

# **Instituto Nacional de Estadística y Censos**

## **NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023**

Julio 2023

## TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE .....		13
Declaración de Cumplimiento .....		13
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL .....		14
I. Cuadro Resumen- Normativa Contable .....		17
II. Transitorios .....		17
<b>Base de Medición</b> .....		19
<b>Moneda Funcional y de Presentación</b> .....		19
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES .....		20
<b>Políticas Contables</b> .....		20
A) INFORMACIÓN GENERAL .....		20
B) ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO 21		21
C) BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES .....		22
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL .....		40
I- Riesgo de Incertidumbre: .....		40
CERTIFICACIÓN FODA .....		41
II- Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26: .....		41
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo .....		42
NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo .....		42
III- Efectos en la NICSP 39 Beneficios a Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1. ....		43
NICSP 39- Beneficios a Empleados .....		43
IV- Transferencia de recursos para la atención de la pandemia. ....		44
Transferencias recibidas. ....		44
Transferencias giradas .....		45
V- Control de Gastos .....		45
VI- Control Ingresos: .....		46
Ingresos por impuestos .....		46
Ingresos por Contribuciones Sociales .....		47

Otros Ingresos.....	47
VII- Cuentas y documentos por cobrar.....	47
Cuentas por cobrar .....	48
Documentos a cobrar .....	48
VIII- Administración de Riesgos.....	48
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI) .....	49
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP A JUNIO 2023.....	52
NICSP 1- Presentación de Estados Financieros:.....	53
NICSP 2 -Estado de Flujo de Efectivo: .....	66
NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:.....	76
NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera: .....	86
NICSP 5 Costo por Intereses: .....	89
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados: Derogada en la versión 2018.....	89
NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas): Derogada en la versión 2018 .....	89
NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos: Derogada en la versión 2018.....	89
NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación:.....	90
NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias:.....	93
NICSP 11- Contratos de construcción:.....	93
NICSP 12-Inventarios:.....	93
NICSP 13 Arrendamientos:.....	97
NICSP 14-Hechos ocurridos después de fecha de presentación:.....	118
NICSP 16- Propiedades de Inversión:.....	122
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo: .....	122
NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:.....	131
NICSP 19- Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes .....	131
NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas: .....	141
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo: .....	148
NICSP 22 -Revelación de información Financiera sobre el Sector Gobierno Central:.....	154
NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias):...	155
NICSP 24- Presentación de información del presupuesto en los estados financieros: .....	160

NICSP 25- Beneficios a los Empleados: Derogada en la versión 2018 .....	170
NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo: .....	170
NICSP 27 Agricultura:.....	170
NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación):.....	170
Fideicomisos.....	189
NICSP 31- Activos Intangibles:.....	189
NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de Acumulación (o Devengo): ...	195
NICSP 34 Estados financieros separados: .....	204
NICSP 35 Estados financieros consolidados: .....	204
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: .....	204
NICSP 37 Acuerdos conjuntos: .....	204
NICSP 38 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: .....	205
NICSP 39 Beneficios a los empleados: .....	205
NICSP 40 Combinaciones en el sector público: .....	215
REVELACIONES PARTICULARES .....	216
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	224
1. <i>ACTIVO</i> .....	224
1.1 <i>ACTIVO CORRIENTE</i> .....	224
<b>NOTA N° 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO .....</b>	<b>224</b>
<b>NOTA N° 4 INVERSIONES A CORTO PLAZO .....</b>	<b>225</b>
<b>NOTA N° 5 CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO .....</b>	<b>226</b>
<b>NOTA N° 6 INVENTARIOS .....</b>	<b>228</b>
<b>NOTA N° 7 OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO .....</b>	<b>229</b>
1.2 <i>ACTIVO NO CORRIENTE</i> .....	231
<b>NOTA N° 8 INVERSIONES A LARGO PLAZO.....</b>	<b>231</b>
<b>NOTA N° 9 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO.....</b>	<b>231</b>
<b>NOTA N° 10 BIENES NO CONCESIONADOS .....</b>	<b>232</b>
<b>NOTA N° 11 BIENES CONCESIONADOS.....</b>	<b>235</b>
<b>NOTA N° 12 INVERSIONES PATRIMONIALES – METODO DE PARTICIPACION .....</b>	<b>236</b>
<b>NOTA N° 13 OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO .....</b>	<b>236</b>
2. <i>PASIVO</i> .....	237
2.1 <i>PASIVO CORRIENTE</i> .....	237
<b>NOTA N° 14 DEUDAS A CORTO PLAZO .....</b>	<b>237</b>
<b>NOTA N° 15 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A CORTO PLAZO .....</b>	<b>240</b>

<b>NOTA N° 16 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA</b> .....	241
<b>NOTA N° 17 PROVISIONES Y RESERVAS TECNICAS A CORTO PLAZO</b> .....	242
<b>NOTA N° 18 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b> .....	242
2.2 <i>PASIVO NO CORRIENTE</i> .....	243
<b>NOTA N° 19 DEUDAS A LARGO PLAZO</b> .....	243
<b>NOTA N° 20 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO</b> .....	243
<b>NOTA N° 21 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b> .....	243
<b>NOTA N° 22 PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS A LARGO PLAZO</b> .....	244
<b>NOTA N° 23 OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO</b> .....	244
3. <i>PATRIMONIO</i> .....	244
3.1 <i>PATRIMONIO PUBLICO</i> .....	244
<b>NOTA N° 24 CAPITAL</b> .....	244
<b>NOTA N° 25 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b> .....	245
<b>NOTA N° 26 RESERVAS</b> .....	246
<b>NOTA N° 27 VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS</b> .....	246
<b>NOTA N° 28 RESULTADOS ACUMULADOS</b> .....	246
<b>NOTA N° 29 INTERESES MINORITARIOS - PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO DE ENTIDADES CONTROLADAS</b> .....	247
<b>NOTA N° 30 INTERESES MINORITARIOS - EVOLUCIÓN</b> .....	247
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO</b> .....	247
3. <i>INGRESOS</i> .....	247
4.1 <i>IMPUESTOS</i> .....	247
<b>NOTA N° 31 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL</b> .....	247
<b>NOTA N° 32 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b> .....	248
<b>NOTA N° 33 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b> .....	248
<b>NOTA N° 34 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES</b> .....	248
<b>NOTA N° 35 OTROS IMPUESTOS</b> .....	248
4.2 <i>CONTRIBUCIONES SOCIALES</i> .....	249
<b>NOTA N°36 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b> .....	249
<b>NOTA N° 37 CONTRIBUCIONES SOCIALES DIVERSAS</b> .....	249
4.3 <i>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO</i> .....	249
<b>NOTA N° 38 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS</b> .....	249
<b>NOTA N° 39 REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO</b> .....	249
4.4 <i>INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS</i> .....	250
<b>NOTA N° 41 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b> .....	250
<b>NOTA N° 42 DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b> .....	250
<b>NOTA N° 43 COMISIONES POR PRÉSTAMOS</b> .....	250
<b>NOTA N° 44 RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS DE INVERSIONES</b> .....	251
<b>NOTA N° 45 RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS E INTERCAMBIOS DE BIENES</b> .....	251

<b>NOTA N° 46 RESULTADOS POSITIVOS POR LA RECUPERACIÓN DE DINERO MAL ACREDITADO DE PERIODOS ANTERIORES</b> .....	251
4.5 <b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b> .....	251
<b>NOTA N° 47 RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACIÓN DE EFECTIVO</b> .....	251
<b>NOTA N° 48 ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES</b> .....	252
<b>NOTA N° 49 OTROS INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b> .....	252
4.6 <b>TRANSFERENCIAS</b> .....	253
<b>NOTA N° 50 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> .....	253
<b>NOTA N° 51 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b> .....	254
4.9 <b>OTROS INGRESOS</b> .....	254
<b>NOTA N° 52 RESULTADOS POSITIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN</b> .....	254
<b>NOTA N° 53 REVERSIÓN DE CONSUMO DE BIENES</b> .....	255
<b>NOTA N° 54 REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES</b> .....	255
<b>NOTA N° 55 RECUPERACIÓN DE PREVISIONES</b> .....	255
<b>NOTA N° 56 RECUPERACIÓN DE PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS</b> .....	255
<b>NOTA N° 57 RESULTADOS POSITIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESES MINORITARIOS</b> .....	256
<b>NOTA N° 58 OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS</b> .....	256
3. <b>GASTOS</b> .....	256
5.1 <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b> .....	256
<b>NOTA N° 59 GASTOS EN PERSONAL</b> .....	256
<b>NOTA N° 60 SERVICIOS</b> .....	257
<b>NOTA N° 61 MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS</b> .....	258
<b>NOTA N° 62 CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS</b> .....	259
<b>NOTA N° 63 PÉRDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES</b> .....	259
<b>NOTA N° 64 DETERIORO Y PÉRDIDAS DE INVENTARIOS</b> .....	260
<b>NOTA N° 65 DETERIORO DE INVERSIONES Y CUENTAS A COBRAR</b> .....	260
<b>NOTA N° 66 CARGOS POR PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS</b> .....	260
5.2 <b>GASTOS FINANCIEROS</b> .....	261
<b>NOTA N° 67 INTERESES SOBRE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO</b> .....	261
<b>NOTA N° 68 OTROS GASTOS FINANCIEROS</b> .....	261
5.3 <b>GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS</b> .....	261
<b>NOTA N° 69 COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b> .....	261
<b>NOTA N° 70 RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS DE INVERSIONES</b> .....	261
<b>NOTA N° 71 RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS E INTERCAMBIO DE BIENES</b> .....	262
5.4 <b>TRANSFERENCIAS</b> .....	262
<b>NOTA N° 72 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> .....	262
<b>NOTA N° 73 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b> .....	263
5.9 <b>OTROS GASTOS</b> .....	263

<b>NOTA N° 74 RESULTADOS NEGATIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN</b> .....	263
<b>NOTA N° 75 RESULTADOS NEGATIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESES MINORITARIOS</b> .....	264
<b>NOTA N° 76 OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS</b> .....	264
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	265
<i>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</i> .....	265
<b>NOTA N°77 COBROS</b> .....	265
<b>NOTA N°78 PAGOS</b> .....	267
<i>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</i> .....	271
<b>NOTA N°79 COBROS</b> .....	271
<b>NOTA N°80 PAGOS</b> .....	271
<i>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</i> .....	271
<b>NOTA N°81 COBROS</b> .....	271
<b>NOTA N°82 PAGOS</b> .....	272
<b>NOTA N°83 EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> .....	272
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	273
<b>NOTA N°84 SALDOS DEL PERIODO</b> .....	273
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD .....	273
<b>NOTA N°85 DIFERENCIAS PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD (DEVENGO)</b> .....	274
<b>NOTA N°86 SALDO DEUDA PÚBLICA</b> .....	281
<b>NOTA 87 EVOLUCIÓN DE BIENES</b> .....	282
<b>NOTA N°88 INFORME ESTADO POR SEGMENTOS</b> .....	282
<b>NOTA N°89 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS</b> .....	283
<b>NOTA N°90 CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b> .....	288
<b>NOTA N°91 DE RIESGOS FINANCIEROS</b> .....	288
<b>NOTA N°92 CONTRATOS</b> .....	292
<b>NOTA N°93 EVENTOS SUBSECUENTES</b> .....	310
<b>NOTA N°94 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	310
<b>ANEXOS</b> .....	311
FODA .....	311
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL .....	312
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo .....	312
NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo .....	312
Ingresos por Transferencias corrientes .....	313
Ingresos por Transferencias capital .....	313
Gastos por Transferencias corrientes .....	313
Gastos por Transferencias capital .....	313
Gastos .....	314

Ingresos por impuestos.....	314
Ingresos por Contribuciones Sociales .....	315
Otros Ingresos.....	315
Cuentas por cobrar .....	315
Documentos a cobrar .....	315
NICSP .....	316
NICSP 12 inventarios .....	316
NICSP 13 Arrendamientos.....	316
NICSP 16- Propiedades de Inversión .....	317
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo .....	317
NICSP 19- Activos Contingentes.....	319
NICSP 19- Pasivos Contingentes .....	321
NICSP 27- Agricultura .....	322
NICSP 28- 29- 30 .....	322
Fideicomisos.....	323
NICSP 31 .....	323
<b>NOTA COMPLEMENTARIA – INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, EXTERNA O CGR – SOBRE AUDITORÍA, ESTUDIOS, EEF AL PROCESO IMPLEMENTACIÓN NICSP .....</b>	<b>324</b>
<b>NOTA COMPLEMENTARIA – DEPURACIÓN DE CUENTAS CONTABLES.....</b>	<b>338</b>
<b>NOTA COMPLEMENTARIA – CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092.....</b>	<b>338</b>
<b>NOTA COMPLEMENTARIA – INFORME ACTUALIZADO MATRIZ AUTOEVALUACIÓN A JUNIO 2023 .....</b>	<b>340</b>
<b>NOTA COMPLEMENTARIA – RESULTADOS DE OFICIOS DE OBSERVACIONES DE LA CN .....</b>	<b>342</b>
<b>NOTA COMPLEMENTARIA – ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DE APERTURA. .</b>	<b>354</b>
<b>NOTA COMPLEMENTARIA – ALLANAMIENTO AL INEC .....</b>	<b>357</b>

**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS  
PERIODO CONTABLE JUNIO 2023**

**Representante Legal  
Floribel Méndez Fonseca**

**Jerarca  
Floribel Méndez Fonseca**

**Contador  
Luis Guillermo Meza Acuna**

**Cedula Jurídica 3007241710**

**Descripción de la Entidad**

**Entidad:**

Instituto Nacional de Estadística y Censos

**Acerca del INEC**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos es una institución autónoma controlada por el gobierno de Costa Rica, encargada de la producción y divulgación estadística en el país. Entre sus funciones se encuentra la realización de censos, encuestas y otros estudios sobre demografía, economía y otros campos sociales.

Al ser el INEC un ente público que se creó por ley y no tiene establecido un plazo de extinción, se considera como un ente con vida ilimitada.

Dirección: De la Rotonda de La Bandera, 450 metros oeste, Calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Montes de Oca, San José, Costa Rica.

Teléfono:(506) 2527-1000

**Ley de Creación:**

El Instituto inició sus actividades formales el día 4 de mayo de 1999 y asumió funciones que anteriormente estuvieron a cargo de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Ese cambio de estatus organizativo se realizó por medio de un proceso de reestructuración de la Dirección General de Estadística y Censos creada mediante la Ley General de Estadística de 1953, la cual fue derogada por la Ley No. 7839 de creación del INEC.

Por su parte la Ley No. 7839 de fecha 4 de noviembre de 1998, fue derogada por la Ley No. 9694.

La nueva Ley No. 9694 que fortalece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) fue aprobada el 30 de mayo de 2019, entró en vigencia este 13 de junio 2019 tras su publicación en el Diario Oficial La Gaceta – Alcance No 133. Esta nueva legislación regula el Sistema de Estadística Nacional (SEN), las instituciones que la componen, y fija las normas básicas para su adecuado funcionamiento.

### **Principales componentes de la Ley**

Aunque el país contaba con una legislación que regulaba las estadísticas que data de 1998, los cambios globales exigían actualizaciones al marco legal para poder alcanzar las mejores prácticas internacionales. Con la aprobación de la Ley No. 9694 el país está entre los primeros de América Latina en alinearse a los mejores estándares internacionales.

**Asegura la articulación del SEN:** un sistema estadístico descentralizado como el costarricense requiere de un ente rector fuerte y con herramientas que le permitan afianzar la calidad de las operaciones estadísticas, por tanto la ley: establece la responsabilidad de las instituciones para la producción de estadísticas, fortalece la rectoría del INEC para articular las instituciones que conforman el Sistema y brinda herramientas para planificar la producción estadística en el corto, mediano y largo plazo, y para elevar la calidad de las estadísticas en todo el SEN.

**Entrega de información con fines estadísticos:** la nueva ley establece mecanismos para asegurar que las instituciones compartan sus datos y para que las empresas y personas brinden información oportuna para generar estadísticas.

**Se fortalece mandato de confidencialidad:** el artículo 21 de la ley donde se indica que serán objeto de protección y quedarán amparados por la confidencialidad estadística, los datos personales que obtengan las instituciones del SEN, tanto directamente de los informantes como por medio de fuentes administrativas.

**Divulgación y acceso a las estadísticas:** la Ley refuerza el valor público de las estadísticas y establece la responsabilidad de facilitar el acceso a las estadísticas mismas y a las metodologías. Considera el deber de consultar a los usuarios en la determinación de los planes estadísticos, también se establece la identificación de las entidades y personas usuarias de las estadísticas para consultarlos sobre la pertinencia de los resultados, precisión y calidad.

**Sostenibilidad financiera y planificación:** con la nueva ley se contemplan recursos que aseguran la atención de la planificación estadística de mediano y largo plazo para sustentar políticas y acciones que propicien el desarrollo nacional.

La aprobación de esta iniciativa de ley se logró gracias al concurso de voluntades de distintas fuerzas políticas que, tanto en el seno de la Asamblea Legislativa como en el Poder Ejecutivo, encontraron en el fortalecimiento de la actividad estadística una oportunidad histórica para que el país tenga más y mejores herramientas para la toma de decisiones, conforme lo demanda un entorno de continuos y acelerados cambios en el ámbito nacional e internacional.

#### Fines de creación de la Entidad:

#### Misión

Proveer la información estadística oficial de calidad para el desarrollo de Costa Rica.

#### Valores del INEC

**Calidad:** Los procesos, productos y servicios se mejoran continuamente para satisfacer los requerimientos de la población usuaria.

**Compromiso:** Se llevan a cabo todos los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Credibilidad:** Las estadísticas se elaboran y difunden con independencia técnica, transparencia y confiabilidad.

**Innovación:** Aplicación de nuevas prácticas en el quehacer institucional que anticipen y satisfagan las necesidades de la población usuaria.

**Comunicación:** La información fluye de manera oportuna por los canales y los medios adecuados.

#### Visión de futuro y escenarios para el INEC

Las estadísticas oficiales generadas por el Sistema de Estadística Nacional representan la fuente de información confiable para la toma de decisiones de la población usuaria.

#### DESAFÍO VISIONAL

##### Objetivo visional

Lograr que el INEC y la información estadística oficial generada por el Sistema Estadístico Nacional sean reconocidos como la principal fuente de información consultada y utilizada para la toma de decisiones.

## Meta estratégica

Al 2029 se incrementará en 80% la población usuaria que reconoce que la información estadística oficial generada por el Sistema Estadístico Nacional es la principal fuente de consulta de información para la toma de decisiones.

## Indicadores de resultados

Porcentaje de la población usuaria que reconoce que la información estadística oficial generada por el Sistema Estadístico Nacional es la principal fuente de consulta de información para la toma de decisiones.

Porcentaje de instrumentos de planificación del país que sustentan su estrategia en información estadística oficial generada por el Sistema de Estadística Nacional.

## EJES O PILARES ESTRATÉGICOS

**1. Producción estadística:** El INEC produce estadísticas de calidad, que responden a los requerimientos de la población usuaria, para el desarrollo económico, social y ambiental del país.

**2. Innovación y accesibilidad:** El INEC produce y difunde estadísticas accesibles, utilizando métodos estadísticos y herramientas tecnológicas innovadoras.

**3. Difusión de la producción estadística y promoción de la cultura estadística:** El INEC amplía la cultura estadística en el país para la comprensión y el aprovechamiento de la información estadística y el suministro de datos por parte de la población informante.

**4. Coordinación de la estadística del país:** El INEC ejerce la rectoría técnica del Sistema de Estadística Nacional para la estandarización de las estadísticas oficiales y la satisfacción de las necesidades de información.

## Objetivos de la Entidad:

### Producción estadística

1.1 Lograr que la población usuaria disponga de las estadísticas oficiales requeridas mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información geográfica.

## **Innovación y accesibilidad**

- 2.1 Alcanzar la autogestión en la búsqueda de información por parte de la población usuaria mediante plataformas accesibles, sistemas informáticos innovadores y amigables.
- 2.2 Reducir la carga de respuesta a la población informante por medio del aprovechamiento de fuentes de información alternativas, incluidos los registros administrativos, y sistemas innovadores de captura de información, adecuados a diferentes tipos de población informante.

## **Difusión de la producción estadística y promoción de la cultura estadística**

- 3.1 Ampliar el uso de las estadísticas oficiales mediante la mejora en su difusión y la promoción de una cultura estadística en el país.

## **Coordinación de la estadística del país**

- 4.1 Lograr que las instituciones del SEN produzcan estadísticas armonizadas mediante la promoción de las normas técnicas emitidas por el INEC.

### **NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE**

#### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

APLICA:

SI	X	NO	
----	---	----	--

El Instituto Nacional de Estadística y Censos), cedula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cedula de identidad 1-675-127: Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

## CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

### **Certificación:**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos), cedula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cedula de identidad 1-0675-0127, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo a la RESOLUCIÓN N°010 – 2020 de fecha 1° diciembre de 2020 se oficializó.

**Nota:** La firma del Representante Legal está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

### **RESOLUCIÓN N° 010 – 2020**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, INEC. DESPACHO GERENCIAL. - San José, a las trece horas treinta minutos del primero de diciembre del año dos mil veinte. -----  
-----

#### RESULTANDO:

- I.- Que mediante oficio DCN-UCC-0572-2020 de fecha 01 de junio del 2020, de la Dirección General de Contabilidad Nacional, de la Unidad de Consolidación de Cifras, se dispuso la composición de la Comisión Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público del INEC (NICSP) en la entidad, y su reglamento funcional, lo cual será de gran ayuda para la implementación de las NICSP;
- II.- Que el proceso de conformación de la Comisión es un asunto institucional, por lo cual deberá ser aprobada por el máximo jerarca institucional, asimismo deberá el jerarca revelar una certificación con respecto a la constitución de la comisión, de sus acuerdos y logros en el periodo.
- III.- Que la Comisión deberá ser coordinada por el Director (a) Administrativo y Financiero de la entidad.
- IV.- Que a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el oficio DCN-UCC-0572-2020, se considera necesario crear e integrar la Comisión NICSP en el INEC, definiendo además sus funciones y potestades.
- V.- Que mediante Resolución N°061-2009 de las trece horas quince minutos del seis de mayo del año dos mil nueve, se creó la Comisión Institucional para la elaboración del "Plan de Acción para la Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público del INEC", teniendo como funciones la elaboración de un Plan de Acción para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, velar por el

oportuno cumplimiento, y remitir ante Contabilidad Nacional los informes relacionados con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 34918-H, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 238 del 9 de diciembre del 2008.

VI. - Que a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el oficio DCN-UCC-0572-2020, se considera necesario derogar la Resolución N° 061-2009 de las trece horas quince minutos del seis de mayo del año dos mil nueve, siendo que cumplió su cometido.

Por tanto,

**LA GERENTE  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
RESUELVE:**

PRIMERO: Creación de la Comisión. - Crear la "Comisión Institucional para la Implementación de las Normas internacionales de Contabilidad del Sector Público del INEC", en adelante denominada la Comisión.

SEGUNDO: Objetivo. - El objetivo de la Comisión consiste en cumplir con la normativa que en materia de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Costarricense (NICSP) ha establecido la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, conforme a las regulaciones contenidas en el oficio DCN-UCC-0572-2020 de fecha 01 de junio del 2020.

TERCERO: Funciones. - La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Conocer las necesidades y requerimientos del Proceso Contable para el cumplimiento de las NICSP.
- b) Gestionar en las dependencias que representan lo que les corresponda.
- c) Recibir avances mensuales del cumplimiento del plan remedial y de los hallazgos importantes que reflejen los estados financieros.
- d) Presentar informes de gestión ante el Despacho Gerencial donde se indiquen aspectos como constitución, acuerdos y logros del periodo, para que el jerarca puede realizar la certificación correspondiente a la Dirección General de la Contabilidad Nacional.
- e) Otras funciones relacionadas a la temática que establezca la normativa vigente y que sea responsabilidad su ejecución.

CUARTO: Integración. - La Comisión estará integrada de la siguiente forma:

- a) Coordinador (a) del Área de Administración y Finanzas;
- b) Coordinador(a) de la Unidad de Finanzas;
- c) Coordinador (a) de la Unidad de Recursos Humanos;
- d) Coordinador (a) de la Unidad de Proveeduría;

- e) Encargado (a) de Proceso de Contabilidad;
- f) Encargado (a) de Proceso de Tesorería;
- g) Encargado (a) de Proceso de Presupuesto;
- h) Un representante de la Asesoría Jurídica.

La designación de las personas miembros de esta Comisión podrá ser modificada por este Despacho Gerencial en cualquier momento. Así mismo, esta Comisión podrá solicitar la incorporación de cualquier funcionario, que, por sus conocimientos, habilidades o experiencias específicas, contribuya al cumplimiento de su objetivo. Los funcionarios que bajo la premisa anterior eventualmente se incorporen a la Comisión, tendrán voz, pero no voto.

La comisión será presidida por la persona a cargo de la Coordinación del Área de Administración y Finanzas.

QUINTO: Organización. - En lo que respecta a la organización interna de la Comisión, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo Tercero 'De los Órganos Colegiados', del Título Segundo de la Ley General de la Administración Pública.

SEXTO: Derogatoria. - Se dispone la derogatoria de la Resolución N° 061-2009 de las trece horas quince minutos del seis de mayo del año dos mil nueve.

SÉTIMO: Vigencia. - La integración y funciones de la Comisión entrarán en vigencia a partir del día hábil siguiente a la fecha de esta Resolución.

Notifíquese.

Firmado digitalmente por  
FLORIBEL MÉNDEZ FONSECA  
(FIRMA)  
FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2020.12.02 15:14:14  
c6100

**FLORIBEL MÉNDEZ FONSECA**  
**GERENTE**

I. CUADRO RESUMEN- NORMATIVA CONTABLE  
(Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2018).

II. TRANSITORIOS

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
<b>NICSP 25</b>	Beneficios a los Empleados	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

### BASE DE MEDICIÓN

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico. (Ver detalle de revelación el punto c) BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (inciso c)

### MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

### CERTIFICACIÓN POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, cédula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cédula de identidad 1-0675-0127, CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

**Nota:** La firma del representante legal, está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.

### POLÍTICAS CONTABLES

#### a) INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC o Instituto) es una institución autónoma del gobierno de Costa Rica, creado por La Ley 7839, del 4 de noviembre de 1998 y reformado por la Ley No. 9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional, de junio 2019.

El Instituto, es el encargado de la producción y divulgación estadística en el país. Entre sus funciones se encuentra la realización de censos, encuestas y otros estudios sobre demografía, economía y otros campos sociales.

En el curso normal de sus operaciones comerciales, el Instituto realiza transacciones comerciales significativas con otras entidades del Gobierno y que, por tanto, son partes relacionadas (**Nota 89**).

b) ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO

**a. *Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)***

– El Instituto adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público para el año que inició el 1° de enero de 2022. De conformidad con la NICSP 33 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), sin acogerse a las exenciones permitidas en los párrafos del 36 al 62 y el efecto de la implementación de las normas se aplicó en forma retroactiva.

**b. *Efectos de los cambios en políticas contables por adopción de las NICSP*** – Producto de la adopción de las NICSP, los cambios más significativos en las políticas contables se describen a continuación:

NICSP 9, Ingresos de Transacciones con contraprestación: Esta Norma, establece que, en la preparación y presentación de estados financieros el Instituto, debe reconocer y medir los ingresos por los servicios prestados con contraprestación de acuerdo con el avance en la ejecución del servicio.

El Instituto no determinó ningún ajuste producto de la implementación de esta sección.

NICSP 13, Arrendamientos: Esta Norma establece las políticas contables para contabilizar y revelar la información de los contratos de arrendamiento operativos y arrendamientos financieros.

Como consecuencia de los anterior, el INEC evaluó los contratos de arrendamiento vigentes a la fecha y no determinó ningún ajuste producto de la implementación de esta Norma.

NICSP 24, Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros: La Norma establece la revelación de las cifras del presupuesto aprobados al inicio del Período y al final, así como una comparación con la ejecución con las actividades del estado de flujos de efectivo.

Producto de la adopción de esta norma, el Instituto implementó cambios en las notas a los estados financieros, específicamente en la **Nota 85**, y no se determinaron otros ajustes.

NICSP 28, 29 y 30, Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición e Información a Revelar: Estas Norma definen la forma en que se miden, reconocen y clasifican los instrumentos financieros, así como la información a revelar en notas sobre las diferentes

categorías de instrumentos y cómo la Entidad administra sus riesgos de liquidez, de crédito y de mercado.

En la adopción de esta norma, el Instituto no determinó ajustes e implementó cambios en las notas a los estados financieros, específicamente en la **Notas 5, 9, 90 y 91**.

NICSP 31, Activos Intangibles: Esta Norma requiere que la entidad reconozca un activo intangible sí, y solo si, se cumplen ciertos criterios y especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, así como la información a revelar en notas a los estados financieros.

Como consecuencia de la adopción de esta Norma, el Instituto no determinó ajustes e implementó cambios en las notas a los estados financieros, incluidos en la **Nota 10**.

NICSP 39, Beneficios para Empleados: Esta Norma define el tratamiento para los beneficios a empleados de corto plazo y de largo plazo, de aportaciones definidas y de terminación, entre otros.

Producto de la adopción de esta Norma, el INEC determinó que las prestaciones legales para un grupo de funcionarios contratados bajo modalidad de servicios especiales, se deben reconocer como beneficios por terminación y por tanto para su reconocimiento, se requiere de la aplicación del método de unidad de crédito proyectada. El efecto de la adopción de esta norma, fue ajustado en forma retroactiva en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, se produjo un cambio en la revelación de los beneficios empleados que se detallan en la **Nota 14**.

Cambios en otras políticas: Producto de la implementación de NICSP, se determinaron cambios en otras políticas contables que no tuvieron efecto en las cifras de los estados financieros, pero si en las revelaciones en notas.

c) BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. **Declaración de Cumplimiento**: Los estados financieros del Instituto han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (por sus siglas NICSP).

El INEC es una institución autónoma cuya entidad controladora es el Gobierno de Costa Rica.

2. **Principios básicos:** El INEC registra sus operaciones contables por el método del devengo, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

3. **Período Contable:** Los estados financieros se presentan por un periodo de 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
4. **Base de Preparación:** Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Instituto toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor en uso en la NICSP 21.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- a. **Nivel 1** - Son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales el Instituto tiene acceso a la fecha de medición.
  - b. **Nivel 2** - Son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
  - c. **Nivel 3** - Son entradas no observables para un activo o pasivo.
5. **Instrumentos Financieros:** Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Instituto se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición

de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- a. **Activos Financieros:** Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en su fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado. Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o a valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.
- b. **Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo:** El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas por deterioro, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

- (i) El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.
- (ii) Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido

deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

- (iii) Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Instituto reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.
- (iv) Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos financieros - Ingresos por intereses"

- c. **Pasivos Financieros:** Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a su valor razonable a través de resultados.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

El Instituto da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

- d. **Compensación:** Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Instituto tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

6. **Moneda Funcional y de Presentación:** Los estados financieros y sus notas se presentan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la cual es la moneda funcional del Instituto. Toda la información financiera se presenta en colones costarricenses. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final del período son ajustados a la tasa de cambio del Sector Público no Bancario vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron.

*Según requerimiento de la Norma es indispensable indicar la siguiente información:*

- a) Al 31 de diciembre de 20X2 (año 2) y 20X1 (año1), las tasas de cambio del colón costarricense eran de ₡XXX (monto del tipo de cambio) y ₡XXX (monto del tipo de cambio); respectivamente, para la venta de dólares estadounidenses.
  - b) A la fecha del informe de los auditores independientes el tipo de cambio de referencia para la compra y venta corresponde al del sector público no bancario, a saber: Para la compra y venta de ₡XXX y ₡XXX, respectivamente, por dólar estadounidense.
7. **Medición de valores razonables:** Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, algunas de las políticas y revelaciones contables del INEC requieren la medición de los valores razonables.
8. **Uso de Estimaciones y Juicios:** De conformidad con las NICSP, la preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente y se revelan en sus notas respectivas. Cualquier ajuste identificado se reconoce en el período en el cual la estimación es revisada.
9. **Activos:** Se registrarán como activos todos aquellos recursos que sean controlados por el INEC provenientes de sucesos pasados de los cuales se esperan ofrecer un potencial de servicio a la población costarricense.

De acuerdo con las políticas contables de la DGCN, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- a) Activos generadores de efectivo.
- b) Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma congruente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

Como la misión y visión del INEC no es buscar un rendimiento comercial (lucro) sino satisfacer las necesidades interinstitucionales, se considera que los activos del INEC son activos no generadores de efectivo.

10. **Efectivo en Caja y Bancos:** El efectivo en caja y bancos incluye saldos de caja única, cajas chicas y saldos en entidades bancarias en moneda nacional y extranjera.
11. **Cuentas por Cobrar:** Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables. Las cuentas por cobrar comerciales se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

La previsión (estimación por deterioro) de cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que el Instituto no será capaz de recuperar todos los montos de conformidad con los términos originales de las cuentas por cobrar. Se consideran cuentas por cobrar de dudoso cobro aquellas partidas por cobrar que tengan una antigüedad de más de 60 días posteriores al vencimiento.

12. **Inventarios:** El inventario corresponde a las existencias de los bienes que han sido adquiridos por el INEC, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad principal o actividades conexas del INEC.

Los inventarios están valuados al más bajo entre el costo y el precio de venta en curso menos los costos estimados para realizar la venta. El costo es determinado usando el método de primeras entradas primeras salidas.

Cuando se adquiere inventario por medio de una transacción sin contraprestación, su costo será medido por su valor razonable en la fecha de adquisición.

El inventario es tratado como inventario permanente el cual supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de registros de entradas y salidas; esto permite el conocimiento del valor de existencias en todo momento. Adicionalmente, la Unidad de Proveeduría como sana práctica realiza anualmente una toma física total de inventario y durante el año realiza varias tomando muestras de

artículos, los resultados de todas estas verificaciones son presentadas a la Administración de forma oportuna.

Para la asignación de los costos de las salidas del inventario se utiliza el método PEPS (Primero en Entrar Primero en Salir).

Cuando existan salidas de suministros o cualquier reducción en el importe de los inventarios, se reconocen como gasto en el periodo que tenga lugar.

Se reconocen como pérdidas o pérdidas del periodo en el que se producen las pérdidas y si hubiera una reversión se reconocerá como una reducción de gastos.

13. **Mobiliario, Equipo, Vehículos y Mejoras a la Propiedad Arrendada:** Estos activos son registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción, según corresponda. El reconocimiento por el uso durante el transcurso del tiempo se acredita a la depreciación acumulada de los mismos, así como cualquier deterioro en su valor, de forma que estos representen su valor justo.

Los gastos de construcción e instalación relativo a las mejoras a la propiedad arrendada son registrados en la cuenta de obras en proceso y transferidos posteriormente a cuentas definitivas cuando la obra se concluye. Tales gastos incluyen todos los costos directamente relacionados con el diseño, desarrollo y construcción.

Las adiciones y remplazos de importancia a los inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados, en tanto que los desembolsos por mantenimiento y reparaciones menores que no mejoran el activo ni incrementan su vida útil, son cargados contra los gastos de operación conforme se incurren. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de estos activos, se acredita o debita contra los resultados del período.

La depreciación y amortización se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo del activo sobre su vida útil estimada, la cual es calculada por el método de línea recta, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

Tipo de activo	Vida útil años
Equipo de comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10
Equipo de laboratorio	10
Equipo y mobiliario diverso	10
Equipo educacional	10
Equipo de cómputo	5
Equipo de transporte	10

*Fuente: Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 7092*

a. **Baja en bienes de propiedad, planta y equipo**

El importe en libros de un elemento del activo fijo se dará de baja cuando:

- (i) Se disponga del bien.
- (ii) No se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial de servicio por su uso o disposición.

Se reconocerá una pérdida o se dará de baja por su valor en libros.

Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se mide al valor razonable en la fecha de adquisición.

14. **Activos intangibles:** Se registran como “Activos intangibles”, aquellos activos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un periodo contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal; y se esperan utilizar por más de un periodo contable o en forma indefinida. Los activos intangibles del Instituto, corresponden a Licencias, sistemas y aplicaciones.

Los activos intangibles adquiridos de terceros y que tienen una vida útil finita son valorizados al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en la fase de investigación; y la fase de desarrollo.

Los costos por actividades de investigación son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los costos de desarrollo se capitalizan solo si pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso es viable técnica y comercialmente, se obtienen posibles beneficios económicos a futuro y el Instituto pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar el activo. De no ser así, se reconocen en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los costos de desarrollo se miden al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El Instituto amortiza sus licencias de software, aplicaciones y sistemas, de acuerdo con el plazo indicado en el contrato o derecho legal sobre los mismos, o la vida útil estimada (la que sea menor), por el método de línea recta.

15. **Deterioro de los activos:** Al cierre de cada período, el Instituto evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Cuando existe dicha indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida, si la hubiera.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

El INEC usa el costo de reposición depreciable, si el importe de servicio recuperable es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro del activo.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo, menos los costos de venta y su valor en uso.

Después del reconocimiento para una pérdida por deterioro, el cargo por depreciación (amortización) del activo se ajusta en períodos futuros, para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), de manera sistemática.

En cada fecha de presentación, se evaluará, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, se estimará el importe del servicio recuperable.

También se comprobará anualmente si un activo intangible con vida útil indefinida o si un activo intangible que no está todavía para el uso ha experimentado deterioro del valor comparando su importe en libros con su importe recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el monto de servicio recuperable de un activo es menor que su valor en libros.

Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, se reconocerá un pasivo sí, y solo sí, estuviese obligada a ello por otra NICSP.

Al cierre de cada periodo, evaluará, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o ha disminuido. Si existiese tal indicio la entidad volverá a estimar el importe de servicio recuperable del activo en cuestión.

16. **Arrendamientos:** Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Todos los demás arrendamientos son clasificados como operativos.

Los activos bajo arrendamiento financiero son registrados al menor entre el valor razonable y el valor presente de pagos mínimos del arrendamiento en la fecha de adquisición y el

pasivo correspondiente con el arrendante se clasifica como una obligación por arrendamiento financiero.

Los costos financieros son registrados como gastos utilizando la tasa de interés vigente sobre el saldo pendiente de la obligación.

17. **Pasivos:** Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:
  - a. Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
  - b. Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.
18. **Cuentas por pagar:** se miden y valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas, el cual es equivalente a su costo amortizado.
19. **Deudas comerciales:** Todos aquellos pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados al INEC y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor; serán reconocidos por el valor neto de la obligación, en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera serán valoradas el día de la transacción al tipo de cambio de venta para las operaciones del Sector Público no Bancario, establecido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR).
20. **Depósitos en garantía recibidos:** Los fondos o pasivos recibidos de terceros garantes de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción y expuestos claramente en forma separada de los fondos propios del INEC. Por este concepto el INEC posee garantías de participación y garantías de cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:
  - a. **Garantías de participación:** De acuerdo con la Ley General de Contratación Pública N°9986, el INEC está facultada para solicitar, a los oferentes de contrataciones administrativas, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, este porcentaje se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones de acuerdo con la complejidad del contrato.
  - b. **Garantías de cumplimiento:** De acuerdo con la Ley General de Contratación Pública N°9986, el INEC exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para

asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

El INEC no incluye las garantías recibidas en instrumentos distintos del efectivo, estas sólo serán objeto de revelación y no de reconocimiento, excepto en el caso que corresponde ejecutar la garantía, en cuyo momento los instrumentos recibidos pasan a formar parte de los activos del Instituto.

## 21. **Beneficios a empleados**

### a) **Beneficios de corto plazo:**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Instituto posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo incluyen:

- i. **Salario global:** Se refiere a la remuneración o monto único que percibirá una persona servidora pública por la prestación de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en la Ley Marco de Empleo Público N°10159.
- ii. **Vacaciones:** El Instituto otorga vacaciones a las personas funcionarias, de acuerdo con la siguiente escala, antes de la Ley Marco de Empleo Público N°10159:
  - Quince días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas;
  - veinte días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas; y
  - veintiséis días hábiles, después de diez años y cincuenta semanas en adelante.

De acuerdo a la Ley Marco de Empleo Público N°10159, publicada en el Diario Oficial La Gaceta a los 9 días de marzo del año 2022, el periodo máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 2 de esa ley, será de veinte días y no se podrán acumular más de dos periodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos.

La cantidad de días a otorgar es definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Este beneficio es considerado como un beneficio de corto plazo. El Instituto mantiene una provisión para cumplir con esta obligación.

- iii. **Aguinaldo:** La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. El Instituto registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.
- iv. **Salario escolar:** El Instituto tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8.33 % sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar. El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo. De acuerdo al Decreto Ejecutivo N°23907-H publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°246 el 27 de diciembre de 1994.
- v. **Riesgos profesionales:** El Instituto efectúa una acumulación para el pago de erogaciones por riesgos profesionales. Esta obligación se calcula con base en el porcentaje que establezca la entidad aseguradora sobre el salario total devengado de cada empleado. La obligación por riesgos profesionales se liquida con el pago que se realiza a la entidad aseguradora. Las obligaciones patronales acumuladas por pagar se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.
- vi. **Otros beneficios de corto plazo:** El Instituto también otorga otros beneficios de corto plazo a sus empleados que se reconocen como gasto en el momento en que se incurren, como la retribución por años servidos, dedicación exclusiva. Licencias y permisos.

***b) Beneficios por terminación – Prestaciones legales:***

- i. **Personal funcionario de servicios especiales:** El cálculo de las obligaciones por prestaciones legales es efectuado anualmente por un actuario, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El Instituto determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo por beneficios de terminación, neto, del año aplicando la tasa de descuento, usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del periodo anual, al pasivo por beneficios por terminación, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios por terminación durante el año como resultado de pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros

gastos relacionados con los beneficios por terminación se reconocen dentro de los gastos por empleados en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El Instituto reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de beneficios por terminación cuando ésta ocurre.

**Personal funcionario de servicios permanentes:** los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando el Instituto tiene la obligación relacionada con los beneficios.

De acuerdo al Código de Trabajo en el Artículo N°29, se requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

El INEC no cuenta con Asociación Solidarista y no tiene contribuciones definidas.

22. **Provisiones:** Las "Provisiones" se reconocen cuando se den las siguientes condiciones:

- a) existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) sea probable que el Instituto tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación,
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones deben ser revisadas al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible.

- a. **Provisión para litigios:** Se registra una "Provisión para litigios" si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado, el Instituto no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional. Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con

el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se justifica dicha limitación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 "Contingencias y provisiones" emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconocerá una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del INEC donde se establezca un monto estimado exigible.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá revertir dicha provisión. La actualización y envío de las provisiones legales se realiza de manera mensual por parte de la Asesoría Jurídica del INEC.

Las provisiones son utilizadas solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

- b. **Pasivos contingentes:** Un pasivo contingente se define de la siguiente forma:
- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del INEC; o bien,
  - b) Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
    - (i) No es probable que el INEC tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.
    - (ii) El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes son los litigios y sentencias donde haya una pretensión inicial sin que exista un primer fallo administrativo o judicial o los casos donde haya un fallo administrativo o judicial pero no exista un monto estimable por provisionar.

La actualización y envío de los pasivos contingentes se realiza de manera mensual por parte de la Asesoría Jurídica del INEC.

El INEC revela las demandas legales de acuerdo con el valor razonable y la probabilidad de la obligación en las notas de los estados financieros.

23. **Capital Inicial:** Comprende el valor de los recursos asignados al ente público para su constitución y funcionamiento, así como eventualmente la re-expresión de dichos importes en moneda de igual poder adquisitivo, de conformidad con la Política 3.1.1.01 del Manual

Funcional de Cuentas Contables V0.2.1, emitido por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica.

24. **Ingresos con contraprestación (servicios a terceros):** El Instituto mide el grado de realización de los ingresos por servicios, por el método de avance del trabajo de acuerdo con la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Cuando los ingresos no puedan estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Se registran como otros ingresos, los provenientes de la prestación de servicios a terceros diferentes al giro de operación principal del Instituto.

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibidas o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que el INEC otorgue.

Para el INEC la principal fuente de ingresos con contraprestación corresponde a la venta de servicios por productos estadísticos, tales como venta de mapas, fotocopias, certificaciones y bases de datos.

25. **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

- a) **Transferencias:** Una entrada de recursos por transferencias se reconoce, únicamente en la medida en que cumpla la definición de activo si, y sólo si:
- (i) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo; y
  - (ii) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Por consiguiente, solo se reconocen activos, pasivos y/o ingresos cuando (a) un derecho sea exigible por ley, y (b) la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

- b) **Donaciones de bienes tangibles:** Los regalos y donaciones (distintos a los servicios en especie) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y el valor razonable de los activos pueda ser medido de forma fiable:
- (i) Si los bienes en especie se reciben sin condiciones vinculadas, se reconocerá un ingreso de forma inmediata.

- (ii) Si se establecen condiciones, se reconocerá un pasivo, el que se reducirá reconociéndose ingresos a medida que se satisfagan las condiciones.
- (iii) El INEC reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan con la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.
- (iv) Una partida que posee las características esenciales de un activo, pero no cumple los criterios para su reconocimiento, se revela en notas como un activo contingente.

26. **Reconocimiento de gastos:** Los gastos se reconocen cuando se devenga o recibe el servicio. Otros gastos tales como amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo y el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de dichos activos.

Los gastos están representados fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos del INEC. Los gastos se registran de acuerdo con la fecha en que se originó el compromiso, por el valor de la contraprestación, dichas partidas están representadas fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos del INEC.

Los gastos del INEC son disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio.

27. **Partes relacionadas y personal clave de gerencia:** Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de:

- a. Ejercer el control sobre la otra.
- b. Ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si están sujetas a control común.

En lo que corresponde al INEC las partes relacionadas son las siguientes:

Despacho Gerencial

- ✓ Gerente
- ✓ Subgerente

## Consejo Directivo

- ✓ Presidente
- ✓ Vicepresidente
- ✓ Secretario (a) de actas
- ✓ Dos directivos

- **Influencia significativa:** Es la capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad participada, sin llegar a tener el control de la misma.

- **Personal clave:** Se considera como personal clave de la gerencia los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

- **Miembros del Consejo Directivo:** Los integrantes del Consejo Directivo componen el máximo órgano de dirección y gobierno del INEC, en dicha instancia los miembros discuten y toman decisiones trascendentales para el desarrollo del INEC.

- **Directivos:** Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del INEC.

- **Familiares próximos:** Son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona que podrían ejercer influencia, o ser influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad. Se presume que los siguientes miembros próximos a la familia y parientes cercanos tienen, o están sujetos a, una influencia tal como para satisfacer la definición de familiares próximos de un individuo:

- a) Un conyugue o pareja, hijos a su cargo o parientes que viven en el hogar común.
- b) Un abuelo, padre, madre, los hijos que no estén a su cargo, nietos, hermano o hermana.
- c) El conyugue o pareja de un hijo, un suegro, un cuñado.

- **Transacciones y saldos entre partes relacionadas:** Es toda transferencia de recursos u obligaciones entre partes relacionadas.

Entre entidades del sector público diariamente se realizan numerosas transacciones; sin embargo, no se revela información sobre operaciones entre estas entidades cuando las transacciones son congruentes con las relaciones operativas normales entre las entidades, y se llevan a cabo bajo plazos y condiciones que son normales para esas transacciones en esas circunstancias.

De acuerdo con las definiciones anteriores, el INEC no mantiene relación con ninguna parte relacionada.

28. **Hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros (hechos subsecuentes):** Son todos aquellos, ya sean favorables o desfavorables que se han producido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión. Hay dos tipos de tales sucesos:

- a) Aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros).
- b) Aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que no implican ajustes).

El INEC procederá a modificar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que impliquen ajustes.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que no impliquen ajustes, que tienen importancia relativa o significativa, se revelaran en las notas a estados financieros, como:

- La naturaleza del hecho; y
- Una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

29. **Políticas contables, cambios en las estimaciones contable y errores:** En el caso de que se presentaran cambios de políticas o corrección de errores en Estados Financieros de periodos anteriores se hará la corrección y se informará a la Auditoría Externa y entes fiscalizadores de los cambios, según lo establecido por la normativa.

- **Fecha de los estados financieros:** Es la que corresponde al último día del periodo al que se refieren los estados financieros.

30. **Obligaciones tributarias:**

a) **Impuesto sobre la renta – Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092:**

El INEC por la naturaleza de sus funciones se encuentra exento del pago del impuesto sobre la renta según se indica en los artículos No.1 y 2 de la Ley 7092 impuesto sobre la renta.

b) **Retenciones en la fuente – Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092:**

- (i) **Salarios y remuneraciones:** El INEC es un agente de retención del impuesto al salario. Mensualmente a cada uno de sus colaboradores se les calcula el impuesto por concepto

de salarios, jubilación, pensión y cualquier otra remuneración que se pague en ocasión de trabajos ejecutados, según lo establecido en el artículo 23, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

(ii) **Retención del 2%:** El INEC es un agente retenedor del 2% sobre pagos a proveedores cuyo monto exceda un salario base, según el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

c) **Impuesto al valor agregado – Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635:** Todos los bienes y servicios que venda, preste o adquiera el INEC para el cumplimiento de sus funciones deberán contemplar el Impuesto al Valor Agregado, según las tasas establecidas por el Ministerio de Hacienda.  
A los bienes y servicios que adquiere se le incorpora el IVA al monto del presupuesto y contablemente no se hace ninguna división de registros.

Con respecto a las ventas por servicio estadísticos se les aplica el % de IVA, el cual es pagado al Ministerio de Hacienda de forma mensual.

## REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

Al 30 de junio del 2023, la pandemia no presentó un impacto significativo para el INEC.

Durante el período posterior a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de su emisión, la Administración continúa monitoreando y analizando los efectos que la situación está teniendo en sus operaciones.

### I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

Los principales impactos que pudieron afectar los estados financieros del INEC, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

#### Análisis de riesgos

El INEC realizó un análisis de los riesgos derivados de la pandemia COVID-19 en el cual se definió como el principal riesgo:

“La posibilidad de afectación directa por contagio del COVID-19 al personal de campo del INEC que se encuentre ubicado en las actividades de recolección de datos estadísticos y por ende una disminución de recolección de información importante para presentar los datos de las Encuestas.”

Este riesgo se mitigó mediante la creación de los Equipos de Trabajo y comunicados a nivel interno y externo tanto para funcionarios como terceras personas que suministran la información que se recolecta.

#### Manejo de personal

Para el INEC ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, un promedio del 93% de empleados del INEC laboran en la modalidad de trabajo remoto.

Sin embargo, dado la naturaleza de las funciones de la entidad el 100% del personal de campo, choferes y misceláneos, continúa laborando de manera presencial.

#### Negocio en marcha

La Administración del INEC considera que por ahora sus operaciones no presentan dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha. Nuestros planes de continuidad han permitido la implementación de la modalidad de trabajo remoto, habilitando el acceso a los sistemas y recursos tecnológicos requeridos para cumplir los objetivos propuestos.

Igualmente, se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad del servicio y se han realizado todas las labores necesarias tendientes a asegurar la protección de la información, manteniendo los controles y esquemas de seguridad definidos para mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que se puede ver expuesto el INEC.

### CERTIFICACIÓN FODA

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, cédula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cédula de identidad 1-0675-0127, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a la sección de Anexos de las presentes notas.

**Nota:** La firma del Representante Legal está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

FODA en anexos: FODA

- II- EFECTO EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

## NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

APLICA	NO
--------	----

El propósito fundamental de los activos no generadores de efectivo es el de prestar servicios, sin generar flujos de efectivo o sin que estos flujos sean suficientes para compensar los costos de prestación del servicio, más una ganancia esperada, la que puede ser menor a la ganancia obtenida.

La periodicidad con la cual se debe hacer la comprobación del deterioro es, preferiblemente, al final de cada período, pero si existe un indicio se puede hacer en el momento y cada período se debe aplicar en la misma fecha.

	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Resumen		₡0.00

De acuerdo a los resultados de las tomas físicas de activos fijos realizadas por la Unidad de Proveeduría, no se ha determinado deterioro en los activos no generadores de efectivo del INEC, principalmente producto de la pandemia COVID 19.

## NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

APLICA	NO
--------	----

Esta norma no le aplica al INEC. El monto de ingresos por servicios de terceros no supera el 1 %, lo cual significa que la mayoría de sus activos se usan para el autoconsumo, por lo cual se clasifican como no generadores de efectivo.

Así mismo no tiene ninguna afectación con respecto al COVID-19.

	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Resumen		₡0.00

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

NICSP 39- BENEFICIOS A EMPLEADOS

APLICA	NO
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

DIRECCIÓN (a)	TOTAL CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA (b)	FUNCIONARIOS EN PLAZA (c)	FUNCIONARIOS INTERINOS (d)	FUNCIONARIOS SUPLENTE (e)	FUNCIONARIOS JORNALES (f)	FUNCIONARIOS OUTSOURCING (g)	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (h)*	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (i)*	INCAPACITADOS POR PANDEMIA	EN VACACIONES POR PANDEMIA	PENSIONADOS POR PANDEMIA
<b>Total</b>											

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
n/a	n/a	n/a

**Observaciones propias del ente:**

Al presente corte de los Estados Financieros, la Administración del INEC considera que sus operaciones no presentaron dificultades que le impidieron continuar como negocio en marcha; así mismo no se tuvo ninguna afectación con respecto al COVID-19.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido ingresos por transferencias corrientes productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0.00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido ingresos por transferencias de capital productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	₡0.00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han girado gastos por transferencias corrientes productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	¢0.00

Gastos por Transferencias capital

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han girado gastos por transferencias de capital productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	¢0.00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación incluye el conjunto de gastos asumidos específicamente para la atención de la pandemia.

## Gastos

APLICA	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos](#):

Gastos	MONTO TOTAL
	₡0.00

**Revelación:** No aplica debido a que en el presente periodo no se han registrado gastos para la atención de la pandemia.

## VI- CONTROL INGRESOS:

Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

### INGRESOS POR IMPUESTOS

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido ingresos por impuestos productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	₡0.00

## INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido ingresos por contribuciones sociales productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	₡0.00

## OTROS INGRESOS

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido otros ingresos productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	₡0.00

## VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

#### CUENTAS POR COBRAR

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han registrado cuentas por cobrar producto o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	₡0.00

#### DOCUMENTOS A COBRAR

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han registrado documentos por cobrar producto o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	₡0.00

#### VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Al presente corte de los Estados Financieros, no se presenta ningún tipo de riesgos relativos a la Pandemia COVID-19.

#### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, cédula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cédula de identidad 1-675-127, CERTIFICA QUE: el INEC no cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluye el cumplimiento de las NICSP.

**Nota:** La firma del representante legal está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Con relación al tema de la creación de la Comisión de Riesgos, el 26 de abril de 2022, se mantuvo reunión entre personal del INEC, con el señor Jesús Araya Zúñiga, jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional y la señora Mayela Campos, analista de la Contabilidad Nacional a cargo del INEC, donde se analizó la necesidad de crear la citada comisión (Minuta RF-0034-2022).

Dado lo anterior, el pasado 17 de julio de 2022, se mantuvo una reunión con el personal del INEC a nivel Administrativo Financiero, Unidad de Planificación, Gerencia y una de las personas Asesoras contratadas para la implementación y adopción de normas dentro del INEC, donde se detalla la importancia de que dicha comisión perdure en el tiempo, y se aclara que la comisión de las NICSP tiene un plazo, debido a que una vez adoptadas e implementadas las NICSP en el INEC, deberá ser cerrada.

Se acordó que la comisión debe valorar los temas de riesgos asociados a temas estratégicos y vinculados al POI de liquidez, inversiones, deuda, diferencial cambiario, continuidad de negocio y demás temas atinentes; además, se tendrá una próxima sesión en conjunto con la UPI y Gerencia, para analizar más a fondo y establecer el objetivo de la comisión, determinar bien la figura, objetivos, conformación y otros aspectos, para posteriormente formalizar la creación de dicha comisión de riesgos.

Actualmente, la Administración en conjunto con la Unidad de Planificación (UPI) está gestionando una contratación específica para el análisis de riesgos Institucionales, dentro de la cual se tiene como meta incluir todos aquellos riesgos que abarcan la normativa contable internacional que el INEC adoptó e implementó (NICSP).

El siguiente cuadro presenta revelaciones realizadas en conjunto con las diferentes unidades primarias de registro y administrativas del INEC del respecto a los riesgos e impacto, medidas de contención, aplicadas en su momento para la Pandemia COVID-19. A la fecha no se presenta ningún tipo de riesgo con el COVID-19.

Área/Unidad/Proceso	Riesgo	Impacto	Medidas de contención
<p><b>ACE/AEC: Proceso de Recolección de datos e información</b></p>	<p>Disminución y ajustes en la programación de trabajos y requerimiento de personal nuevo.</p>	<p>No disponer de la información requerida en cantidad y calidad por cada operación estadística para cumplir con sus objetivos.</p> <p>Pérdida de precisión y calidad de la información generada al disminuir la tasa de respuesta por no disponer de teléfonos de todas las viviendas seleccionadas.</p>	<p>Se gestionaron nuevos contratos de planes de datos con mayor cantidad de minutos de voz para realizar entrevistas telefónicas.</p> <p>Se solicitaron con mayor plazo los insumos necesarios para realizar la recolección de datos.</p>
<p><b>Infraestructura Tecnológica / Desarrollo de sistemas informáticos /</b></p>	<p>Problemas en los servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Cantidad de personas conectadas en teletrabajo.</p> <p>Dependencia del internet de los hogares.</p> <p>Afectación en las conexiones de los edificios y los funcionarios.</p> <p>Afectación en la telefonía IP.</p>	<p>Afectación del Servicio que brinda el Instituto.</p>	<p>Se ampliaron los servicios de VPN.</p> <p>Se adquirió software de seguridad UMBRELLA.</p> <p>Se dio soporte técnico virtual para los funcionarios, tanto en teletrabajo como en los edificios.</p>

Área/Unidad/Proceso	Riesgo	Impacto	Medidas de contención
<b>Proceso Egresos Presupuestarios</b>	Probabilidad de recorte de los ingresos - presupuesto ordinario.	Afectación en el cumplimiento las metas contenidas en el Plan Anual de Trabajo y Plan de adquisiciones Financiero – Presupuestario.	No se vio afectado el presupuesto institucional, sin embargo, se tenía planificado mitigarlo mediante las modificaciones al presupuesto.
<b>Proceso de pagos (Tesorería)</b>	Probabilidad de no realizar pagos oportunamente por falta de firmas digitales de aprobación.	Atrasos en los trámites de pago a proveedores y viáticos.  Cobro de multas por intereses por pagos extemporáneos.	Se flexibilizaron los horarios para firmar documentos.  Se mejoró la planificación y comunicación entre las partes.
<b>Adquisición de bienes y servicios / Asignación y control de inventarios</b>	Posibilidad de rescisión o de resolución contractual, imposibilidad de cobrar daños y perjuicios por la existencia de causa justificada.  Requerimiento de ampliación de plazos de entrega o ejecución por imposibilidad demostrada de mercado y que no convenga al INEC aceptarlo.	Trámite de procedimientos de compra con plazos ajustados o en condición de urgencia.  Planificación de necesidades con contrataciones alternativas.  Insatisfacción de la contraparte por no cubrir en el tiempo programado su necesidad.	Se priorizaron los trámites y necesidades frente a plazos.  Se dio apertura de procedimientos de rescisión contractual.  Se gestionaron las compras de urgente necesidad por caja chica, según posibilidad normativa.  Se mejoró la planificación de funciones y colaboración de los intervinientes.  Se atendieron las necesidades y requerimientos fuera de horario laboral.  Se planificó la entrega de activos adquiridos.

Área/Unidad/Proceso	Riesgo	Impacto	Medidas de contención
<b>Mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla vehicular</b>	No disponibilidad de talleres mecánicos que brindaran servicio con factura electrónica para el cobro ante finanzas.	<p>No reconocimiento del pago al funcionario.</p> <p>Inhabilitar la continuidad del vehículo para operaciones de la Institución.</p> <p>Recurrir al pago de viáticos y tiempo extras para sustituir el vehículo.</p> <p>Uso de póliza de vehículo para trasladarlo.</p>	<p>Se realizaron revisiones previas de vehículo por parte del chofer.</p> <p>Se tenía habilitada una flotilla vehicular adicional para atender estos casos.</p>

### **INFORME DETALLADO AVANCE NICSP A JUNIO 2023**

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

#### **COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL**

##### **Certificación:**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, cedula jurídica 3007241710, y cuya Coordinadora de Área de Administración y Finanzas, Yorleny Hernández Segura, portadora de la cédula de identidad 401630535, CERTIFICA QUE: la entidad implementó las NICSP en la versión 2018 durante el periodo 2022 y que está en cumplimiento de los requerimientos solicitados por la DGCN para la presentación de los EEFF al periodo terminado al 30 de junio del 2023.

**Yorleny Hernández Segura**  
**Presidenta Comisión NICSP**

## NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 1 Presentación Estados Financieros un avance del 100%, fue adoptada e implementada desde el 30 de noviembre 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 1 se realizaron las siguientes tareas:

- Dentro del balance de situación como el estado de rendimientos, se incluyeron los detalles de las cuentas por naturaleza.
- Dentro de los estados financieros principales como las notas, se uniformaron títulos, denominaciones y signos de la moneda.
- Se verificaron que los datos incluidos en las notas conciliaran con los indicados en los estados financieros principales.
- Se elaboró un resumen de las políticas contables aplicadas a las principales cuentas y transacciones.
- Creación de una lista de chequeo de las revelaciones para verificar que estén completas.
- Se tomaron en cuenta las recomendaciones y/o observaciones de mejora en las revelaciones dentro de las notas a los estados financieros, así como la eliminación dentro de las mismas de la información y copias de correos, notas y acuerdos.

Producto de las tareas anteriores el INEC presentó la información financiera con propósito general, para ello, se hace adopción de las normativas, políticas, clasificación de cuentas, estructura de estados financieros, formatos de notas e información a revelar establecida para el sector público costarricense, la cual se encuentra en concordancia con la NICSP 1. La presentación de la información financiera incluye los siguientes elementos principales:

- Estado de situación financiera
- Estado de rendimiento financiero

- Estado de flujos de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros de detalle y políticas contables

Adicionalmente, por solicitud de la DGCN, se adjuntó a la información financiera los siguientes estados complementarios:

- Estado de ejecución presupuestaria
- Estado de conciliación entre la contabilidad y presupuesto
- Estado de la deuda pública
- Estado de la información financiera por segmentos
- Estado de evolución de bienes
- Estado para el análisis financiero
- Notas complementarias a otros estados
- Anexos, matrices o herramientas de la DGCN

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico. (Ver detalle de revelación el punto c) BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (inciso c).

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

#### BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Base de presentación:** Los estados financieros del Instituto han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (por sus siglas NICSP).

El INEC es una institución autónoma cuya entidad controladora es el Gobierno de Costa Rica.

**Principios básicos:** El INEC registra sus operaciones contables por el método del devengo, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

**Período Contable:** Los estados financieros se presentan por un periodo de 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**Base de Preparación:** Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Instituto toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor en uso en la NICSP 21.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- d. **Nivel 1** - Son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales el Instituto tiene acceso a la fecha de medición.
- e. **Nivel 2** - Son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- f. **Nivel 3** - Son entradas no observables para un activo o pasivo.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			No llenar
7	1	¿Tiene la entidad una política contable que define los activos como "recursos controlados por una entidad como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio fluyan a la entidad"?	Cumple
7	2	¿Tiene la entidad una política contable que define los pasivos como "obligaciones presentes de la entidad que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio"?	Cumple
7	3	¿Tiene la entidad una política contable que defina los ingresos como "la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el período de presentación de reportes cuando esas entradas producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto, además de los incrementos relacionados con las contribuciones de los propietarios"?	Cumple
7	4	¿Tiene la entidad una política contable que defina los gastos como "disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados a distribuciones a propietarios"?	Cumple
7	5	De acuerdo con la política contable actual de la entidad, ¿se requiere que la entidad presente estados financieros basados en valores devengados?	Cumple
26	6	¿Revelan los Estados Financieros información sobre el cumplimiento de las normas legislativas, reglamentarias u otras disposiciones legales?	Cumple
69	7	¿Se presentan los estados financieros dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de informe?	Cumple
77	8	¿Se clasifican los activos tangibles o intangibles, de operación o financieros, ligados a la entidad a largo plazo como activos no corrientes?	Cumple
94	9	¿Los activos propiedad, planta y equipo se clasifican por clases de conformidad con lo establecido para el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
94	10	¿Las cuentas por cobrar se clasifican en cuentas por cobrar en concepto de ingresos ordinarios/recursos a cobrar por servicios suministrados y otros ingresos ordinarios/recursos con contraprestación, impuestos y otros ingresos ordinarios/recursos sin contraprestación, otras entidades pertenecientes a la entidad económica, de partes relacionadas, de anticipos y de otras partidas (o rubros)?	Cumple
94	11	¿Los inventarios se subdividen, de conformidad con normas adecuadas que aborden el tratamiento contable de las existencias, en categorías tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en proceso y productos terminados?	Cumple
94	12	¿Las cuentas por pagar se clasifican en devoluciones de tributos, las transferencias por pagar y cuantías por pagar a otras entidades pertenecientes a la entidad económica?	Cumple
94	13	¿Las provisiones se desglosan mostrando separadamente las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados y cualesquiera otros tipos que sean adecuados según las actividades de la entidad?	Cumple
94	14	¿Los componentes de los activos netos/patrimonio neto se clasifican mostrando por separado el capital aportado, los resultados netos (ahorro o desahorro) acumulados y las reservas?	Cumple
137	17	¿Se revela, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios profesionales, diferentes de aquellos que impliquen estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros?	Cumple
140	18	¿Se revelará en las notas información sobre los posibles riesgos que puedan generar incertidumbre en la información?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
<b>Componentes de los Estados Financieros</b>			No llenar
61	22	¿Los Estados Financieros están claramente identificados, y se distinguen de cualquier otra información publicada en el mismo documento?	Cumple
21	23	¿Emite la entidad un conjunto completo de Estados Financieros?	No llenar
21	23 (a)	a. Un Estado de Situación Financiera;	Cumple
21	23 (b)	b. Un Estado de Rendimientos Financieros;	Cumple
21	23 (c)	c. Un estado de cambios en los activos netos/patrimonio;	Cumple
21	23 (d)	d. Un Estado de Flujos de Efectivo	Cumple
21	23 (e)	(e) En caso de que se exponga el presupuesto, se adjunta una comparación del presupuesto y los importes reales, ya sea como un estado financiero adicional separado o como una columna de presupuesto en los estados financieros;	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
21	23 (f)	f. Notas en las que se incluya un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y	Cumple
21	23 (g)	g. Información comparativa con respecto al período inmediato anterior como se especifica en los párrafos 53 y 53A de la NICSP1.	Cumple
21 (e.)	24	Cuando la entidad pone a disposición pública su presupuesto aprobado, y adjunta una comparación del presupuesto y los montos reales:	No llenar
21 (e.)	24 (a)	a. Como una declaración financiera adicional separada	Cumple
63	25	¿Se identifican cada uno de los siguientes componentes de los Estados Financieros? con el nombre de la entidad, naturaleza grupal o individual, fecha o periodo de ejercicio que cubren, moneda en la que se hace la presentación y el nivel de precisión en cifras?	No llenar
63	25 (a)	a. Nombre u otro tipo de identificación, de la entidad que presenta la información,	Cumple
63	25 (b)	b. Si los estados corresponden a una entidad individual o a la entidad económica;	Cumple
63	25 (c)	c. la fecha de presentación o el período cubierto por los Estados Financieros	Cumple
63	25 (d)	d. La moneda de presentación tal como se define en la NICSP4	Cumple
63	25 (e)	e. El grado de redondeo practicado la presentar las cifras de los Estados Financieros	Cumple
<b>Información de la entidad</b>			No llenar
150	26	Si no se revela en otro lugar en la información publicada con los estados financieros, ¿revela la entidad lo siguiente?:	No llenar
150	26 (a)	a. domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera;	Cumple
150	26 (b)	b. una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;	Cumple
150	26 (c)	c. referencia a la legislación pertinente que rige las operaciones de la entidad; y	Cumple
150	26 (d)	d. nombre de la entidad controladora directa y de la controladora última de la entidad económica (si fuera pertinente).	Cumple
150	26 (e)	e. si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma	Cumple
<b>Cumplimiento de las NICSP</b>			No llenar
27,29,127	27	¿La entidad proporciona revelaciones adicionales si los requisitos de las NICSP son insuficientes para permitir que los usuarios entiendan el impacto de transacciones particulares, otros eventos y condiciones en la posición financiera y el desempeño financiero de la entidad?	Cumple
28	28	¿La entidad revela una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP? <i>"Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará</i>	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		<i>una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describirse que los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquéllos cumplan con todos los requerimientos de las NICSP. "</i>	
31.32	29	En las circunstancias extremadamente raras en que la administración llega a la conclusión de que el cumplimiento de un requisito en una Norma sería tan engañoso que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecidos en esta NICSP, y se aparta de ese requisito (si el marco regulatorio pertinente requiere o de lo contrario no prohíbe tal partida), la entidad revela:	No llenar
33	30	¿Revelan los Estados financieros el no cumplimiento de alguno de los requisitos de las NICSP y adicionalmente lo siguiente?	No llenar
35	31	Cuando una entidad no aplique un requisito de una norma por concluir que entra en conflicto con el objetivo de sus Estados Financieros ¿Se revela la siguiente información?	No llenar
<b>Negocio en Marcha</b>			No llenar
38		<i>"La entidad no prepara sus estados financieros sobre la base de una empresa en marcha si la administración determina después del período de presentación de informes que tiene la intención de liquidar a la entidad o de cesar la negociación, o que no tiene otra alternativa realista que hacerlo."</i>	No llenar
38	33	Si los estados financieros no se preparan sobre la base de una empresa en funcionamiento, ¿la entidad revela:	No llenar
<b>Período sobre el que se informa</b>			No llenar
66	34	Cuando cambie la fecha de presentación de la entidad y elabore estados financieros anuales para un periodo superior o inferior a un año, la entidad revela lo siguiente:	No llenar
<b>Información comparativa</b>			No llenar
53	35	¿Se incluye la información comparativa, respecto del período anterior, para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros?	Cumple
53	36	¿Se incluye información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente??	Cumple
53A	37	Como mínimo, la entidad presenta información comparativa para lo siguiente:	No llenar
53A	37 (a)	(a) un estado de situación Financiera;	Cumple
53A	37 (b)	(b) un estado del rendimiento financiero;	Cumple
53A	37 (c)	(c) un estado de flujos de efectivo; y	Cumple
53A	37 (d)	(d) un estado de cambios en los activos netos/patrimonio	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
55	38	Si la presentación o clasificación de las partidas en los estados financieros se modifica y los montos comparativos se reclasifican (a menos que la reclasificación no se pueda aplicar después de hacer todos los esfuerzos razonables para hacerlo), ¿la entidad revela lo siguiente?	No llenar
55	38 (a)	(a) la naturaleza de la reclasificación;	Cumple
55	38 (b)	(b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y	Cumple
55	38 (c)	(c) el motivo de la reclasificación.	Cumple
56	39	Si la reclasificación de los importes comparativos es impracticable, ¿la entidad revela lo siguiente?	No llenar
56	39 (a)	(a) el motivo para no reclasificar los importes; y	Cumple
56	39 (b)	(b) la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los importes hubieran sido reclasificados.	Cumple
<b>Congruencia de la presentación</b>			No llenar
42	40	¿Se conserva la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros y se conservará de un periodo a otro?	Cumple
<b>Estado de Situación Financiera</b>			No llenar
45	41	¿Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad, se presenta por separado en los estados financieros?	Cumple
45	41 (a)	¿Las partidas de naturaleza o función distinta se presentan separadamente? Esto en caso de que las partidas sean materiales	Cumple
70	44	¿La entidad presenta los activos corrientes y no corrientes por separado en su estado de situación financiera, excepto cuando la presentación de liquidez es más confiable y más relevante?	Cumple
70	45	Si la entidad presenta por separado los activos corrientes y no corrientes, y los pasivos corrientes y no corrientes en su estado de situación financiera, la entidad considera lo siguiente:	No llenar
76	46	<b>(a)</b> Un activo se clasifica como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:	No llenar
76	46 (a)	(a) se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;	Cumple
76	46 (b)	(b) se mantiene fundamentalmente para negociación;	Cumple
76	46 (c)	(c) se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación, o	Cumple
76	46 (d)	(d) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
79	47	¿Los activos corrientes también incluyen activos mantenidos principalmente para negociación y la porción actual de activos financieros no corrientes?	Cumple
80	48	<b>(b)</b> ¿Un pasivo es clasificado como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios?	No llenar
80	48 (i)	(i) se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;	Cumple
80	48 (ii)	(ii) se mantiene fundamentalmente para negociación;	Cumple
80	48 (iii)	(iii) debe liquidarse dentro del periodo de los doce meses desde la fecha de presentación; o	Cumple
83	50	<b>(c)</b> ¿La entidad clasifica sus pasivos financieros como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que informa, a pesar de los siguiente?	No llenar
83	50 (i)	(i) el plazo original del pasivo fuera un periodo superior a doce meses; y	Cumple
84		<i>"Si la entidad tiene la expectativa y, además, la facultad de renovar o refinanciar una obligación al menos durante los doce meses siguientes a la fecha de presentación, de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, clasifica la obligación como no corriente, aun cuando de otro modo sería cancelada a corto plazo"</i>	No llenar
86	52	Sin embargo, una entidad clasifica un acuerdo de préstamo a largo plazo como no corriente si:	No llenar
88	54	¿Como mínimo, en el estado de situación financiera se incluyen líneas de partida con los importes que correspondan a lo siguiente?	No llenar
88	54 (a)	(a) propiedades, planta y equipo;	Cumple
88	54 (c)	(c) activos intangibles;	Cumple
88	54 (d)	(d) activos financieros [excluidos los importes mencionados en los apartados (e), (g), (h) e (i)];	Cumple
88	54 (f)	(f) inventarios;	Cumple
88	54 (g)	(g) cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias);	Cumple
88	54 (h)	(h) cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación;	Cumple
88	54 (i)	(i) efectivo y equivalentes al efectivo;	Cumple
88	54 (j)	(j) impuestos y cuentas por pagar de transferencias;	Cumple
88	54 (k)	(k) cuentas por pagar provenientes de transacciones con contraprestación;	Cumple
88	54 (l)	(l) provisiones;	Cumple
88	54 (m)	(m) pasivos financieros [excluyendo los importes mencionados en los apartados (j), (k) y (l)];	Cumple
88	54 (o)	(o) activos netos/patrimonio atribuibles a los propietarios de la entidad controladora.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
93	57	¿Se revela, ya sea en el cuerpo principal del estado de situación financiera o balance general o en las notas que se refieren al mismo, subdivisiones más detalladas de las partidas (o rubros) que componen las líneas del estado de situación financiera o balance general, clasificadas de una forma apropiada a las operaciones llevadas a cabo por la entidad?	Cumple
<b>Estado de rendimiento financiero</b>			No llenar
45	58	¿La entidad presenta cada clase de material de elementos similares por separado en el estado de rendimiento financiero?	Cumple
45	58 (a)	¿La entidad presenta elementos de una naturaleza o función diferente por separado en el estado de rendimiento financiero, a menos que sean irrelevantes?	Cumple
48	59	A menos que sea requerido o permitido por otra NICSP, ¿la entidad presenta por separado y no compensa los ingresos y gastos?	Cumple
50, 51		<i>Los ejemplos de elementos que se compensan incluyen los siguientes:</i>	No llenar
50, 51		<i>(a) las pérdidas o ganancias por la disposición de activos no corrientes, entre los que se encuentran ciertas inversiones y activos de operación, se suelen presentar netas, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta relacionados; y</i>	No llenar
50, 51		<i>(b) los gastos relativos a las provisiones reconocidas de acuerdo con la NICSP 19, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, que hayan sido reembolsados a la entidad como consecuencia de un acuerdo contractual con terceros (por ejemplo, un acuerdo de garantía de productos cubierto por un proveedor), se podrán compensar con los reembolsos efectivamente recibidos.</i>	No llenar
50, 51		<i>(c) las pérdidas o ganancias que procedan de un grupo de transacciones similares, se presentarán netas, como sucede por ejemplo en el caso de las diferencias de cambio en moneda extranjera, o bien en el caso de pérdidas o ganancias derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar. Estas pérdidas y ganancias se presentarán por separado si son materiales</i>	No llenar
99	60	¿La entidad incluye todas las partidas de ingresos y gastos en un período de reporte en el superávit o déficit (a menos que una NICSP exija lo contrario)?	Cumple
100		<i>La NICSP 3 especifica dos circunstancias en las que la entidad reconoce elementos fuera de superávit o déficit: correcciones de errores y el efecto de los cambios en las políticas contables.</i>	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
101 -123		<i>Algunos elementos deben ser reconocidos directamente como cambios en los activos netos / patrimonio. El estado de cambios en los activos netos / patrimonio neto comprende los ingresos y gastos (incluidos los ajustes de reclasificación) que no se reconocen en el superávit o el déficit como lo requieren o permiten otras IPSAS. Ejemplos incluyen los cambios en el excedente de revaluación (vea la NICSP 17 y la NICSP 31) segundo, en particular (a) Ganancias y pérdidas derivadas de la conversión de los estados financieros de una operación en el extranjero (véase la NICSP 4) (b) Ganancias y pérdidas por la nueva medición de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en los activos netos/patrimonio (véase la NICSP 41)</i>	No llenar
<b>Información presentada al frente del estado de rendimiento financiero.</b>			No llenar
102	61	¿En el estado de rendimiento financiero se incluyen, como mínimo, líneas de partidas que presenten los importes siguientes para el periodo?	No llenar
102	61 (a)	(a) ingresos; presentando por separado el ingreso por interés calculado usando el método de interés efectivo y las ganancias y pérdidas de la baja de activos financieros medidos al costo amortizado	Cumple
102	61 (b)	(b) costos financieros; (ba) pérdidas por deterioro	Cumple
102	61 (e)	(e) resultado (ahorro o desahorro) del periodo.	Cumple
103	62	¿Se han incluido las siguientes partidas como asignaciones de superávit o déficit para el período en el estado de rendimiento financiero?	No llenar
104	63	¿En el estado de rendimiento financiero se presentan líneas de partida adicionales que contengan agrupaciones y subtotales, cuando esta presentación sea relevante para la comprensión del rendimiento financiero de la entidad?	Cumple
<b>Información presentada en el estado de rendimiento financiero o en las notas.</b>			No llenar
106	64	¿Cuándo las partidas de ingreso y gasto sean materiales se revela por separado lo siguiente?	No llenar
106	64 (a)	(a) su naturaleza	Cumple
106	64 (b)	(b) el importe de la partida	Cumple
107	65	¿La entidad considera las siguientes circunstancias que darían lugar a revelar información de forma separada de partidas de ingreso y gasto?	No llenar
107	65 (a)	(a) la rebaja del valor de los inventarios hasta su valor realizable neto, o de los elementos de propiedades, planta y equipo hasta su importe recuperable o importe recuperable de servicio, lo que sea apropiado, así como las reversiones de tales rebajas;	Cumple
107	65 (c)	(c) la disposición de partidas de propiedades, planta y equipo;	Cumple
107	65 (f)	(f) cancelaciones de pagos por litigios; y	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
107	65 (g)	(g) otras reversiones de provisiones.	Cumple
108	66	¿Presenta la entidad, en el Estado de rendimiento financiero, o en las notas a dicho estado, un desglose de sus ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza o en su función dentro de la entidad?	Cumple
109	67	¿Presenta la entidad en el Estado de rendimiento financiero, o en las notas a dicho estado, un desglose de sus gastos clasificados de la siguiente manera?	No llenar
109	67 (a)	(a) la naturaleza de los gastos ( <i>párrafo 112</i> )	Cumple
110	68	¿La entidad presenta el análisis de gastos, como se describe en el párrafo 109, en su estado de rendimiento financiero?	Cumple
115	69	En caso que se clasifiquen los gastos por función, ¿se revela la siguiente información adicional sobre la naturaleza de los gastos?	No llenar
117	70	¿La entidad revela, ya sea en la cara del estado de rendimiento financiero o el estado de cambios en los activos netos / patrimonio, o en las notas la siguiente información?	No llenar
<b>Estado de cambios en activos netos / patrimonio neto</b>			No llenar
45	71	¿La entidad presenta cada clase de material de elementos similares por separado en el estado de rendimiento financiero?	Cumple
45	71 (a)	¿La entidad presenta elementos de una naturaleza o función diferente por separado en el estado de rendimiento financiero, a menos que sean irrelevantes?	Cumple
118	72	¿Presenta la entidad los siguientes elementos mínimos que indica la norma en su Estado de Cambios en los activos netos/Patrimonio neto?	No llenar
118	72 (a)	(a) el resultado (ahorro o desahorro) del periodo;	Cumple
119	73	¿Revela la entidad en el Estado de Cambios en los activos netos/Patrimonio neto o en las notas la siguiente información?	No llenar
119	73 (b)	(b) el saldo de los resultados acumulados (ahorro o desahorro al inicio del periodo y a la fecha de presentación, y los cambios durante el periodo; y	Cumple
119	73 (c)	(c) en la medida en que los componentes de los activos netos/patrimonio se revelen separadamente, una conciliación entre el importe en libros de cada componente de los activos netos/patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.	Cumple
120	74	¿Los cambios en los activos netos/patrimonio de una entidad, entre dos fechas de presentación, reflejan el incremento o disminución sufridos por sus activos netos durante el periodo?	Cumple
<b>Notas de los Estados Financieros</b>			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
129	75	Las notas normalmente se presentan en el siguiente orden, que ayuda a los usuarios a comprender los estados financieros y a compararlos con los estados financieros de otras entidades:	No llenar
129	75 (a)	(a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);	Cumple
129	75 (b)	(b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);	Cumple
129	75 (c)	(c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y	Cumple
129	75 (d)	(d) otra información a revelar, que incluya:	No llenar
129	75 (i)	(i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y	Cumple
129	75 (ii)	(ii) información a revelar no financiera, por ejemplo, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).	Cumple
127	76	¿Las notas a los estados financieros revelan lo siguiente?	No llenar
127	76 (a)	(a) información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros	Cumple
127	76 (b)	(b) las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos;	Cumple
127	76 (c)	(c) la información requerida por las NICSP que no se presenta en el estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo; y	Cumple
127	76 (d)	(d) la información adicional que, no se presenta en el estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, pero que sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.	Cumple
128	77	¿La entidad presenta notas a los estados financieros de una manera sistemática, en la medida de lo práctico?	Cumple
128	78	¿La entidad hace una referencia cruzada de cada elemento en el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos / patrimonio y el estado de flujos de efectivo a cualquier información relacionada en las notas?	Cumple
<b>Patrimonio</b>			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
95	79	¿Si la entidad no cuenta con capital social, revelará los activos netos/patrimonio, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, mostrando por separado?	No llenar
95	79 (b)	(b) los resultados (ahorro o desahorro) acumulados;	Cumple
98	80	¿Si la entidad tiene capital social: ¿se revela para cada una de las clases de capital aportado de la siguiente manera?	No llenar
<b>Capital</b>			No llenar
148 B	83	¿Se revela la siguiente información en cumplimiento con el párrafo 148A?	No llenar
148 B	83 (a)	(a) Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya (aunque no solo) entre otras cosas:	No llenar
148 B	83 (i)	(i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;	Cumple
148 C		<i>"Una entidad puede gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital. Por ejemplo, un conglomerado puede incluir entidades que lleven a cabo actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades pueden también operar en diferentes jurisdicciones. Si la información a revelar de forma agregada sobre los requerimientos de capital y sobre la forma de gestionar el capital proporcionase información útil o distorsionase la comprensión de los recursos de capital de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, la entidad revelará información separada sobre cada requerimiento de capital al que esté sujeta"</i>	No llenar

#### NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 2 – Estado Flujo de Efectivo un avance del 100 %, fue adoptada e implementa desde el 30 de setiembre de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 2 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo la información de los cobros y pagos por medio de reportes del sistema de información.

- Fueron comparados los reportes de cobros y pagos con el presupuesto y se conciliaron los saldos del flujo de efectivo con el presupuesto.
- Las transacciones que no generan flujos de efectivo fueron identificadas para poder preparar la conciliación de los resultados del año con las actividades de operación, financiamiento e inversión.
- Se mejoraron las revelaciones dentro de las notas a los EEFF en cuanto a la inclusión de las conciliaciones.
- Se creó la política y procedimiento contable.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 2, la entidad incorporó en el presente documento un “estado de flujo de efectivo”. Este incluye un resumen de entradas y salidas (cobros y pagos líquidos) asociados a las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo para el periodo cubierto en los Estados Financieros.

La entidad utiliza el “método directo” para la elaboración del estado de flujos de efectivo, en el cual se determina los flujos de caja a partir de los registros contables institucionales, excluyendo aquellas transacciones que no dispongan de efectos monetarios (devengo) y agrupando en términos brutos las entradas y salidas (cobros y pagos líquidos) según los criterios de importancia relativa o materialidad, clasificando los flujos de efectivo en actividades de operación, financiamiento e inversión, de acuerdo con origen de los recursos.

- Actividades de operación: Son aquellos cobros o pagos que constituyen la principal fuente de ingresos o gastos asociados a las actividades ordinarias de la institución (cuando no sea posible identificar si un movimiento corresponde a una actividad de inversión o financiamiento, este será clasificado como una actividad de operación). Dentro de esta categoría se dispone de las siguientes transacciones:
  - Cobros por ventas de servicios y derechos administrativos.
  - Cobros por transferencias corrientes.
  - Otros cobros por actividades de operación.
  - Pagos por beneficios al personal (remuneraciones)
  - Pagos por adquisición de servicios e inventarios.
  - Pagos por prestaciones a la seguridad social.
  - Pagos por transferencias corrientes,
  - Otros pagos por actividades de operación.
- Actividades de inversión: Son aquellos cobros o pagos derivadas de la adquisición y desapropiación de activos a largo plazo u otras inversiones no incluidas en el efectivo,

es decir, representan los desembolsos realizados para constituir los recursos con que se pretende contribuir a la prestación de servicios de la entidad en el futuro. Dentro de esta categoría se incluyen las siguientes transacciones:

- Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios (bienes duraderos)
  - Adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros (bonos de Gobierno).
- Actividades de financiamiento: Son aquellos cobros o pagos que producen cambios en la composición del capital o patrimonio, tales como incorporaciones o préstamos adquiridos por la institución para el financiamiento a largo plazo de sus operaciones. Durante el periodo evaluado, la entidad no ha generado transacciones que ingresen dentro del concepto de esta categoría.

Durante la elaboración del estado de flujos de efectivo, aquellos flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera son convertidos en moneda funcional (colones) aplicando la tasa de cambio histórica en la fecha en que se produjo cada movimiento en cuestión, las variaciones en las tasas de cambio se presentan dentro del estado para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo al inicio y al final del período, como Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas.

Debido a las características y particularidades de la entidad, esta no genera ninguna transacción que ingrese dentro de los siguientes conceptos de flujos de efectivos (por lo tanto, no dispone de ninguna información a revelar asociada a dichos elementos ni se incorporan en la clasificación de actividades anteriormente indicadas):

- Cobros por impuestos, contribuciones sociales, multas, sanciones o confiscaciones no tributarias.
- Cobros por ventas de bienes, adquisición de instrumentos de patrimonio, inversiones de negocios conjuntos, transacciones en entidades controladas o préstamos.
- Cobros por incrementos de capital, transferencias de capital o endeudamiento público.
- Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales, préstamos otorgados, disminuciones de patrimonio o amortizaciones por endeudamiento público.

Dentro del Estado de Notas a los EEFF (ver notas del 77 al 83) se incorporan las revelaciones a las notas explicativas al estado de flujos de efectivo con el detalle de los saldos, descripción de las transacciones y justificación de las variaciones entre periodos. Adicionalmente, se suministra

como anexo una conciliación entre la sumatoria de las actividades de operación y el saldo de los resultados del periodo contable, esto con el fin de mostrar la relación y coherencia entre ambos estados.

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

**Cifras expresadas en miles de colones**

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos (a)	2 182.70	Ventas de Servicios	41	2 182.70	0.00
Cobros por transferencias (b)	7 552 342.26	Transferencias Corrientes	50	7 552 342.26	0.00
Otros cobros por actividades de operación (c)	2 904.69	Resulta (+) tenencia/exposición/la inflación	52	1 799.97	413 117.89
		Recuperación provisiones	52	237.82	
		Intereses títulos/valores SP interno	47	413 681.04	
		Otros ingresos/resultados positivos	58	303.77	
<b>Totales</b>	<b>7 557 429.66</b>			<b>7 970 547.56</b>	

Detalle:

- a) Los cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos: Comprenden los ingresos recibidos a favor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por los diferentes servicios estadísticos ofrecidos por la institución.

- b) Cobros por transferencias: Comprenden los ingresos obtenidos producto de la recaudación del cero coma cinco por ciento (0,5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país, esto según el artículo 76 de la Ley N°9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional. Adicionalmente, según el artículo 52 de la Ley N°9694, las transferencias realizadas por parte del Banco Central de Costa Rica.
- c) Otros cobros por actividades de operación: Comprenden los ingresos de la institución que no están contemplados en los ítems anteriores como lo son los depósitos garantía que pagan los proveedores a la institución. La diferencia en este rubro se refleja de la siguiente manera:
- i. Los resultados positivos debido a la exposición ante la inflación (diferencial cambiario) que afecta el ingreso en el Estado de Rendimiento Financiero; pero que no afecta los cobros por actividades de operación.
  - ii. La recuperación de montos incluidos en las provisiones de cuentas por cobrar.
  - iii. Los intereses generados por inversiones en títulos valores a corto plazo (Ver Nota 4) que, por la aplicación del devengo, en el Estado de Rendimiento Financiero se registran como ingreso, pero que el cobro en el Flujo de Efectivo se reflejará hasta diciembre 2023.
  - iv. Otros resultados positivos que se registran en la institución por concepto de tasaciones cobradas por el INEC, además de otros montos recuperados por diferentes rubros los cuales no afectan los cobros en el Flujo de Efectivo, pero sí afectan los ingresos en el Estado de Rendimiento Financiero.

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

**Cifras expresadas en miles de colones**

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Pagos por beneficios al personal (a)	2 601 656.60	Remuneraciones Básicas	59	1 369 200.70	170 176.47
		Remuneraciones eventuales	59	119 179.89	
		Incentivos salariales	59	717 860.75	
		Contribuciones patronales al des y la seguridad social	59	357 703.65	
		Contribución patronal fondo pensiones-otros fondos capitalización	59	207 888.07	

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
		Otros gastos en personal	59	-	
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) (b)	545 095.75	Alquileres y derechos sobre bienes	60	118 998.91	-36 543.58
		Servicios básicos	60	42 963.15	
		Servicios comerciales y financieros	60	52 489.71	
		Servicios de gestión y apoyo	60	81 161.37	
		Gastos de viaje y transporte	60	90 503.56	
		Seguros, reaseguros y otras obligaciones	60	50 071.39	
		Capacitación y protocolo	60	20 190.17	
		Mantenimiento y reparaciones	60	24 918.35	
		Otros servicios	60	970.97	
		Productos químicos y conexos	61	18 929.65	
		Material y producto uso en la construcción y mantenimiento	61	1 047.35	
		Herramientas, repuestos y accesorios	61	1 687.14	
		Útiles, materiales y suministros diversos	61	4 620.43	
Pagos por prestaciones de la seguridad social (c)	64 482.50	Asistencia social y beneficios al personal	59	247.00	-64 235.50
Pagos por otras transferencias (d)	428 793.91	Transferencias corrientes	72	428 546.91	-247.00
	0.04	Consumo de bienes no concesionados	62	206 796.22	218 140.54

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Otros pagos por actividades de operación (e)		Deterioro y desvaluación de bienes no concesionados	63	1 627.10	
		Deterioro de cuentas a cobrar	65	245.45	
		Cargos por litigios y demandas	66	113.00	
		Diferencias de cambio negativas	74	9 358.71	
		Otros gastos	76	0.32	
<b>Totales</b>	<b>3 640 028.81</b>			<b>3 927 319.94</b>	

Detalle:

- a) Pagos por beneficios al personal: Corresponden a los gastos devengados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal, así como los incentivos derivados del salario, dietas y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social, beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general. La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimiento Financiero se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:
- i. El Salario Escolar del 2022 se canceló en enero 2023, por lo tanto, este pago afectó el Flujo de Efectivo; sin embargo, no afectó el Estado de Rendimiento Financiero.
  - ii. El monto acumulado en el Estado de Rendimiento Financiero del Salario Escolar se cancelará hasta el mes de enero 2024, por lo tanto, no ha afectado los pagos en el Flujo de Efectivo.
  - iii. Los gastos por Cargas Sociales de abril se cancelaron en mayo, por lo tanto, este pago afectó el Flujo de Efectivo; sin embargo, no afectó el Estado de Rendimiento Financiero. A su vez, las Cargas Sociales registradas en el Estado de Rendimiento Financiero en mayo, se cancelarán hasta en junio, por lo que el pago no afectó el Flujo de Efectivo.
  - iv. El monto acumulado en el Estado de Rendimiento Financiero del Decimotercer Mes se cancelará hasta el mes de diciembre 2023, por lo tanto, no ha afectado los pagos en el Flujo de Efectivo.
  - v. El monto del ajuste al pasivo por vacaciones acumuladas y no disfrutadas que se registra mensualmente y que representa un gasto en el Estado de Rendimiento Financiero, pero que no implica una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.

- b) Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos): Corresponde a los gastos devengados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes, incluyendo asimismo los suministros consumidos durante el desarrollo normal de las actividades. La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:
- i. Gastos registrados en el Estado de Rendimiento Financiero en el mes en el que se produjeron, pero que su pago se realizará en diferente mes por lo que no afectan el Flujo de Efectivo.
  - ii. Las compras de inventarios que se registran al momento de su adquisición como un activo y de los cuales se registran en el Estado de Rendimiento Financiero hasta que se realiza la requisición de suministros, por lo que su pago no afecta el Flujo de Efectivo en el mismo período de su consumo.
  - iii. Los seguros pagados por adelantado en el Flujo de Efectivo que son amortizados a lo largo del período en el Estado de Rendimiento Financiero.
  - iv. Los Anticipos a funcionarios para la realización de sus funciones en las giras de campo que implican una salida de fondos en el Flujo de Efectivo, pero que el gasto se registra en el Estado de Rendimiento Financiero hasta que se realiza la liquidación de los viáticos.
- c) Pagos por prestaciones de la seguridad social: Corresponde a pagos que realiza en Instituto Nacional de Estadística y Censos por concepto de cancelación de extremos laborales. La diferencia se debe a que el gasto en el Estado de Rendimientos fue registrado a finales del año 2022 y la salida de fondos en el flujo de efectivo se está realizando durante el año 2023.
- d) Pagos por otras transferencias: Corresponden a transferencias que devenga el Instituto Nacional de Estadística y Censos por:
- i. Pagos realizados por concepto de las cuotas que se deben cancelar a los Organismos Internacionales.
  - ii. Pagos de becas a terceros: ayuda económica a estudiante que está realizando una pasantía en el departamento de Recursos Humanos del Instituto.
- e) Otros pagos por actividades de operación: Corresponden a los pagos que devenga el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y que no están contemplados en los ítems anteriores. Entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:
- i. La depreciación, deterioro y desvalorización de propiedad, planta y equipo que se registra cada mes en el Estado de Rendimiento Financiero pero que no implica una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.

- ii. El deterioro de las cuentas por cobrar que no implican una salida de fondos en el Flujo de Efectivo, pero que afecta el Estado de Rendimiento Financiero.
- iii. Los resultados negativos debido a la exposición ante la inflación (diferencial cambiario) que afecta el gasto en el Estado de Rendimiento Financiero; pero que no implicó una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
- iv. Otros resultados negativos que se registran en la institución por diferentes rubros los cuales no afectan los pagos en el Flujo de Efectivo, pero sí afectan los gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

*FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN*

Durante los años 2023 y 2022, no se realizaron cobros producto de las actividades de inversión.

Durante los años 2023 y 2022, se realizaron tres inversiones a corto plazo.

*FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN*

Durante los años 2023 y 2022, no se generaron cobros ni pagos producto de las actividades de financiamiento.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
18	1	¿La entidad presenta actualmente estados de flujo de efectivo?	Cumple
36	2	Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera ¿se convierten a la moneda funcional de la entidad aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo cada flujo de efectivo?	Cumple
28	3	¿Realiza la entidad el flujo de efectivo por el método directo según lo aconseja la NICSP 2?	Cumple
24	4	¿Se revela cuando la entidad no pueda identificar separadamente las asignaciones o autorizaciones presupuestarias como actividades corrientes, inversiones de capital y aportaciones de capital, y estas asignaciones o autorizaciones presupuestarias y se clasifican como flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
29	5	¿Se presenta en el Estado de Flujos de Efectivo o en las notas una conciliación entre el resultado (ahorro/desahorro) de las actividades ordinarias y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
<b>Presentación</b>			No llenar
18	10	¿Se incluye en el Estado de Flujos de Efectivo la clasificación por actividades de operación, de inversión y de financiación? <i>"Las definiciones de las diferentes categorías de flujos de efectivo se presentan en la NICSP 2.8 y los ejemplos se presentan en la NICSP 2.22."</i>	Cumple
27	11	La entidad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando:	No llenar
27	11 (a)	(a) El método directo, según el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o	Cumple
31	12	¿La entidad informa las principales clases de ingresos brutos y pagos en efectivo brutos que surgen de las actividades de inversión y financiamiento por separado, excepto cuando se revelan en forma neta según lo permitido por la NICSP 2.32 y la NICSP 2.36.	Cumple
32	13	¿Se presentan netos los flujos de efectivo que proceden de los siguientes tipos de actividades de operación, de inversión y de financiación?	No llenar
35	14	¿Se presentan en términos netos los siguientes flujos de efectivo procedentes de las actividades de una entidad financiera pública?	No llenar
<b>Componentes de Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>			No llenar
56	15	¿Se revelan los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo?	Cumple
57	17	¿Se revelan Los criterios adoptados para determinar la composición del efectivo y equivalentes al efectivo?	Cumple
<b>Adquisiciones de entidades controladas y otras unidades operativas.</b>			No llenar
51	19	¿Se revela de forma agregada respecto de cada adquisición de entidades controladas u otras unidades operativas, habidas durante el periodo, todos y cada uno de los siguientes extremos?	No llenar
<b>Disposiciones de entidades controladas y otras unidades operativas.</b>			No llenar
<b>Otra información</b>			No llenar
40	21	¿Se revelan por separado los flujos de efectivo correspondientes a lo siguiente?	No llenar
54	22	¿Se considera lo siguiente para las transacciones de inversión y financiamiento que no requieren el uso de efectivo o equivalentes de efectivo?	No llenar
54	22 (a)	(a) Son excluidas del estado de flujos de efectivo.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
54	22 (b)	(b) Son divulgados en otra parte de los estados financieros de manera que proporcione toda la información relevante sobre estas actividades de inversión y financiamiento.	Cumple

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES:

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Cambios en Estimación	NO
Cambios en Política	NO
Errores	NO

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 3 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, un avance del 100%, fue adoptada e implementa desde el 31 de marzo de 2022.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia	
			Normativa técnica y disposiciones adicionales	
6 59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.		
6 59 1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN	
6 59 2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.		
6 59 3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.		

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Para efectos de implementación de la NICSP 3 se realizaron las siguientes tareas:

- Creación de un modelo y determinar la materialidad.
- Confirmación de la materialidad determinada con los auditores externos.
- Se confeccionó un instructivo para determinar y actualizar anualmente la materialidad.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se clasificaron y compilaron, de acuerdo con esta norma, los efectos de la implementación de Normas, de acuerdo con el plan trimestral de adopción.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la DGCN, la entidad hace adopción de las Políticas Contables Generales (en su versión 2021) aplicables para el sector público costarricense. Estas políticas son utilizadas consistentemente para transacciones similares sin presentar cambios entre periodos consecutivos, por lo que, únicamente se aplicará cambios en políticas contables cuando estas sean requeridas por una NICSP específica o cuando sea solicitado directamente por el ente rector.

Si un cambio en política es requerido por una NICSP o solicitado por el ente rector de la DGCN, la entidad dará requerimiento a dicho pronunciamiento. Pero si no se especifica ninguno, o si el cambio es voluntario, se aplicará la nueva política de forma retrospectiva mediante la reemisión de períodos anteriores (según sea practicable), en caso de ser impracticable, el efecto será enviado a los activos netos del periodo, o en caso de no poder determinar dicho efecto, la nueva política será aplicada de forma prospectiva.

En relación con la aplicación y cambios en estimaciones contables, la entidad aplicará aquellas estimaciones que sean establecidas por la DGCN, pero si estas no se especifican o si la adopción es voluntaria, la entidad posee la libertad de definir sus propias estimaciones para cada caso en cuestión, haciendo la respectiva revelación en las notas asociadas.

Los cambios en estimaciones serán contabilizados prospectivamente, esto en el periodo corriente en el que ocurran y afectando consecutivamente los periodos futuros (sin requerir reemisión de saldos de periodos anteriores). En el caso de que no sea claro la distinción entre un cambio en política contable y un cambio en estimación, el cambio será tratado como si este fuera un cambio en una estimación.

En relación con los errores contables, todos aquellos errores de registros que posean un carácter material y que afecten saldos de períodos anteriores deberán de ser corregidos

retrospectivamente en la siguiente emisión de Estados Financieros luego del descubrimiento del error, mediante reemisión de las cantidades comparativas de los períodos anteriores.

Por lo anterior, la entidad declara que, no ha realizado cambios en políticas contables, ya que conserva las mismas que disponía al cierre del periodo anterior, además, no se han detectado errores ni aplicado correcciones que afecten significativa o materialmente los saldos de periodos anteriores, por lo que no se dispone de información a revelar asociada. Sin embargo, si se han realizado los siguientes cambios en estimaciones afectando el periodo actual y periodos futuros:

**Estimación de incobrables:** producto de la implementación de las Normas, el INEC procede a crear una estimación de incobrable sobre las cuentas por cobrar. Se estima declarar como incobrable aquellas cuentas específicas que poseen un vencimiento mayor a un mes calendario para los anticipos por viáticos, y para las demás se estiman de acuerdo al criterio legal de recuperación. Ver estimación en notas N° 5 CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO y N° 9 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO.

**Estimación de vacaciones:** producto de la implementación de las Normas, el INEC procede a crear una estimación sobre las vacaciones devengadas por los funcionarios, Ver estimación NOTA N° 14 DEUDAS A CORTO PLAZO.

El Instituto otorga vacaciones a las personas funcionarias, de acuerdo con la siguiente escala, antes de la Ley Marco de Empleo Público N°10159:

- Quince días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas;
- veinte días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas; y
- veintiséis días hábiles, después de diez años y cincuenta semanas en adelante.

De acuerdo a la Ley Marco de Empleo Público N°10159, publicada en el Diario Oficial La Gaceta a los 9 días de marzo del año 2022, el periodo máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 2 de esa ley, será de veinte días y no se podrán acumular más de dos periodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos. El punto anterior aplica para los funcionarios que ingresaron a la institución después del 09 de marzo 2022 o en efecto, no habían cumplido 10 años de laborar en la institución.

La cantidad de días a otorgar es definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Este beneficio es

considerado como un beneficio de corto plazo. El Instituto mantiene una provisión para cumplir con esta obligación.

**Estimación para el cálculo de prestaciones legales** para el personal de servicios especiales - El cálculo de las obligaciones por prestaciones legales es efectuado anualmente por un actuario, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El Instituto determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo por beneficios de terminación neto del año, aplicando la tasa de descuento, usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del periodo anual, al pasivo por beneficios por terminación, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios por terminación durante el año como resultado de pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los beneficios por terminación se reconocen dentro de los gastos por empleados en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El Instituto reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de beneficios por terminación cuando ésta ocurre.

**Estimación de Provisiones** - Se reconocen cuando se den las siguientes condiciones:

- a) existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) sea probable que el Instituto tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación,
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones deben ser revisadas al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible.

**Provisión para litigios** - Se registra una "Provisión para litigios" si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado, el Instituto no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional. Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se justifica dicha limitación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 "Contingencias y provisiones" emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconocerá una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del INEC donde se establezca un monto estimado exigible.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá reversar dicha provisión. La actualización y envío de las provisiones legales se realiza de manera mensual por parte de la Asesoría Jurídica del INEC.

Las provisiones son utilizadas solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Se emitieron un total de 17 políticas y 36 procedimientos, a saber:

Boletas de políticas adoptadas.

NORMA	DETALLE	FECHA DE ADOPCIÓN
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	30/11/2022
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	30/09/2022
NICSP 3	Políticas Contables. Cambios en las estimaciones contables y Errores	31/03/2022
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	31/03/2022
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	31/07/2022
NICSP 12	Inventarios	31/03/2022
NICSP 13	Arrendamientos	30/11/2022
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	30/09/2022
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	30/09/2022
NICSP 19	Provisiones. Pasivos contingentes y Activos Contingentes	31/03/2022
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	30/09/2022
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	30/11/2022
NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	31/07/2022
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	30/11/2022
NICSP 28/29/30	Instrumentos Financieros- Reconocimiento, medición y Presentación	30/11/2022
NICSP 31	Activos Intangibles	30/09/2022
NICSP 39	Beneficios para empleados	30/11/2022

Además, se incluye un resumen de políticas contables del INEC en el inciso c) BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES de la sección de Certificación de Políticas Contables.

Producto de la adopción de NICSP 3 y NICSP 33 se implementó la revelación indicada en el ítem d), de la NICSP 33.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
9	1	Cuando una NICSP sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, ¿la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinan aplicando la Norma?	Cumple
14	3	Al realizar los juicios profesionales descritos anteriormente, la gerencia se refiere, en orden descendente, a las siguientes fuentes y considera su aplicabilidad: (a) los requerimientos de las NICSP que traten temas similares y relacionados; y (b) Las definiciones, criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en otras NICSP.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
16	4	¿La entidad selecciona y aplica sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NICSP requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas?	Cumple
24(a)	5	¿Un cambio en la política contable que resulta de la aplicación inicial de una NICSP se contabiliza de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas, si las hay, en esa Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público?	Cumple
24(b)	6	Cuando la entidad cambia una política contable tras la aplicación inicial de una NICSP que no incluye disposiciones transitorias específicas que se aplican a ese cambio, o cambia una política contable voluntariamente, ¿la entidad aplica el cambio de forma retrospectiva?	Cumple
28	7	¿Las políticas contables de la entidad prevén alguna limitación en la aplicación retrospectiva de los cambios en las políticas contables?	Cumple
29	8	Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información ¿se aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable?	Cumple
31	9	Cuando la entidad aplica una nueva política contable retroactivamente ¿se aplica a la información comparativa de periodos anteriores, retrayéndose en el tiempo tanto como sea practicable?	Cumple
41	10	El efecto de un cambio en una estimación contable, ¿se reconoce de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado positivo (ahorro) o negativo (desahorro) del periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo; o el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.?	Cumple
42	11	En la medida en que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de los activos netos/patrimonio, ¿Se reconoce ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o activos netos/patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio?	Cumple
44	12	¿Revela la entidad la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
45	13	¿Revela la entidad cuando no se puede indicar el importe del efecto en periodos futuros debido a que la estimación es impracticable?	Cumple
47	14	¿La entidad corrige los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto: (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; (b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y activos netos/patrimonio para dicho periodo?	Cumple
49	16	Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, de un error sobre la información comparativa de uno o más periodos anteriores para los que se presente información ¿la entidad reexpresa los saldos iniciales de los activos, pasivos y activos netos/patrimonio para los periodos más antiguos en los cuales tal reexpresión retroactiva sea practicable (que podría también ser el propio periodo corriente)?	Cumple
50	17	Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del periodo corriente, de un error sobre todos los periodos anteriores, ¿la entidad reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más remota en que sea posible hacerlo?	Cumple
54	18	Cuando se cometen errores, ¿la entidad revela?:	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
<b>Cambios en políticas contables</b>			No llenar
17	19	La entidad cambia sus políticas contables sólo si tal cambio;	No llenar
17	19 (a)	(a) Es requerido por una NICSP o	Cumple
17	19 (b)	(b) Cuando eso lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos y condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.	Cumple
27	20	¿Se revela la información cuando un cambio en una política contable se aplique retroactivamente ajustando los saldos iniciales de cada componente afectado de los activos netos/patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente?	Cumple
33	21	¿Se revela cuando la aplicación por primera vez de una NICSP (a) tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior, (b) tendría tal efecto, salvo que fuera impracticable determinar el	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		importe del ajuste, o pudiera tener un efecto sobre periodos futuros la siguiente información?	
33	21 (a)	(a) El título de la norma	Cumple
33	21 (b)	(b) En su caso, que el cambio en la política contable se ha efectuado de acuerdo con sus disposiciones transitorias;	Cumple
33	21 (c)	(c) La naturaleza en el cambio de la política contable	Cumple
33	21 (d)	(d) En su caso, una descripción de las disposiciones transitorias	Cumple
33	21 (e)	(e) En su caso, las disposiciones transitorias que podría tener efectos sobre períodos futuros;	Cumple
33	21 (f)	(f) Para el período corriente y para cada período anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada línea de partida de los estados financieros afectados;	Cumple
33	21 (g)	(g) El importe del ajuste relativo a períodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y	Cumple
33	21 (h)	(h) Si la aplicación retroactiva no es práctica para un período anterior en particular, o para períodos anteriores a los presentados, las circunstancias que condujeron a la existencia de esa condición y una descripción de cómo y cuándo se aplicó el cambio en la política contable	Cumple
33		<i>Los estados financieros de períodos subsiguientes no necesitan repetir estas revelaciones.</i>	No llenar
34	22	¿Se revela cuando un cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el periodo corriente o en algún periodo anterior, tendría efecto en ese periodo si no fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o podría tener efecto sobre periodos futuros la siguiente información?	No llenar
34	22 (a)	(a) La naturaleza en el cambio de la política contable	Cumple
34	22 (b)	(b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante,	Cumple
34	22 (c)	(c) Para el período corriente y para cada período anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada línea de partida de los estados financieros afectados;	Cumple
34	22 (d)	(d) El importe del ajuste relativo a períodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y	Cumple
34	22 (e)	(e) Si la aplicación retroactiva no es práctica para un período anterior en particular, o para períodos anteriores a los presentados, las circunstancias que condujeron a la existencia de esa condición y una descripción de cómo y cuándo se aplicó el cambio en la política contable	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
34		<i>Los estados financieros de períodos subsiguientes no necesitan repetir estas revelaciones.</i>	No llenar
35	23	Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NICSP que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor se considera revelar lo siguiente:	No llenar
35	23 (a)	(a) Este hecho;	Cumple
35	23 (b)	(b) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva Norma tendría sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.	Cumple
36	24	¿Para cumplir con el párrafo 35 la entidad revela lo siguiente?	No llenar
36	24 (a)	(a) El título de la nueva NICSP	Cumple
36	24 (b)	(b) La naturaleza del cambio o cambios inminentes en la política contable;	Cumple
36	24 (c)	(c) La fecha en la cual es obligatoria la aplicación de la Norma,	Cumple
36	24 (d)	(d) La fecha a partir de la que está previsto aplicar la Norma r primera vez; y	Cumple
36	24 (e)	(e) Indistintamente:	No llenar
36	24 (i)	(i) una explicación del impacto esperado, derivado de la aplicación inicial de la Norma, sobre los estados financieros de la entidad; o	Cumple
36	24 (ii)	(ii) si el impacto fuera desconocido o no pudiera ser estimado razonablemente, una declaración de al efecto	Cumple

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	32.	Saldos en moneda extranjera <sup>35</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Las transacciones se convierten al tipo de cambio de la fecha en que suceden, al final de mes los saldos se convierten al tipo de cambio de cierre.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (dólar y euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	547.32	547.86
Euro	N/A	N/A

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 4 – Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, un avance del 100%, fue adoptada e implementa desde el 31 de marzo de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 4 se realizaron las siguientes tareas:

- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se creó de una plantilla que documentara la definición de la moneda funcional.
- Se confeccionó el documento resumen de políticas contables.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 4, la entidad presenta los estados financieros y sus notas en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la cual es la moneda funcional del Instituto.

Toda la información financiera se presenta en miles de colones costarricenses. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final del período son ajustados a la tasa de cambio del Sector Público no Bancario vigente a esa fecha.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron.

Los registros de los efectos por los ingresos y gastos por concepto del diferencial de cambios en las diferentes partidas se presentan dentro de las notas a los EEFF, en las notas N° 52 RESULTADOS POSITIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN y N° 74 RESULTADOS NEGATIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

#### Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.1 Resultados positivos por tenencia y por exposición a l	₡ 1 799.97	₡ 8 182.64	78.00 %

#### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación</b>	<b>1 799.97</b>	<b>8 182.64</b>	<b>(78.00)</b>
Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno	1 711.21	7 979.97	(78.56)
Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios	4.60	56.96	(91.93)
Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de servicios	60.49	55.86	8.28

## Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.9.1 Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	₡ 9 358.71	₡ 2 097.66	346.15 %

### Detalle:

#### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Resultado negativo por tenencia y exposición a inflación</b>	<b>9 358.71</b>	<b>2 097.66</b>	<b>346.15</b>
Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios	9 323.42	275.59	3 283.04
Dif cambio neg por deuda por adquisición inventar	6.67	41.97	(84.12)
Dif camb neg por deudas adq bienes distinto de inv	1.52	1 468.78	(99.90)
Dif cambi negat por deudas por adquisición de serv	27.11	311.32	(91.29)

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
20	1	¿La entidad convierte las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informa de los efectos de esta conversión?	Cumple
23 en adelante	2	¿La entidad tiene actualmente una política contable para el reconocimiento y la medición de los efectos de los cambios en las divisas en los estados financieros?	Cumple
24	4	¿Se registra toda transacción en moneda extranjera en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera?	Cumple
27	5	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio de cierre?	Cumple
27	6	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
30	8	Cuando se disponga de varios tipos de cambio ¿se utiliza aquél en el que pudieran ser liquidados los flujos futuros de efectivo representados por la transacción o el saldo considerado, si tales flujos hubieran ocurrido en la fecha de la medición?	Cumple
30	9	Cuando se haya perdido temporalmente la posibilidad de negociar dos monedas en condiciones de mercado, ¿se utiliza la tasa primera que se fije en una fecha posterior, en la que se puedan negociar las divisas en las condiciones citadas?	Cumple
32	10	¿Se reconocen en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo en el que aparezcan las diferencias de cambio que surjan (a) al liquidar las partidas monetarias o (b) al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos ?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
60		<i>"En los párrafos 62 y 64 a 66, las referencias a la "moneda funcional" se aplican, en el caso de una entidad económica, a la moneda funcional del controlador"</i>	No llenar
61	27	La entidad revela lo siguiente:	No llenar
61	27 (a)	(a) el importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados, de acuerdo con la NICSP 29; y	Cumple

**NICSP 5 COSTO POR INTERESES:**

De acuerdo con la NICSP 5:- Costo por Intereses

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no tiene actividades de financiamiento, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

## NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN:

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 9 – Ingresos de transacciones con contraprestación, un avance del 100%, fue adoptada e implementa desde el 31 de marzo de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 9 se realizaron las siguientes tareas:

- Se solicitó a las unidades primarias correspondientes un detalle de los contratos por servicios vigentes a la fecha, con indicación del monto total del contrato y el grado de avance del proyecto y el monto facturado a la fecha.
- Se generó un detalle de las facturas confeccionadas en el primer mes del año y se solicitó al área correspondiente, que confirmara la fecha de la prestación del servicio y se comparó con la fecha del registro.
- Se constató con los ingresos reconocidos a la fecha.
- Se determinó el ajuste de los ingresos conforme a la base de devengo.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Noma, como política contable.
- Se confeccionó la nota de política de los estados financieros.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 9, la entidad analiza y registra los ingresos por servicios con contraprestación.

**Ingresos con contraprestación (servicios a terceros)** - El Instituto mide el grado de realización de los ingresos por servicios, por el método de avance del trabajo de acuerdo con la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Cuando los ingresos no puedan estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Se registran como otros ingresos, los provenientes de la prestación de servicios a terceros diferentes al giro de operación principal del Instituto.

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibidas o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que el INEC otorgue.

Para el INEC la principal fuente de ingresos con contraprestación corresponde a la venta de servicios por productos estadísticos, tales como venta de mapas, fotocopias, certificaciones y bases de datos.

Los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación por ventas de servicios y productos estadísticos son:

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Venta de servicios y productos estadísticos	<p>El INEC percibe ingresos propios por ventas de servicios estadísticos.</p> <p>Los tiempos de devengo para los ingresos por ventas de servicios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En efectivo la mayoría de las ventas debido a que se realizan directamente en ventanilla, o por depósito bancario, siendo la Tesorería quien registra los movimientos de ingresos directamente en el sistema.</li> <li>- En el caso de que sea por contratos, en donde la Unidad Primaria informa a la Tesorería, será ésta quien registre y lleve un control de los productos pactados en el mismo. Se creará una cuenta por cobrar y se amortizará por cada desembolso recibido.</li> </ul>

Las revelaciones de los ingresos con contraprestación se detallan en la **nota 41 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

#### Ventas de bienes y servicios

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.1 Ventas de bienes y servicios	₡ 2 182.70	₡ 31 178.00	93.00 %

Las principales ventas de servicios generados al 30 de junio de 2022 corresponden a: CONAPE (₡28 millones).

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
14	1	¿La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar?	Cumple
19	2	Reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios: cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios se puede estimar de manera confiable, ¿los ingresos asociados con la transacción se reconocen por referencia a la finalización de la transacción en la fecha de reporte?	Cumple
21	3	¿Los ingresos se reconocen sólo cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios o potencial de servicio asociados con la transacción?	Cumple
24	4	En el caso de que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, ¿los ingresos se reconocen de forma lineal en ese plazo, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el porcentaje de terminación?	Cumple
26	5	Cuando (a) el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y (b) no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, ¿no se reconocen ingresos, pero se reconocen los costos incurridos como un gasto?	Cumple
25	6	Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes ¿Se reconocen como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			
11		<i>Transacciones con contraprestación (Exchange transactions) son transacciones en las cuales una entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en forma de efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad.</i>	No llenar
39	17	¿La entidad revela en sus Estados Financieros la siguiente información?	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
39	17 (a)	(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos,	Cumple
39	17 (b)	(b) los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;	Cumple
39	17 (c)	(c) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:	No llenar
39	17 (i)	(i) la prestación de servicios;	Cumple

#### NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

De acuerdo con la NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El país no es declarado como una economía Hiperinflacionaria, por tanto, no le aplica esta Norma

#### NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista)

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** Al INEC no le aplica esta Norma, debido a que no tiene contratos de Construcción con terceros, ni como comprador ni vendedor.

#### NICSP 12-INVENTARIOS:

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 12 – Inventarios, un avance del 100%, fue adoptada e implementa desde el 31 de marzo de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 12 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo la integración del saldo de inventarios detallado por artículo, que contenga el costo unitario, total y el total de unidades.
- Se determinó, para cada artículo del inventario, el costo de reposición, mediante la última factura de compra incluyendo la fecha de factura, número y proveedor.
- Se comparó el costo de reposición con el costo registrado y se verificó que el monto registrado no excediera el costo de reposición.
- Se determinó el monto por ajustar mediante la creación de una estimación para valuación, con cargo a los resultados del año.
- Se creó la política y el procedimiento para el reconocimiento, medición y presentación en los inventarios.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 12, la entidad mantiene los inventarios valuados al más bajo entre el costo y el precio de venta en curso menos los costos estimados para realizar la venta. El costo es determinado usando el método de primeras entradas primeras salidas (PEPS).

Cuando se adquiere inventario por medio de una transacción sin contraprestación, su costo será medido por su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los movimientos de inventario se reconocen con el sistema permanente el cual supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor en el momento que suceden a través de registros contables; esto permite el conocimiento del valor de existencias en todo momento.

Adicionalmente, la Unidad de Proveduría realiza anualmente una toma física total de inventario y durante el año realiza varias tomando muestras de artículos, los resultados de todas estas verificaciones son presentadas a la Administración. Los faltantes y sobrantes producto de la toma física son reconocidos en los resultados del año cuando suceden.

Cuando existan salidas de suministros o cualquier reducción en el importe de los inventarios, se reconocen como gasto en el periodo que tenga lugar.

#### TIEMPOS DEL DEVENGO:

A continuación, se detallan los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:

**TIEMPOS DEL DEVENGO:**

Cuenta que comprende el valor de las existencias de los materiales y suministros que han sido adquiridos por el INEC, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad principal de la Institución.

El INEC registró al término del presente periodo facturas de distintos proveedores relacionados con la adquisición de materiales y suministros, que corresponde a existencias disponibles para su utilización por parte de los proyectos, dependencias técnicas y administrativas.

Los registros contables de los inventarios son llevados a cabo mediante un sistema integrado y automatizado.

El procedimiento para el devengo de los insumos es el siguiente:

1. La unidad de proveeduría recibe y realiza el registro de la factura del proveedor de insumos, incluyendo contablemente un activo de inventario en tránsito y un pasivo de deuda por pagar.
2. Cuando se reciben los insumos, ya sea en bodega o directamente en un proceso, se verifica que los insumos se encuentren de manera correcta y se realiza el acta de recepción.
3. Luego de haberse verificado, revisado y aprobado la deuda por pagar, la unidad de tesorería procede a cancelar dicha deuda.
4. Después de haberse verificado los insumos, el encargado de los inventarios, procede a realizar el registro contable por la compra de insumos, debitándose la cuenta de inventario de insumos, según sea su naturaleza, y acreditándose la cuenta de inventario en tránsito.
5. Finalmente, en el momento que un proceso o una unidad requiere consumir algún insumo, se debe realizar una requisición de materiales y suministros a la bodega correspondiente. En este momento es cuando se registra contablemente un débito al gasto, según la naturaleza del suministro, y un crédito a la cuenta de inventario de suministro.

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables	Alonso Corrales Gómez	Funcionario de la Proveeduría, Encargado de la Bodega.
Fecha de ultimo inventario físico	Diciembre 2022	INEC-AAF-PROV-0151-2022
Fecha de ultimo asiento por depuración	Diciembre 2022	INEC-AAF-PROV-0151-2022

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	x	

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
15	1	¿Los inventarios se miden al costo o al valor realizable neto, el que sea menor?	Cumple
9	2	¿Las políticas contables de la entidad definen los inventarios de la misma manera que las IPSAS? Los inventarios son activos: (a) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción; (b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios; (c) conservados para su venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones; o (d) en proceso de producción para su venta o distribución.	Cumple
12	3	¿La entidad lleva un desglose y control de inventarios de acuerdo con su actividad económica, y el registro contable con el devengo?	Cumple
17	6	Cuando los inventarios se mantengan para recibir sin contraprestación o con contraprestación insignificante, u usados para producir bienes que serán distribuidos sin contraprestación ¿son medidos al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición?	Cumple
16	7	En caso de recibir inventarios a través de una transacción sin contraprestación ¿su costo es medido a su valor razonable en la fecha de la adquisición?	Cumple
15	8	¿Los inventarios son medidas al costo o al valor realizable neto, el que sea menor, excepto cuando se aplique el párrafo 16 o el párrafo 17?	Cumple
18	9	Al medir los inventarios ¿se consideran todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales?	Cumple
25	10	¿Se reconocen como gastos del periodo las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción, los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior, los costos indirectos de	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales y los costos de venta?	
35	14	¿Las políticas contables de la entidad requieren que el costo de los inventarios de ítems distintos a los descritos en la NICSP 12?32 se asigne utilizando las fórmulas de primero en entrar, primero en salir (FIFO) o costo promedio ponderado?	Cumple
44	16	¿Cuándo los inventarios se venden, se intercambian o se distribuyen, el importe en libros de los mismos se reconoce como un gasto en el periodo en el que se registran los correspondientes ingresos?	Cumple
44	17	¿Cuándo no hay ingresos relacionados, ¿las políticas contables de la entidad requieren reconocer el gasto cuando se distribuyen los bienes o se presta el servicio relacionado?	Cumple
44	18	¿Las políticas contables de la entidad requieren reconocer las pérdidas o pérdidas en el periodo en el que se producen las pérdidas o la pérdida? ¿La reversión de cualquier escritura debe ser reconocida como una reducción de gastos?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
47	19	¿La entidad revela en sus Estados Financieros la siguiente información?	No llenar
47	19 (a)	(a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;	Cumple
47	19 (b)	(b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad;	Cumple
47	19 (d)	(d) el importe de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo;	Cumple

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 13 – Arrendamientos, un avance del 100%, fue adoptada e implementa desde el 30 de noviembre de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 13 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo y analizaron los contratos de arrendamiento.
- Se determinó el monto del pago mensual por alquiler considerando los incrementos proyectados para cada año, según corresponde.
- Se comparó el total pagado y registrado como gasto con el monto calculado, y no se determinaron ajustes.
- Se proyectó el gasto por alquiler para los próximos 5 años y más, para cada contrato.
- Se detallaron las condiciones de cada contrato de arrendamiento, tales como plazos, vencimientos, incrementos anuales, garantías y derechos.
- Se compilaron los datos proyectados por cada contrato de alquiler y se confeccionó la nota a los estados financieros.
- Se elaboró el Producto del documento de resumen de políticas.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 13, la entidad clasifica como arrendamientos financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Todos los demás arrendamientos son clasificados como operativos.

Los activos bajo arrendamiento financiero son registrados al menor entre el valor razonable y el valor presente de pagos mínimos del arrendamiento en la fecha de adquisición y el pasivo correspondiente con el arrendante se clasifica como una obligación por arrendamiento financiero.

Los costos financieros son registrados como gastos utilizando la tasa de interés vigente sobre el saldo pendiente de la obligación.

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	5	₡97 788.74
Arrendamiento Financiero	0	₡0.00

**Arrendamiento Financiero:**

El INEC a la fecha no mantiene arrendamientos financieros.

**Arrendamiento Operativo:**

Comprende los gastos devengados al 30 de junio del 2023 por arrendamientos de bienes de terceros en derecho de uso por parte del INEC, los cuales se detallan a continuación (Nota 60 de Gastos por servicios):

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa
<b>Alquileres y derechos sobre bienes</b>	<b>118 998.91</b>	<b>212 937.52</b>	<b>(44.12)</b>
Alquiler de terrenos, edificios y locales	114 602.70	176 096.96	(34.92)
Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	4 396.21	4 488.43	(2.05)
Otros Alquileres	0.00	32 352.13	(100.00)

Al 30 de junio de 2023, el Instituto ha suscrito diversos contratos de arrendamiento y servicios, cuyas naturalezas y principales cláusulas se detallan a continuación:

**Ver nota N°92 CONTRATOS** como complemento de la presente nota.

**Contrato 015-2002: Arrendamiento operativo Edificio Ana Lorena**

Objeto del contrato

Cláusula cuarta: Arrendamiento del edificio Ana Lorena, ubicado en la provincia de San José en el cantón de San Pedro de Montes de Oca, distrito Mercedes, Lomas Escalante, Barrio Dent.

Monto mensual

Cláusula cuarta de la adenda tres: (...) siendo el monto mensual ₡19 590.20.

Año	2023	2024	2025	2026
Pagos mínimos futuros del arrendamiento	117 541.20	235 082.40	235 082.40	176 311.80

Fecha de inicio

Según el sello del contrato 015-2002, el contrato fue aprobado por la Contraloría General de la República el día 26 de noviembre de 2002.

Plazo de vigencia

Cláusula quinta de la adenda cuatro: El plazo de arrendamiento será a partir de su firma y hasta el 15 de setiembre del 2026. A pesar de lo anterior, el INEC podrá rescindir o resolver el contrato en los términos, referencias y condiciones que establece la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento General de Contratación Administrativa, cuando se presente alguna causa que así lo amerite a criterio del INEC.

#### Cláusula de terminación

Cláusula décimo tercera: El incumplimiento de alguna de las cláusulas del contrato será causa suficiente para rescindir o resolverlo, sin responsabilidad alguna para el INEC o para el arrendante.

#### Pago de impuestos, servicios públicos, tasas y patentes

Cláusula décima: La cancelación de los impuestos nacionales y municipales sobre el bien arrendado estará a cargo del arrendante. El INEC pagará los servicios públicos y las patentes, permisos, derechos, entre otros, que demande el ejercicio de la actividad pública que se efectúe.

#### Reformas y mejoras al inmueble

Cláusula novena: Las gestiones consideradas como mantenimiento mayor, se consideran como obligación del arrendante. El mantenimiento menor, considerado este como la jardinería y las reparaciones pequeñas básicas serán cubiertas por el INEC. El INEC queda autorizado a realizar mejoras mínimas con el objeto de habilitar el inmueble para un mejor desempeño.

### **Contrato 0432021010900047-00: Alquiler de vehículos flotilla institucional por cuantía inestimada.**

#### Objeto del contrato

Alquiler de vehículos por demanda con cuantía inestimada, para el Instituto Nacional De Estadística y Censos.

#### Servicios

Alquiler de Vehículo 4x4 (todo terreno) tipo pick up, Hi lux, N avara, Frontier	ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO Características técnicas vehículos 4X4 tipo Pick-Up: a) Motor: Cilindrada de 2500 cc a 3500 cc, preferiblemente diésel. b) Modelo igual o superior al 2019. c) Capacidad para mínimo 5 pasajeros. d) 4 puertas laterales y compuerta trasera.
---	--

	<p>e) Doble tracción.  f) Cinco velocidades y una de retroceso.  g) Transmisión preferiblemente manual  h) Dirección hidráulica.  i) Aire acondicionado debidamente cargado  j) Llantas doble propósito (todo tipo de terreno)  k) Tapicería en perfecto estado  l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día)  m) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo las botoneras de cierre de las ventanas (en caso de que el sistema no sea manual).  n) En perfecto estado mecánico de funcionamiento, para su uso; ejemplo: que arranque, no presente luces quemadas, clutch y transmisiones en perfecto estado.  o) Cargador eléctrico en buen estado para dispositivos móviles  p) Filtros de aire en buen estado.  q) Seguros</p>
<p>ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO  Alquiler de Vehículo 4x4 tipo S UV, tipo Suzuki Jimmy, Beego, Rush</p>	<p>ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO  Moto mínimo de 1300 c.c. Gasolina o diésel, modelo igual o superior al 2019 capacidad 4 personas, como mínimo 2 puertas laterales y compuerta trasera, doble tracción, transmisión manual o automática, dirección hidráulica, aire acondicionado, llantas con el 95% de vida y doble propósito, las cuales sean aptas para el tránsito en camino rural, empinado y lodoso, además funcionan en carretera normal, con repuesto de llanta en buen estado, tapicería en perfecto estado, con las herramientas requeridas en el cartel acorde con las exigidas por la Ley de tránsito ((llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día), sistema eléctrico en buen estado, filtros de aire en buen estado y cambio de aceite al día, seguros</p>
<p>Alquiler de Vehículo tipo SUV de 5 pasajeros (todo terreno) tracción 4 x 4, tipo RAV4, Vitara, Montero, X-Trail</p>	<p>ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO  Características técnicas vehículos 4X4 tipo SUV:  a) Motor: Cilindrada de 2000 cc a 3000 cc, preferiblemente diésel.  b) Modelo igual o superior al 2019.  c) Capacidad para mínimo 5 pasajeros  d) 4 puertas laterales y compuerta trasera.  e) Doble tracción  f) Cinco velocidades y una de retroceso  g) Transmisión manual o automática  h) Dirección hidráulica.  i) Aire acondicionado debidamente cargado  j) Llantas doble propósito (todo tipo de terreno)  k) Tapicería en perfecto estado  l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Le</p>

	<p>y de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día)</p> <p>m) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo las botoneras de cierre de las ventanas (en caso de que el sistema no sea manual).</p> <p>n) En perfecto estado mecánico de funcionamiento, para su uso; ejemplo: que arranque, no presente luces quemadas, clutch y transmisiones en perfecto estado</p> <p>o) Cargador eléctrico en buen estado para dispositivos móviles</p> <p>p) Filtros de aire en buen estado.</p> <p>q) Seguros</p>
<p>Alquiler de Vehículo tipo SUV de 7 pasajeros (todo terreno) tracción 4 x 4, tipo Prado, Fortuner</p>	<p>SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TODO TERRENO, 4 PUERTAS, 4X4, DE 7 PERSONAS O SUPERIOR CON SEGURO Alquiler vehículo todo terreno, 4 puertas, 4X4, 7 personas o superior</p> <p>Características técnicas:</p> <p>a) Motor: Cilindrada de 2400 cc a 3500 cc, preferiblemente diésel.</p> <p>b) Modelo igual o superior al 2019.</p> <p>c) Capacidad para mínimo 7 pasajeros.</p> <p>d) 4 puertas laterales y compuerta trasera.</p> <p>e) Doble tracción.</p> <p>f) Cinco velocidades como mínimo y una de retroceso.</p> <p>g) Transmisión manual o automática.</p> <p>h) Dirección hidráulica o electro asistida.</p> <p>i) Aire acondicionado debidamente cargado.</p> <p>j) Llantas doble propósito (todo tipo de terreno)</p> <p>k) Tapicería en perfecto estado</p> <p>l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día)</p> <p>m) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo las botoneras de cierre de las ventanas (en caso de que el sistema no sea manual).</p> <p>n) En perfecto estado mecánico de funcionamiento, para su uso; ejemplo: que arranque, no presente luces quemadas, clutch y transmisiones en perfecto estado.</p> <p>o) Cargador eléctrico en buen estado para dispositivos móviles</p> <p>p) Filtros de aire en buen estado.</p> <p>q) Seguros</p>
<p>ALQUILER DE MICROBUS PASAJEROS, MOTOR 4 CILINDROS, TURBO DIESEL INTERCOOLER,</p>	<p>Medidas y Capacidades</p> <p>Largo: entre 5000 a 5200 mm</p> <p>Ancho sin espejos: entre 1850 a 2000 mm</p> <p>Alto: entre 1900 mm a 2300 mm</p> <p>Distancia entre ejes: entre 3000 a 3500 mm</p> <p>Tanque de combustible: entre 75 a 80 L</p> <p>Capacidad de carga: entre 1000 a 1500 kg</p>

PESO 2120 kg, CAPACIDAD CARGA 1000 - 1500 kg, TANQUE COMBUSTIBLE 75 - 80 L	Tipo de combustible: Preferiblemente diésel. Seguros
ALQUILER DE VEHICULO MICROBUS PARA 15 PASAJEROS, MOTOR PREFERIBLEMENTE DIESEL 2400 cc HASTA 2700 cc DE VALOR REAL, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES	Provisto de 15 asientos con cabecera, con su respectivo cinturón de seguridad. Aire acondicionado Cinturones de dos puntos para las posiciones de asientos restantes. Bolsa de aire para el pasajero delantero. Altura interior de piso a cielo de al menos 1.5m que facilite la movilidad interna. Compuerta trasera que levante preferiblemente. La compuerta de levante, debe poseer limpiaparabrisas y desempañador trasero. Tipo de combustible: Preferiblemente diésel. Seguros

#### Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en SICOP el día 10 de junio de 2021. El período de la contratación es por un año con posibles prórrogas por hasta tres períodos adicionales.

#### Forma de pago

Se realizará por transferencia electrónica bancaria, dentro de los 30 días naturales después de la recepción definitiva, todo lo anterior conforme lo dispone el artículo 34. del R.L.C.A.

#### Garantía

Dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto de adjudicación, el adjudicatario de esta contratación deberá rendir una Garantía de Cumplimiento por €9 065.91 que representa el 5% de del monto anual estimado y deberá tener una vigencia por un periodo total de 14 meses calendario. La garantía será devuelta dentro de los 30 días naturales siguientes al calendario después de la recepción a satisfacción y definitiva de la aplicación por parte del Encargado de control interno y cumplimiento contractual que designe el INEC.

#### Seguros

Los vehículos ofertados deberán contar con las siguientes coberturas de alguna de las aseguradoras domiciliadas en el país:

a) Responsabilidad civil por lesión o muerte: ¢ 40 millones Por Peatones o personas dentro de otro Vehículo ¢100 millones Por Accidente (grupo de personas atropelladas)

b) Responsabilidad civil por daños a la propiedad de terceros: ¢ 20 millones Casas, Propiedad Privada, autos.

**Contrato 0432022010900123-00: Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, según demanda.**

Objeto del contrato

La contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de la flotilla vehicular institucional del INEC que se encuentra en garantía del fabricante. La garantía corresponde al mantenimiento que se realiza en el lapso de 36 meses o 100 000 KM, lo primero que ocurra posterior a la adquisición del vehículo. El INEC cuenta actualmente con una flotilla vehicular de 4 vehículos marca Toyota, conforme consta a continuación:

# Placa	Marca	Estilo	Año
AGV-990	Toyota	Hilux	2022
113-93	Toyota	Hilux	2022
AGV-992	Toyota	Hilux	2022
113-94	Toyota	Hilux	2022

Servicios

Línea	Cantidad	Descripción	Detalle
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, según demanda	En la parte de reparación preventiva: se incluyen aspectos como engrases, ajustes, inspecciones, cambios, limpiezas, limpieza de inyectores entre otros más.  En la parte correctiva: se incluye aspectos como, reparaciones de sistemas de Frenos, suspensión, dirección, motor, eléctricos, transmisiones. (Rectificaciones, cambios, reparaciones, desarme e instalación de repuestos, determinación de fallas, uso de escáner).

Plazo

La contratación es bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de €50 000.00, durante cuatro años sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación o el plazo. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 21 de noviembre de 2022.

Forma de pago

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán pagados una vez se realice la recepción definitiva de cada servicio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, conforme lo enunciado en el artículo 34 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Multas

Por ejecutar servicios sin orden de pedido institucional, o bien, sin autorización de la persona designada por el INEC como fiscalizador de la ejecución contractual, una multa por la suma de €4,69 por acontecimiento.

Por no entregar el vehículo en el plazo señalado y se requiera suplir el vehículo, una multa diaria por la suma de €45,89

**Contrato 0432022010900128-00: Alquiler de vehículos por demanda, cuantía estimada**

Objeto

La contratación de alquiler de vehículos para el INEC, específicamente para la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), cuya muestra de trabajo se encuentra distribuida en todo el territorio nacional.

Servicios

<p>Vehículos tipo SUV (todo terreno) Tracción 4 x 4, tipo Suzuki Jimmy</p>	<p>a) Motor: Cilindrada de 1300-1500 cc.  b) Modelo igual o superior al 2018  c) Capacidad mínima para 4 pasajeros cómodamente sentados.  d) 2 puertas laterales y compuerta trasera.  e) Doble tracción 4X4  f) Cinco velocidades y una de retroceso.  g) Transmisión preferiblemente manual.  h) Dirección hidráulica.  i) Aire acondicionado en buen estado.  j) Características de llantas, las cuales deben estar en perfecto estado con al menos un 95 % de vida, las cuáles deben tener características para camino rural, empinado, lodoso y carretera normal y repuesto en buen estado.  k) Tapicería en perfecto estado.</p>
--	--

	<p>l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día).</p> <p>m) Los vehículos deben de ser de altura adecuada para poder ingresar a zonas difíciles (caminos lastreados y con barro, etc.).</p> <p>n) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo los botones de cierre de las ventanas (en el caso de que el sistema no sea manual).</p> <p>o) En perfecto estado mecánico de funcionamiento.</p> <p>p) Cargador eléctrico para dispositivos móviles en buen estado.</p> <p>q) Filtros de aire en buen estado.</p> <p>r) Deben de contar con todos los cobertores de llanta, preferiblemente.</p> <p>s) Cambio de aceite y filtros al día para un margen de 10 000 kilómetros con el fin de no interrumpir el trabajo de campo programado.</p>
--	---

#### Plazo

La contratación es bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de €60 000,00, durante seis meses sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación o el plazo. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 16 de noviembre de 2022.

#### Forma de pago

El alquiler de los vehículos será pagados una vez declarada la recepción definitiva de cada servicio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, conforme lo enunciado en el artículo 34 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

#### Garantía

El adjudicatario de esta contratación deberá rendir una Garantía de Cumplimiento equivalente a un 5% del monto total de la contratación, a favor del INEC y deberá tener una vigencia por un periodo total de 8 meses calendario.

**Contrato 0432022010900134-00: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de la flota institucional, según demanda.**

#### Objeto

La contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de la flotilla vehicular institucional del INEC. El INEC cuenta actualmente con una flotilla vehicular de 39 vehículos fuera de garantía del fabricante, conforme consta a continuación:

<b>Marca</b>	<b>Estilo</b>	<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tipo de transmisión</b>	<b>Combustible</b>	<b>Tracción</b>
Toyota	Fortuner	2011	1	Manual	Diesel	4x4
	Prado TX	2014	1	Automático	Diesel	4x4
	Hilux 2.8	2014	9	Manual	Diesel	4x4
	RAV 4	2014	1	Manual	Gasolina	4x4
	RAV 4	2017	4	Manual	Gasolina	4x4
	RAV 4	2018	11	Manual	Gasolina	4x4
	Hilux	2018	7	Manual	Diesel	4x4
Mitsubishi	Yaris	2010	1	Manual	Gasolina	Sencillo
	L200	2011	1	Manual	Diesel	4x4
	L200	2013	3	Manual	Diesel	4x4

### Servicios

Mantenimiento predictivo: El adjudicado deberá realizar mantenimiento predictivo a la flotilla institucional, iniciando con el primer diagnóstico y brindando resultados dentro del plazo de un mes contado a partir de la orden de inicio de la contratación y de forma anual como mínimo, a partir de la fecha de la revisión de cada vehículo.

Repuestos: Para efectuar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, el adjudicatario utilizará repuestos nuevos y genéricos, en primer orden de prioridad de origen japonés, en segundo orden de prioridad de origen coreano y en tercer orden de prioridad de otros orígenes, pero siempre valorando la calidad del repuesto, de tal forma que se utilicen marcas comercialmente reconocidas, por ejemplo, pero sin limitarse a: Daikin (en conjunto de Clutch), Three Five (referente a rotulas y bocinas), Kayaba (con respecto a compensadores), Bosh (en frenos), entre otras similares.

### Plazo

La contratación es bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de €180 000,00, durante cuatro años sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación o el plazo. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 09 de diciembre de 2022.

### Forma de pago

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán pagados una vez declarada la recepción definitiva de cada servicio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, conforme lo

enunciado en el artículo 34 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

#### Garantía

El adjudicatario de esta contratación deberá rendir una Garantía de Cumplimiento equivalente a un 2% del monto total de la contratación, a favor del INEC y deberá tener una vigencia por un periodo total de 50 meses calendario.

**Contrato 0432020010900037-00: Servicio de GPS (Sistema de Posicionamiento Global, según sus siglas en inglés) para los vehículos del INEC, según demanda con cuantía estimada.**

#### Objeto

Contratación del servicio de Global Positioning System (Siglas GPS), traducción al español Sistema de Posicionamiento Global) que permita el monitoreo y administración, en tiempo real, para los vehículos de la flotilla vehicular del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), mediante la instalación en cada unidad de un dispositivo (móvil o fijo) que proporcione datos continuos y la generación de distintos reportes.

Los dispositivos de localización vehicular deben estar basados en una plataforma robusta que garantice el desarrollo idóneo de los diferentes reportes requeridos por el INEC para el control vehicular. Esta plataforma va a contribuir a administrar eficientemente y efectiva la flota vehicular, a través de aplicación de datos en tiempo real de localizaciones continuas, precisas con tecnología GPS y métodos avanzados que permiten llevar a cabo una administración de flotillas.

#### Especificaciones técnicas

Servicio de plataforma, diseño, ubicación en tiempo real, transmisión vía GPS y GLONASS, cobertura nacional, Firmware actualizado, alertas sonaras, avisos, costos, reportes, históricos, claves y contraseñas, mapas, generador de tickets, control y alertas de mantenimiento, estilo de conducción, alertas y avisos relacionados con infracciones del conductor y rutas.

#### Plazo

Contrato bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de 33 000,00 durante cuatro años; sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación, lo primero que suceda. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 14 de abril del 2020.

#### Forma de pago

El INEC cancelará contra el recibo a satisfacción de la orden de pedido, de acuerdo con los precios unitarios pactados. La forma de pago será la siguiente: se realizará por transferencia electrónica bancaria, dentro de los 30 días naturales después de la recepción definitiva, todo lo anterior conforme lo dispone el artículo 34. del R.L.C.A.

#### Garantía de cumplimiento

Monto: ¢450,00 (La misma será ajustada para las siguientes renovaciones de acuerdo a la estimación correspondiente). Vigencia: Debe extenderse hasta por doce meses adicionales a la fecha de finalización de cada año contractual.

#### Garantía técnica

El oferente deberá garantizar los trabajos de instalación por un periodo de al menos 6 meses contra malas prácticas o elementos defectuosos. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo mínimo solicitado.

### **Contrato 0432020010900166-02: Servicios de operación de alojamiento del sitio Web (host): Datacenter**

#### Objeto

La contratación tiene por objeto el arrendamiento de una plataforma tecnológica virtual completa, con almacenamiento seguro en la nube y el servicio necesario para accederla y gestionarla, que resida en Data Center y que ofrezca las características que aseguren la continuidad y disponibilidad de los servicios.

#### Monto del contrato

El monto total asignado para esta contratación es de \$117.330,84 anual

#### Plazo

El plazo del servicio es por un período de 12 meses, el INEC se reserva el derecho de prorrogar el servicio de considerarlo pertinente hasta por 3 (tres) períodos adicionales con base en lo establecido en el artículo 12.- del R.C.A.

Prorroga con fecha de aprobación del contrato en SICOP el 15 de diciembre de 2022.

#### Forma de pago

La forma de pago es mensual

## Especificaciones técnicas

*Hosting Virtual:* Hosting virtual con 1 servidor 8vCores, 32 RAM, 1 TB de HD, con sistema operativo Linux, Hosting virtual con 1 servidor 8vCores, 84 RAM, 2 TB de HD, Windows server standard (2 Core Pack) de 4 vCores, SQL Server 2019 Standard (2 Core Pack) 4vCores, Hosting virtual 4 Vcores, 32 RAM, 1000 GB de almacenamiento con sistema operativo Ubuntu última versión.

*Almacenamiento:* servicio de almacenamiento de 15 TB el cual deberá estar independiente de los servidores de internet (Hosting virtual)

*Licenciamiento:* Se deberá contemplar todo el licenciamiento de los servidores Windows además de las licencias de SQL requeridas.

*Respaldo:* El servicio de Backup, uno de los más importantes deberá garantizar respaldar los servidores virtuales en múltiples fechas, este respaldo deberá garantizar que en caso de daño de uno de los servidores se pueda retornar a una imagen buena y vigente del servidor.

Se deberán crear respaldos diarios de los servidores luego ir guardando uno por semana para luego guardar uno mensual durante 3 meses. Posteriormente se eliminará el más viejo, asegurando siempre tener respaldos útiles en caso de algún ataque o fallo

*Seguridad:* Se deberá brindar seguridad por medio de Certificado SSL de validación extendida (EV), Firewall virtual, Cliente VPN para 5 usuarios.

## **Contrato 0432023010900008-00: Servicio de Recolección desecho infectocontagioso, según demanda.**

### Objeto

Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos servicio de recolección, transporte de residuos sólidos.

### Monto

El monto estimado anual para el contrato es de €500.00

### Plazo

El contrato fue aprobado en el SICOP el 06 de marzo del 2023 y tiene una vigencia de un año. Adicionalmente, se podrá realizar prórrogas hasta por tres años adicionales.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900022-00: HORAS ASISTENCIA PARA EL SIAF, POR DEMANDA CON CUANTÍA ESTIMADA.**

Objeto

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de información servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de información

Monto

El contrato es por cuantía estimada. Cada hora de servicio prestado se estima en \$0.055 más el 13% correspondiente al Impuesto de Valor Agregado.

Garantía

El contrato tiene una garantía de cumplimiento electrónica de ¢500.00 y vigencia de 12 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación el 22 de marzo de 2023 y tiene una vigencia de cuatro años.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900025-00: Consultorías en planes estratégicos.**

Objeto

Consultoría en planes estratégicos de TI

Monto

El contrato es por un monto de ¢150 000.00

Garantía

La garantía de cumplimiento es del 5% del monto del contrato y tiene una vigencia de 36 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en SICOP el día 27 de marzo de 2023 y tiene una vigencia de 34 meses.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900007-00: Mantenimiento de Sistema Argos Sistema Integrado de Auditoría.**

Objeto

Mantenimiento, soporte, actualizaciones y migraciones de versiones de Argos Sistema Integrado de Auditoría

Monto

El monto del contrato es de €3 539.82 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de €3 999.99

Garantía

La garantía corresponde a un 5% del valor del contrato y tiene una vigencia de 14 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el 28 de febrero de 2023 y tiene una vigencia de 12 meses con prórroga de 36 meses.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900044-00: Servicio de impresión, litografía y diagramación, según demanda inestimada.**

Objeto

Servicio de impresión litografía y diagramación de productos institucionales.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el y tiene una vigencia de 48 meses.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900055-00: Compra de Tabletas con estructura presupuestaria SP314 Unidad de Índice de Precios y SP302 Encuesta Nacional de Hogares.**

Objeto

Adquisición de tabletas.

Especificaciones

Dispositivos portátiles tipo tableta, Procesador Octa-Core, memoria RAM 3 Gb, velocidad del procesador 2 GHz, capacidad disco duro de 32 Gb, tamaño de la pantalla 26.67 cm (10.5pulg) marca Samsung modelo SM-X205.

Monto

Precio unitario: €252.22 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado

Cantidad de unidades: 152

Total del contrato: €38 336.68 más el 13 % del Impuesto del Valor Agregado

Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 25 de mayo de 2023.

El proveedor cuenta con 20 días hábiles para hacer la entrega del 100% del total de los dispositivos.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900060-00: Compra de Equipo de almacenamiento SAN con estructura presupuestaria SP327 Censo Nacional de Población y Vivienda.**

Objeto

Adquisición de Equipo de almacenamiento SAN.

Especificaciones

Equipo de almacenamiento SAN, capacidad de almacenamiento: 11 Tb, conectividad: al menos 4 puertos ISCSI 10 Gb/s, capacidad de expansión: hasta 92 Tb flash raw marca PURESTORAGE modelo DFM CHASSIS-DP-22TB.

Monto

El valor del equipo es de \$88.25 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado, para un total de \$99.72.

Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 01 de junio de 2023.  
El proveedor cuenta con 30 días hábiles para hacer la entrega del equipo.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900062-00: Compra de Computadoras portátiles, cantidad definida.**

Objeto

Adquisición de computadoras portátiles.

### Especificaciones

Computadora portátil procesador Core I7, memoria RAM: 16 Gb DDR4, velocidad del procesador hasta 4.7 GHz, capacidad de disco duro: 512 Gb SSD, con pantalla de 396,2 mm marca Lenovo modelo Thinkpad E15

### Monto

Precio unitario: \$1.43 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado

Cantidad de unidades: 155

Total del contrato: \$221.97 más el 13 % del Impuesto del Valor Agregado

### Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

### Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 02 de junio de 2023.

El proveedor cuenta con 100 días hábiles para hacer la entrega del 100% del total de los dispositivos.

### Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900063-00: Compra de Computadoras portátiles de diseño SP406 Servicios de Información, cantidad definida.**

### Objeto

Adquisición de computadoras portátiles de diseño.

### Especificaciones

Computadora portátil procesador Core I9 de 12va generación, velocidad del procesador hasta 5.0 GHz, memoria RAM: 64Gb DDR5, capacidad de disco duro: 1tb SSD NVME, pantalla: 406,4 mm

marca Lenovo modelo Thinkpad P16 gen 1

Monto

Precio unitario: \$4.13 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado

Cantidad de unidades: 4

Total del contrato: \$16,53 más el 13 % del Impuesto del Valor Agregado

Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 05 de junio de 2023.

El proveedor cuenta con 100 días hábiles para hacer la entrega del 100% del total de los dispositivos.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900070-00: Auditoría a los Estados Financieros.**

Objeto

Contratación de Auditoría de los Estados Financieros, Liquidación Presupuestaria del año 2023 y Auditoría de Prevención y detección de Fraude 2.

Monto

El monto del contrato es de ₡4 995 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de ₡5 644.51

Garantía

La garantía corresponde a un 5% del valor del contrato y tiene una vigencia de 14 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el 28 de junio de 2023 y tiene una vigencia de 12 meses con prórroga de 36 meses.

### Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

### **Contrato 0432023010900072-00: Servicio de Internet y Telecomunicaciones, según demanda de cuantía inestimada.**

### Objeto

Servicio de Internet y Telecomunicaciones, según demanda de cuantía inestimada.

### Monto

El monto del contrato es de €6 298.98 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos adicionales, para un total de €7 142.03

### Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el 29 de junio de 2023 y tiene una vigencia de 4 años.

### Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
13	2	¿Se clasifican como arrendamientos financieros aquellos cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad?	Cumple
13	3	¿Se clasifican como arrendamientos operativos si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad?	Cumple
18	4	¿Los arrendamientos son clasificados de acuerdo a sus características siempre al principio del mismo?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Revelaciones</b>			No llenar
<b>Arrendamientos Operativos</b>			No llenar
44	40	¿Se revela la siguiente información sobre los arrendamientos operativos?	No llenar
44	40 (a)	(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:	No llenar
44	40 (ai)	(i) hasta un año;	Cumple
44	40 (aii)	(ii) entre uno y cinco años;	Cumple
44	40 (c)	(c) cuotas de arrendamientos y subarrendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de:	No llenar
44	40 (ci)	(i) los pagos mínimos por arrendamiento,	Cumple

#### NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN:

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 14 – Hechos ocurridos después de la fecha de presentación, un avance del 100%, fue adoptada e implementa al cierre del presente periodo setiembre 2022.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

Para efectos de implementación de la NICSP 14 se realizaron las siguientes tareas:

- Se elaboró una plantilla para la recolección de información de eventos subsecuentes al cierre del periodo.

- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se remitió la circular de la plantilla de recolección de eventos subsecuentes por las diferentes unidades y procesos, para obtener la información de eventos subsecuentes al cierre del año.
- Se evaluaron y clasificaron los eventos subsecuentes reportados de acuerdo con la Norma.
- Se confeccionó la nota a los estados financieros.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son aprobados por el Consejo Directivo.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	Sin eventos
Fecha del Evento	Sin eventos
Descripción	Sin eventos
Cuenta Contable	Sin eventos
Materialidad	Sin eventos
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	Sin eventos
Oficio de la administración que lo detecto	Sin eventos
Fecha de Re expresión	Sin eventos
Observaciones	Sin eventos

Entre la fecha de presentación de Estados Financieros 30 de junio de 2023 y la fecha de autorización, no se posee información sobre ningún evento que requiera la revelación de la NICSP 14.

**Hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros (hechos subsecuentes):** Son todos aquellos, ya sean favorables o desfavorables que se han producido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión. Hay dos tipos de tales sucesos:

- Aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros).
- Aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que no implican ajustes).

El INEC procederá a modificar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que impliquen ajustes.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que no impliquen ajustes, que tienen importancia relativa o significativa, se revelarán en las notas a estados financieros, como:

- a) La naturaleza del hecho; y
- b) Una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

Fecha de los estados financieros: Es la que corresponde al último día del periodo al que se refieren los estados financieros.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
5	1	¿La entidad cuenta para eventos después de la fecha de reporte? En caso afirmativo, ¿existe una política contable para su contabilización? - Los eventos posteriores a la fecha de reporte son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión.	Cumple
5	2	La entidad considera los dos tipos de eventos: (a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que implican ajustes); y (b) aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes).	Cumple
10	3	¿La entidad reporta hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes?	Cumple
11		<i>Algunos ejemplos de hechos ocurridos después de la fecha de presentación:</i> - El acuerdo después del período de presentación de un caso judicial - La recepción de información que indica que un activo fue deteriorado - El descubrimiento de fraudes o errores.	No llenar
12	4	¿La entidad procede a modificar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación?	Cumple
13		<i>Un ejemplo de un evento no de ajuste es la disminución en el valor de mercado de las inversiones después del período del informe, ya que esto refleja las circunstancias que surgieron después del final del período del informe.</i>	No llenar
26	8	¿La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización??	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
30	10	Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, ¿la entidad revela la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes?	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
30	10 (a)	(a) la naturaleza del hecho; y	Cumple
30	10 (b)	(b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.	Cumple

#### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** EL INEC no tiene propiedades de inversión, por lo tanto, no le aplica esta Norma.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 16- Propiedades de Inversión](#):

#### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 17 – Propiedad, planta y equipo, un avance del 100 %, fue adoptada al cierre del presente periodo setiembre 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 17 se realizaron las siguientes tareas:

- Se detallaron las vidas útiles por familia de activos y se documentó el criterio técnico económico para establecer la vida útil. Fue considerado solicitar apoyo de otras unidades y procesos, así como la historia de reposiciones.
- Se obtuvo un reporte del sistema de información, de los movimientos contables por cuenta y se clasificaron en compras, retiros o bajas, ventas y reclasificaciones o ajustes.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.

- Se confeccionó la nota de movimientos de activos fijos para los estados financieros y se consideró la misma información para la conciliación con el presupuesto y en el estado de flujos de efectivo.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 17, la entidad registra como activos todos aquellos recursos que sean controlados por el INEC provenientes de sucesos pasados de los cuales se esperan ofrecer un potencial de servicio a la población costarricense.

De acuerdo con las políticas contables de la DGCN, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- Activos generadores de efectivo.
- Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma congruente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

Como la misión y visión del INEC no es buscar un rendimiento comercial (lucro) sino satisfacer las necesidades interinstitucionales, se considera que los activos del INEC son activos no generadores de efectivo.

La depreciación y amortización se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo del activo sobre su vida útil estimada, la cual es calculada por el método de línea recta, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

Tipo de activo	Vida útil años
Equipo de comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10

Equipo de laboratorio	10
Equipo y mobiliario diverso	10
Equipo educacional	10
Equipo de cómputo	5
Equipo de transporte	10

*Fuente: Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 7092*

### **Baja en bienes de propiedad, planta y equipo**

El importe en libros de un elemento del activo fijo se dará de baja cuando:

- Se disponga del bien.
- No se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial de servicio por su uso o disposición.

Se reconocerá una pérdida o se dará de baja por su valor en libros.

Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se mide al valor razonable en la fecha de adquisición.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	2302
Valor Inicio	€3 033 716.56
Altas	€60 039.98
Bajas	-€1 145 907.68
Depreciación	-€1 323 258.94
Deterioro	€0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	€0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	€0.00
Valor al Cierre	€624 589.92

Ver complemento de esta nota en **NOTA N°10 BIENES NO CONCECIONADOS**

Durante los años 2023 y 2022, el mobiliario, equipo y vehículos no concesionados presentó el movimiento que se detalla seguidamente:

Valores Origen	Valores Bienes iniciales 31/12/2022	Aumentos ajustes bienes	Disminuciones ajustes bienes	Aumentos adquisiciones bienes	Saldo iniciales 30/06/2023	Valores
Equipos de transporte, tracción y elevación	675 860.51	0.00	0.00	0.00	675 860.51	
Equipos de comunicación	1 102 810.56	0.00	1 076 728.91	0.00	26 081.65	
Equipos y mobiliario de oficina	143 514.20	0.00	2 237.24	0.00	141 276.96	
Equipos para computación	1 084 836.23	0.00	66 254.48	58 920.49	1 077 502.24	
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	4 655.50	0.00	0.00	0.00	4 655.50	
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	8 748.88	0.00	125.00	1 119.49	9 743.37	
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	13 290.69	0.00	562.05	0.00	12 728.64	
<b>Totales</b>	<b>3 033 716.56</b>	<b>0.00</b>	<b>1 145 907.68</b>	<b>60 039.98</b>	<b>1 947 848.87</b>	

De depreciación acumulada	Valores Dep. iniciales 31/12/2022	Aumentos ajustes acum	Disminuciones Dep. ajustes acum	Saldo Dep. acum periodo	Saldo acum 30/06/2023	Dep.
Equipos de transporte, tracción y elevación	378 677.78	0.00	0.00	32 309.40	410 987.19	
Equipos de comunicación	1 092 987.04	0.00	1 076 234.85	1 080.06	17 832.25	
Equipos y mobiliario de oficina	104 376.97	0.00	1 971.68	4 047.53	106 452.82	
Equipos para computación	786 685.55	0.00	65 635.76	48 440.24	769 490.03	
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	2 630.91	0.00	0.00	221.14	2 852.05	
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	4 216.09	0.00	117.47	535.81	4 634.44	
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	11 055.70	0.00	494.92	449.40	11 010.18	
<b>Totales</b>	<b>2 380 630.04</b>	<b>0.00</b>	<b>1 144 454.69</b>	<b>87 083.59</b>	<b>1 323 258.94</b>	

<b>Total Valor en Libros 30/06/2023</b>	<b>653 086.52</b>				<b>624 589.92</b>	
---	-------------------	--	--	--	-------------------	--

El gasto por depreciación del año 2023 Y 2022, por ¢87 083.59 y ¢629 592.47, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

### Revaluaciones:

El INEC no realiza revaluación de activos.

### Inventarios Físicos

La Unidad de Proveeduría con el apoyo de la Contabilidad y la Auditoría Interna realiza un inventario total de activos de forma anual, la última realizada fue ejecutada durante todo el periodo 2022.

Al término del presente periodo el total de activos fijos del INEC asciende a la suma de 2 302, distribuidos de la siguiente manera:

Grupo de activo	Cantidad de Activos
Motocicletas	1
Vehículos	43
Equipos de telefonía	10
Equipos de audio video	43
Archivadores, bibliotecas armarios	99
Mesas escritorios	130
Sillas bancos	374
Fotocopiadoras	3
Equipos de ventilación	22
Otros equipos mobiliarios	11
Computadoras	758
Impresoras	48
Modem	71
Monitores	7
UPS	8
Otros equipos de cómputo	589
Equipos e instrumental médico	12
Equipos de protección contra incendios	4
Sistemas de alarmas seguridad	24
Equipos mobiliario doméstico	21

<b>Grupo de activo</b>	<b>Cantidad de Activos</b>
Equipos fotográficos de revelado	3
Otras maquinarias, equipos mobiliarios diversos	21
<b>TOTAL</b>	<b>2 302</b>

### **Ajustes por depreciación**

Durante el periodo no se efectuaron ajustes a la depreciación de ningún tipo.

### **Deterioro**

Según análisis realizado por la Proveeduría los bienes no concesionados no presentan ningún tipo de indicio de deterioro.

### **Bajas de activos**

Para el presente año se realizaron bajas de bienes con un valor en libros ¢1 145.91 corresponden a:

- INEC-AAF-PROV-035-2023 y INEC-AAF-PROV-043-2023. El pasado 30 de marzo, se efectuó el desecho de activos institucionales, la gestión de desecho se gestionó con el Centro de Trasferencia y Transformación de materiales (CTTM-TEC) de la Municipalidad de Montes de Oca, quienes se encargaron del manejo responsable de residuos, ofreciendo el servicio de recolección, transporte y disposición de material no recuperable y electrónico.
- Resolución 004-2023: El pasado 31 de marzo, se realizó una donación de dispositivos telefónicos al Ministerio de Educación Pública.

### **Activos en pérdida de control.**

Al 30 de junio de 2023 la Unidad de Proveeduría del INEC no ha reportado ni registrado la baja de activos por robo o hurto.

### **Activos con valor en Libros 0:**

Actualmente el INEC posee 988 activos con valor en libros en 0.

Grupo de activo	Cantidad de Activos
Vehículos	6
Equipos de telefonía	8
Equipos de audio video	10
Archivadores, bibliotecas armarios	77
Mesas escritorios	113
Sillas bancos	2
Fotocopiadoras	3
Equipos de ventilación	11
Otros equipos mobiliarios	9
Computadoras	444
Impresoras	40
Modem	64
Monitores	5
UPS	6
Otros equipos de cómputo	165
Equipos e instrumental médico	2
Equipos de protección contra incendios	1
Sistemas de alarmas seguridad	2
Equipos mobiliario doméstico	12
Equipos fotográficos de revelado	1
Otras maquinarias, equipos mobiliarios diversos	7
<b>Total general</b>	<b>988</b>

**Otras revelaciones:**

- El reconocimiento contable de los bienes duraderos que mantiene el INEC son llevados a cabo mediante un sistema integrado de registros.
- El cálculo de las depreciaciones de activos fijos y amortizaciones de licencias se ejecutan mediante el sistema automatizado de registros.
- No se mantienen infraestructuras a nombre del INEC.
- Los activos del INEC no mantienen valor residual.
- El INEC no mantiene bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural.

Bienes duraderos		Observaciones
Nombre de responsable	Edgar Montero Acuña	Coordinador de la Proveeduría, Encargado de Activos Fijos.
Fecha de ultimo inventario físico	Noviembre del 2022	La toma física de activos se llevó a cabo durante todo el periodo 2022, abarcó aproximadamente el 90% del total de bienes registrados en el sistema, Oficio INEC-AAF-PROV-011-2023.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
19	3	¿Se evalúa con el principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos, incluyendo aquellos en los que se incurre para adquirirlos?	Cumple
24	5	¿Se eximen los costos derivados del mantenimiento diario del elemento del criterio de reconocimiento de la propiedad, planta y equipo?	Cumple
13	6	¿La entidad tiene actualmente una política contable para el tratamiento de propiedades, planta y equipo (PPE)? La NICSP 17.13 define propiedades, planta y equipo como activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.	Cumple
14	7	¿El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si: (a) es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo; y (b) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable? (c) Tenga control de activo	Cumple
26	8	¿Los elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se miden por su costo?	Cumple
27	9	Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, ¿su costo se mide con su valor razonable en la fecha de adquisición?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Medición posterior al reconocimiento</b>			No llenar
<b>Modelo del costo</b>			No llenar
35	10	Cuando se realizan operaciones accesorias relacionadas a propiedades planta y equipo, pero no imprescindible para su uso, ¿se reconocen los ingresos y gastos de estas operaciones secundarias en el resultado del periodo?	Cumple
43	14	Con posterioridad a su reconocimiento como activo, ¿los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
88	36	¿Se revela en los Estados Financieros para cada clase de elementos pertenecientes a las propiedades, planta y equipo la siguiente información?	No llenar
88	36 (a)	(a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;	Cumple
88	36 (b)	(b) los métodos de depreciación utilizados;	Cumple
88	36 (c)	(c) las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados;	Cumple
88	36 (d)	(d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del periodo; y	Cumple
88	36 (e)	(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:	No llenar
88	36 (ei)	(i) las adiciones;	Cumple
88	36 (eii)	(ii) las disposiciones;	Cumple
88	36 (eiv)	(iv) los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones de acuerdo con los párrafos 44, 54 y 55, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio, en función de lo establecido en la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;	Cumple
88	36 (ev)	(v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;	Cumple
88	36 (evi)	(vi) las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;	Cumple
88	36 (evii)	(vii) depreciación;	Cumple
88	36 (eix)	(ix) otros cambios.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
93		"De acuerdo con la NICSP 21 y la NICSP 26, la entidad revelará información sobre las partidas de propiedades, planta y equipo que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor, además de la información requerida en el párrafo 88(e)(iv) a (vi). "	No llenar
89	37	¿La compañía revela la siguiente información?	No llenar
89	37 (c)	(c) el importe de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo; y	Cumple
92	38	Si una clase de propiedad, planta y equipo se registra por importes revaluados, se informa lo siguiente:	No llenar
94	39	¿La entidad revela la siguiente información?	No llenar
94	39 (a)	(a) el importe en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente ociosos;	Cumple
94	39 (b)	(b) el importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso;	Cumple
94	39 (c)	(c) el importe en libros de los elementos componentes de propiedades, planta y equipo que, retirados de su uso activo, se mantienen para disponer de ellos; y	Cumple
94	39 (d)	(d) cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de las propiedades, planta y equipo cuando es significativamente diferente de su importe en libros.	Cumple

#### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC sólo tiene una actividad y un negocio, no tiene más que un segmento, por tanto, no le aplica esta Norma.

#### NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 19 – Provisiones, activos y pasivos contingentes, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 31 de marzo de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 19 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo de la asesoría jurídica el detalle mensual de los casos que la unidad lleva. Este detalle incluye la probabilidad del resultado favorable y un monto aproximado del caso.
- Se determinó el monto a ajustar para la provisión correspondiente, considerando los casos con una probabilidad de resultado mayor al 50%.
- Se confeccionó la nota a los estados financieros.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.

**Provisiones.** En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 19, la entidad reconoce provisiones cuando se den las siguientes condiciones:

- existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- sea probable que el Instituto tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación,
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones son revisadas al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible.

Provisión para litigios - Se registra una "Provisión para litigios" si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado, el Instituto no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional. Se realiza la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para

los casos extremadamente excepcionales en que no se puede hacer estimación confiable alguna, se justifica dicha limitación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 "Contingencias y provisiones" emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconoce una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del INEC donde se establezca un monto estimado exigible.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo se reconoce mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se reversa dicha provisión. La actualización y envío de las provisiones legales se realiza de manera mensual por parte de la Asesoría Jurídica del INEC.

Las provisiones son utilizadas solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

La entidad identifica como un activo o pasivo contingente a aquellos derechos u obligaciones de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la institución (normalmente corresponderán a compromisos, procesos legales, demandas u otros litigios judiciales).

La identificación de un posible activo o pasivo contingente se basa en la evaluación de la probabilidad de ocurrencia que posea hacia el futuro, tales como la capacidad de generar flujos de salidas de efectivo (pasivos) o la capacidad de generar flujos de entrada de efectivo (activos) que afecten (positiva o negativamente) los beneficios económicos o el potencial de servicio de la institución. Ante ello, la entidad brinda el siguiente tratamiento:

- Si la ocurrencia del evento es prácticamente cierta, se trata de un activo o pasivo real que es objeto de reconocimiento dentro de los Estados Financieros.
- Si la ocurrencia del evento es probable, los activos contingentes serán únicamente sujeto a revelación, pero, en el caso de los pasivos contingentes, estos podrán provisionarse.
- Si la ocurrencia del evento no es probable, los activos contingentes no cumplen ninguna de las condiciones anteriores, pero, en el caso de los pasivos contingentes, estos serán revelados.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 19- Activos Contingentes:

Resumen Montos	Activos Contingentes En miles de colones
Pretensión Inicial	¢19 303.75
Resolución provisional 1	¢3 461.36
Resolución provisional 2	¢0.00
Resolución en firme	¢2 531.78
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>¢25 296.90</b>

Tipo de Proceso	Monto de Resolución en firme - monto en miles de colones
<b>Cobro Judicial</b>	<b>2 261.36</b>
Cobro de incapacidades médicas al momento de vencimiento de nombramiento	-
Cobro indemnizatorio	-
Monto de preaviso	-
montos salariales sin cobrar al momento del despido sin responsabilidad patronal	-
uso indebido de tarjeta de combustible	-
Deducible por robo	1 159.94
costo de activo y ausencias injustificadas	367.49
No presento liquidación viáticos	733.93
Daños no cubiertos por seguro al vehículo	-
Daños y perjuicios por incumplimiento contractual.	-
<b>LABORAL</b>	<b>270.42</b>
Despido injustificado	270.42
<b>Penal</b>	
Apropiación y retención indebida	-
uso indebido de tarjeta de combustible	-
<b>Tránsito</b>	
Colisión de tránsito	-
<b>Total general</b>	<b>2 531.79</b>

**Revelación:** En lo que respecta a los activos contingentes del INEC al término del presente cierre, se destaca lo siguiente:

- El control de los procesos judiciales es llevado a cabo por la Asesoría Jurídica del INEC.
- De forma mensual, vía oficio digital se remite a la Unidad de Finanzas / Proceso de Contabilidad los cuadros en Excel y en PDF firmados digitalmente de los procesos judiciales para que sean analizados, registros y/o revelados en las notas según corresponda.

- c) A la fecha se mantienen cuatro tipos de procesos judiciales a saber:
- i. Cobro Judicial
  - ii. Laboral
  - iii. Penal
  - iv. Tránsito
- d) Dentro de los Procesos Judiciales las demandas se alegan por:
- i. Cobros por incapacidades médicas, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
  - ii. Indemnizaciones, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
  - iii. Preavisos, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
  - iv. Salarios sin cobrar al momento del despido, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
  - v. Uso indebido de tarjetas de combustible, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
  - vi. Deducible por robo, se mantiene la suma de 1.1 millones de colones, su tratamiento contable corresponde a un activo contingente, por lo que no se registra ningún monto y se revela en las presentes notas.
  - vii. Costo de un bien y ausencias injustificadas, se mantiene la suma de 367.4 miles de colones, su tratamiento contable corresponde a un activo contingente, por lo que no se registra ningún monto y se revela en las presentes notas.
  - viii. No presentación de liquidación de viáticos, se mantiene la suma de 733.9 miles de colones, su tratamiento contable corresponde a un activo contingente, por lo que no se registra ningún monto y se revela en las presentes notas.
  - ix. Daños no cubiertos por seguros de vehículos, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
  - x. Daños y perjuicios por incumplimiento contractual, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
- e) Dentro de los Procesos Laborales las demandas se alegan por:
- i. Despido injustificado, se mantiene la suma de 270.4 miles de colones, su tratamiento contable corresponde a un activo contingente, por lo que no se registra ningún monto y se revela en las presentes notas.
- f) Dentro de los Procesos Penales las demandas se alegan por:
- i. Apropiación y retención indebida, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.

- ii. Uso indebido de tarjetas de combustible, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
- g) Dentro de los Procesos de Tránsito las demandas se alegan por:
- i. Colisiones de tránsito, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.

Los activos contingentes presentados anteriormente son debidamente revelados en las presentes notas, no obstante, no existen registros de ningún tipo dentro de las cuentas por cobrar.

Resumen Montos	Pasivos Contingentes En miles de colones
Pretensión Inicial	¢230 330.41
Resolución provisional 1	¢0.00
Resolución provisional 2	¢12 592.78
Resolución en firme	¢12 592.78
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>¢255 515.96</b>

Tipo Proceso	Monto de Resolución en firme - monto en miles de colones
<b>LABORAL</b>	<b>12 592.78</b>
Despido injustificado	12 592.78
Suma adeudadas por salarios, aguinaldo y horas extra.	-
Discriminación laboral	-
Despido injustificado y violación debido proceso	-
<b>Constitucional</b>	<b>-</b>
Recurso de Amparo	-
Violación al derecho de acceso a información pública.	-
Discriminación y despido injustificado.	-
<b>Contencioso Administrativo</b>	<b>-</b>
Anulación de actos administrativos relacionados con el concurso externo	-
<b>Total general</b>	<b>12 592.78</b>

En lo que respecta a los pasivos contingentes del INEC al término del presente cierre, se destaca lo siguiente:

- a) El control de los procesos judiciales es llevado a cabo por la Asesoría Jurídica del INEC.
- b) De forma mensual, vía oficio digital se remite a la Unidad de Finanzas / Proceso de Contabilidad los cuadros en Excel y en PDF firmados digitalmente de los procesos judiciales para que sean analizados, registros y/o revelados en las notas según corresponda.
- c) A la fecha se mantienen tres tipos de procesos judiciales a saber:
  - i. Laborales.
  - ii. Constitucional y,
  - iii. Contencioso Administrativo.
- d) Dentro de los Procesos Laborales las demandas se alegan por:
  - i. Despidos injustificados, dentro del cual se mantiene la suma por pagar de 12.5 millones de colones por fallo judicial definitivo, el cual fue registrado de forma oportuna por la contabilidad como provisión por pagar, y para efectos presupuestarios, se incorporó dentro de un presupuesto extraordinario que está en proceso de aprobación, para ser cancelado dentro del presente periodo.
  - ii. Sumas adeudadas por salarios, aguinaldos y horas extras, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
  - iii. Discriminación laboral, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
  - iv. Despido injustificado, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
- e) Dentro de los Procesos Constitucionales las demandas se alegan por:
  - i. Recursos de amparo, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
  - ii. Violación al derecho de acceso a información pública, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
  - iii. Discriminación y despido injustificado, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
- f) Dentro de los Proceso Contencioso Administrativo las demandas se alegan por:
  - i. Anulación de actos administrativos relacionados con concursos externos, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
22	1	¿Se reconoce una provisión cuando una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado?	Cumple
22	2	¿Se reconoce una provisión cuando es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación?	Cumple
22	3	¿Se reconoce una provisión cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación?	Cumple
24	4	¿Si es menos probable que la obligación presente exista en la fecha de presentación, la entidad informa en las notas de la existencia de un pasivo contingente?	Cumple
35	5	¿La entidad reconoce pasivos contingentes?	Cumple
39	6	¿Se exime la entidad de reconocer activos contingentes?	Cumple
<b>Medición</b>			No llenar
42	7	¿Informa la entidad de activos contingentes en las notas de los Estados Financieros?	Cumple
43	8	¿Se evalúan de forma continua los activos contingentes?	Cumple
44	9	¿Cuando se reconoce una provisión, ¿el importe reconocido es la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente?	Cumple
50	10	¿Para llegar a la mejor estimación de una provisión se tienen en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias?	Cumple
53	11	¿Cuando resulte importante el efecto temporal sobre el valor del dinero, el importe de la provisión ¿se calcula usando el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación?	Cumple
56	12	¿La tasa de descuento (o tasas) es una tasa (o tasas) antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo? ¿Las tasas de descuento reflejan riesgos para los cuales se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros?	Cumple
58	13	¿Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para liquidar una obligación ¿se reflejan en el importe de la provisión, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que tales hechos van a ocurrir?	Cumple
61	14	¿Las ganancias esperadas por la disposición de activos no son tenidas en cuenta al evaluar el importe de la provisión?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
63	15	En el caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, ¿tal reembolso es objeto de reconocimiento cuando, y solo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la entidad cancela la obligación objeto de la provisión?	Cumple
64	16	¿En el estado de rendimiento financiero, el gasto relacionado con la provisión se presenta por el neto después de descontar el importe reconocido para el reembolso??	Cumple
69	17	¿Las provisiones se revisan en cada fecha de presentación, y deben ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento?	Cumple
69	18	Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, ¿se reversa la provisión?	Cumple
71	20	¿Las provisiones son utilizadas solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
97	27	¿Se revela en los Estados Financieros, para cada tipo de provisión la siguiente información?	No llenar
97	27 (a)	(a) el valor en libros al inicio y al final del periodo;	Cumple
97	27 (b)	(b) las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;	Cumple
97	27 (c)	(c) los importes utilizados (es decir, los importes aplicados y cargados contra la provisión) durante el periodo;	Cumple
97	27 (d)	(d) los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo; y	Cumple
97	27 (e)	(e) el incremento durante el periodo en el importe descontado, resultante del paso del tiempo y el efecto de los cambios en la tasa de descuento	Cumple
10	28	Si la compañía reconoce una provisión por beneficios sociales deberá considerar lo siguiente;	No llenar
10	28 (a)	(a) la base adoptada para reconocer la provisión y la base para hacer la valoración.	Cumple
99	28 (b)	(b) Cuando una entidad opte por reconocer, en sus estados financieros, provisiones por beneficios sociales por los cuales no va a recibir a cambio, directamente de los receptores de los mismos, una contraprestación que sea aproximadamente igual al valor de los bienes y servicios proveídos, deberá suministrar la información requerida en los párrafos 97 y 98 con respecto a dichas provisiones.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
98	29	La entidad revela, por cada tipo de provisión, información sobre los siguientes extremos:	No llenar
98	29 (a)	(a) una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del momento previsible en el tiempo, en el que se producirán los flujos de salida;	Cumple
98	29 (b)	(b) una indicación de las incertidumbres sobre el importe o vencimiento de dichos flujos de salida;	Cumple
98	29 (c)	(c) el importe de los reembolsos probables, expresando la cuantía de cualquier activo que haya sido reconocido con respecto a dicho reembolso.	Cumple
100	30	Salvo que la posibilidad de que vaya a existir un flujo de salida de recursos para liquidar una obligación sea remota, ¿la entidad presenta, para cada clase de pasivo contingente en la fecha de presentación, la siguiente información?	No llenar
100	30 (a)	(a) la naturaleza del pasivo contingente	Cumple
100	30 (b)	(b) una estimación de su efecto financiero, medido según lo establecido en los párrafos 44 a 62;	Cumple
100	30 (c)	(c) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y	Cumple
100	30 (d)	(d) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.	Cumple
102	31	Cuando de un mismo conjunto de circunstancias surgen una provisión y un pasivo contingente, ¿la entidad presenta la información requerida en los párrafos 97, 98 y 100 de forma que muestre la vinculación existente entre la provisión y el pasivo contingente?	Cumple
105	32	Cuando es probable que exista un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio, ¿la entidad presenta la siguiente información?	No llenar
105	32 (a)	(a) descripción de la naturaleza de los activos contingentes en la fecha de presentación;	Cumple
105	32 (b)	(b) cuando sea factible, una estimación de su efecto financiero, evaluado aplicando los principios establecidos para las provisiones en los párrafos 44 a 62.	Cumple
105	32 (c)	(c) Si la entidad no revela información en (a) y (b), se revela el hecho de que no sea factible hacerlo	Cumple

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS:

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 20 – Información a revelar sobre partes relacionadas, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 30 de setiembre de 2022.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.	Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad	DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.

**Ver nota N°89:** Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Al término del presente periodo, el INEC no ha presentado ningún tipo de Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República, producto de las partes relacionadas indicadas en las presentes notas.

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

Para efectos de implementación de la NICSP 20 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo un detalle de las entidades del Gobierno, de cualquier índole, con las que se mantienen relaciones comerciales.
- Se determinó el saldo por cobrar y pagar a las entidades del Gobierno.
- Se determinaron los montos de las transacciones realizadas en el año con entidades relacionadas.
- Se obtuvo la información de las condiciones de las transacciones, con el personal a cargo de la relación.
- Se creó la política y procedimiento respectivo.
- Se definieron cuales son los ejecutivos claves del INEC.
- Se obtuvieron las remuneraciones realizadas durante el periodo a los ejecutivos claves.
- Se confeccionó la nota a los estados financieros.

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 20, la entidad considera el análisis para los siguientes puntos debidamente revelados en la Nota a los EEFF N°89 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, a saber:

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Instituto ha realizado transacciones con entidades que se consideran partes relacionadas. Las cifras (en miles de colones) de las transacciones se detallan seguidamente:

<b>Expresado en miles de colones</b>			
	<b>Saldo al 30/06/2023</b>	<b>Saldo al 30/06/2022</b>	<b>Variación Relativa</b>
<b>Cuentas Bancarias:</b>			
Caja única	4 362 554.96	3 869 490.26	12.74%
Bancos del Estado	9 736 376.14	9 847 601.64	-1.13%
	<b>14 098 931.10</b>	<b>13 717 091.90</b>	2.78%
<b>Cuentas por Cobrar:</b>			
Ministerio de Hacienda (a)	413 681.04	-	0.00%
Banco Nacional de Costa Rica (b)	628.99	-	0.00%
Instituciones autónomas (c)	3 089.12	2 067.32	49.43%
	<b>417 399.15</b>	<b>2 067.32</b>	20090.39%
<b>Cuentas por Pagar:</b>			
Ministerio de Hacienda (d)	8 522.30	57 058.50	-85.06%
Caja Costarricense de Seguro Social (e)	35 824.65	38 599.96	-7.19%
Instituciones Autónomas	1 041.40	1 237.66	-15.86%
	<b>45 388.36</b>	<b>96 896.12</b>	-53.16%
<b>Ingresos (f):</b>			
Ministerio de Hacienda	4 157 181.04	3 797 000.00	9.49%
Banco Central	3 808 842.26	3 530 628.72	7.88%
	<b>7 966 023.30</b>	<b>7 327 628.72</b>	8.71%
<b>Gastos (g):</b>			
Ministerio de Hacienda	413 587.84	408 181.00	1.32%
Instituciones autónomas	92 229.82	95 923.45	-3.85%
Caja Costarricense de Seguro Social	565 591.72	632 190.40	-10.53%
Otras instituciones del Gobierno	724.50	1 002.25	-27.71%
	<b>1 072 133.88</b>	<b>1 137 297.10</b>	-5.73%

Los saldos por cobrar y pagar son de corto plazo y no devengan intereses.

- (a) Corresponde a intereses devengados por cobrar de inversiones a corto plazo con el Ministerio de Hacienda.
- (b) Corresponde a anticipos por el quick pass, para la flotilla vehicular.
- (c) El saldo por cobrar con instituciones autónomas corresponde a depósitos en garantía por servicios públicos.
- (d) El saldo por pagar al Ministerio de Hacienda, corresponde a retenciones de impuesto de renta del 2%, impuesto del valor agregado, otras retenciones e intereses de caja única.
- (e) El saldo por pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social, corresponde a las obligaciones, retenciones y contribuciones a la seguridad social.

- (f) Los ingresos corresponden a partidas presupuestarias aprobadas y la contribución del impuesto de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- (g) Los gastos corresponden principalmente a servicios públicos, servicios financieros, seguros, estudios económicos y contribuciones a la seguridad social.

**CUENTAS BANCARIAS CON ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	Año 2023	Año 2022
1-1-1-01-02-02-2-21101-	Banco De Costa Rica	52.58	53 959.69
1-1-1-01-02-02-2-21103-	Banco Nacional De Costa Rica	42 440.99	9 793 641.95
1-1-1-01-02-02-2-23100-	Banco Central de Costa Rica	1.00	-
1-1-1-01-02-02-3- -	Caja Unica	4 362 554.96	3 869 490.26
1-1-2-02-02-01-1-11206-01	Ministerio de Hacienda / Inversiones	9 693 881.56	-
<b>Totales</b>		<b>14 098 931.10</b>	<b>13 717 091.90</b>

**CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	Año 2023	Año 2022
1-1-2-02-02-01-3-99999-01	Ministerio De Hacienda (mhd) - Intereses por inversiones	413 681.04	0.00
1-1-3-09-02-06-0-21103-01	Banco Nacional de Costa Rica - Anticipos para quick pass	628.99	0.00
1-2-3-98-03-02-0-16151-01	ICF (depósitos telefónicos)	3 089.12	2 067.32
<b>Totales</b>		<b>417 399.15</b>	<b>2 067.32</b>

**CUENTAS POR PAGAR ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	NATURALEZA	Año 2023	Año 2022
2-1-1-01-04-02-0-16151-01	Instituto Costarricense De Electricidad	Servicios de electricidad	0.00	0.40
2-1-1-01-04-02-0-16180-02	Radiográfica Costarricense S.A.	Servicios	0.00	3.57
2-1-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Retenciones en la fuente	6 314.17	15 764.89
2-1-1-02-01-06-0-14120-	CCSS	Cuotas obrero patronales	35 824.65	38 599.96
2-1-1-02-01-06-0-22130-01	BN VITAL	Planes de pensión complementaria	205.00	239.00
2-1-1-02-01-06-0-22191-01	INS PENSIONES	Planes de pensión complementaria	206.38	217.48
2-1-1-02-01-06-0-22231-01	Banco Popular	Planes de pensión complementaria	610.02	780.78
2-1-1-02-01-06-0-31254-01	Jupema	Planes de pensión complementaria	20.00	0.00
2-1-1-02-02-02-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Retenciones de renta 2% proveedores	2 130.74	32 182.67
2-1-1-02-02-02-0-11206-02	Ministerio de Hacienda	IVA	77.39	9 050.86
2-1-3-02-02-01-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Devolución de intereses de caja unica	0.01	60.09
<b>Totales</b>			<b>45 388.36</b>	<b>96 899.69</b>

**INGRESOS DE ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	NATURALEZA	Año 2023	Año 2022
4-5-1-02-02-01-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Intereses por inversiones	413 681.04	0.00
4-6-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Presupuesto ordinario	1 800 000.00	1 800 000.00
4-6-1-02-01-06-0-11206-02	Ministerio de Hacienda	Primas de Seguros Ley 9694	1 943 500.00	1 997 000.00
4-6-1-02-06-06-0-23100-01	Banco Central de Costa Rica	Transferencias BCCR	3 808 842.26	3 530 628.72
<b>Totales</b>			<b>7 966 023.30</b>	<b>7 327 628.72</b>

**GASTOS ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	NATURALEZA	Año 2023	Año 2022
5-1-1-04 Y 5-1-1-05	CCSS	Contribuciones patronales	565 591.72	632 190.40
5-1-2-02-01-00-0-16150-01	AYA	Servicio de acueductos y alcantarillado	3 874.07	3 916.49
5-1-2-02-02-00-0-16100-01	CNFL	Servicio de electricidad	12 588.90	16 630.97
5-1-2-02-03-00-0-16120-01	Correos de Costa Rica	Servicio de correo	724.50	1 002.25
5-1-2-02-04-00-0-16151-01	ICE	Servicio de telecomunicaciones	25 695.45	38 809.68
5-1-2-02-04-00-0-16180-01	RACSA	Servicio de telecomunicaciones	0.00	154.99
5-1-2-03-06-00-0-16180-01	RACSA	Servicio financiero y comerciales	0.00	849.59
5-1-2-06-01-01-0-22191-01	INS	Seguro de riesgos de trabajo	14 485.98	18 698.55
5-1-2-06-01-02-0-22191-01	INS	Seguro de viajeros	261.08	67.31
5-1-2-06-01-04-0-22191-01	INS	Seguro de automóviles	33 688.87	16 580.01
5-1-2-06-01-08-0-22191-01	INS	Seguro de equipos electrónicos	1 454.26	34.68
5-1-2-06-01-99-0-99999-01	INS	Responsabilidad civil	181.20	181.20
5-4-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Organismos Internacionales	18 400.00	21 600.00
5-4-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Estudio económico empresas	395 187.84	386 581.00
<b>Totales</b>			<b>1 072 133.88</b>	<b>1 137 297.10</b>

### Personal Clave de Gerencia

Para efectos de esta norma se considera como personal clave de gerencia a los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

#### Directivos:

Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del INEC. Este grupo está compuesto por 2 altos directivos (Gerente y Subgerente).

A continuación, se detallan las remuneraciones de cada miembro, en las cuales se incluye:

- El salario bruto (se incluye enero a junio 2023).
- La reserva de aguinaldo del 01 de diciembre del 2022 al 30 de junio 2023.
- La reserva de salario escolar de enero a junio del 2023.
- Las cargas sociales.

#### Cifras expresadas en miles de colones

Miembro	Remuneraciones 2023	Remuneraciones 2022	Variación Absoluta	Variación %
Nº1	7 531.07	7 521.59	9.48	0.13%
Nº2	7 449.43	7 440.05	9.38	0.13%
<b>TOTAL</b>	<b>14 980.50</b>	<b>14 961.64</b>	<b>18.86</b>	<b>0.13%</b>

### Familiares próximos al personal clave de gerencia:

Adicionalmente esta norma requiere que se valore si un individuo debe ser identificado como familiar próximo de otro individuo considerado como personal clave de gerencia. De acuerdo al párrafo 34 de la NICSP 20 un familiar cercano son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona o familiares cercanos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad.

No hay familiares de los miembros del personal clave de gerencia que cumplen con lo establecido en el párrafo anterior.

### **Personal Consejo Directivo**

Para efectos de esta norma se considera como personal clave de gerencia a los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

#### Consejo Directivo:

ARTÍCULO 39- El Consejo Directivo del INEC (CDINEC) es la autoridad máxima del INEC. Estará conformado por cinco personas; deben ser profesionales, académicos o investigadores en materia estadística, económica o social o en otro campo disciplinario en el que se dé una amplia utilización de las estadísticas oficiales y cuya idoneidad garantice el debido funcionamiento del CDINEC. Las personas designadas deberán contar al menos con un grado universitario de licenciatura.

Serán designados de la siguiente manera:

- a) Uno por el Consejo de Gobierno.
- b) Uno por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
- c) Uno por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
- d) Dos por el Consejo Nacional de Rectores.

Quienes integran el CDINEC ejercerán sus funciones por un período de seis años y podrán ser reelegidos por períodos iguales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Desempeño Simultáneo de Cargos Públicos. "(...)

*Quienes desempeñen un cargo dentro de la función pública, no podrán devengar dieta alguna como miembros de juntas directivas (...)*”.

Al mes de junio del 2023 se cancelaron dietas a los miembros del Consejo Directivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembro	Dietas 2023	Dietas 2022	Variación Absoluta	Variación %
N°1	503 307.45	570 220.20	-66 912.75	-11.73%
N°2	559 230.50	518 382.00	40 848.50	7.88%
N°3	559 230.50	622 058.40	-62 827.90	-10.10%
N°4	-	570 220.20	-570 220.20	-100.00%
N°5	559 230.50	570 220.20	-10 989.70	-1.93%
N°6	559 230.50	-	559 230.50	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2 740 229.45</b>	<b>2 851 101.00</b>	<b>- 110 871.55</b>	<b>-3.89%</b>

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
4	1	¿La entidad está actualmente presente y tiene una política sobre revelaciones para partes relacionadas? Se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad (a) de ejercer el control sobre la otra, o (b) de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común.	Cumple
4	2	¿Las políticas contables de la entidad definen las partes relacionadas y las transacciones con partes relacionadas de acuerdo con las NICSP?	Cumple
36	4	¿La entidad revela por separado las principales clases de personal clave de la gerencia?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
14	6	¿La entidad revela voluntariamente que su entidad depende económicamente de otra entidad?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
27	7	Con respecto a las transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendrían lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos y condiciones ni más ni menos favorables que aquellas que razonablemente se espera que la entidad habría adoptado, en las mismas circunstancias, si estuviera negociando con un individuo o entidad en una transacción libre, la entidad que presenta sus estados financieros revela:	No llenar
27	7 (a)	(a) la naturaleza de la relación con la parte relacionada;	Cumple
27	7 (b)	(b) los tipos de transacciones que han tenido lugar; y	Cumple
27	7 (c)	(c) los elementos de las transacciones necesarios para clarificar el significado de las mismas para sus operaciones y suficientes como para permitir que los estados financieros proporcionen información relevante y fiable para la toma de decisiones y a efectos de la rendición de cuentas.	Cumple
<b>Personal Clave</b>			No llenar
34	11	La compañía revela la siguiente información	No llenar
34	11 (a)	(a) remuneración total del personal clave de la gerencia y el número de individuos, determinado como el equivalente en una base de medición de jornada completa, que recibe remuneración dentro de esta categoría, mostrando las clases principales de personal clave de la gerencia e incluyendo una descripción de cada clase.	Cumple
34	11 (b)	(b) el importe total del resto de remuneraciones y compensaciones suministradas al personal clave de la gerencia y sus familiares próximos por la entidad que presenta los estados financieros durante el periodo, mostrando separadamente las importes agregados e suministrados a:	No llenar
34	11 (bi)	(i) el personal clave de la gerencia; y	Cumple

#### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 21 – Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 30 de noviembre de 2022.

Sobre este particular se indica que al término del presente periodo no se presenta deterioro en los activos no generadores de efectivo.

**Instituto Nacional de Estadística y Censos**  
**Formulario para la evaluación de deterioro de activos y licencias**

Fecha de corte:

A Junio 2023

Fuentes externas de información	Solicitud	Comentarios y documentación
(a) Cese, o próximo cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.	Incluir comentarios con respecto a evidencia observada que indique que los servicios prestados por el INEC ya no se requieren, o por el contrario están más vigentes.	De acuerdo a las tomas físicas y revisiones periódicas y parciales realizadas por la Unidad de Proveeduría a Junio 2023, no se determinó evidencia de cese, o próximo cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por algún activo del INEC.
(b) Han tenido lugar durante el periodo, o van a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta opera.	<p>Confirmar con la UTSI, Proceso de Transportes y Proceso de Mantenimiento si se han presentado cambios tecnológicos que puede ser indicadores de que el equipo de cómputo y otros equipo, están obsoletos. Documentar la confirmación.</p> <p>Confirmar con la persona funcionaria a cargo en la Unidad de Proveeduría, si han existido compras posteriores de bienes con un valor menor a activos similares que se compraron en periodos anteriores.</p>	<p>De acuerdo a las tomas físicas y revisiones periódicas y parciales realizadas por la Unidad de Proveeduría, así como las reuniones sostenidas con las Unidades y procesos de la Institución a Junio 2023, se determina que no se han presentado cambios tecnológicos que puede ser indicadores de que el equipo de cómputo y otros equipo, están obsoletos.</p> <p>Por otra parte, se confirma que no existen compras posteriores de bienes con un valor menor a activos similares que se compraron en periodos anteriores.</p>

Fuentes internas de información		
(c) se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo	<p>Confirmar con la UTSI, Proceso de Transportes y Proceso de Mantenimiento, el detalle de los activos que no estén siendo utilizados.</p> <p>Confirmar y presentar un detalle de activos tangibles e intangibles que estén en mal estado físico, con posibilidad de reparación o 100% de pérdida (ver procedimiento de NICSP 17 y 31) y también considerar la información proporcionada por la UTSI, Transportes y Mantenimiento.</p>	<p>De acuerdo a las tomas físicas y revisiones periódicas y parciales realizadas por la Unidad de Proveeduría a Junio 2023 se confirma que se mantienen listados y controles de los activos que no estén siendo utilizados por las unidades y procesos del INEC por motivos del traslado de Edificio. Para el 2023 se tiene programado una serie de tareas debidamente estructuradas para contar con la información actualizada.</p> <p>La Unidad de Proveeduría mantiene un informe detallado de activos tangibles e intangibles que estén en mal estado físico, los mismos se mantienen para condición de darlos de baja por desecho. No existen activos con posibilidad de reparación o 100% de pérdida. Esto está contemplado en el informe final que se presenta a la Gerencia.</p>
(d) durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado de utilización o forma en que se usa o se espera usar el activo. Entre tales cambios pueden encontrarse la no utilización del activo en actividades productivas, planes para interrumpir o reestructurar la operación a la que pertenece un activo, o que se haya decidido la disposición del mismo antes de la fecha prevista	<p>Confirmar y presentar un detalle sobre algún activo tangible o intangible que no se esté usando, que existan otros activos en usos que brindan una mejor asistencia en la prestación de servicios, activos que ya no cuentan con un proveedor que le pueda brindar mantenimiento, licencias descontinuadas o sustituidas por otra en el mercado (ver procedimiento de NICSP 17 y 31) y que a la fecha no se haya dado de baja. Documentar la respuesta a la consulta o confirmación de datos de la persona funcionaria de la Unidad de Proveeduría.</p>	<p>De acuerdo a las tomas físicas y revisiones periódicas y parciales realizadas por la Unidad de Proveeduría, así como las reuniones sostenidas con las Unidades y procesos de la Institución a Junio 2023, se determina que no existen activos tangibles o intangibles deteriorados en uso, ni tampoco, existen otros activos en usos que brindan una mejor asistencia en la prestación de servicios, activos que ya no cuentan con un proveedor que le pueda brindar mantenimiento, licencias descontinuadas o sustituidas por otra en el mercado y que a la fecha no se haya dado de baja.</p> <p>Se aclara y destaca que por motivos del traslado de Edificio, desde el último periodo del 2022 y lo que resta del 2023 se tiene programado una serie de tareas debidamente estructuradas para contar con la información actualizada.</p>

Para efectos de implementación de la NICSP 21 se realizaron las siguientes tareas:

- Se realizó y documentó la evaluación de indicios de deterioro, de acuerdo con la Norma.
- Se emitió la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
14	1	¿La entidad difiere entre los activos generadores de efectivo y los activos no generadores de efectivo? Los Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. A efectos del deterioro de valor, la plusvalía se considera un activo generador de efectivo.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
14	2	¿La entidad define el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación?	Cumple
14	3	¿Define la entidad el monto de servicio recuperable como el mayor entre el valor razonable de un activo que no genera efectivo, menos los costos de venta y su valor en uso?	Cumple
26	4	¿La entidad evalúa, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos? ¿Si se detectase algún indicio, la entidad estima el importe de servicio recuperable?	Cumple
26A	5	¿Independientemente de cualquier indicio de deterioro del valor la entidad también comprueba anualmente si un activo intangible con una vida útil indefinida o si un activo intangible que no está todavía disponible para el uso ha experimentado deterioro del valor comparando su importe en libros con su importe de servicio recuperable?	Cumple
27	6	¿La entidad considera los indicios que indica la norma que pueda haber deteriorado el valor de un activo?	Cumple
44-49	7	Para la medición del valor en uso, las políticas contables de la entidad permiten (a) enfoque de costo de reposición depreciado; (b) enfoque de costo de restauración; o (c) enfoque de unidades de servicio?	Cumple
52	8	¿La entidad reconoce una pérdida por deterioro del valor cuando el monto de servicio recuperable de un activo es menor que su valor en libros ?	Cumple
54	9	¿Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en superávit o déficit?	Cumple
55	10	Cuando la cantidad estimada para una pérdida por deterioro del valor es mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, ¿la entidad reconoce un pasivo?	Cumple
57	11	Después del reconocimiento de una pérdida por deterioro, ¿el cargo por depreciación (amortización) del activo se ajusta en períodos futuros para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), de manera sistemática durante su vida útil restante?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
59	12	Una entidad evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o ha disminuido. ¿Si existiese tal indicio la entidad vuelve a estimar el importe de servicio recuperable del activo en cuestión??	Cumple
60	13	Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores para un activo ya no existe o ha disminuido, la entidad considera: (a) resurgimiento de la demanda o de la necesidad de los servicios prestados por el activo; (b) han tenido durante el periodo, o van a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con un efecto favorable para la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta opera (c) han tenido lugar durante el periodo, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con efecto favorable sobre la entidad en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. (d) una decisión de reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento; y (e) se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.	Cumple
65	14	¿Se procede a la reversión de la pérdida por deterioro reconocida para el activo en periodos anteriores sí, y solo sí, se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe de servicio recuperable del mismo, desde que se reconoció por última vez la mencionada pérdida?	Cumple
68	15	¿El nuevo importe de un activo en libros, atribuible a la reversión de una pérdida por deterioro, no excede al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización o depreciación) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el mismo en periodos anteriores??	Cumple
69	16	¿Una reversión de una pérdida por deterioro de un activo se reconoce inmediatamente en resultados (ahorro o desahorro)??	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
70	17	¿Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro, los cargos por depreciación (amortización) del activo son objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el importe revisado del activo en libros, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo del periodo que constituya su vida útil restante?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
72A	18	¿La entidad revela los criterios desarrollados por la entidad para distinguir los activos no generadores de efectivo?	Cumple
16		<i>"Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios"</i>	No llenar
73	19	¿La entidad revela, para cada clase de activos, la siguiente información:	No llenar
73	19 (a)	(a) el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esas pérdidas por deterioro de valor están incluidas; y	Cumple
73	19 (b)	(b) el importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en que tales reversiones están incluidas;	Cumple
73	19 (c)	(c) el importe de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo; y	Cumple
73	19 (d)	(d) el importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo.	Cumple
76	20	Si la entidad presenta información financiera segmentada de acuerdo con la NICSP 18, Información Financiera por Segmentos, revela, para cada uno de los segmentos sobre los que informa la entidad, la siguiente información:	No llenar
77	21	La entidad revela información sobre los siguientes aspectos para cada pérdida por deterioro material reconocida o revertida durante el periodo:	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
77	21 (a)	(a) los sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor;	Cumple
77	21 (b)	(b) el importe de la pérdida por deterioro reconocida o revertida;	Cumple
77	21 (c)	(c) la naturaleza del activo	Cumple
77	21 (e)	(e) si el importe de servicio recuperable del activo es su valor razonable menos los costos necesarios para la venta o su valor de uso;	Cumple
77	21 (f)	(f) si el importe recuperable es su valor razonable menos los costos de venta, la base utilizada para determinar el valor razonable menos los costes de venta	Cumple
77	21 (g)	(g) si el importe de servicio recuperable es su valor en uso, el enfoque utilizado para determinar ese valor	Cumple
78	22	La entidad revela información para la agregación de las pérdidas por deterioro y la agregación de las reversiones de las pérdidas por deterioro reconocidas durante el periodo para aquellos casos en que no se ha presentado información de acuerdo con el párrafo 77:	No llenar
78	22 (a)	(a) las principales clases de activos afectados por las pérdidas por deterioro del valor	Cumple
78	22 (b)	(b) los sucesos y circunstancias más importantes que han llevado al reconocimiento o a la reversión de las pérdidas por deterioro	Cumple
79	23	¿La entidad revela información acerca de las estimaciones clave utilizadas para determinar, durante el periodo, el importe de servicio recuperable de los activos?	Cumple

#### NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** No se ha implementado, a la fecha la CN no ha solicitado información adicional a revelar bajo esta NICSP, por lo tanto, a la fecha no le aplica al INEC.

## NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 23 – Ingresos de transacciones sin contraprestación, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 31 de julio de 2022.

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Ingresos por transferencias corrientes	<p>Corresponde a los ingresos por las transferencias corrientes provenientes del Ministerio de Hacienda (MHD), Banco Central de Costa Rica (BCCR) y entes externos para la ejecución de los presupuestos ordinarios.</p> <p>Los tiempos de devengo son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para el INEC el principal ingreso sin contraprestación corresponde a las transferencias corrientes percibidas para la ejecución del presupuesto ordinario durante el periodo contable.</li><li>• Se ha determinado registrar estos ingresos en el momento en que son depositados, debido a que no se mantiene una certeza al 100% de que los ingresos del Gobierno Central le sean depositados al INEC durante el periodo, por motivos de recortes presupuestarios y/o algún otro factor estipulado por el Gobierno.</li><li>• Una vez que ingresen los dineros a las cuentas corrientes se acreditan las cuentas de ingresos y de debita en bancos.</li></ul>

## Reconocimiento de activos

La Norma establece en su párrafo 30. Los activos se definen en la NICSP 1 como los recursos controlados por una entidad como consecuencia de sucesos pasados y de los cuales se espera que fluyan beneficios económicos futuros o un potencial de servicio para la entidad.

Por su parte, en el párrafo 31. Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla la definición de activo se reconocerá como tal si, y sólo si:

- (a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo; y
- (b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad

Dado lo anterior, para el INEC no se cuenta con la certeza de que tales recursos presupuestados se tenga certeza al 100% de que sean percibidos durante el periodo contable, lo anterior debido a que están directamente relacionados a factores tales como recortes del presupuesto o devolución de dineros ya percibidos por órdenes estrictas del Gobierno.

#### **Otras revelaciones:**

- Todos los ingresos que percibe el INEC son reconocidos con base en el devengo.
- El INEC no aplica condonación de deudas incurridas por una entidad controlada.
- Los bienes en especie se reconocen como activos cuando se reciban los bienes, o cuando exista un acuerdo vinculante para recibir los bienes.

Para efectos de implementación de la NICSP 23 se realizaron las siguientes tareas:

- Se analizaron los tiempos y ejecuciones de ingresos por transferencias de periodos anteriores, dando como resultado que no se tiene certeza al 100% de percibir la totalidad de los ingresos presupuestados, esto debido a cambios de políticas y/o recortes al presupuesto validados por el Gobierno de Costa Rica.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se confeccionó la nota de política de los estados financieros.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 23, la entidad analiza y registra los ingresos por transferencias corrientes sin contraprestación.

Las revelaciones de los ingresos sin contraprestación se detallan en la nota 50 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Transferencias corrientes

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.6.1 Transferencias Corrientes	₡ 7 552 342.26	₡ 7 327 628.72	3.07 %

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las transferencias corrientes del sector público se detallan como sigue:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	3 743 500.00
23100	Banco Central de Costa Rica	3 808 842.26

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
29	1	¿La entidad reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento??	Cumple
29	2	¿Las entidades analizarán las transacciones sin contraprestación para determinar qué elementos de los estados financieros con propósito general se reconocerán como resultado de las transacciones??	Cumple
31	3	¿La entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla la definición de activo se reconoce como tal si, y sólo si: (a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo; y (b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad?	Cumple
36	4	¿Una partida que posee las características esenciales de un activo, pero no cumple los criterios para su reconocimiento se justifica su revelación en las notas como un activo contingente?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
42	5	Un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se medirá inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición	Cumple
44	6	¿Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación reconocida como un activo se reconoce como ingreso, excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada??	Cumple
45	7	¿Cuando la entidad satisface una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, reduce el importe en libros del pasivo reconocido y reconoce una cantidad de ingresos igual a dicha reducción.?	Cumple
50	8	¿Una obligación presente que surge de una transacción sin contraprestación que cumple la definición de pasivo se reconoce como tal si, y sólo si: a) Es probable que para cancelar la obligación se requiera una salida de recursos, incluyendo beneficios económicos futuros o potencial de servicio; y (b) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.?	Cumple
57	9	En una obligación presente que surge de una transacción sin contraprestación ¿El importe reconocido como un pasivo será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación presente a la fecha del balance??	Cumple
		Tenga en cuenta que las siguientes preguntas solo se aplican a las entidades que ganan impuestos:	No llenar
		Tenga en cuenta que las siguientes dos preguntas se aplican a las transferencias y servicios en especie obtenidos por una entidad.	No llenar
76	14	¿La entidad reconoce un activo en relación con transferencias cuando los recursos transferidos cumplen la definición de un activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como un activo?	Cumple
79	15	¿solo se reconocen activos, pasivos y/o ingresos cuando (a) un derecho sea exigible por ley, y (b) la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.?	Cumple
95	19	¿Los regalos y donaciones (distintos a los servicios en especie) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y el valor razonable de los activos pueda ser medido de forma fiable??	Cumple
96	20	¿Los bienes en especie se reconocen como activos cuando se reciban los bienes, o cuando exista un acuerdo vinculante para recibir los bienes?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
97	22	En el momento del reconocimiento inicial, ¿los regalos y donaciones, incluyendo los bienes en especie, se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición, que puede ser determinado por referencia a un mercado activo, o mediante tasación?	Cumple
98	23	¿La entidad reconoce los servicios en especie como ingresos y como un activo? Tenga en cuenta que la entidad no está obligada a reconocer los servicios en especie.	Cumple
104	24	¿Se revela información sobre los compromisos de donaciones como activos contingentes?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
106	25	¿La entidad revela en los estados financieros con propósito general, o en las notas todo lo que dicta la norma, la siguiente información?	No llenar
106	25 (a)	(a) el importe de ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo en función de las principales clases mostrando por separado:	No llenar
106	25 (aii)	(ii) transferencias, mostrando por separado las principales clases de ingresos por transferencias.	Cumple
107	26	¿La entidad revela en las notas de los estados financieros con propósito general lo siguiente?	No llenar
107	26 (a)	(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;	Cumple
107	26 (b)	(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;	Cumple
107	26 (d)	(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.	Cumple
108	27	¿La entidad revela la naturaleza y tipo de las principales clases de servicios en especie recibidos, incluyendo aquellos no reconocidos?	Cumple

#### NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De acuerdo con la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 24 – Presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 30 de noviembre de 2022.

Resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
En miles de colones		
PERIODO	2022	
OFICIO GESTION ENVIO A CGR	INEC-GE-094-2023	
INGRESOS		36 702.49
Ingresos reales	22 947 815.61	
Presupuesto definitivo	22 911 113.12	
GASTOS		6 942 889.60
Presupuesto definitivo	22 911 113.12	
Gastos reales	15 968 223.51	
SUPERAVIT/DEFICIT		6 906 187.11

Para efectos de implementación de la NICSP 24 se realizaron las siguientes tareas:

- Se preparó la conciliación del presupuesto con la contabilidad, de conformidad con el instructivo.
- Se obtuvo la información para la conciliación de las diferentes partidas.
- Se incluyó la nota de conciliación con explicación de las variaciones en las notas a los estados financieros.
- Se creó la política contable para los estados financieros.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 24, la entidad revela dentro de las notas a los EEF, todo lo relativo al presupuesto Institucional - NOTA N°85 DIFERENCIAS PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD (DEVENGO).

### Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados Para el Gobierno, para el año que termina el 31 de diciembre del 2023, presupuesto sobre la base de efectivo (clasificación de pagos por funciones)

- En miles de colones -

		Importes Presupuestados		Importes	Diferencia	Importes según Contabilidad
		Inicial	Final	Realizados	Presupuesto Realizado - final	
		<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>7 804 694</b>	<b>-7 190 004</b>	<b>7 970 548</b>
		<b>(B)</b>				<b>(A)</b>
<b>4</b>	<b>Ingresos</b>	<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>7 804 694</b>	<b>-7 190 004</b>	<b>7 970 548</b>
<b>4-3</b>	<b>Multas sanciones Rem/confisca origen no</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4-3-1	Multa sanciones administrativas	0	0	0	0	0
<b>4-4</b>	<b>ing/resultados positivos ventas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2 183</b>	<b>2 183</b>	<b>2 183</b>
4-4-1	Ventas bienes servicios	0	0	2 183	2 183	2 183
4-4-5	Resultados positivos ventas e intercambio	0	0	0	0	0
<b>4-5</b>	<b>Ingresos de la propiedad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>413 681</b>
4-5-1	Rentas inversione colocación efectivo	0	0	0	0	413 681
<b>4-6</b>	<b>Transferencias</b>	<b>13 307 241</b>	<b>13 307 241</b>	<b>7 552 342</b>	<b>-5 754 899</b>	<b>7 552 342</b>
4-6-1	Transferencias corrientes	13 307 241	13 307 241	7 552 342	-5 754 899	7 552 342
<b>4-9</b>	<b>Otros ing</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>303</b>	<b>303</b>	<b>2 342</b>
4-9-1	Resulta (+) tenencia/exposición/la inflación	0	0	0	0	1 800
4-9-2	Reversión Cons bienes	0	0	0	0	0
4-9-4	Recuperación provisiones	0	0	0	0	238
4-9-5	Recuperación provisionereservas técnicas	0	0	0	0	0
4-9-9	Otros ing/resultados positivos	0	0	303	303	304
<b>3.3.0.0.0.00.0.0000</b>	<b>Recursos de vigencias anteriores</b>	<b>1 687 457</b>	<b>1 687 457</b>	<b>249 867</b>	<b>-1 437 590</b>	<b>0</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>7 804 694</b>	<b>-7 190 004</b>	<b>7 970 548</b>

	Importes Presupuestados		Importes	Diferencia	Importes según Contabilidad
	Inicial	Final	Realizados	Presupuesto Realizado - final	
<b>CUENTA CONTABLE Egresos</b>	<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>3 732 547</b>	<b>-11 262 151</b>	<b>3 927 320</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>6 802 448</b>	<b>6 845 958</b>	<b>2 623 432</b>	<b>-4 222 526</b>	<b>2 772 080</b>
5-1-1-01 Remuneraciones Básicas	3 117 884	3 133 209	1 189 270	-1 943 939	1 369 201
5-1-1-02 Remuneraciones Eventuales	157 996	163 996	23 844	-140 152	119 180
5-1-1-03 Incentivos Salariales	2 193 598	2 194 983	845 614	-1 349 369	717 861
5-1-1-04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	842 535	855 515	356 816	-498 699	357 704
5-1-1-05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	490 435	498 255	207 888	-290 367	207 888
5-1-1-06 Asistencia Social y Beneficios al Personal	0	0	0	0	247
5-1-1-99 Otras remuneraciones	0	0	0	0	0
<b>Servicios</b>	<b>3 610 837</b>	<b>3 526 987</b>	<b>506 352</b>	<b>-3 020 635</b>	<b>482 268</b>
5-1-2-01 Alquileres	520 500	526 250	118 999	-407 251	118 999
5-1-2-02 Servicios Básicos	147 743	147 743	43 879	-103 864	42 963
5-1-2-03 Servicios Comerciales y Financieros	335 075	341 575	50 044	-291 531	52 490
5-1-2-04 Servicios de Gestión y Apoyo	1 835 296	1 698 396	75 230	-1 623 166	81 161
5-1-2-05 Gastos de Viaje y Transporte	428 242	465 042	106 597	-358 445	90 504
5-1-2-06 Seguros, reaseguros y Otras Obligaciones	84 856	84 856	65 311	-19 544	50 071
5-1-2-07 Capacitación y Protocolo	181 750	184 750	20 177	-164 573	20 190
5-1-2-08 Mantenimiento y Reparación	72 515	73 515	25 247	-48 268	24 918
5-9-9 Impuestos	1 560	1 560	0	-1 560	0
5-1-2-99 Servicios Diversos	3 300	3 300	868	-2 432	971
<b>Activos Financieros</b>	<b>2 332 979</b>	<b>2 332 979</b>	<b>0</b>	<b>-2 332 979</b>	<b>0</b>
Activos Financieros	2 332 979	2 332 979	0	-2 332 979	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>238 793</b>	<b>238 793</b>	<b>31 233</b>	<b>-207 560</b>	<b>26 285</b>
5-1-3-01 Productos Químicos y Conexos	177 514	177 514	21 256	-156 257	18 930
5-1-3-02 Alimentos y Productos Agropecuarios	0	0	0	0	0
5-1-3-03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	6 834	6 834	0	-6 834	1 047
5-1-3-04 Herramientas, Repuestos y Accesorios	14 562	14 562	6 055	-8 507	1 687
5-1-3-99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos	39 883	39 883	3 921	-35 961	4 620
<b>5-1-7-02 Deterioro de cuentas por cobrar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>245</b>
<b>5-1-4-01 Bienes Duraderos</b>	<b>1 276 224</b>	<b>1 276 574</b>	<b>78 253</b>	<b>-1 198 321</b>	<b>206 796</b>
<b>5-4-1 Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	<b>733 417</b>	<b>773 407</b>	<b>493 276</b>	<b>-280 130</b>	<b>428 547</b>
<b>Cuentas Especiales</b>					
N/A Sumas libres sin asignación presupuestaria				0	
<b>Otros Gastos del Estado de Rendimiento Financiero</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11 099</b>
5-9-1 DIFERENCIAL DE CAMBIO RESULTADOS	0	0	0	0	9 359
5-1-5 DETERIORO	0	0	0	0	1 627
5-1-8 OTROS GASTOS	0	0	0	0	113
<b>Total Egresos/Gastos</b>	<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>3 732 547</b>	<b>-11 262 151</b>	<b>3 927 320</b>
<b>Cobros/Pagos Netos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4 072 147</b>	<b>4 072 147</b>	<b>4 043 228</b>

1. El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación funcional. El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023.
2. Mediante el oficio DFOE-FIP-0493 del 21 de diciembre del año 2022, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la Republica y el análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto del Instituto de Nacional de Estadística y Censos.

Por lo tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto inicial para el año 2023 por la suma de €14 994,7 millones.

### 3. Ingresos Reales

- Las Transferencias Corrientes del Gobierno Central, la cual incluye la transferencia procedente del Presupuesto Nacional y la transferencia por concepto del 0,5 % de todas las primas de todos los seguros que se venden en el país, la Institución ha recibido para este segundo trimestre un monto de €3 743,5 millones los cuales representan un 50,0 % del total de ingresos proyectados por ese concepto para el año 2023, dichos recursos se apegan a la programación de desembolsos de la Tesorería Nacional, pero siempre con la limitante de que el monto trasladado al INEC de las primas de seguros es inferior al realmente recaudado. Los recursos del 0,5% de las primas no se están recibiendo el 100% como indica la ley 9694, ya que los recursos que se reciben en caja única del INEC, provienen del monto asignado por el Ministerio de Hacienda sobre recaudación de primas de seguros y los cuales son incluidos en el Proyecto de presupuesto nacional, esta asignación unilateral genera un incumplimiento a lo indicado el artículo 76 de la ley 9694 y sus reformas que cita "...corresponderá al Ministerio de Hacienda girar al INEC tales recursos de manera íntegra en cada ciclo presupuestario, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración", que de acuerdo a los controles que lleva el instituto a partir de las transferencias que realizan las compañías aseguradoras a la Tesorería Nacional, el monto depositado al INEC por el Ministerio es menor al monto recaudado.
- Los recursos percibidos por concepto de Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras (BCCR), para el financiamiento de las actividades propias de este Instituto, se ha recibido el 65,4 % que corresponden

a un monto de €3 808,8 millones, recursos transferidos según el plan de desembolsos solicitado al BCCR.

- Adicionalmente, entre los ingresos se incluye recursos provenientes del superávit específico de periodos anteriores que representan el 14,8 % de la totalidad de ingresos de la Institución para el financiamiento del presupuesto del periodo 2023, los cuales se requieren para la atención de requerimientos propios de proyectos antes mencionados, de los cuales se han ejecutado el 10,6 % de estos recursos debido a que varias encuestas como ENIGH inicia su plan piloto en el mes de Agosto y ENADIS tiene programada su ejecución para el mes de Octubre ,entre otras
- El monto percibido por concepto de ingresos provenientes de las ventas de bienes y servicios es de €2,5 millones, recursos que no fueron estimados en el presupuesto ordinario 2023.

En resumen, la Institución en este segundo trimestre ha recibido un 52,0 % del total de Ingresos para el ejercicio económico del año 2023.

#### 4. Egresos

##### **Programa 01: “Administración Superior y servicios de apoyo”**

Este programa es responsable de determinar las acciones político-estratégicas que guiarán la actuación institucional hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como, gestionar y administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de las acciones propuestas en el marco del Plan Estratégico Institucional.

En este programa se presupuestan los recursos para la creación de la reserva en cumplimiento del mandato de la ley 9694 y sus reformas, que establece en su artículo 53, la autorización (dada la naturaleza de la institución) de crear un fondo con los recursos que se reciben, que funciona como una reserva destinada exclusivamente al financiamiento de los censos nacionales, de otras operaciones estadísticas con una periodicidad superior a los dos años y de la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales. Estos recursos serán utilizados dada la periodicidad e inversión que requieren las diversas operaciones estadísticas, para ello el Instituto ha desarrollado una planificación con enfoque plurianual, de acuerdo con sus competencias y finalidades, donde se proyecta el costo requerido para el desarrollo de las diversas operaciones estadísticas y las provisiones presupuestarias que se requieren para cada año durante un periodo de 15 años. Al ser recursos que deben incorporarse al presupuesto para que formen parte luego del superávit, según lo indicado en el artículo 53 de la ley 9694 y sus reformas, no presenta ejecución durante el año.

Este programa ejecutó los recursos presupuestados para la labor continua (gastos operativos) en un 26,1 %.

El nivel de ejecución presupuestaria general de este programa considerando los recursos destinados a crear el fondo antes mencionado es del 16,6 %

Los recursos no ejecutados corresponden a plazas de cargos fijos en proceso de contratación así, como recursos que están comprometidos para ejecutar en el próximo semestre para la compra de vehículos, equipo de cómputo y la ejecución de varias consultorías.

### **Programa 2: "Rectoría técnica del Sistema de Estadístico Nacional"**

El INEC es el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadístico Nacional (SEN). El Sistema de Estadística Nacional es una instancia de coordinación de las entidades encargadas de la producción y difusión de las estadísticas nacionales. En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 9694 y sus reformas, el INEC realiza acciones de planificación, articulación y coordinación de la actividad estadística nacional que se genera en el marco del SEN, con la finalidad de que la producción de las estadísticas nacionales cumpla con los estándares que promueve el Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Costa Rica.

En este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 40,7 %.

Este programa tiene recursos sin ejecución por motivo de plazas vacantes, las cuales están en proceso de contratación y consultorías en ejecución que los próximos meses entregaran los productos requeridos.

### **Programa 3: "Producción estadística"**

Este programa es responsable de producir información estadística en el campo sociodemográfico y económico, para orientar las decisiones que promuevan el desarrollo del país, deberá elaborar las siguientes estadísticas nacionales:

- a. Las provenientes de registros administrativos: estadísticas vitales, de educación, fiscales, de transportes, demográficas, ambientales, de comercio exterior y de permisos de construcción.
- b. Las procedentes de los censos de discapacidad que presenta la población, las agropecuarias y las de los censos económicos relacionados con el levantamiento de información estadística de la actividad de los agentes económicos. La periodicidad entre un levantamiento y otro será de diez años como máximo, como

el censo de población y vivienda y de cinco años para los económicos y agropecuarios.

- c. Las emanadas de las encuestas de hogares, de propósitos múltiples, de encuestas agropecuarias, de ingresos y gastos de los hogares, de encuestas económicas y los índices de precios al consumidor, al productor de bienes y servicios y las de comercio exterior.
- d. Las estadísticas básicas requeridas para elaborar las cuentas nacionales y demás cuentas macroeconómicas a cargo del Banco Central de Costa Rica.
- e. Todas las estadísticas que no se elaboren en otras instituciones, pero que el Consejo Directivo del INEC considere relevantes.

Este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 29,9 %.

Este programa divide su presupuesto en dos tipos de labores según su tipo de financiamiento y las cuales han realizado una ejecución de la siguiente manera:

- Operaciones estadísticas continuas su nivel de ejecución total presupuestaria es de 34,2 %.
- Operaciones Estadísticas con periodicidad superior a dos años (artículo 53 bis Ley 9694 y sus reformas) del 14,8 %.

Los recursos no ejecutados en este programa son por motivo de que existen varios proyectos estadísticos que ejecutarán su recolección de datos en el segundo semestre del año, adicionalmente existen consultorías que se están realizando y entregarán sus productos en los próximos meses, así como otras que están proceso de adjudicación.

#### **Programa 4: “Difusión y promoción de la producción estadística”**

Este programa es responsable de difundir la información estadística oficial del INEC de forma clara y oportuna, a los investigadores(as), a los tomadores(as) de decisión y al público en general, además de fomentar y promover el uso de los datos estadísticos del INEC orientando a los usuarios(as) en su correcta interpretación; además, deberá de publicar los datos estadísticos de conformidad con el calendario que disponga anualmente, el cual deberá ser publicado en enero de cada año natural, en La Gaceta y los medios de comunicación masivos nacionales”.

Este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 40,8 %.

Los recursos no ejecutados en este programa corresponden a plazas que están en proceso de contratación así como consultorías que están en trámite de ejecución y entregaran los productos requeridos en el segundo semestre.

**Cuadro No.2**

**Cconciliación entre los importes reales en una base comparable a la presentada en el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados y los importes reales en el Estado de Flujos de efectivo.**

- En miles de colones -

	Operación	Financiación	Inversión	Total
Importe Realizado en una base comparable a la presentada en el Estado Comparativo entre el Presupuesto y lo realizado	4 150 400	0	0	4 150 400
Diferencias en las bases	4 146 483	0	9 766	4 156 249
Diferencias temporales	0	0	0	0
Importe realizado en el Estado de Flujos de efectivo	3 917	0	-9 766	-5 849

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
23	2	Cuando el presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables, ¿se presenta por separado un Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados?	Cumple
30	3	¿El presupuesto final incluye todos los cambios aprobados por acciones legislativas u otras autoridades designadas para revisar el presupuesto inicial?	Cumple
47	5	¿La conciliación requerida se revela en el estado de comparación del presupuesto y los montos reales o en las notas a los estados financieros?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			
1,2,3		La NICSP 24 se aplica a las entidades del sector público que hacen que sus presupuestos aprobados estén públicamente disponibles, ya sea de acuerdo con los requisitos legislativos u otros requisitos de autoridad impuestos a la entidad o de forma	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		voluntaria. Requiere que dichas entidades hagan ciertas revelaciones sobre el presupuesto y los montos reales en sus estados financieros u otros informes.	
7		<p>La NICSP 24 define los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto anual significa un presupuesto aprobado para un año. No incluye las estimaciones o proyecciones futuras publicadas para periodos posteriores al periodo del presupuesto.</li> <li>- Presupuesto aprobado significa la autorización de desembolso derivada de leyes, legislación de asignación presupuestaria, ordenanzas del gobierno y otras decisiones relacionadas con los ingresos de actividades ordinarias o cobros anticipados del periodo presupuestario.</li> <li>- Presupuesto inicial es el presupuesto inicial aprobado para el periodo presupuestario.</li> <li>- Presupuesto final es el presupuesto inicial ajustado por todas las reservas, importes remanentes, transferencias, distribuciones, asignaciones de suplementos presupuestarios y otros cambios legislativos autorizados, o autorizaciones similares, aplicables al periodo del presupuesto.</li> </ul>	No llenar
<b>Presentación de una comparación de presupuesto y montos reales.</b>			No llenar
14	6	¿La entidad presenta el Informe de Liquidación Presupuestaria con un análisis comparativo de la base efectivo con el devengo con respecto a los Estados Financieros, y una fundamentación del superávit / déficit tanto presupuestario como contable?.	Cumple
31	8	¿Todas las comparaciones de los importes presupuestados y realizados se presentan en una base comparable al presupuesto?	Cumple
52		<i>"De acuerdo con los requerimientos de esta Norma, no se requiere la revelación de información comparativa con respecto al periodo anterior."</i>	No llenar
14	9	¿La comparación de los importes del presupuesto y los realizados se presenta por separado para cada nivel de supervisión legislativa:	No llenar
14	9 (a)	(a) los importes iniciales y finales del presupuesto;	Cumple
14	9 (b)	(b) los importes reales según una base comparable; y	Cumple
14	9 (c)	(c) por medio de una nota de información a revelar, una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto para el que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes reales, a menos que esta explicación se incluya en otros documentos públicos emitidos junto con los	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		estados financieros y se hará una referencia a esos documentos en las notas.	
29	10	¿La entidad presenta una explicación de si los cambios entre el presupuesto inicial y final son una consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, o de otros factores, contemplando lo siguiente?	No llenar
29	10 (a)	(a) a través de la revelación de notas en los estados financieros; o	Cumple
29	10 (b)	(b) en un informe emitido antes, al mismo tiempo, o junto con los estados financieros, e incluirá una referencia al informe en las notas a los estados financieros.	Cumple
39	11	¿La entidad explica en las notas a los estados financieros las bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado?	Cumple
43	12	¿La entidad revela en las notas de los estados financieros el periodo del presupuesto aprobado?	Cumple
45	13	¿La entidad identifica en las notas de los estados financieros las entidades incluidas en el presupuesto aprobado?	Cumple
<b>Conciliación de montos reales sobre una base comparable y montos reales en los estados financieros</b>			No llenar
47		Los importes reales presentados en una base comparable al presupuesto de acuerdo con el párrafo 31, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan con una base comparable, ¿La entidad concilia con los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales identificando por separado cualquier diferencia en las bases, tiempo y entidad?	No llenar
47	14	(a) si se adopta la base de acumulación (devengo) para el presupuesto, los ingresos totales, gastos totales y flujos de efectivo netos de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación; o	Cumple
47	15	(b) si se adopta una base distinta a la de acumulación (o devengo) para el presupuesto, los flujos de efectivo netos de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.	Cumple

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** No aplica. El monto de ingresos por servicios de terceros es de un 1,56%, lo cual significa que la mayoría de sus activos se usan para el autoconsumo, por lo cual se clasifican como no generadores de efectivo.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no desarrolla actividades agrícolas ni tiene plantaciones, por lo tanto, no le aplica esta norma.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN):

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación)

NICSP 28

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

## NICSP 30

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**-Aplicación Obligatoria-**

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para las NICSP 28-29-30 Instrumentos financieros (presentación, reconocimiento medición y revelación), un avance del 100%, fueron adoptadas e implementadas el 30 de noviembre de 2022.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡ 14 556 868.73	₡ 827 161.81
Valor Razonable	₡0,00	₡0,00

Para efectos de implementación de las NICSP 28, 29 y 30 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo un detalle de los saldos por cobrar por antigüedad, conciliándolos con la contabilidad y se identificó posibles saldos incobrables.
- Se determinó la clasificación de los instrumentos financieros de acuerdo con las características de los mismos y la NICSP 28.
- Se identificaron la categoría en la escala de Niveles, para definir el valor razonable por cada tipo de instrumento financiero.
- Se obtuvo un detalle de la composición por antigüedad y por vencimientos
- Se definió la metodología para el cálculo de la estimación.
- Se realizó el cálculo de la estimación para incobrables e implementó el ajuste.
- Se elaboró la nota para los estados financieros, de conformidad con lo establecido y la NICSP.
- Se incluyeron en las notas a los estados financieros las características principales de cada tipo de activos y pasivos financieros; así como el análisis de riesgos.
- Se obtuvo la información para el análisis de sensibilidad de tasa de interés y tipo de cambios.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en las NICSP 28/29/30, la entidad reconoce los activos y pasivos financieros cuando el Instituto se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

**Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en su fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado. Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o a valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas por deterioro, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

- El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada

utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

- Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.
- Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos financieros - Ingresos por intereses"

**Pasivos Financieros** - Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a su valor razonable a través de resultados.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

El Instituto da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

**Compensación** - Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Instituto tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**Incobrables** - Si surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos, la cuantía incobrable se reconocerá como un gasto y no se ajustarán los importes originalmente reconocidos como ingresos. Es decir, que se tratarán como un deterioro del activo surgido como consecuencia del ingreso reconocido oportunamente.

### **Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:**

#### **Administración de riesgos:**

En el transcurso normal de sus operaciones, la organización está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo (Ver **nota N°91 RIESGOS FINANCIEROS**)

### **RIESGOS FINANCIEROS**

El Instituto está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con la administración y el uso de instrumentos financieros:

- a. Riesgo crediticio.
- b. Riesgo de liquidez.
- c. Riesgo de mercado (tipos de cambio y tasas de interés).

Seguidamente, se presenta la información sobre la exposición del Instituto a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo. Las revelaciones cuantitativas son incluidas en las notas a los estados financieros.

El Consejo Directivo tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual de los riesgos del Instituto. A su vez ha delegado en la Coordinación del Área de Administrativa y Financiera y en las diferentes Unidades el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos del Instituto. La Coordinación del Área Administrativa y Financiera y estas Unidades reportan sus actividades al Consejo Directivo.

Las políticas de administración de riesgos del Instituto son establecidas para identificar y analizar los riesgos, establecer los límites y controles apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgos son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del Instituto.

La Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público No. 30 (NICSP 30) requiere ciertas revelaciones de los instrumentos financieros que se relacionan con los diferentes riesgos que afectan al Instituto, tales como los riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado, las cuales se detallan a continuación:

**a. Riesgo Crediticio –**

El riesgo del crédito es el riesgo al que se enfrenta el Instituto si un cliente externo o interno en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y esto se origina principalmente en las cuentas por cobrar por servicios a terceros y saldos por cobrar a funcionarios por reembolsos de viáticos no realizados.

Cuentas por Cobrar - La Administración ha desarrollado políticas para la exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente, de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, las garantías recibidas, el historial y las referencias del cliente.

La máxima exposición al riesgo crediticio de cuentas por cobrar está representada por el saldo de cada activo financiero. En la Nota 5 y 9 se hace un desglose de las cuentas por cobrar netas por tipo de cliente, así como un detalle por antigüedad.

En el caso en que haya un deterioro de cartera, la Administración registraría una estimación suficiente para cubrir cualquier deterioro de la cartera. A la fecha no se ha considerado necesario el registro de estimación alguna.

**b. Riesgo de Liquidez –**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando ellas vencen. El objetivo del Instituto es asegurarse, de disponer de la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones adversas, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la situación del Instituto.

El Instituto utiliza proyecciones financieras y presupuestos, que le permiten manejar su flujo de efectivo de forma tal que se asegura de tener suficiente efectivo para cubrir sus necesidades. Este flujo se realiza con base a las estimaciones de presupuesto plurianual a 15 años, el cual se realiza según la proyección plurianual de la producción estadísticas.

El Instituto se asegura de contar con recursos financieros suficientes para así tener liquidez para atender cada vencimiento. Tal como se puede observar en el cuadro adjunto se muestran las cifras del estado de Situación Financiera en lo correspondiente al vencimiento de activos y pasivos financieros:

	Vencimientos al 30 de junio 2023	
	2023	2022
	<b>0 a 30 días (En Miles)</b>	<b>0 a 30 días (En Miles)</b>
<b>Activos Financieros (al costo amortizado):</b>		
<i>Efectivo</i>	4 407 049.54	13 719 091.90
<i>Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo</i>	10 107 562.60	
<i>Transferencias a cobrar a corto plazo</i>	-	5 713 314.36
<i>Gastos A Devengar a corto plazo</i>	21 322.06	18 365.52
<i>Cuentas Transitorias</i>	3 525.74	3 243.08
<i>Activos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable</i>	15.00	
	<b>Más de 90 días (En Miles)</b>	<b>Más de 90 días (En Miles)</b>
<i>Documentos A Cobrar A Largo Plazo</i>	14 304.66	
<i>Otras Cuentas A Cobrar A Largo Plazo</i>	3 089.12	2 067.32
<i>Activos A Largo Plazo Sujetos A Depurac Contable</i>	-	13 279.14
<i>Sub total</i>	<b>14 556 868.73</b>	<b>19 469 361.31</b>
<b>Pasivos Financieros (al costo amortizado):</b>		
	<b>0 a 30 días (En Miles)</b>	<b>0 a 30 días (En Miles)</b>
<i>Deudas Comerciales A Corto Plazo</i>	-	31 581.48
<i>Deudas Sociales Y Fiscales A Corto Plazo</i>	800 617.98	509 914.49
<i>Deudas Por Anticipos A Corto Plazo</i>	-	104.64
<i>Recaudación Por Cuenta De Terceros</i>	0.01	60.09
	<b>Más de 60 días (En Miles)</b>	<b>Más de 60 días (En Miles)</b>
<i>Depósitos En Garantía</i>	26 543.83	22 705.77
<i>Ingresos a Devengar A Corto Plazo</i>	-	5 713 323.93
<i>Pasivos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable</i>	-	150.34
<i>Sub total</i>	<b>827 161.81</b>	<b>6 277 840.74</b>
<b>Total</b>	<b>13 729 706.91</b>	<b>13 191 520.58</b>

**c. Riesgo de Mercado –**

El riesgo del mercado es el riesgo de los cambios en los precios del mercado, tales como tipos de cambio en moneda extranjera, tasas de interés y precios de materias primas. El objetivo es manejar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de los parámetros aceptables.

Riesgo de Tipo de Cambio - El Instituto está expuesto a riesgos de tipo de cambio principalmente en cuentas por pagar a proveedores del exterior por compras de bienes y servicios.

El Instituto busca continuamente asegurarse que su posición neta se mantenga a un nivel aceptable, manteniendo un control sobre las expectativas de variaciones de tipo de cambio. Con respecto al dólar, en el país rige un sistema de flotación administrada. El Instituto no utiliza ningún tipo de instrumento de cobertura que pueda mitigar el riesgo de tipo de cambio por una posición neta cambiaria.

El resumen de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América (miles) al 30 de junio, es el siguiente:

	2023	2022
<b>Activos Financieros:</b>		
<i>Efectivo</i>	154.84	193.47
<i>Sub total</i>	154.84	193.47
<b>Pasivos Financieros</b>		
<i>Pasivos \$</i>	-	-
<b>Posesión Financiera</b>	<b>154.84</b>	<b>193.47</b>

Al 30 de junio de 2023, el Instituto utilizó el tipo de cambio para el sector público no bancario de ¢547.32 para valuar sus activos y de ¢547.86 para valuar sus pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, respectivamente.

**Revelar análisis de sensibilidad:**

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio está considerando principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar cuanto

representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio. (Ver análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de cambio en **Nota 90 CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**)

## CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La clasificación de los instrumentos financieros al 30 de junio de 2023, es la siguiente:

	Nivel	2023	2022
<b>Activos Financieros (al costo amortizado):</b>			
<i>Efectivo</i>	1	4 407 049.54	13 719 091.90
<i>Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo</i>	1	10 107 562.60	
<i>Transferencias a cobrar a corto plazo</i>	1	-	5 713 314.36
<i>Gastos A Devengar a corto plazo</i>	1	21 322.06	18 365.52
<i>Cuentas Transitorias</i>	1	3 525.74	3 243.08
<i>Activos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable</i>	1	15.00	
<i>Documentos A Cobrar A Largo Plazo</i>	1	14 304.66	
<i>Otras Cuentas A Cobrar A Largo Plazo</i>	1	3 089.12	2 067.32
<i>Activos A Largo Plazo Sujetos A Depurac Contable</i>	1	-	13 279.14
<i>Sub total</i>		<b>14 556 868.73</b>	<b>19 469 361.31</b>
<b>Pasivos Financieros (al costo amortizado):</b>			
<i>Deudas Comerciales A Corto Plazo</i>	1	-	31 581.48
<i>Deudas Sociales Y Fiscales A Corto Plazo</i>	1	800 617.98	509 914.49
<i>Deudas Por Anticipos A Corto Plazo</i>	1	-	104.64
<i>Recaudación Por Cuenta De Terceros</i>	1	0.01	60.09
<i>Depósitos En Garantía</i>	1	26 543.83	22 705.77
<i>Ingresos a Devengar A Corto Plazo</i>	1	-	5 713 323.93
<i>Pasivos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable</i>	1	-	150.34
<i>Sub total</i>		<b>827 161.81</b>	<b>6 277 840.74</b>
<b>Total</b>		<b>13 729 706.91</b>	<b>13 191 520.58</b>

**Análisis de Sensibilidad al Tipo de Cambio** - El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera en miles. Para este análisis de sensibilidad, la Administración ha utilizado variaciones del 10% en el tipo de cambio del dólar estadounidense al 30 de junio de 2023.

**Sensibilidad a una Disminución en el Tipo de Cambio**

Posición neta (en miles de dólares)	154.84
Tipo de cambio al cierre	547.32
Disminución en el tipo de cambio de un 10%	<u>54.73</u>

**Pérdida (en miles de colones) - 8 474.88**

**Sensibilidad a un Aumento en el Tipo de Cambio**

Posición neta (en miles de dólares)	154.84
Tipo de cambio al cierre	547.32
Aumento en el tipo de cambio de un 10%	<u>54.73</u>

**Ganancia (en miles de colones) 8 474.88**

i. Riesgo de Tasa de Interés - Es el riesgo de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen, como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado.

El Instituto mantiene activos y pasivos importantes, representados principalmente por efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, de corto plazo y que se miden al costo amortizado los cuales no están sujetos a variaciones en las tasas de interés, debido a su naturaleza de corto plazo.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 28	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
13	1	¿Todo instrumento financiero se clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio?	Cumple
46	8	¿Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconocen como ingresos o gastos en el resultado (ahorro o desahorro)?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 28	Respuesta
47	9	¿En la contabilización de una transferencia de un activo financiero que no cumpla las condiciones para darlo de baja en cuentas, la entidad no compensa el activo transferido con el pasivo asociado?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
33	11	Cuando se tienen instrumentos financieros compuestos, ¿la entidad evalúa las condiciones del instrumento financiero para determinar si contiene un componente de pasivo y también activos netos/patrimonio clasificando por separado como pasivos financieros, activos financieros o instrumentos de patrimonio?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 29	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
10	1	¿La entidad diferencia entre cuatro categorías diferentes de activos financieros? a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. b) Préstamos y cuentas a cobrar. c) Activos financieros disponibles para la venta; d) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Cumple
<b>Reconocimiento</b>			No llenar
16	5	¿La entidad reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión?	Cumple
<b>Baja</b>			No llenar
19	6	¿La Una entidad da de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando: (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se renuncie a ellos; o (b) se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas?	Cumple
22	7	Cuando la entidad transfiere un activo financiero, ¿se evalúa en qué medida conserva los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 29	Respuesta
41	15	¿la entidad elimina de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y solo cuando, se haya extinguido -esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido liquidada, renunciada, cancelada, o haya expirado.?	Cumple
<b>Medición Inicial</b>			No llenar
43	16	¿La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido extinguido o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo??	Cumple
45	17	Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero ¿la entidad lo mide por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro).?	Cumple
<b>Medición posterior</b>			No llenar
48	18	Después del reconocimiento inicial, ¿la entidad mide los activos financieros, incluyendo los derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la disposición del activo?	Cumple
48-65	19	Préstamos y cuentas por cobrar ¿Los préstamos y las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en superávit o déficit?	Cumple
67	22	¿La entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos esté deteriorado?	Cumple
<b>Consideraciones relativas a la medición del valor razonable</b>			No llenar
49	23	Después del reconocimiento inicial, ¿la entidad mide todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva?	Cumple
53	24	¿Las políticas contables de la entidad no permiten la reclasificación de instrumentos financieros en el valor razonable a través de la categoría de superávit o déficit después del reconocimiento inicial?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 29	Respuesta
<b>Ganancias y pérdidas</b>			No llenar
74	27	Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un suceso posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), ¿la pérdida por deterioro reconocida previamente se reversa?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
<b>Revelaciones</b>			
9	2	¿La información que se suministra por clases de instrumentos financieros es la siguiente?	No llenar
9	2 (a)	(a) clases de acuerdo con la naturaleza de la información a revelar y que tengan en cuenta las características de dichos instrumentos financieros.	Cumple
9	2 (b)	(b) Información suficiente para permitir la conciliación con las partidas presentadas en el estado de situación financiera.	Cumple
<b>Importancia de los instrumentos financieros para la posición financiera y el rendimiento.</b>			No llenar
10	3	¿La entidad suministra información que permite a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento?	Cumple
<b>Estado de situación financiera - categorías de activos financieros y pasivos financieros.</b>			No llenar
11	4	¿Se revela, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de instrumentos financieros definidas en la NICSP 29?	No llenar
11	4 (c)	(c) préstamos y cuentas por cobrar;	Cumple
<b>Cuenta correctora para pérdidas crediticias</b>			No llenar
20	13	Cuando los activos financieros se hayan deteriorado por pérdidas crediticias y la entidad registre el deterioro en una cuenta separada (por ejemplo, una cuenta correctora utilizada para registrar los deterioros individuales o una cuenta similar utilizada para registrar un deterioro colectivo de activos) en lugar de reducir directamente el importe en libros del activo, ¿se incluye una conciliación de las variaciones en dicha cuenta durante el periodo, para cada clase de activos financieros?	Cumple
<b>Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas</b>			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
24	17	¿La entidad revela las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado de rendimiento financiero o en las notas las ganancias o pérdidas netas?	No llenar
24		(i) activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período, mostrando por separado	No llenar
24	17 (ai)	- Los activos financieros o pasivos financieros designados como tales en el reconocimiento inicial	Cumple
<b>Otra información a revelar</b>			No llenar
<b>Políticas Contables</b>			No llenar
25	18	¿La una entidad revela, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada(s) al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables empleadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros?	Cumple
GA5		¿Se revela para los activos financieros o pasivos financieros designados como al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período lo siguiente?	No llenar
GA5	18 (a)	(a) La naturaleza de los activos financieros o pasivos financieros que la entidad haya designado como al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período;	Cumple
GA5	18 (b)	(b) los criterios para designar así a los activos financieros o pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial; y	Cumple
GA5	18 (c)	(c) la manera en que la entidad ha cumplido las condiciones establecidas en los párrafos 10, 13 o 14 de la NICSP 29 para estas designaciones.	No llenar
GA5	18 (ci)	(i) Para los instrumentos designados de acuerdo con el apartado (b)(i) de la definición de activo financiero o pasivo financiero al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período de la NICSP 29, esta información a revelar incluirá una descripción narrativa de las circunstancias subyacentes a la incongruencia, en la medición o en el reconocimiento, que en otro caso podrían surgir.	Cumple
GA5	18 (cii)	(ii) Para los instrumentos designados de acuerdo con el apartado (b)(ii) de la definición de activo financiero o pasivo financiero al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período de la NICSP 29, esta información a revelar incluirá una descripción narrativa de la manera en que la designación al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo resulta congruente con la estrategia de inversión o gestión del riesgo que tenga documentada la entidad.	Cumple
GA5	19	La entidad revela lo siguiente:	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
GA5	19 (c)	(c) cuando se utilice una cuenta correctora para reducir el importe en libros de los activos financieros deteriorados a causa de pérdidas crediticias:	No llenar
GA5	19 (cii)	(ii) los criterios para dar de baja, contra la cuenta correctora, importes de los activos financieros deteriorados (véase el párrafo 20).	Cumple
GA5	19 (e)	(e) los criterios que utiliza la entidad para determinar que existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro [véase el apartado (e) del párrafo 24].	Cumple
GA5	20	¿Se revelan, en el resumen de políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de los que involucran estimaciones, que la dirección haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros?	Cumple
<b>Valor razonable</b>			No llenar
35		<i>"No se requiere información a revelar sobre el valor razonable: (a) cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo; (b) en el caso de una inversión en instrumentos de patrimonio que no tenga un precio de mercado cotizado en un mercado activo, o en derivados vinculados con ellos, que se midan al costo de acuerdo con la NICSP 29 porque su valor razonable no puede ser determinado con fiabilidad1; y (c) para un contrato que contenga un componente de participación discrecional, si el valor razonable de dicho componente no puede ser determinado de forma fiable. "</i>	No llenar
29	24	¿La entidad revela el valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y de pasivos financieros, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros?	Cumple
30	25	¿Al revelar los valores razonables, la entidad agrupa los activos financieros y los pasivos financieros en clases, pero sólo los compensará en la medida en que sus importes en libros estén compensados en el estado de situación financiera??	Cumple
31	26	¿La entidad revela lo siguiente para cada clase de instrumentos financieros:	No llenar
31	26 (a)	(a) los métodos utilizados para determinar el valor razonable	Cumple
31	26 (b)	(b) y, cuando se utilice una técnica de valoración, las suposiciones aplicadas para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.	Cumple
31		<i>"Por ejemplo, siempre que fuera aplicable, una entidad revelará información sobre las suposiciones relativas a las ratios de</i>	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
		<i>cancelación anticipada, las ratios por pérdidas de crédito estimadas y las tasas de interés o de descuento."</i>	
32	27	¿Para revelar la información requerida por el párrafo 33 <u>la entidad clasifica las mediciones al valor razonable realizadas utilizando una jerarquía de valor razonable</u> , que refleje la relevancia de los datos de entrada utilizados para llevar a cabo dichas mediciones? ¿La jerarquía de valor razonable tendrá los siguientes niveles?	No llenar
32	27 (a)	(a) precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (Nivel 1);	Cumple
32	27 (b)	(b) datos de entrada distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios) (Nivel 2); y	Cumple
32	27 (c)	(c) datos de entrada utilizados para el activo o pasivo que no estén basadas en datos de mercado observables (datos de entrada no observables) (Nivel 3).	Cumple
33	29	Para las mediciones del valor razonable, reconocidas en el estado de situación financiera, ¿la entidad revela para cada clase de instrumentos financieros lo siguiente?	No llenar
33	29 (a)	(a) el nivel en la jerarquía de valor razonable en el cual se clasifican las mediciones del valor razonable en su totalidad, segregando las mediciones del valor razonable de acuerdo con los niveles definidos en el párrafo 32.	Cumple
33	29 (b)	(b) cualquier transferencia relevante entre los Niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable y las razones de dichas transferencias. Las transferencias hacia cada nivel se revelarán y comentarán de forma separada de las transferencias salidas de cada nivel. A estos efectos, la relevancia se juzgará con respecto al resultado (ahorro o desahorro) del período, y al total de activos o de pasivos.	Cumple
<b>Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros</b>			No llenar
39		<i>"La información a revelar requerida por los párrafos 40 a 49 se centran en los riesgos procedentes de instrumentos financieros y en la manera en que han sido gestionados. Dichos riesgos incluyen por lo general, sin que la enumeración sea taxativa, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado.</i>	No llenar
38	34	¿La entidad revela información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la entidad esté expuesta al final del periodo sobre el que se informa?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
<b>Información cualitativa</b>			No llenar
40	35	Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, ¿La entidad revela lo siguiente?	No llenar
40	35 (a)	(a) las exposiciones al riesgo y la forma en que éstas surgen;	Cumple
40	35 (b)	(b) sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo; y	Cumple
40	35 (c)	(c) cualesquiera cambios habidos en (a) o (b) desde el período precedente.	Cumple
<b>Información cuantitativa</b>			No llenar
41	36	¿Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, una entidad revela lo siguiente?	Cumple
41	36 (a)	(a) datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo al final del periodo sobre el que se informa. Esta información a revelar estará basada en la que se suministre internamente al personal clave de la dirección de la entidad (tal como se lo define en la NICSP 20, Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), por ejemplo, al consejo de administración de la entidad o a su ejecutivo principal.	Cumple
41	36 (b)	(b) La información a revelar requerida por los párrafos 43 a 49, en la medida en que no haya sido suministrada siguiendo el apartado (a), salvo que el riesgo no sea significativo (para un debate sobre la importancia relativa o materialidad, véanse en los párrafos 45 a 47 de la NICSP 1).	Cumple
41	36 (c)	(c) las concentraciones de riesgo, si no resultan aparentes de los apartados (a) y (b).	Cumple
GA8	37	¿La información a revelar sobre concentraciones de riesgo incluye lo siguiente?	Cumple
GA8	37 (a)	(a) una descripción de la manera en que la dirección determina esas concentraciones;	Cumple
GA8	37 (b)	(b) una descripción de las características compartidas que identifican cada concentración (por ejemplo, la contraparte, el área geográfica, la moneda o el mercado); y	Cumple
GA8	37 (c)	(c) el importe de la exposición al riesgo asociada con todos los instrumentos financieros que comparten esa característica.	Cumple
42	38	Si los datos cuantitativos revelados al final del periodo sobre el que se informa fueran poco representativos de la exposición al riesgo de la entidad durante el periodo, ¿Se suministra la información adicional que sea representativa?	Cumple
<b>Riesgo de crédito</b>			No llenar
43	39	¿La entidad revela, para cada clase de instrumento financiero lo siguiente?	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
43	39 (a)	(a) el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al final del periodo sobre el que se informa, sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias (por ejemplo, acuerdos de liquidación por el neto que no cumplan las condiciones para su compensación de acuerdo con la NICSP 28);	Cumple
43	39 (b)	(b) con respecto al importe revelado en (a), una descripción de las garantías colaterales tomadas para asegurar el cobro y de otras mejoras crediticias;	Cumple
43	39 (c)	(c) información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora ni hayan deteriorado su valor; y	Cumple
43	39 (d)	(d) el importe en libros de los activos financieros que estarían en mora o que se habrían deteriorado, cuyas condiciones han sido renegociadas.	Cumple
<b>Máximo nivel de exposición al riesgo de crédito [párrafo 43(a)]</b>			No llenar
44	41	¿La entidad revela, para cada clase de activo financiero lo siguiente?	No llenar
44	41 (a)	a) un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora, pero no deteriorados;	Cumple
44	41 (b)	(b) un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo sobre el que se informa, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar su deterioro; y	Cumple
<b>Garantías colaterales y otras mejoras crediticias obtenidas</b>			No llenar
<b>Riesgo de liquidez</b>			No llenar
46	43	¿La entidad revela lo siguiente?	No llenar
46	43 (a)	(a) Un análisis de vencimientos para pasivos financieros no derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) que muestre los vencimientos contractuales restantes.	Cumple
46	43 (b)	(b) un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivados.	Cumple
46	43 (c)	(c) Una descripción de cómo gestiona el riesgo de liquidez inherente en (a) y (b).	Cumple
GA11	43 (d)	(d) De acuerdo con el apartado (a) del párrafo 41, una entidad revelará datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo de liquidez, sobre la base de la información proporcionada internamente al personal clave de la gerencia. Una entidad explicará cómo se determinan esos datos. Si las salidas de efectivo (u otro activo financiero) incluidas en esos datos pueden:	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
GA11	43 (di)	(a) tener lugar de forma significativa con anterioridad a lo indicado en los datos, o	Cumple
GA11	43 (dii)	(b) ser por importes significativamente diferentes de los indicados en dichos datos (por ejemplo, para un derivado que está incluido en los datos sobre una base de liquidación neta pero para el cual la contraparte tiene la opción de requerir la liquidación bruta);	Cumple
<b>Riesgo de Mercado</b>			No llenar
<b>Análisis de sensibilidad</b>			No llenar
47	44	Salvo que una entidad cumpla lo establecido en el párrafo 48, ¿se revela lo siguiente?	No llenar
47	44 (a)	(a) un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad esté expuesta al final del periodo sobre el que se informa, mostrando cómo podría verse afectado el resultado (ahorro o desahorro) del período y los activos netos/patrimonio que se habrían visto afectados por cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha;	Cumple
47	44 (b)	(b) los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad; y	Cumple
47	44 (c)	(c) los cambios habidos desde el período anterior en los métodos e hipótesis utilizados, así como las razones de tales cambios.	Cumple
48	45	Si una entidad elaborase un análisis de sensibilidad, tal como el del valor en riesgo, que reflejase las interdependencias entre las variables de riesgo (por ejemplo, entre las tasas de interés y de cambio) y lo utilizase para gestionar riesgos financieros, podrá utilizar ese análisis de sensibilidad en lugar del especificado en el párrafo 47. ¿La entidad revela también lo siguiente?	No llenar
48	45 (a)	(a) una explicación del método utilizado al elaborar dicho análisis de sensibilidad, así como de los principales parámetros e hipótesis subyacentes en los datos suministrados; y	Cumple
48	45 (b)	(b) una explicación del objetivo del método utilizado, así como de las limitaciones que pudieran hacer que la información no reflejase plenamente el valor razonable de los activos y pasivos implicados.	Cumple
<b>Riesgo de tasa de cambio</b>			No llenar
GA25		"El riesgo de tasa de cambio (o riesgo de cambio de la moneda extranjera) surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (es decir, en una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden). A efectos de esta Norma, el riesgo de tasa de cambio no surge de instrumentos financieros que son partidas no monetarias ni de Instrumentos financieros denominados en la moneda funcional. "	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
GA26	46	¿Se presenta un análisis de sensibilidad para cada moneda en la que una entidad tenga una exposición significativa?	Cumple

#### FIDEICOMISOS

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no mantiene Fideicomisos, por lo tanto, no le aplica.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

#### NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 31 – Activos intangibles, un avance del 100%, fueron adoptadas e implementadas el 30 de setiembre de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 31 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo el auxiliar de integración del software y licencias y otros, que contenga el saldo, la vida útil, la amortización acumulada y el valor en libros y se verificó que conciliara con los registros contables.
- Se detalló por factura y naturaleza de los registros que componen el saldo de cada software u otros intangibles registrados en el auxiliar.
- Se documentó el criterio técnico económico para establecer la vida útil de los diferentes software y licencias incluidos en el auxiliar. Se consideró solicitar apoyo de otras unidades y procesos, así como la historia de reposiciones.
- Se obtuvo un reporte del sistema de información, de los movimientos contables por cuenta y se clasificaron en compras, retiros o bajas y reclasificaciones o ajustes.

- Se identificaron para las reclasificaciones y ajustes, los movimientos entre cuentas de activos fijos, las cuales se debían compensar, las reclasificaciones y ajustes a otras cuentas de activos y justificar el movimiento.
- Fue emitido el comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se confeccionó la nota de movimientos de activos intangibles para los estados financieros y se consideró la misma información para la conciliación con el presupuesto y en el estado de flujos de efectivo.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 31, la entidad registra como "Activos intangibles", aquellos activos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un periodo contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal; y se esperan utilizar por más de un periodo contable o en forma indefinida. Los activos intangibles del Instituto, corresponden a Licencias, sistemas y aplicaciones.

Los activos intangibles adquiridos de terceros y que tienen una vida útil finita son valorizados al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en la fase de investigación; y la fase de desarrollo.

Los costos por actividades de investigación son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los costos de desarrollo se capitalizan solo si pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso es viable técnica y comercialmente, se obtienen posibles beneficios económicos a futuro y el Instituto pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar el activo. De no ser así, se reconocen en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los costos de desarrollo se miden al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El Instituto amortiza sus licencias de software, aplicaciones y sistemas, de acuerdo con el plazo indicado en el contrato o derecho legal sobre los mismos, o la vida útil estimada (la que sea menor), por el método de línea recta.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 31:

Resumen	Intangibles en miles de colones
CANTIDAD	491
Valor Inicio	₡1 031 322.98
Altas	₡59 369.16
Bajas	-₡218 331.09
Amortización	-₡733 000.11
Deterioro	₡0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	₡0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	₡0.00
Valor al Cierre	₡139 360.94

Ver complemento de la presenta nota en **NOTA N°10 – BIENES NO CONCECIONADOS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.5.08 Bienes Intangibles no concesionados	₡ 139 360.94	₡ 329 860.69	57.75 %

El software y licencias, al 30 de junio del 2023 y 2022 se detallan a continuación:

### Valores expresados en miles de colones

Valores Origen	Valores Bienes iniciales 31/12/2022	Aumentos ajustes bieness	Disminuciones ajustes bieness	Aumentos adquisiciones bieness	Saldo iniciales 30/06/2023	Valores
Software y programas	1 031 322.98	0.00	218 331.09	59 369.16	872 361.05	
Totales	1 031 322.98	0.00	218 331.09	59 369.16	872 361.05	

  

Amortización acumulada	Valores Dep. iniciales 31/12/2022	Aumentos ajustes acum	Disminuciones ajustes acum	Saldo acum periodo	Amortiz. acum	Saldo acum 30/06/2023	Dep.
Software y programas	831 444.43	0.00	218 156.95	119 712.63	733 000.11		
Totales	831 444.43	0.00	218 156.95	119 712.63	733 000.11		

  

<b>Total Valor en Libros 30/06/2023</b>	<b>199 878.55</b>					<b>139 360.94</b>	
---	-------------------	--	--	--	--	-------------------	--

La amortización del año 2023 y 2022, por ₡119 712.63 y ₡120 884.63, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

Durante el año 2023 se han dado de baja software y licencias por condición de deterioro o desuso, con valor en libros de cero colones.

#	No. Placa	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1	11514	Licencia	UTSI	12	LICENCIA Adobe CCT All Apps
2	10162	Licencia	UTSI	24	LICENCIA SQL Server
3	7997	Licencia	UTSI	12	licencias - LICENCIA BIBLIOTECA

El cuadro anterior corresponde únicamente a 3 de la totalidad de licencias y/o sistemas que maneja la institución; sin embargo, cabe mencionar que al término del presente periodo la institución posee 491 bienes intangibles.

### Software:

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para el INEC en varios períodos determinables.

Descripción	Placa	F.Ingreso	V Util	Valor	Dep Acum.	V. Libros
licencias - CONTROL DE ACTIVOS	7762	20/11/2015	60	702,546.00	702,546.00	0.00
licencias - LICENCIA BIBLIOTECA	7997	19/11/2015	12	713,360.33	713,360.33	0.00
Renovación licencias samsung Knox Mand	12015	05/09/2022	12	725,503.30	60,458.60	665,044.70

El gasto por amortización comprende la amortización generada de los bienes intangibles de la Institución durante el periodo 2023.

### Software en proceso:

A la fecha el INEC no mantiene registros ni software en proceso de construcción. Los aplicativos que desarrolla la Unidad Técnica de Sistemas de Información corresponden a programas para recopilación de datos estadísticos, los cuales son registrados como gastos por servicios.

### Software con valor en Libros 0:

Actualmente el INEC posee 292 licencias con valor en libros en 0.

Grupo de activo	Cantidad de Licencias
Software	292

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			
28	1	¿Un activo intangible se reconoce sí, y solo si: (a) es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y (b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medidos de forma fiable.?	Cumple
29	2	¿La entidad evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados o potencial de servicio utilizando suposiciones razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo??	Cumple
31	3	¿Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo, y si se adquiere través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha??	Cumple
46	5	¿La plusvalía generada internamente no se reconoce como un activo?	Cumple
55	9	Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), ¿se reconoce sí, y solo si, (a) la viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta; (b) su intención de completar el activo intangible y usarlo o venderlo; (c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible; (d) la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos o potencial de servicio futuros (e) la disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo adecuados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, y (f) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.?	Cumple
<b>Medición posterior</b>			No llenar
<b>Modelo del costo</b>			No llenar
73	12	¿Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas en el modelo del costo??	Cumple
<b>Modelo de revaluación</b>			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
	24	¿Las políticas contables de la entidad requieren que un activo intangible se dé de baja en cuentas? (a) En disposición (incluida la disposición a través de una transacción sin contraprestación); o (b) ¿Cuándo no se esperan beneficios económicos futuros o potencial de servicio de su uso o disposición?	Cumple
112	25	La pérdida o ganancia surgida por la baja de un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del activo. ¿Se reconoce en el resultado (ahorro o desahorro) cuando se dé de baja el activo?	Cumple
119	26	¿La entidad revela información sobre los activos intangibles que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
117	27	¿La entidad revela la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los activos que se hayan generado internamente y los demás?	No llenar
117	27 (a)	(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;	Cumple
117	27 (b)	(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;	Cumple
117	27 (c)	(c) el importe bruto en libros y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor),	No llenar
117	27 (ci)	(i) al principio del período de reporte	Cumple
117	27 (cii)	(ii) Al final del período de reporte	Cumple
117	27 (d)	(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero, en las que está incluida la amortización de los activos intangibles;	Cumple
117	27 (e)	(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando	No llenar
117	27 (ei)	(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;	Cumple
117	27 (eii)	(ii) las disposiciones;	Cumple
117	27 (evi)	(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;	Cumple
<b>Desembolsos por investigación y desarrollo</b>			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Otra información</b>			No llenar
127	31	¿La entidad revela la siguiente información?	No llenar
127	31 (a)	(a) una descripción de los activos intangibles completamente amortizados que se encuentren todavía en uso; y	Cumple
127	31 (b)	(b) una breve descripción de los activos intangibles significativos controlados por la entidad, pero que no se reconocen como activos por no cumplir los criterios de reconocimiento fijados en esta Norma.	Cumple

### NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente:

De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no tiene Contratos de Concesiones de Servicios, por lo tanto, no le aplica esta norma.

### NICSP 33 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO):

De acuerdo con la NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo):

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 33 – Adopción por primera vez de las nicsp de base de acumulación, un avance del 100%,

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revela:

- a. el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables: al término del periodo 2022 el INEC ha cumplido.
- b. los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables: todos los activos y pasivos, ingresos y gastos fueron reconocidos en los EEFF al cierre del periodo 2022 sobre las bases establecidas por las NICSP, considerando que no se aplicó ningún transitorio y la NICSP 3.

- c. los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan: se determinó como únicos pasivos, el reconocimiento la obligación por vacaciones, y la obligación por beneficios de cesantía fue reconocido tomando en cuenta un cálculo actuarial. Los efectos se corrigieron en forma retroactiva de acuerdo a lo establecido por la Norma.
  
- d. la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa: todos los efectos reconocidos productos por la implementación de las NICSP se indican en la NOTA COMPLEMENTARIA – ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DE APERTURA; y

#### **NOTA COMPLEMENTARIA – ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DE APERTURA**

La presente nota corresponde a la revelación de la primera balanza de apertura realizada por el INEC al término de diciembre del 2022 (cuya fecha corresponde al cierre de los EEFF de transición). Tales balanzas presentan los ajustes realizados dentro del Balance de Situación Financiera y Estado de Rendimientos (2021 / 2022) producto del cálculo actuarial para el registro del pasivo de la cesantía para los funcionarios del INEC por servicios especiales.

Cabe destacar que se tomará en cuenta lo indicado por la CN en cuanto a revelar e ir elaborando la balanza de apertura desde la fecha en donde el INEC inicio las gestiones para ir adoptando e implementado las NICSP.

**Conciliación del Patrimonio con los cambios por adopción de las NICSP, a la fecha de transición y a la fecha de adopción –**

***Cifras expresadas en miles de colones***

Conciliación del Patrimonio –

		<b>2020</b>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	¢	8 865 558.75
Efecto de la implementación de la NICSP 39		- 163 580.31
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	¢	<u>8 701 978.44</u>

		<b>2021</b>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	¢	13 966 272.75
Efecto de la implementación de la NICSP 39		- 207 353.52
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	¢	<u>13 758 919.23</u>

Conciliación del resultado del último periodo presentado -

		<b>Ahorro del Período</b>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	¢	5 100 713.99
Efecto de la implementación de la NICSP 39		- 23 099.78
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	¢	<u>5 077 614.21</u>

**Efectos de los cambios en políticas contables por adopción de las NICSP** – Producto de la adopción de las NICSP, los cambios más significativos en las políticas contables se describen a continuación:

NICSP 9, Ingresos de Transacciones con contraprestación: Esta Norma, establece que, en la preparación y presentación de estados financieros el Instituto, debe reconocer y medir los ingresos por los servicios prestados con contraprestación de acuerdo con el avance en la ejecución del servicio.

El Instituto no determinó ningún ajuste producto de la implementación de esta sección.

NICSP 13, Arrendamientos: Esta Norma establece las políticas contables para contabilizar y revelar la información de los contratos de arrendamiento operativos y arrendamientos financieros.

Como consecuencia de los anterior, el INEC evaluó los contratos de arrendamiento vigentes a la fecha y no determinó ningún ajuste producto de la implementación de esta Norma.

NICSP 24, Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros: La Norma establece la revelación de las cifras del presupuesto aprobados al inicio del Período y al final, así como una comparación con la ejecución con las actividades del estado de flujos de efectivo.

Producto de la adopción de esta norma, el Instituto implementó cambios en las notas a los estados financieros, específicamente en la **Nota 85**, y no se determinaron otros ajustes.

NICSP 28, 29 y 30, Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición e Información a Revelar: Estas Normas definen la forma en que se miden, reconocen y clasifican los instrumentos financieros, así como la información a revelar en notas sobre las diferentes categorías de instrumentos y cómo la Entidad administra sus riesgos de liquidez, de crédito y de mercado.

En la adopción de esta norma, el Instituto no determinó ajustes, con excepción de la creación de la provisión para cuentas de dudosa recuperación, lo cual fue reconocido en los resultados del año 2022 de acuerdo con la NICSP 3 por tratarse de una estimación e implementó cambios en las notas a los estados financieros, específicamente en las **Notas 5, 9, 90 y 91**.

NICSP 31, Activos Intangibles: Esta Norma requiere que la entidad reconozca un activo intangible sí, y solo si, se cumplen ciertos criterios y especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, así como la información a revelar en notas a los estados financieros.

Como consecuencia de la adopción de esta Norma, el Instituto no determinó ajustes e implementó cambios en las notas a los estados financieros, incluidos en la **Nota 10**.

NICSP 39, Beneficios para Empleados: Esta Norma define el tratamiento para los beneficios a empleados de corto plazo y de largo plazo, de aportaciones definidas y de terminación, entre otros.

Producto de la adopción de esta Norma, el INEC determinó que las prestaciones legales para un grupo de funcionarios contratados bajo modalidad de servicios especiales, se deben reconocer como beneficios por terminación y por tanto para su reconocimiento, se requiere de la aplicación del método de unidad de crédito proyectada. El efecto de la adopción de esta norma, fue ajustado en forma retroactiva en los resultados acumulados de ejercicios anteriores y en la revelación de los beneficios empleados que se detallan en la **Nota 22**.

Cambios en otras políticas: Producto de la implementación de NICSP, se determinaron cambios en otras políticas contables que no tuvieron efecto en las cifras de los estados financieros, pero si en las revelaciones en notas.

A continuación, se detalla el efecto por el Ajuste de Adopción de NICSP, en el Estado de Situación Financiera para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022; así como en el Estado de Rendimiento Financiero de los años finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2022:

## Balance de Situación

### Al 31 de diciembre de 2021 y 2022

Cuenta	Descripción	Nota	2022	Débito	Crédito	2022 Ajustado	2021	Débito	Crédito	2021 Ajustado
1- - - - -	Activo		11 210 424.76			11 210 424.76	14 501 709.20			14 501 709.20
<b>Total Activo:</b>			<b>11 210 424.76</b>			<b>11 210 424.76</b>	<b>14 501 709.20</b>			<b>14 501 709.20</b>
2- - - - -	Pasivo		733 228.71			733 228.71	535 436.45			742 789.97
2-1- - - -	Pasivo Corriente		562 526.30			733 228.71	535 436.45			535 436.45
2-1-1- - - -	Deudas A Corto Plazo	14	361 289.58			696 582.59	441 967.07			441 967.07
2-1-1-02- - - -	Deudas Sociales Y Fiscales A Corto		361 289.58		335 293.01	696 582.59	441 290.88			441 290.88
<b>Total Pasivo:</b>			<b>733 228.71</b>			<b>733 228.71</b>	<b>535 436.45</b>			<b>742 789.97</b>
3- - - - -	Patrimonio		10 477 196.05			10 477 196.05	13 966 272.75			13 758 919.23
3-1- - - -	Patrimonio Público		10 477 196.05			10 477 196.05	13 966 272.75			13 758 919.23
3-1-1- - - -	Capital	24	35 118.50			35 118.50	35 118.50			35 118.50
3-1-4- - - -	Variaciones No Asignables A Reservas	27	26 768.42			9 918.62	0.00			-16 849.80
3-1-4-99- - - -	Otras Variaciones No Asignables A Reservas		26 768.42	16 849.80		9 918.62	0.00	16 849.80		-16 849.80
3-1-5- - - -	Resultados Acumulados	28	10 415 309.13			10 432 158.93	13 931 154.25			13 740 650.53
3-1-5-01- - - -	Resultados Acumulados De Ejercicios Anteriores		13 779 964.39	39 313.86		13 740 650.53	8 830 440.25	167 403.94		8 663 036.32
3-1-5-02- - - -	Resultado Del Ejercicio		-3 364 655.26		56 163.67	-3 308 491.60	5 100 713.99	23 099.78		5 077 614.21
<b>Total</b>			<b>10 477 196.05</b>			<b>10 477 196.05</b>	<b>13 966 272.75</b>			<b>13 758 919.23</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>11 210 424.76</b>	<b>56 163.67</b>	<b>391 456.68</b>	<b>11 210 424.76</b>	<b>14 501 709.20</b>	<b>207 353.52</b>	<b>207 353.52</b>	<b>14 501 709.20</b>

## Estado de Rendimiento Financiero (cifras expresadas en miles de colones)

### Por los años que terminaron el 30 de junio de 2023 y 2022

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2022	Débito	Crédito	2022 Ajustado	Año 2021	Débito	Crédito	2021 Ajustado
4.	INGRESOS									
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>13 040 549.68</b>			<b>13 040 549.68</b>	<b>13 836 984.56</b>			<b>13 836 984.56</b>
5.	GASTOS									
5.1.	Gastos de funcionamiento									
5.1.1.	Gastos en personal	59	6 684 702.69			6 663 335.88	6 208 255.39			6 218 184.78
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		165 489.40	34 796.86	56 163.67	144 122.59	76 099.76	43 330.16	33 400.78	86 029.15
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>16 370 408.08</b>			<b>16 349 041.27</b>	<b>8 736 270.57</b>			<b>8 759 370.35</b>
	<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>		<b>-3 329 858.41</b>	<b>34 796.86</b>	<b>56 163.67</b>	<b>-3 308 491.60</b>	<b>5 100 713.99</b>	<b>56 500.56</b>	<b>33 400.78</b>	<b>5 077 614.21</b>
	Cifras Iguales			0.00		-3 308 491.60	0.00			5 077 614.21

e. una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables: para el año que terminó al 31 de diciembre de 2022, el INEC presentó los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (por sus siglas NICSP) en su totalidad.

Para efectos de implementación de la NICSP 33 se realizaron las siguientes tareas:

- Se realizó un cronograma de actividades para la implementación de cada Norma y se analizó el porcentaje de avance, conforme a la adopción e implementación de las normas aplicables al INEC.
- Se cuantificaron los efectos de la implementación de cada Norma en cuanto a la medición, valuación, presentación y revelaciones. Los efectos de los ajustes registrados en años anteriores fueron reconocidos en los EEFF.

- Se elaboró el resumen de las políticas contables aplicadas a las principales cuentas y transacciones.
- Se completó la lista de chequeo de las revelaciones para verificar que estuvieran completas.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 33, la entidad se apoyó en todas las herramientas suministradas por la CN, principalmente en la Matriz e Autoevaluación NICSP.

Instituto Nacional de Estadística y Censos									
14229									
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018									
VERSIÓN JUNIO 2021									
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio	
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0			
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0			
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0			
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0			
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0			
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0			
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0			
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0			
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0			
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0			
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0			
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0			
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0			
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0			
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No	0		No	
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0			
<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>				<b>100%</b>					
<b>Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)</b>						<b>0</b>	<b>0%</b>		
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>20</b>			<b>0</b>		<b>0</b>	
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			<b>15</b>			<b>20</b>		<b>20</b>	

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
125	1	¿La entidad que adopta por primera vez las NICSP debe reconocer o mide un activo intangible generado internamente si cumple la definición de un activo intangible y los criterios de reconocimiento de la NICSP 31, incluso si la entidad que adopta por primera vez las NICSP ha contabilizado los costos como gasto, según la base contable anterior? ¿Un costo atribuido puede no	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		determinarse para activos intangibles generados internamente?	
136	2	Cuando la entidad adopta por primera vez las NICSP aprovecha las exenciones transitorias de esta NICSP, ¿revela lo siguiente?	No llenar
136	2 (a)	(a) la medida en que la entidad ha aprovechado las exenciones transitorias que afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo); o	Cumple
136	2 (b)	(b) la medida en que ha aprovechado las exenciones transitorias que no afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).	Cumple
137	3	En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, ¿se revela lo siguiente?	No llenar
137	3 (a)	(a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;	Cumple
137	3 (c)	(c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;	Cumple
137	3 (d)	(d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y	Cumple
137	3 (e)	(e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
139	5	Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP no puede presentar estados financieros consolidados debido a las exenciones y disposiciones transitorias adoptadas de los párrafos 58 a 62, en este caso ¿se revela lo siguiente?	No llenar
141	6	En la adopción por primera vez de las NICSP la entidad revela lo siguiente:	
141	6 (a)	(a) la fecha de adopción de las NICSP; y	Cumple
141	6 (b)	(b) información y explicaciones sobre la forma en que la transición desde la base contable anterior a las NICSP afectó su posición financiera, y cuando proceda, su rendimiento financiero y flujos de efectivo presentados.	Cumple
142	7	La entidad que adopta por primera vez las NICSP ¿presenta en las notas a sus estados financieros de transición conforme a las NICSP o sus primeros estados financieros conforme a las NICSP?	
142	7 (a)	(a) una conciliación de sus activos netos/patrimonios presentados de acuerdo con su base contable anterior con el saldo de apertura de los activos netos/patrimonio en la fecha de adopción de las NICSP; y	Cumple
142	7 (b)	(b) una conciliación de su resultado (ahorro o desahorro) de acuerdo con su base contable anterior con el saldo de apertura del resultado (ahorro o desahorro) en la fecha de adopción de las NICSP.	Cumple
143	8	¿La entidad que adopta por primera vez hace una referencia cruzada a las explicaciones narrativas que se incluyen en otros documentos públicos emitidos junto con los estados financieros?	Cumple
144	9	¿Los errores corregidos hechos en base anterior a la contabilidad se distinguen por las conciliaciones requeridas de los cambios en la contabilidad?	Cumple

NICSP 34 ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no es una entidad que tenga subsidiarias, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 35 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 Estados financieros consolidados:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no es una entidad que tenga subsidiarias, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 36 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no tiene participaciones en Negocios Conjuntos, Acuerdos Conjuntos, ni Asociadas, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 37 ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 Acuerdos conjuntos:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no tiene Acuerdos Conjuntos, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 38 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no mantiene información a revelar sobre participaciones en otras entidades, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 39 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

**Revelación:** Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 39 – Beneficios a los empleados, un avance del 100%, fueron adoptadas e implementadas el 31 de diciembre de 2022.

	Montos PAGO	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡12 384.84	7 227.30	
Convención colectiva	₡0.00		N/A
Cesantía	₡50 520.71		
Preaviso	₡0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

APLICA

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

Para efectos de implementación de la NICSP 39 se realizaron las siguientes tareas:

- Se evaluaron los diferentes beneficios a los empleados para clasificarlos y medirlos de acuerdo a la NICSP 39.
- Se coordinó la contratación del especialista que realizó el estudio actuarial para la obligación por cesantía.
- Se estableció claramente los requerimientos de información que se requieren tanto para el registro como para la revelación en notas.
- Se obtuvieron los resultados del estudio, fueron revisados y se preparó el asiento de ajuste.
- Se elaboró la nota a los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma.
- Se determinó el cálculo de obligación para vacaciones al cierre del periodo 2022.
- Se preparó el ajuste de la obligación por vacaciones.
- Se preparó la nota de políticas y de detalle de las obligaciones laborales por beneficios a empleados.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 39, la entidad mantiene los siguientes beneficios a los empleados.

- a) **Beneficios de corto plazo:** los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Instituto posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo incluyen:
  - i) **Salario global:** se refiere a la remuneración o monto único que percibirá una persona servidora pública por la prestación de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en la Ley Marco de Empleo Público, Ley 10159.
  - ii) **Vacaciones:** el Instituto otorga vacaciones a las personas funcionarias, de acuerdo con la siguiente escala, antes de la Ley Marco de Empleo Público, Ley 10159:
    - Quince días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas;
    - veinte días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas; y
    - veintiséis días hábiles, después de diez años y cincuenta semanas en adelante.

De acuerdo a la Ley Marco de Empleo Público, Ley 10159, publicada en el Diario Oficial La Gaceta n.º 46 del 9 de marzo del año 2022, el periodo máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 2 de esa ley, será de veinte días y no se podrán acumular más de dos periodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos. El punto anterior aplica para los funcionarios que ingresaron a la institución después del 09 de marzo 2022 o en efecto, no habían cumplido 10 años de laborar en la institución.

La cantidad de días a otorgar es definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Este beneficio es considerado como un beneficio de corto plazo. El Instituto mantiene una provisión para cumplir con esta obligación.

- iii) **Aguinaldo:** la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. El Instituto registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.
- iv) **Salario escolar:** el Instituto tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33 % sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar. El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo. De acuerdo al Decreto Ejecutivo n.º 23907-H publicado en el Diario Oficial La Gaceta n.º 246 el 27 de diciembre de 1994.
- v) **Riesgos profesionales:** el Instituto efectúa una acumulación para el pago de erogaciones por riesgos profesionales. Esta obligación se calcula con base en el porcentaje que establezca la entidad aseguradora sobre el salario total devengado de cada empleado. La obligación por riesgos profesionales se liquida con el pago que se realiza a la entidad aseguradora. Las obligaciones patronales acumuladas por pagar se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.
- vi) **Otros beneficios de corto plazo:** El Instituto también otorga otros beneficios de corto plazo a sus empleados que se reconocen como gasto en el momento en que se incurren, como la retribución por años servidos, dedicación exclusiva. Licencias y permisos.

b) **Beneficios por terminación – Prestaciones legales:**

- i) **Personal funcionario de servicios especiales:** el cálculo de las obligaciones por prestaciones legales es efectuado anualmente por un actuario, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El Instituto determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo por beneficios de terminación, neto, del año aplicando la tasa de descuento, usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del periodo anual, al pasivo por beneficios por terminación, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios por terminación durante el año como resultado de pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los beneficios por terminación se reconocen dentro de los gastos por empleados en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El Instituto reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de beneficios por terminación cuando ésta ocurre.

- ii) **Personal funcionario de servicios permanentes:** los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando el Instituto tiene la obligación relacionada con los beneficios.

De acuerdo al Código de Trabajo en el Artículo n.º 29, se requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

Luego de la implementación de las NICPS 39, los saldos al 30 de junio de 2023 y 2022 corresponden a:

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa
<b>Deudas por beneficios a empleados a corto plazo</b>	<b>730 711.29</b>	<b>379 211.70</b>	<b>92.69</b>
Salario Escolar A Pagar C/p	179 134.05	168 378.03	6.39
Decimotercer Mes A Pagar C/p	185 318.06	210 833.68	(12.10)
Pasivo Por Vacaciones Ganadas Y No Disfrutadas	247 704.92	0.00	0.00
Deudas Por Cesantia A Beneficio De Los Empleados	118 554.27	0.00	0.00

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa
<b>Gastos en personal</b>	<b>2 206 241.35</b>	<b>2 418 830.36</b>	<b>(8.79)</b>
Sueldos para cargos fijos	1 159 968.63	510 797.91	127.09
Suelos por servicios especiales	29 301.56	902 930.11	(96.75)
Salario Escolar	179 930.51	167 772.51	7.25
Remuneración por tiempo extraordinario	21 103.99	16 971.23	24.35
Remuneración por compensación de vacaciones	95 335.67	0.00	0.00
Dietas	2 740.23	2 851.10	(3.89)
Retribución por años servidos	218 317.97	243 756.56	(10.44)
Dedicación exclusiva	251 901.84	284 342.99	(11.41)
Prohibición	19 893.85	25 867.50	(23.09)
Decimotercer mes	159 741.76	185 790.26	(14.02)
Reconocimiento carrera profesional	61 291.37	70 895.89	(13.55)
Incentivos en ciencias médicas	3 307.60	3 234.10	2.27
Otros incentivos salariales varios	3 406.36	3 620.20	(5.91)

Movimiento del pasivo por prestaciones legales:

Se muestra una conciliación (en miles de colones) entre los saldos iniciales y finales de la obligación por prestaciones legales y sus componentes, según fue determinado por medio de un estudio actuarial y con respecto a las personas funcionarias por servicios especiales, este cálculo se realiza una vez al año, con el objetivo de presentar dentro de los EEFF del periodo completo y auditado, los saldos actualizados del citado pasivo.

A continuación, se presentan los datos y cálculos revelados en las notas a los EEFF con corte a diciembre del 2022, mismos que serán actualizados cuando se presente el cierre del periodo 2023:

	31/12/2022	31/12/2021	Variación %
<b>Conciliación de la obligación por prestaciones legales:</b>			
Saldo inicial	207 353.52	163 580.31	26.76
Gasto reconocido en los resultados del año			
Costo por los servicios del período corriente	34 796.86	43 330.16	19.69
Interés neto sobre la obligación	11 484.12	13 170.40	12.80
	46 280.98	56 500.56	18.09
Pérdida (ganancia) actuarial en Otro Resultado Integral (ORI)	- 26 768.42	20 673.43	229.48
Beneficios pagados en el período	- 56 163.67	- 33 400.78	68.15
Saldo final	170 702.41	207 353.52	17.68

La obligación por prestaciones legales de las personas funcionarias del INEC se calcula anualmente usando el método de unidad de crédito proyectada, conocida como el método de los beneficios acumulados en proporción a los beneficios por años de servicio.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, la pérdida (ganancia) actuarial se detalla como sigue:

	31/12/2022	31/12/2021	Variación %
Pérdida (ganancia) por supuestos demográficos	1 424.25	1 823.72	21.90
Pérdida (ganancia) por supuestos financieros	-39 137.85	32 302.83	221.16
Pérdida (ganancia) por ajustes en la experiencia	10 945.18	- 13 453.12	181.36
Total	- 26 768.42	20 673.43	229.48

Los supuestos actuariales utilizados en el cálculo de la obligación a la fecha, son los siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Tasa nominal de descuento	8.28%	5.54%
	0% a la base hasta el 2027 y 3% a partir del 2028	
Tasa esperada de incremento salarial		2028
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales en años:		
Hombres	37.24	36.12
Mujeres	34.08	33.2
Tasa de inflación de largo plazo	3.00%	3.00%

El cálculo de la provisión para prestaciones legales es particularmente sensible ante cambios en supuestos actuariales clave, como lo son la tasa de incremento salarial y la tasa de descuento.

La siguiente tabla muestran los resultados en el cálculo de provisión para prestaciones legales precisamente ante diversos valores de la tasa de descuento y del porcentaje de los incrementos salariales.

Estos valores de los supuestos actuariales clave han sido determinados con base en cambios razonablemente posibles que ocurran, mientras se mantienen todas las demás presunciones constantes. (ceteris paribus)

A continuación, se presenta una tabla para análisis de sensibilidad con resultados en el cálculo de provisión para los beneficios ante diversos valores de la tasa de descuento y del porcentaje de los incrementos salariales.

<b>Servicios Especiales</b>			
<b>Incremento salarial</b>	<b>Variación en la tasa de descuento</b>		
	7.28%	8.28%	9.28%
0% a la base hasta 2027 y un 2% a partir del 2028	176 467	164 896	155 235
0% a la base hasta 2027 y un 3% a partir del 2028	183 599	170 702	159 997
0% a la base hasta 2027 y un 4% a partir del 2028	192 071	177 562	165 591

  

<b>Variación porcentual</b>		
<b>3.38%</b>	<b>-3.40%</b>	<b>-9.06%</b>
<b>7.55%</b>	<b>0.00%</b>	<b>-6.27%</b>
<b>12.52%</b>	<b>4.02%</b>	<b>-2.99%</b>

Como se puede observar, el modelo es muy sensible al cambio de la tasa de descuento. El grupo de servicios especiales tiene una edad promedio y una antigüedad menor, esto implica que su tiempo de permanencia es menor y por lo tanto, los ajustes salariales como en la tasa de descuento, son menos sensibles. La sensibilidad con respecto al incremento del salario base es un poco menos sensible, pues el cambio por un punto porcentual produce un ajuste menor. Sin embargo, En el grupo de Servicios Especiales, una variación de un punto porcentual en la tasa produce un cambio superior a los seis puntos porcentuales en el costo y una variación de un punto en el reconocimiento de inflación en el largo plazo produce un cambio superior a los tres puntos porcentuales en el costo.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
<b>Reconocimiento y medición</b>			No llenar
8	1	<p>¿La entidad tiene actualmente políticas contables para los siguientes beneficios para empleados?</p> <p><b>Beneficios a los empleados a corto plazo</b> son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.</p> <p><b>Planes de contribuciones definidas</b> son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.</p> <p><b>Planes de beneficios definidos</b> son planes de beneficios post-empleo diferentes de los planes de contribuciones definidas.</p> <p><b>Otros beneficios a los empleados a largo plazo</b> son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios post-empleo e indemnizaciones por cese.</p> <p><b>Indemnizaciones por cese</b> son los beneficios a los empleados proporcionados por el cese del empleo de un empleado como consecuencia de:</p> <p>(a) la decisión de la entidad de finalizar el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o</p> <p>(b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de indemnización a cambio de la finalización del vínculo laboral.</p>	Cumple
11	2	<p>Cuando un empleado ha prestado servicios a una entidad durante un período contable, ¿reconoce la entidad el monto no descontado de los beneficios a corto plazo que se espera que se paguen a cambio de ese servicio? El beneficio para el empleado se reconoce como un gasto o como un gasto (pasivo) acumulado, este último si el beneficio se traslada al siguiente período.</p>	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
13	3	¿Reconoce la entidad el costo esperado de los beneficios a corto plazo para empleados en forma de ausencias pagadas de la siguiente manera? (a) en el caso de ausencias retribuidas acumulativas, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro; y (b) en el caso de ausencias retribuidas no acumulativas, cuando las mismas se hayan producido.	Cumple
16	4	¿La entidad mide el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa?	Cumple
<b>Contabilidad de planes de contribución definidos.</b>			No llenar
<b>Contabilidad de planes de beneficios definidos.</b>			No llenar
65	8	¿La entidad reconoce el pasivo (activo) por beneficios definidos neto en el estado de situación financiera?	Cumple
<b>Método de valoración actuarial</b>			No llenar
69	10	¿La entidad utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos y el costo de servicio presente relacionado y, en su caso, el costo de servicio pasado?	Cumple
<b>Atribución de los beneficios a los periodos de servicio</b>			No llenar
72	11	¿Al determinar el valor presente de sus obligaciones de beneficios definidos y el costo del servicio actual relacionado y, cuando corresponde, el costo del servicio pasado, ¿la entidad atribuye el beneficio a los períodos de servicio según la fórmula de beneficios del plan?	Cumple
83	12	¿La entidad determina sus suposiciones de mortalidad por referencia a su mejor estimación de mortalidad de los partícipes del plan durante y después de su periodo de empleo?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
89	13	¿La entidad determina sus supuestos de mortalidad por referencia a su mejor estimación de la mortalidad de los miembros del plan tanto durante como después del empleo?	Cumple
105	15	¿La entidad reconoce el costo de servicio pasado como un gasto en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando tenga lugar la modificación o reducción del plan; y (b) cuando la entidad reconozca los costos de reestructuración relacionados (véase la NICSP 19) o los beneficios por cese (véase el párrafo 168)?	Cumple
112	16	¿Cuando tenga lugar la liquidación, la entidad reconoce una ganancia o pérdida por la liquidación de un plan de beneficios definidos?	Cumple
122	18	¿La entidad reconoce los componentes del costo de los beneficios definidos, excepto en la medida en que otra NICSP requiera o permita su inclusión en el costo de un activo, de la forma siguiente: (a) costo de servicio (véanse los párrafos 68 a 114), en el resultado (ahorro o desahorro); (b) interés neto del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 125 a 128), en el resultado (ahorro o desahorro); y (c) nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 129 a 132), en los activos netos/patrimonio.?	Cumple
159	20	¿ Para otros beneficios a los empleados a largo plazo, la entidad reconoce, en el resultado (ahorro o desahorro), el importe total neto de los siguientes importes, excepto en la medida en que otra NICSP requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (a) el costo de servicio (véanse los párrafos 68 a 114); (b) el interés neto del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 125 a 128); y (c) las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 129 a 132)?	Cumple
168	21	Una entidad reconocerá un pasivo y un gasto por indemnizaciones por cese en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la entidad ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios; y (b) cuando la entidad reconozca costos por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NICSP 19 e involucre el pago de indemnizaciones por cese.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
172	22	¿La entidad mide los beneficios de terminación en el reconocimiento inicial y mide y reconoce los cambios posteriores, de acuerdo con la naturaleza del beneficio del empleado?	Cumple
<b>Revelaciones</b>			No llenar
<b>Información a revelar</b>			No llenar
55	28	¿La entidad revela el importe reconocido como gasto en los planes de contribuciones definidas?	Cumple
56	29	¿En el caso de que fuera requerido por la NICSP 20, la entidad revela información sobre las contribuciones a planes de contribuciones definidas para el personal clave de la gerencia?	Cumple

#### NICSP 40 COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 40 Combinaciones en el sector público:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

**Revelación:** El INEC no ha efectuado combinaciones de adquisición de otras entidades, por tanto, no le aplica esta Norma.

## REVELACIONES PARTICULARES

### Eventos conocidos por la opinión pública:

- 1- ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:** El INEC no cuenta con activos ociosos a la venta y por lo tanto la entidad no aplica la Ley 10092 de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público.

Ver Revelación en Anexos Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092

- 2- ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

### Revelación:

Se utiliza el plan de cuentas en su última versión. El mismo fue incorporado en el sistema Integrado del INEC, para poner en marcha el módulo Contable.

- 3- ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El Manual de procedimientos contables (MPC) fue aprobado por la Contabilidad Nacional el 25 de enero de 2017, mediante oficio DCN-064-2017.

La última actualización fue realizada en noviembre 2022, actualizado acorde a las transacciones que son registradas y llevadas a cabo mediante el módulo contable implementado y puesto en marcha en el SIAF, tomando en cuenta las actualizaciones y nuevas disposiciones de la Contabilidad Nacional y normativa contable vigente.

4- ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:** La institución no ha realizado reclasificaciones en el periodo 2022

5- ¿Su institución realizó depuración de cifras, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:** La institución no ha realizado depuración de cifras en el periodo 2022

6- ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas recíprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

**Revelación**

Se entiende que, la conciliación de cualquier cuenta contable es el ajuste de su saldo contable con respecto a su saldo real. La finalidad de las conciliaciones es garantizar la integridad de la información contable de las diferentes partidas contables: cuentas a pagar, cuentas a cobrar y cuentas de tesorería.

Para el presente periodo y como las medidas de control interno que mantiene la Unidad de Finanzas, se elaboran conciliaciones de las cuentas de efectivo (cuentas corrientes, caja única y caja chica), anticipos por manejo y control de gastos de combustible y peajes, pasivos de la CCSS por cuotas obrero patronales y por rentas por pagar al MHD.

Según las disposiciones de la Contabilidad Nacional, se confirmaron saldos de ingresos por transferencias corrientes con el Banco Central (BCCR) y no se tomó en cuenta los saldos de Caja Única, ni saldos de retenciones por pagar con la CCSS.

7- ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la repostería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El INEC cuenta con un sistema automatizado que mantiene activos y en operación los módulos de Proveduría, Presupuesto, Tesorería, Inventarios, Activos fijos, Contabilidad, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y Bancos. Se mantiene una interfaz para que el módulo con el que se llevan los registros de planillas de salarios fuera integrado al sistema del INEC.

8- ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Para el presente cierre los Estados Financieros fueron generados mediante una Herramienta informática denominada SIAF.

Con respecto al flujo de efectivo, se generan los reportes directamente desde el sistema para validar su integridad en los saldos que se presentan.

9- ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El saldo en dólares de las cuentas corrientes que mantiene el INEC será convertido a colones de acuerdo con el tipo de cambio indicado por el Ministerio de Hacienda dentro del Sistema de Consolidación de Cifras para el Sector Público (SICCNET), con el objetivo de que los saldos registrados en los Estados Financieros por el INEC sean homólogos a los ingresados y reportados a ese Sistema. El tipo de cambio utilizado corresponde al del Sector Público No Bancario.

10- ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Se mantiene en marcha el módulo de inventarios dentro del SIAF, para cumplir en todos sus extremos con la aplicación correcta del devengo y adecuado manejo y registro del método PEPS.

11- ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Se mantiene dentro del sistema contable automatizado reportes generados desde el módulo de control de crédito y cuentas por pagar, donde se controla directamente los plazos de las operaciones por parte de la Tesorería.

12- ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La base sobre la cual se calcula la depreciación de activos fijos es su costo original. El importe del costo del bien, cuando corresponda, debe incluir los gastos incurridos con motivo de la compra,

transporte, instalación, montaje y otros similares, necesario para ponerlo en condiciones de uso o explotación.

Los porcentajes de depreciación utilizados corresponde a los indicados en la Tabla de Años de Vida Útil y Porcentajes de Depreciación indicados en el Anexo n°1 de la Directriz CN-001-2009.

13- ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Se remiten a la Contabilidad Nacional los resultados de la auditoría externa de los EEEF del INEC.

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros
Se han auditado los periodos:
Periodo 2013 por la firma Carvajal
Periodo 2017 por la Firma Crowe
Periodos 2014, 2015, 2016, 2018 y 2019 por la firma Murillo & Asociados
Periodo 2020 por la firma Murillo & Asociados (ampliación del contrato anterior)
Periodo 2021 por la firma Carvajal.
Periodo 2022, por la firma Carvajal.
Periodo 2023, En proceso por la firma Carvajal.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique si o no)
No se llevan los registros mediante un sistema automatizado e integrado de registros, en su lugar se utilizan hojas electrónicas del excel. El devengado no es aplicado.	2013	No
	2014	No
	2015	No
	2016	No
	2017	No
	2018	No
	2019	No

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique si o no)
De enero a setiembre se lleva la contabilidad en excel, debidamente respaldada y procurando aplicar el devenga de forma correcta. A partir de octubre se pone en marcha el módulo contable en el sistema administrativo financiero del INEC, denominado SIAF, al cual se le deben integrar los módulos de activos fijos y RRHH.	2020	No
Pendiente principalmente la provisión de vacaciones y cesantía, así como el cierre de brechas que se mantienen en control con la CN.	2021	No
Diferencias en el recálculo de la depreciación de activos y amortización de licencias.	2022	Si

14- ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Son generados directamente de un sistema integrado y automatizado de registros

Todos estos libros generados en PDF firmados digitalmente, son cargados a plantillas establecidas por la Auditoría Interna, las cuales son subidas a un sistema denominado ARGOS, el cual mantiene a su vez controles internos establecidos para mantener el control interno adecuado.

15- ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

De acuerdo al instructivo para el manejo de libros contables digitales, éstos deben estar respaldados después del cierre de cada mes.

16- ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Ver en anexos** Nota Complementaria Matriz de autoevaluación

En el último trimestre se trabajó arduamente en conjunto con las unidades primarias para cerrar brechas, se elaboraron varios instructivos para el registro y presentación de cada norma, además de las siguientes actividades.

- Se hicieron cambios en el formato de las Notas a Estados Financieros.
- Se elaboró un lineamiento con las bases de presentación y resumen de políticas contables.
- También se elaboró un manual de cuentas contables.
- Se contrató un profesional actuario para los cálculos necesarios para cumplir con la NICSP 39 Beneficios a empleados y así hacer los ajustes y revelaciones como lo indica la norma.
- Se estudiaron los contratos de arrendamiento para determinar si correspondientes a un arrendamiento operativo o financiero.
- Se procedió a evaluar si los activos no generadores de efectivo tenían deterioro.
- Se procedió con el levantamiento de auxiliares de integración, se hicieron las provisiones a cuentas por cobrar.
- Se evaluó los tipos de instrumentos financieros que tiene el Instituto.
- Se determinó la forma de revelación de los instrumentos financieros como lo solicita la norma.
- Se implementaron las revelaciones que solicita cada norma.

17- ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Ver en anexos** NOTA COMPLEMENTARIA – INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, EXTERNA O CGR – SOBRE AUDITORÍA, ESTUDIOS, EEFF AL PROCESO IMPLEMENTACIÓN NICSP

18- ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Ver en anexos** Nota Complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN.

19- ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Ver en anexos** Nota Complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura.

## NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	52	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

## NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### **NOTA N° 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.1. Efectivo y Equivalentes	₡ 4 407 049.54	₡ 13 719 091.90	67.88 %

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Efectivo Equivalentes de Efectivo</b>	<b>4 407 049.54</b>	<b>13 719 091.90</b>	<b>(67.88)</b>
Banco De Costa Rica (BCR)	52.58	53 959.69	(99.90)
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	42 440.99	9 793 641.95	(99.57)
Banco Central de Costa Rica	1.00	0.00	0.00
Ministerio de Hacienda (MHD)	4 362 554.96	3 869 490.26	12.74
Cajas Chicas en el país	2 000.00	2 000.00	0.00

**Revelación:** La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 28.69 % del total de activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡9 312 042.36 que corresponde a un disminución del 67.88 % de recursos disponibles, producto de que este año se hicieron tres inversiones sustentadas en lo indicado en el artículo 53 de la Ley 9694.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Detalle de Equivalentes	₡ 2 000.00	₡ 2 000.00	0.00 %

**Revelación:** Se mantiene en el INEC, una caja chica en el Proceso de Tesorería destinada a las compras menores que se requieran de manera urgente. Su uso está debidamente reglamentado y aprobado por la Administración. Como mínimo, una vez al mes se le realiza arquezos sorpresivos los cuales quedan documentados.

**NOTA N° 4 INVERSIONES A CORTO PLAZO**

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC mantiene tres inversiones al vencimiento.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.2 Inversiones a Corto Plazo	₡ 10 107 562.60	₡ 0.00	

**Cifras expresadas en miles de colones**

Número de Cupón	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Monto de la Inversión	Plazo total	Interes total	Interes devengados al 31 de mayo de 2023	Total a junio 2023
<b>Inversión total</b>			<b>9 693 881.56</b>		<b>856 807.13</b>	<b>413 681.04</b>	<b>10 107 562.60</b>
140581	MHD	19/01/2023	8 192 051.43	329 10.24%	756 789.83	372 644.23	8 564 695.66
140582	MHD	19/01/2023	777 659.58	329 10.24%	71 840.96	35 374.58	813 034.16
149199	MHD	19/05/2023	724 170.55	209 6.74%	28 176.34	5 662.23	729 832.78

**Revelación:** La cuenta de inversiones a corto plazo, representa 65.80 % del total de activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡10 107 562.60 que corresponde a un aumento, producto de haber hecho tres inversiones a costo amortizado a corto plazo, emitidas por el Ministerio de Hacienda. Estas inversiones se sustentan en el artículo 53 de la Ley 9694.

## NOTA N° 5 CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo	₡ 16 397.80	₡ 5 772 484.02	99.72 %

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a corto plazo se detallan como sigue:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.3.04 Servicios y derechos a cobrar c/p	₡ 0.00	₡ 0.00	
	₡ -4 824.74	₡ 0.00	
1.1.3.97 Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial	₡ 0.00	₡ 0.00	
1.1.3.09 Anticipos a C.P	₡ 21 222.55	₡ 59 169.66	64.13 %
1.1.3.08 Documentos a cobrar a corto plazo	₡ 0.00	₡ 0.00	
1.1.3.06 Transferencias a cobrar C.P	₡ 0.00	₡ 5 713 314.36	100.00 %
1.1.3.01 Impuestos a cobrar C.P	₡ 0.00	₡ 0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 16 397.80</b>	<b>₡ 5 772 484.02</b>	

### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Cuentas a cobrar a corto plazo</b>	<b>16 397.80</b>	<b>5 772 484.02</b>	<b>(99.72)</b>
Ministerio de Hacienda (MHD)	0.00	3 948 000.00	(100.00)
Banco Central De Costa Rica (bccr)	0.00	1 765 314.36	(100.00)
Anticipos a funcionarios y Servidores Públicos c/p	20 593.55	39 522.61	(47.89)
Anticipos a Instituciones Públicas Financiera c/p	628.99	19 647.05	(96.80)
Previsión Deterioro Cuentas Cobrar c/p	(4 601.29)	0.00	0.00
Previsión Deterioro Otras Cuentas Transitorias	(208.45)	0.00	0.00
Previsión Deterioro Otras Cuentas Suietas Depuración	(15.00)	0.00	0.00

Las cuentas por cobrar a corto plazo al 30 de junio 2023 y 2022, se presenta la siguiente antigüedad:

Antigüedad	2023	2022
De 1 a 30 días	10 809.10	45 436.95
De 31 a 60 días	5 535.71	10 274.41
De 61 a 90 días	-	211.83
Más de 91 días	4 877.74	3 246.47
<b>Total</b>	<b>21 222.55</b>	<b>59 169.66</b>

Antigüedad de saldos de 1 a 30 días está conformada por: €10 180.11 de Anticipos a funcionarios y €628.99 corresponde a la cuenta de anticipos por el quick pass, para flotilla vehicular.

La antigüedad de saldos de 31 a 60 €5 535.71 y más de 91 días corresponde al monto de 4 877.74 a anticipos a funcionarios.

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

El detalle de cuentas de transferencias del sector público interno a cobrar c/p es el siguiente:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	Año 2023	Año 2022	% Variación
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Al 30 de junio 2023 y 2022, la previsión para deterioro de las cuentas por cobrar está por un monto de €4 824.74.

Indicar el Método Utilizando:

La estimación para deterioro se establece cuando existe evidencia objetiva de que el Instituto no será capaz de recuperar todos los montos de conformidad con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Las cuentas por cobrar a corto plazo se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro que se determine.

**Revelación:** La cuenta de Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 0.11 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de €5 756 086.22 que corresponde a una disminución del 99.72 % de recursos disponibles, producto de no registrar las cuentas por cobrar por concepto de transferencias corrientes para el desarrollo y ejecución del presupuesto ordinario, debido a que no se cuenta con la certeza al 100% de que tales ingresos serán percibidos por el INEC, por motivos de recortes presupuestarios o alguna otra disposición de

Gobierno. Además, que durante este periodo se ha realizado análisis y ajustes mensuales de provisiones por deterioro de cuentas por cobrar corto plazo.

## NOTA N° 6 INVENTARIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.4 Inventarios	₡ 32 845.79	₡ 31 543.89	4.13 %

Un detalle de los inventarios al 30 de junio de 2023 y 2022, es el siguiente:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.4.99 Provisiones para deterioro y pérdidas de inventario	₡ 0.00	₡ 0.00	
1.1.4.04 Bienes a Transferir sin contraprestación – Donación	₡ 0.00	₡ 0.00	
1.1.4.01 Materiales y suministros para consumo y prestación	₡ 32 845.79	₡ 31 543.89	4.13 %
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 32 845.79</b>	<b>₡ 31 543.89</b>	

Al 30 de junio de 2023 y 2022, no se ha determinado inventarios obsoletos ni de lento movimiento que requieran de una estimación.

Método de Valuación de Inventario: Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)

Sistema de inventario utiliza su institución: Perpetuo o constante

### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Inventarios</b>	<b>32 845.79</b>	<b>31 543.89</b>	<b>4.13</b>
Combustibles y Lubricantes	19.50	80.10	(75.66)
Productos Farmacéuticos	2 107.63	217.17	870.51
Tintas, Pinturas y Diluyentes	15 381.65	19 150.88	(19.68)
Materiales Productos Eléctricos, Telefónicos, Cómputo	97.71	123.41	(20.83)
Materiales y Productos de Plástico	7.03	7.03	0.00
Repuestos y accesorios nuevos	6 895.78	4 074.55	69.24
Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 981.98	2 856.69	4.39
Útiles materiales médico hospitalario Investigación	753.31	102.22	636.96
Productos de papel, cartón e impresos	2 942.22	2 619.35	12.33
Textiles y vestuario	1 296.85	264.79	389.76
Útiles y materiales de limpieza	171.91	1 984.61	(91.34)
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	63.10	63.10	0.00
Otros útiles, materiales v suministros diversos	127.13	0.00	0.00

**Revelación:** La cuenta Inventarios, representa el 0.21 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡1 301.90 que corresponde a un aumento del 4.13 % de recursos disponibles, producto del consumo interno.

Todos los materiales y suministros del INEC son para consumo propio y para el desarrollo de las actividades y proyectos estadísticos en general.

El encargado de bodega mantiene controles en las existencias en bodegas y del plan de compras u/o adquisiciones estipulado para el periodo, el cual va ligado a una planificación y uso de los materiales.

El manejo de entradas, salidos y/o ajustes del inventario de materiales y suministros se realiza mediante el SIAF.

El encargado de bodega remite mensualmente un informe con los movimientos (entradas y salidas), los cuales son verificados y conciliados por el Proceso Contable del INEC.

#### NOTA N° 7 OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.9 Otros activos a corto plazo	₡ 24 862.81	₡ 21 608.60	15.06 %

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el detalle de otros activos a corto plazo es el siguiente:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.9.99 Otros cuentas cobrar corto plaza sujetas depuración	₡ 15.00	₡ 0.00	
1.1.9.02 Cuentas transitorias	₡ 3 525.74	₡ 3 243.08	8.72 %
1.1.9.01 Gastos a devengar a corto plazo	₡ 21 322.06	₡ 18 365.52	16.10 %
<b>TOTAL</b>	₡ 24 862.80	₡ 21 608.60	

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

#### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Detalle	Año 2023	Año 2022
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Seguros voluntario de automóviles , riesgos de trabajo y equipo electrónico.	21 322.06	18 365.52

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Otros Activos a corto plazo</b>	<b>24 862.81</b>	<b>21 608.60</b>	<b>15.06</b>
Instituto Nacional de Seguros (INS)	21 322.06	18 365.52	16.10
Registros transitorios transacciones sin Movimiento Fondos	3 525.74	3 243.08	8.72
Otros cuentas cobrar corto plaza sujetas depuración	15.00	0.00	0.00

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Instituto Nacional de Seguros (INS)</b>	<b>21 322.06</b>	<b>18 365.52</b>	<b>16.10</b>
Seguro de riesgos del trabajo a devengar	14 454.66	15 696.51	(7.91)
Seguro voluntario de automóviles a devengar	5 357.48	2 461.44	117.66
Seguro de equipos electrónicos a devengar	1 325.71	23.36	5 576.28
Seguro de responsabilidad civil a devengar	184.21	184.21	0.00

**Revelación:** La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0.16 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de €3 254.21 que corresponde a un aumento del 15.06 % de recursos disponibles, producto del movimiento de registros transitorios, de inventarios en tránsito por las compras que quedan pendientes de hacer el acta de recepción y de gastos a devengar por seguros.

Las cuentas de registros transitorios de inventarios, se registran de la siguiente manera:

1. La unidad de proveeduría recibe y realiza el registro de la factura del proveedor de insumos o bienes, incluyendo contablemente en una cuenta en tránsito y un pasivo de deuda por pagar.
2. Cuando se reciben los insumos, ya sea en bodega o directamente en un proceso, se verifica que los insumos se encuentren de manera correcta y se realiza el acta de recepción.
3. Después de haberse verificado los insumos o bienes, se procede a realizar el registro contable por la compra, debitándose la cuenta de inventario de insumos o de bienes, según sea su naturaleza, y acreditándose la cuenta en tránsito.

Las cuentas de registros transitorios de gastos a devengar por seguros, se registran de la siguiente manera:

1. Cuando se hace el pago de una póliza de seguro se registra en la cuenta Gastos a devengar a corto plazo.
2. Cada mes se registra el gasto correspondiente de las pólizas y se realiza un crédito a la cuenta de gastos a devengar a corto plazo.

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8 INVERSIONES A LARGO PLAZO

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene inversiones a largo plazo

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.2 Inversiones a largo plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.2.99 Previsiones para deterioro de inversiones a largo p	¢ 0.00	¢ 0.00	
1.2.2.02 Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	
1.2.2.01 Títulos y valores a valor razonable a largo plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	
<b>TOTAL</b>	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** No se mantiene inversiones a LP.

### NOTA N° 9 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.3 Cuentas a cobrar a largo plazo	¢ 7 508.85	¢ 2 067.32	263.22 %

#### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Cuentas a cobrar a Largo Plazo</b>	<b>7 508.85</b>	<b>2 067.32</b>	<b>263.22</b>
Documentos A Cobrar a Largo Plazo	14 304.66	0.00	0.00
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	3 089.12	2 067.32	49.43
Previsiones Para Créd Varios largo plazo	(9 884.93)	0.00	0.00

El saldo por cobrar a largo plazo, corresponde a:

- El monto reclasificado de la cuenta 1.2.9 c/p a la cuenta 1.2.3.08 l/p, detallado en el párrafo de la revelación.

- El saldo depositado al Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E.), correspondiente a depósitos por derechos telefónicos para uso de líneas fijas de periodos anteriores.

**Revelación:** La cuenta cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0.05 % del total de activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡5 441.54 que corresponde a un aumento del 263.22 % de recursos disponibles, producto de el monto reclasificado de la cuenta 1.2.9 Otros activos a largo plazo a la cuenta 1.2.3.08 Documentos a cobrar a largo plazo, correspondiente al saldo del caso de fraude electrónico, de este monto, se mantiene activo el trámite de cobro por la suma de ₡4 419.74 al Grupo Mutual de Alajuela, y de acuerdo al saldo actualizado por la Asesoría Jurídica, la suma por ₡9 884.93 corresponde al cobro de una exfuncionaria del INEC involucrada en el citado fraude. Se indica que el monto por cobrar a la exfuncionaria se le creó una previsión, dado que la misma se acogió a la pensión y por ende, el embargo al salario que devengaba en el INEC quedó sin efecto, ya que existen disposiciones legales que imposibilitan ejecutarlo en las pensiones por vejez, a su vez no mantiene bienes a su nombre y se cambió de lugar de residencia, dejando sin jurisdicción el trámite del juzgado que venía llevando su caso.

#### NOTA N° 10 BIENES NO CONCESIONADOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.5 Bienes no Concesionados	₡ 763 950.86	₡ 1 374 293.17	44.41 %

**Revelación:** La cuenta Bienes no concesionados, representa el 4.97 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡610 342.31 que corresponde a una disminución del 44.41 % de recursos disponibles, producto de una toma física de bienes y depuración de activos menores.

#### Detalle:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.5.01 Propiedad, Planta y Equipo Explotados	₡ 624 589.92	₡ 1 044 432.49	40.20 %

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el detalle de mobiliario, equipo y vehículos no concesionados es el siguiente:

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Propiedades, Planta Equipos Explotados</b>	<b>624 589.92</b>	<b>1 044 432.49</b>	<b>(40.20)</b>
Equipos de transporte, tracción elevación	264 873.32	233 175.25	13.59
Equipos de comunicación	7 140.42	547 443.19	(98.70)
Equipos mobiliarios de oficina	34 824.14	46 829.61	(25.64)
Equipos para computación	308 012.22	207 041.32	48.77
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	1 803.44	2 245.73	(19.69)
Equipos de seguridad orden vigilancia control	6 217.91	5 001.40	24.32
Maquinarias, equipos mobiliarios diversos	1 718.46	2 696.00	(36.26)

Durante los años 2023 y 2022, el mobiliario, equipo y vehículos no concesionados presentó el movimiento que se detalla seguidamente:

Valores Origen	Valores iniciales Bienes 31/12/2022	Aumentos ajustes bienes	Disminuciones ajustes bienes	Aumentos adquisiciones bienes	Saldo Valores iniciales 30/06/2023
Equipos de transporte, tracción y elevación	675 860.51	0.00	0.00	0.00	675 860.51
Equipos de comunicación	1 102 810.56	0.00	1 076 728.91	0.00	26 081.65
Equipos y mobiliario de oficina	143 514.20	0.00	2 237.24	0.00	141 276.96
Equipos para computación	1 084 836.23	0.00	66 254.48	58 920.49	1 077 502.24
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	4 655.50	0.00	0.00	0.00	4 655.50
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	8 748.88	0.00	125.00	1 119.49	9 743.37
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	13 290.69	0.00	562.05	0.00	12 728.64
<b>Totales</b>	<b>3 033 716.56</b>	<b>0.00</b>	<b>1 145 907.68</b>	<b>60 039.98</b>	<b>1 947 848.87</b>

Depreciación acumulada	Valores Dep. 31/12/2022	iniciales acum. ajustes acum	Aumentos Dep. ajustes acum	Disminuciones Dep. ajustes acum	Saldo Dep. periodo	Saldo Dep. acum 30/06/2023
Equipos de transporte, tracción y elevación	378 677.78	0.00	0.00	0.00	32 309.40	410 987.19
Equipos de comunicación	1 092 987.04	0.00	1 076 234.85	0.00	1 080.06	17 832.25
Equipos y mobiliario de oficina	104 376.97	0.00	1 971.68	0.00	4 047.53	106 452.82
Equipos para computación	786 685.55	0.00	65 635.76	0.00	48 440.24	769 490.03
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	2 630.91	0.00	0.00	0.00	221.14	2 852.05
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	4 216.09	0.00	117.47	0.00	535.81	4 634.44
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	11 055.70	0.00	494.92	0.00	449.40	11 010.18
<b>Totales</b>	<b>2 380 630.04</b>	<b>0.00</b>	<b>1 144 454.69</b>	<b>0.00</b>	<b>87 083.59</b>	<b>1 323 258.94</b>

<b>Total Valor en Libros 30/06/2023</b>	<b>653 086.52</b>					<b>624 589.92</b>
---	-------------------	--	--	--	--	-------------------

El gasto por depreciación del año 2023 Y 2022, por €87 083.59 y €629 592.47, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

Durante el año 2022 y 2021, se dieron de baja bienes deteriorados y en desuso, con un valor en libros de €368 765,95 y €242 035,35, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

Adicionalmente, durante el año las bajas de bienes con un valor en libros €1 145 907.68 corresponden a:

- INEC-AAF-PROV-035-2023 y INEC-AAF-PROV-043-2023. El pasado 30 de marzo, se efectuó el desecho de activos institucionales, la gestión de desecho se gestionó con el Centro de Transferencia y Transformación de materiales (CTTM-TEC) de la Municipalidad de Montes de Oca, quienes se encargaron del manejo responsable de residuos, ofreciendo el servicio de recolección, transporte y disposición de material no recuperable y electrónico.
- Resolución 004-2023: El pasado 31 de marzo, se realizó una donación de dispositivos telefónicos al Ministerio de Educación Pública.

### 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

A la fecha del presente cierre no existen activos del INEC en posesión de terceros.

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Política
1	101		Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	
1	101	1	Criterio general	Modelo del Costo	
1	101	2	Criterio alternativo	Modelo de revaluación	

### 2. Proceso de Revaluación

Método de Costo
EL INEC adoptó el Modelo del Costo, para la medición y reconocimiento de los activos fijos, por lo que la revaluación no le aplica.

**Revelación:** La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 4.07 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de €419 842.56 que corresponde a una disminución del 40.20 % de recursos disponibles, producto de haber realizado un desecho de activos y una donación de activos.

Propiedades de Inversión		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión	0,00	0,00	0

**Revelación:** El INEC no tiene este tipo de propiedades, consecuentemente no le aplica esta revelación.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.5.08 Bienes Intangibles no concesionados	₡ 139 360.94	₡ 329 860.69	57.75 %

**Revelación:** La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0.91 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡190 499.75 que corresponde a una disminución del 57.75 % de recursos disponibles, producto de la depuración y control de bienes por parte de la proveeduría.

El software y licencias, al 30 de junio del 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Valores Origen	Valores iniciales Bienes 31/12/2022	Aumentos ajustes bienes	Disminuciones ajustes bienes	Aumentos adquisiciones bienes	Saldo iniciales 30/06/2023	Valores
Software y programas	1 031 322.98	0.00	218 331.09	59 369.16	872 361.05	
<b>Totales</b>	<b>1 031 322.98</b>	<b>0.00</b>	<b>218 331.09</b>	<b>59 369.16</b>	<b>872 361.05</b>	

  

Amortización acumulada	Valores iniciales Dep. acum. 31/12/2022	Aumentos ajustes acum	Disminuciones ajustes acum	Saldo Amortiz. acum periodo	Saldo acum 30/06/2023	Dep.
Software y programas	831 444.43	0.00	218 156.95	119 712.63	733 000.11	
<b>Totales</b>	<b>831 444.43</b>	<b>0.00</b>	<b>218 156.95</b>	<b>119 712.63</b>	<b>733 000.11</b>	

  

<b>Total Valor en Libros 30/06/2023</b>	<b>199 878.55</b>				<b>139 360.94</b>	
---	-------------------	--	--	--	-------------------	--

La amortización del año 2023 y 2022, por ₡119 712.63 y ₡120 884.63, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

Durante el año 2023 se han dado de baja software y licencias por condición de deterioro o desuso, con valor en libros de cero colones.

## NOTA N° 11 BIENES CONCESIONADOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.6 Bienes Concesionados	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** El INEC no cuenta con bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	0.00	0.00	0.00

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	0.00	0.00	0.00

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene bienes intangibles concesionados.

#### NOTA N° 12 INVERSIONES PATRIMONIALES – METODO DE PARTICIPACION

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
	1.2.7 Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene Inversiones Patrimoniales.

#### NOTA N° 13 OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
	1.2.9 Otros Activos a largo plazo	₡ 0.00	

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	0.00	0.00	0.00

**Revelación:** La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0.0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡13 279.14 que corresponde a una disminución del 100 % de recursos disponibles, producto de la reclasificación de la cuenta 1.2.9 Otros activos a largo plazo a la cuenta 1.2.3.08 Documentos a cobrar a largo plazo, correspondiente al saldo del caso de Fraude electrónico que se llevó a cabo en perjuicio del INEC

en fecha 3 de mayo 2017, de la cuenta bancaria institucional CR34010000015101000174 (BNCR), que se tramita en instancia judicial según causa 17-011776-0042-PE, acumulada al expediente 17-28224-42-PE. De este monto, se mantiene activo el trámite de cobro por la suma de ₡4 419 74 al Grupo Mutual de Alajuela, y de acuerdo al saldo actualizado por la Asesoría Jurídica, la suma por ₡9 884 93 corresponde al cobro de una exfuncionaria del INEC involucrada en el citado fraude. Se indica que el monto por cobrar a la exfuncionaria se le creó una previsión, dado que la misma se acogió a la pensión y, por ende, el embargo al salario que devengaba en el INEC quedó sin efecto, ya que existen disposiciones legales que imposibilitan ejecutarlo en las pensiones por vejez, a su vez no mantiene bienes a su nombre y se cambió de lugar de residencia, dejando sin jurisdicción el trámite del juzgado que venía llevando su caso. se le dará el seguimiento correspondiente para estar anuentes a los cambios de los montos y previsión por cobrar, producto de los intereses presentes y futuros que se generen hasta el efectivo pago, así como a la cancelación de las costas procesales y personales de esta acción.

## 2. PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 14 DEUDAS A CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1 Deudas a corto plazo	₡ 800 617.98	₡ 541 600.60	47.82 %

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>800 617.98</b>	<b>541 600.60</b>	<b>47.82</b>
Deudas Sociales y Fiscales A Corto Plazo	800 617.98	509 914.49	57.01
Deudas Por Anticipos A Corto Plazo	0.00	104.64	(100.00)

**Revelación:** La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 95.34 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡259 017.38 que corresponde a un aumento del 47.82 % de recursos disponibles, producto la rotación en el control de los pagos a proveedores. Estas deudas a corto plazo incluyen los beneficios a empleados, que es el monto que afecta mayormente esta cuenta.

Detalle:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1.01 Deudas comerciales a corto plazo	₡ 0.00	₡ 31 581.48	100.00 %

Las deudas comerciales a corto plazo, al 30 de junio 2023 y 2022, se componen como sigue:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Deudas comerciales a corto plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>31 581.48</b>	<b>(100.00)</b>
Adquisición de Bienes Intangibles	0.00	0.69	(100.00)
Alquileres y Derechos sobre bienes	0.00	28 833.10	(100.00)
Instituto Costarricense De Electricidad	0.00	0.40	(100.00)
Servicios Comerciales Financieros	0.00	15.74	(100.00)
Servicios Gestión Y Apoyo	0.00	2 181.11	(100.00)
Mantenimiento y Reparaciones	0.00	142.19	(100.00)

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.1.1.02 Deudas sociales y fiscales a corto plazo	₡ 800 617.98	₡ 509 914.49	57.01 %

En la cuenta de deudas sociales y fiscales a corto plazo se mantiene principalmente pasivos por salario escolar y aguinaldo por pagar, retenciones por pagar al MHD, y a la CCSS, según el siguiente detalle:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Deudas sociales y fiscales a corto plazo</b>	<b>800 617.98</b>	<b>509 914.49</b>	<b>57.01</b>
<b>Deudas por beneficios a empleados</b>	<b>679 855.58</b>	<b>468 680.96</b>	<b>45.06</b>
Remuneraciones	0.00	294.26	(100.00)
Salario Escolar A Pagar C/p	179 134.05	168 378.03	6.39
Decimotercer Mes A Pagar C/p	185 318.06	210 833.68	(12.10)
Ministerio De Hacienda (mhd)	6 314.17	15 764.89	(59.95)
Caja Costarricense De Seguro Social (ccss)	35 824.65	38 599.96	(7.19)
Bn -vital Operadora De Planes De Pensiones Complementarias	205.00	239.00	(14.23)
Instituto Nacional De Seguros (ins)	206.38	217.48	(5.10)
Banco Popular Y De Desarrollo Comunal - Operadora De Pensiones Complementarias	610.02	780.78	(21.87)
Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional (jupema)	20.00	0.00	0.00
Retenciones Al Personal A Pagar C/p	24 518.34	33 572.90	(26.97)
Otros Deudas Por Beneficios A Los Empleados C/p	247 704.92	0.00	0.00
<b>Deudas fiscales</b>	<b>2 208.13</b>	<b>41 233.52</b>	<b>(94.64)</b>
Ministerio De Hacienda (mhd)	2 208.13	41 233.52	(94.64)
<b>Deudas por beneficios a empleados por terminación laboral</b>	<b>118 554.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

## Deudas por cesantía a beneficio de los empleados

El siguiente es el detalle:

(en miles de colones)	2023	2022	Variación %
Saldo Inicial	170 702.41		100%
(+) Costo por los servicios del período corriente		23 602.93	-100%
(-) Beneficios pagados en el período	- 52 148.14	23 602.93	121%
<b>Saldo Final</b>	<b>118 554.27</b>		<b>100%</b>

## Pasivo por vacaciones ganadas y no disfrutadas

El siguiente es el detalle:

(en miles de colones)	2023	2022	Variación %
Saldo Inicial	164 590.60		100%
(+) Costo por los servicios del período corriente	95 335.67		100%
(-) Beneficios pagados en el período	- 12 221.35		100%
<b>Saldo Final</b>	<b>247 704.92</b>		<b>100%</b>

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1.03 Transferencias a pagar a corto plazo	₡ 0.00	₡ 0.00	

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1.04 Documentos a pagar corto plazo	₡ 0.00	₡ 0.00	

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1.07 Deudas por anticipos a corto plazo	₡ 0.00	₡ 104.64	100.00 %

Estos pasivos corresponden a los dineros pendientes de ser cancelados a los funcionarios por concepto de comprobantes de pago y sumas pagadas de más por ellos en las giras de los diferentes proyectos del INEC.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1.99 Otras deudas a corto plazo	₡ 0.00	₡ 0.00	

Las deudas por anticipos, corresponden a los dineros pendientes de ser cancelados a los funcionarios por concepto de comprobantes de pago y sumas pagadas de más por ellos en las giras de los diferentes proyectos del INEC. Todos ellos serán cancelados a corto plazo.

Detalle de cuentas por pagar c/p con otras entidades públicas:

Los siguientes saldos se mantienen con otras entidades públicas, al 30 de junio de 2023 y 2022:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	2023	2022
14120	Caja Costarricense de Seguro Social	35 824.65	38 599.96
11206	Ministerio de Hacienda	8 522.30	56 998.41

**NOTA N° 15 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A CORTO PLAZO**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.2 Endeudamiento Público a corto plazo	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

## NOTA N° 16 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.3 Fondos de terceros y en Garantía	₺ 26 543.84	₺ 22 765.86	16.59 %

**Revelación:** La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 3.16 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 777.97 que corresponde a un aumento del 16.59 % de recursos disponibles, producto de contar con más depósitos en garantía por pagar a los proveedores.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.3.02 Recaudación por cuentas de terceros	₺ 0.01	₺ 60.09	99.99 %

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.3.03 Depósitos en garantía	₺ 26 543.83	₺ 22 705.77	16.90 %

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.3.99 Otros fondos de terceros	₺ 0.00	₺ 0.00	

- (a) El saldo de recaudación por cuenta de terceros corresponde a sumas por concepto de los intereses percibidos en la cuenta corriente del BCR, los cuales son devueltos con regularidad a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda (según artículo 58 del Reglamento para el funcionamiento de la Caja Única).
- (b) Los depósitos corresponden a garantías de participación y cumplimiento depositadas por los proveedores mediante SICOP, de las cuales se lleva un control por parte del Proceso de Tesorería y la Unidad de Proveeduría.

## NOTA N° 17 PROVISIONES Y RESERVAS TECNICAS A CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.4 Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	₡ 12 592.78	₡ 12 592.78	0.00 %

Está compuesto de los montos de provisiones reportados por la Asesoría Jurídica.

**Revelación:** La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 1.50 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior no genera variación absoluta, producto de mantenerse el mismo registro de provisiones por fallos jurídicos.

## NOTA N° 18 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.9.01 Ingresos a devengar corto plazo	₡ 0.00	₡ 5 713 323.93	100.00 %

**Revelación:** La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0.00 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡5 713 323.93 que corresponde a una disminución del 100.00 % de recursos disponibles, producto de no registrar el pasivo contra cuentas por cobrar por concepto de las transferencias corrientes para el desarrollo y ejecución del presupuesto ordinario, debido a que no se cuenta con la certeza al 100% de que tales ingresos serán percibidos por el INEC, por motivos de recortes presupuestarias o alguna otra disposición del Gobierno.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.9.02 Instrumentos derivados a pagar a corto plazo	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023y 2022, el INEC no tiene instrumentos derivados.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.9.99 Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable	₡ 0.00	₡ 150.34	100.00 %

**Revelación:** La cuenta pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable, representa el 0.00 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡150.34 que corresponde a una disminución del 100.00 % de recursos disponibles.

Esta cuenta corresponde:

- A cheques anulados en las conciliaciones bancarias contra el pasivo a corto plazo; de no ser reclamados por los beneficiarios (a los 6 meses), se registran como otros ingresos. Lo anterior según Instructivo para el trámite de control y anulación de cheques pendientes de ser retirados por los beneficiarios.
- También en esta cuenta incluye los montos depositados de más por funcionarios.

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19 DEUDAS A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.1 Deudas a largo plazo	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

### NOTA N° 20 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.2 Endeudamiento Público a largo plazo	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

### NOTA N° 21 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.3 Fondos de terceros y en garantía	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

## NOTA N° 22 PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.4 Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	₺ 0.00	₺ 0.00	

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	0.00	0.00	0.00

**Revelación:** Al 30 de junio 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

## NOTA N° 23 OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.9 Otros Pasivos a largo plazo	₺ 0.00	₺ 0.00	

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	0,00	0,00	0,00

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

### 3. PATRIMONIO

#### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

## NOTA N° 24 CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.1 Capital	₺ 35 118.50	₺ 35 118.50	0.00 %

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.1.01 Capital Inicial	₺ 35 118.50	₺ 35 118.50	0.00 %

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
9 abril 2001	MEIC y MIDEPLAN	Público	35,118.50	AD-36-2001	bienes donados

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
9 abril 2001	bienes donados	Ley n°6106, artículo 1 inciso "e" Decreto n°26132-H Ley n°7839

**Revelación:** La cuenta Capital inicial, representa el 0.24 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de €0.00.

La suma por €35,1 millones en la cuenta de Capital Inicial, corresponde para el INEC el monto inicial de los activos donados por el MEIC y MIDEPLAN, lo anterior según oficios: AD-36-2001, de fecha 9 de abril del 2001 del Ministerio de Hacienda; y el INEC-PROV-551-2002, de fecha 7 de mayo de 2002.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.1.02 Incorporaciones al Capital	€ 0.00	€ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 25 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.2 Transferencias de Capital	€ 0.00	€ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

## NOTA N° 26 RESERVAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.3 Reservas	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

## NOTA N° 27 VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.4 Variaciones no asignables a reservas	₡ 9 918.62	₡ 0.00	

**Revelación:** La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0.07 % del total de patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡9 918.62, efecto de los supuestos actuariales utilizados en el cálculo de la obligación por cesantía del personal por servicios especiales.

## NOTA N° 28 RESULTADOS ACUMULADOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.5 Resultados Acumulados	₡ 14 475 386.54	₡ 14 608 816.03	0.91 %

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.5.01 Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	₡ 10 432 158.93	₡ 13 931 154.25	25.12 %

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.5.02 Resultado del ejercicio	₡ 4 043 227.61	₡ 677 661.78	496.64 %

**Revelación:** La cuenta Resultados acumulados, representa el 99.69 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡133 429.48 que corresponde a una disminución del 0.91 % de recursos disponibles, producto de la diferencia entre la disminución de Resultados de ejercicios anteriores y un aumento de Resultados del ejercicio, por haber

realizado más gastos para la etapa de recolección de datos para Censo Nacional de Población y vivienda, para el segundo semestre del 2022.

#### NOTA N° 29 INTERESES MINORITARIOS - PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO DE ENTIDADES CONTROLADAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.2.1 Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 30 INTERESES MINORITARIOS - EVOLUCIÓN

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00	0.00

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

### NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

#### 3. INGRESOS

##### 4.1 IMPUESTOS

#### NOTA N° 31 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.1.1 Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las gana	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 32 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.1.2 Impuestos sobre la propiedad	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 33 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.1.3 Impuestos sobre bienes y servicios	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 34 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.1.4 Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones i	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 35 OTROS IMPUESTOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.1.9 Otros impuestos	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

##### NOTA N°36 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.2.1 Contribuciones a la seguridad social	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

##### NOTA N° 37 CONTRIBUCIONES SOCIALES DIVERSAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.2.9 Contribuciones sociales diversas	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

##### NOTA N° 38 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.3.1 Multas y sanciones administrativas	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

##### NOTA N° 39 REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.3.2 Remates y confiscaciones de origen no tributario	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

##### NOTA N° 41 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.1 Ventas de bienes y servicios	¢ 2 182.70	¢ 31 178.00	93.00 %

**Revelación:** La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0.03 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢28 995.30 que corresponde a una disminución del 93.00 % de recursos disponibles, producto percibir menos recursos por ventas y productos estadísticos.

Están constituidos por dineros recibidos por la venta de productos y servicios estadísticos, tales como certificaciones, venta de capas vectoriales, procesamientos especiales, publicaciones y venta de mapas en formato PDF.

Las principales ventas de servicios generados al 30 de junio de 2022 corresponde a: CONAPE (¢28 millones).

##### NOTA N° 42 DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	41	0.00	0.00	0.00

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

##### NOTA N° 43 COMISIONES POR PRÉSTAMOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.3 Comisiones por préstamos	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 44 RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS DE INVERSIONES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.4 Resultados positivos por ventas de inversiones	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 45 RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS E INTERCAMBIOS DE BIENES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.5 Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 46 RESULTADOS POSITIVOS POR LA RECUPERACIÓN DE DINERO MAL ACREDITADO DE PERIODOS ANTERIORES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.6 Resultados positivos por la recuperación de dinero mal	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

#### NOTA N° 47 RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACIÓN DE EFECTIVO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.5.1 Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	₡ 413 681.04	₡ 0.00	

**Cifras expresadas en miles de colones**

NÚMERO DE CUPÓN	Emisor	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Monto de la Inversión	Plazo total	Tasa	Ingreso por intereses devengados al 30 de junio de 2023
<b>Inversión total</b>				<b>9 693 881.56</b>			<b>413 681.04</b>
140581	MHD	19/01/2023	18/12/2023	8 192 051.43	329	10.24%	372 644.23
140582	MHD	19/01/2023	18/12/2023	777 659.58	329	10.24%	35 374.58
149199	MHD	19/05/2023	18/12/2023	724 170.55	209	6.74%	5 662.23

**Revelación:** La cuenta rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 5.19% del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢413 681.04 que corresponde a un aumento de recursos disponibles, producto de haber adquirido tres inversiones a costo amortizado, con el Ministerio de Hacienda y hacer el registro de los intereses devengados.

**NOTA N° 48 ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.5.2 Alquileres y derechos sobre bienes	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

**NOTA N° 49 OTROS INGRESOS DE LA PROPIEDAD**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.5.9 Otros ingresos a la propiedad	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### 4.6 TRANSFERENCIAS

#### NOTA N° 50 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.6.1 Transferencias Corrientes	₡ 7 552 342.26	₡ 7 327 628.72	3.07 %

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las transferencias corrientes del sector público se detallan como sigue:

#### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>7 552 342.26</b>	<b>7 327 628.72</b>	<b>3.07</b>
Ministerio de Hacienda (MHD)	3 743 500.00	3 797 000.00	(1.41)
Banco Central de Costa Rica (BCCR)	3 808 842.26	3 530 628.72	7.88

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	3 743 500.00
23100	Banco Central de Costa Rica	3 808 842.26

**Revelación:** La cuenta Transferencias corrientes, representa el 94.75 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡224 713.54 que corresponde a un aumento del 3.07 % de recursos disponibles, producto de se ajustaron las transferencias que nos debe realizar el Ministerio de Hacienda, adicionalmente la transferencia del Banco Central de Costa Rica, deberá ajustarse anualmente, de conformidad con el porcentaje de incremento anual en el Índice de Precios al Consumidor, de tal modo que mantenga su poder adquisitivo, según lo indicado en la Ley 9694 artículo 52.

Las transferencias corrientes corresponden a dineros percibidos acorde a los desembolsos establecidos para la ejecución del presupuesto ordinario y amparados por lo establecido en la Ley 9694.

## NOTA N° 51 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.6.2 Transferencias de Capital	¢ 0.00	¢ 0.00	

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

### 4.9 OTROS INGRESOS

## NOTA N° 52 RESULTADOS POSITIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.1 Resultados positivos por tenencia y por exposición a l	¢ 1 799.97	¢ 8 182.64	78.00 %

### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación</b>	<b>1 799.97</b>	<b>8 182.64</b>	<b>(78.00)</b>
Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno	1 711.21	7 979.97	(78.56)
Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios	4.60	56.96	(91.93)
Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de servicios	60.49	55.86	8.28

**Revelación:** La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.02 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 6 382.68 que corresponde a una disminución del 78.00 % de recursos disponibles, esta disminución se da por motivo que en el año 2022 se realizó la recolección de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda; y generó varias compras de materiales y servicios que se facturaron en dólares.

Corresponde a las diferencias de cambio positivas al momento de hacer la conversión de dólares a colones en las cuentas corrientes en dólares que mantiene el INEC, así como, los resultados positivos devengados producto de la disminución de valor de pasivos denominados en moneda

extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

#### NOTA N° 53 REVERSIÓN DE CONSUMO DE BIENES

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.2 Reversión de consumo de bienes	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se realizaron registros por concepto de consumo de bienes para este periodo.

#### NOTA N° 54 REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.3 Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 55 RECUPERACIÓN DE PREVISIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.4 Recuperación de provisiones	₡ 237.82	₡ 0.00	

**Revelación:** La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0.00 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 237.82 que corresponde a un aumento de recursos disponibles, producto del ajuste en la cuenta de provisiones.

#### NOTA N° 56 RECUPERACIÓN DE PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.5 Recuperación de provisiones y reservas técnicas	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

**NOTA N° 57 RESULTADOS POSITIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESES MINORITARIOS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.6 Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

**NOTA N° 58 OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.9 Otros ingresos y resultados positivos	¢ 303.77	¢ 1 545.73	80.35 %

**Revelación:** La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0.00 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1 241.96 que corresponde a una disminución del 80.35 % de recursos disponibles, producto de ajustes varios no contemplados en otras cuentas de ingresos.

En esta cuenta se registran los dineros por concepto de anulación de cheques, reposición de carnets, preavisos cobrados a funcionarios y otros ingresos menores por diferencias de céntimos/colones entre los reportes del SIAF y las nóminas de pago.

3. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**NOTA N° 59 GASTOS EN PERSONAL**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.1 Gastos en Personal	¢ 2 772 080.07	¢ 3 074 623.70	9.84 %

**Revelación:** La cuenta Gastos en personal, representa el 34.78 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢302 543.63 que corresponde a una disminución del 9.84 % de recursos disponibles, producto del desarrollo del Censo Nacional de Población y Vivienda que se hizo en el año 2022.

**Detalle:** Al 31 de junio de 2023 y 2022, los gastos de persona se componen como sigue:

Cifras expresadas en miles de colones			
Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Gastos en personal</b>	<b>2 772 080.07</b>	<b>3 074 623.70</b>	<b>(9.84)</b>
Remuneraciones básicas	1 369 200.70	1 581 500.53	(13.42)
Remuneraciones eventuales	119 179.89	19 822.33	501.24
Incentivos salariales	717 860.75	817 507.50	(12.19)
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	357 703.65	399 666.27	(10.50)
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	207 888.07	232 524.14	(10.60)
Asistencia social y beneficios al personal	247.00	23 602.93	(98.95)

## NOTA N° 60 SERVICIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.2 Servicios	₡ 482 267.59	₡ 2 239 085.20	78.46 %

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	118 998.91	212 937.52	44.12

Cifras expresadas en miles de colones			
Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa
<b>Alquileres y derechos sobre bienes</b>	<b>118 998.91</b>	<b>212 937.52</b>	<b>(44.12)</b>
Alquiler de terrenos, edificios y locales	114 602.70	176 096.96	(34.92)
Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	4 396.21	4 488.43	(2.05)
Otros Alquileres	0.00	32 352.13	(100.00)

**Detalle:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el detalle de los gastos por servicios es el siguiente:

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Gastos por servicios</b>	<b>482 267.59</b>	<b>2 239 085.20</b>	<b>(78.46)</b>
Alquileres y derechos sobre bienes	118 998.91	212 937.52	(44.12)
Servicios básicos	42 963.15	60 545.44	(29.04)
Servicios comerciales y financieros	52 489.71	241 840.63	(78.30)
Servicios de gestión y apoyo	81 161.37	1 570 167.13	(94.83)
Gastos de viaje y transporte	90 503.56	80 986.77	11.75
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	50 071.39	35 561.74	40.80
Capacitación y protocolo	20 190.17	12 318.84	63.90
Mantenimiento y reparaciones	24 918.35	19 688.08	26.57
Otros servicios	970.97	5 039.05	(80.73)

**Revelación:** La cuenta Servicios, representa el 6.05 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡ 1 756 817.62 que corresponde a una disminución del 78.46 % de recursos disponibles, producto de atender en el 2022, al desarrollo de los proyectos estadísticos, como el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) y la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT).

**NOTA N° 61 MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.3 Materiales y Suministros consumidos	₡ 26 284.58	₡ 196 269.90	86.61 %

**Detalle:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el detalle de los gastos por materiales y suministros es el siguiente:

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Materiales y suministros consumidos</b>	<b>26 284.58</b>	<b>196 269.90</b>	<b>(86.61)</b>
Productos químicos y conexos	18 929.65	30 557.22	(38.05)
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 047.35	2 604.73	(59.79)
Herramientas, repuestos y accesorios	1 687.14	3 842.55	(56.09)
Útiles, materiales y suministros diversos	4 620.43	159 265.40	(97.10)

**Revelación:** La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0.33 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡169 985.32 que corresponde a una disminución del 86.61 % de recursos disponibles, producto de consumir menor

cantidad de suministros, principalmente porque en el periodo anterior se mantenía muchos más para atender el Censo Nacional de Población y Vivienda.

#### NOTA N° 62 CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.4 Consumo de bienes distintos de inventarios	₡ 206 796.22	₡ 750 477.10	72.44 %

**Detalle:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el detalle del consumo de bienes distintos del inventario es el siguiente:

#### Cifras expresadas en miles de colones

	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Consumo de bienes distintos de inventarios</b>	<b>206 796.22</b>	<b>750 477.10</b>	<b>(72.44)</b>
Depreciación propiedad, planta y equipo explotado	87 083.59	629 592.47	(86.17)
Amortizaciones de bien intangible no concesionados	119 712.63	120 884.63	(0.97)

**Revelación:** La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 2.59 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡543 680.88 que corresponde a una disminución del 72.44 % producto de que durante los meses de mayo a agosto de 2022 se genera un gasto por depreciación mensual de un bloque de 11.560 celulares destinados para el desarrollo del censo nacional. Cuyo valor de origen asciende a la suma de 1 075.1 millones de colones.

#### NOTA N° 63 PÉRDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.5 Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	₡ 1 627.10	₡ 116.95	1 291.22 %

**Revelación:** La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0.02 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡1 510.14 que corresponde a un aumento del 1 291.22 % de recursos disponibles, producto de haber dado de baja activos por obsolescencia.

#### NOTA N° 64 DETERIORO Y PÉRDIDAS DE INVENTARIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.6 Deterioro y pérdidas de inventarios	¢ 0.00	¢ 0.00	

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

#### NOTA N° 65 DETERIORO DE INVERSIONES Y CUENTAS A COBRAR

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.7 Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	¢ 245.45	¢ 0.00	

**Revelación:** La cuenta deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0.00 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢245.45 que corresponde a un aumento, producto de haber ajustado el monto de la previsión, previo análisis de las cuentas vencidas.

#### NOTA N° 66 CARGOS POR PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.8 Cargos por provisiones y reservas técnicas	¢ 113.00	¢ 12 348.83	99.08 %

Corresponde al gasto por la provisión para litigios.

**Revelación:** La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0.00 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢12 235.83 que corresponde a una disminución del 99.08 % de recursos disponibles, producto del registro de una cancelación de un proceso judicial por ¢113 mil colones afectando la debida provisión.

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67 INTERESES SOBRE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.2.1 Intereses sobre endeudamiento público	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se reconocieron intereses sobre endeudamiento público.

### NOTA N° 68 OTROS GASTOS FINANCIEROS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.2.9 Otros gastos financieros	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se reconocieron otros gastos financieros no presentan registros

## 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

### NOTA N° 69 COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.3.1 Costo de ventas de bienes y servicios	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se reconocieron costo de ventas de bienes y servicios

### NOTA N° 70 RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS DE INVERSIONES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.3.2 Resultados negativos por ventas de inversiones	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se reconocieron resultados negativos por ventas de inversiones.

## NOTA N° 71 RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS E INTERCAMBIO DE BIENES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.3.3 Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, la cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes no presenta movimientos.

## 5.4 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 72 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.4.1 Transferencias Corrientes	₡ 428 546.91	₡ 415 495.92	3.14 %

Detalle:

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las transferencias corrientes del sector público se detallan como sigue:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	2023	2022
11206	Ministerio de Hacienda	413 587.84	408 180.92

#### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>428 546.91</b>	<b>415 495.92</b>	3.14
Otras Transferencias corrientes a personas	0.00	7 315.00	(100.00)
Ministerio de Hacienda (MHD)	413 587.84	408 180.92	1.32
Transferencias corrientes a organismos internacionales	14 959.08	0.00	0.00

**Revelación:** La cuenta Transferencias corrientes, representa el 5.38 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡13 051.00 que corresponde a un aumento del 3.14 % de recursos disponibles, producto un aumento de transferencias al Ministerio

de Hacienda para el desarrollo del Estudio Económico a Empresas y transferencia a para la cuota a organismos internacionales.

#### NOTA N° 73 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.4.2 Transferencias de Capital	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se reconocieron transferencias de capital.

#### 5.9 OTROS GASTOS

#### NOTA N° 74 RESULTADOS NEGATIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.9.1 Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	₡ 9 358.71	₡ 2 097.66	346.15 %

**Detalle:**

#### Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Resultado negativo por tenencia y exposición a inflación</b>	<b>9 358.71</b>	<b>2 097.66</b>	<b>346.15</b>
Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios	9 323.42	275.59	3 283.04
Dif cambio neg por deuda por adquisición inventar	6.67	41.97	(84.12)
Dif camb neg por deudas adq bienes distinto de inv	1.52	1 468.78	(99.90)
Dif cambi negat por deudas por adquisición de serv	27.11	311.32	(91.29)

**Revelación:** La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.12 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡7 261.04 que corresponde a un aumento del 346.15 % de recursos disponibles, producto principalmente de diferencias de cambio a la hora de presentar los saldos en colones para los cierres mensuales de las cuentas corrientes en dólares que mantiene el INEC.

**NOTA N° 75 RESULTADOS NEGATIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESES MINORITARIOS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.9.2 Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	₡ 0.00	₡ 0.00	

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se obtuvieron resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios.

**NOTA N° 76 OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.9.9 Otros gastos y resultados negativos	₡ 0.32	₡ 358.04	99.91 %

Detalle: En esta cuenta se registran los gastos menores por diferencias de céntimos/colones entre los reportes del SIAF y las nóminas de pago. Al 30 de junio de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

**Cifras expresadas en miles de colones**

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
<b>Otros gastos y resultados negativos</b>	<b>0.32</b>	<b>358.04</b>	<b>(99.91)</b>
Impuestos	0.32	7.12	(95.51)
Otros resultado negativos	0.00	350.92	(100.00)

**Revelación:** La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0.00 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡357.72 que corresponde a una disminución del 99.91 % de recursos disponibles, producto de un menor registro de ajustes varios realizados.

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77 COBROS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Cobros	¢7 557 429.66	¢7 433 745.47	1.66%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢123 684.19 que corresponde a un aumento del 1.66 % de recursos disponibles, esto con base a lo establecido en la Ley 9694.

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

#### Cifras expresadas en miles de colones

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos (a)	2 182.70	Ventas de Servicios	41	2 182.70	0.00
Cobros por transferencias (b)	7 552 342.26	Transferencias Corrientes	50	7 552 342.26	0.00
Otros cobros por actividades de operación (c)	2 904.69	Resulta (+) tenencia/exposición/la inflación	52	1 799.97	413 117.89
		Recuperación provisiones	52	237.82	
		Intereses títulos/valores SP interno	47	413 681.04	

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
		Otros ingresos/resultados positivos	58	303.77	
<b>Totales</b>	<b>7 557 429.66</b>			<b>7 970 547.56</b>	

Detalle:

- a) Los cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos: Comprenden los ingresos recibidos a favor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por los diferentes servicios estadísticos ofrecidos por la institución.
- b) Cobros por transferencias: Comprenden los ingresos obtenidos producto de la recaudación del cero coma cinco por ciento (0,5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país, esto según el artículo 76 de la Ley N°9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional. Adicionalmente, según el artículo 52 de la Ley N°9694, las transferencias realizadas por parte del Banco Central de Costa Rica y del Gobierno Central.
- c) Otros cobros por actividades de operación: Comprenden los ingresos de la institución que no están contemplados en los ítems anteriores como lo son los depósitos garantía que pagan los proveedores a la institución. La diferencia en este rubro se refleja de la siguiente manera:
- i. Los resultados positivos debido a la exposición ante la inflación (diferencial cambiario) que afecta el ingreso en el Estado de Rendimiento Financiero; pero que no afecta los cobros por actividades de operación.
  - ii. La recuperación de montos incluidos en las provisiones de cuentas por cobrar.
  - iii. Los intereses generados por inversiones en títulos valores a corto plazo (Ver Nota 4) que, por la aplicación del devengo, en el Estado de Rendimiento Financiero se registran como ingreso, pero que el cobro en el Flujo de Efectivo se reflejará hasta diciembre 2023.
  - iv. Otros resultados positivos que se registran en la institución por concepto de tasaciones cobradas por el INEC, además de otros montos recuperados por diferentes rubros los cuales no afectan los cobros en el Flujo de Efectivo, pero sí afectan los ingresos en el Estado de Rendimiento Financiero.

## NOTA N°78 PAGOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Pagos	₡ 3 640 028.81	₡ 5 960 585 .66	38.93 %

**Revelación:** Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡2 320 556.85 que corresponde a una disminución del 38.93% de recursos, producto de que en el periodo 2022 se realizó Censo Nacional y que este primer semestre del 2023, la institución tiene un total de 51 plazas de cargos fijos en trámite de contratación.

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

### Cifras expresadas en miles de colones

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Pagos por beneficios al personal (a)	2 601 656.60	Remuneraciones Básicas	59	1 369 200.70	170 176.47
		Remuneraciones eventuales	59	119 179.89	
		Incentivos salariales	59	717 860.75	
		Contribuciones patronales al des y la seguridad social	59	357 703.65	
		Contribución patronal fondo pensiones-otros fondos capitalización	59	207 888.07	
		Otros gastos en personal	59	-	
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) (b)	545 095.75	Alquileres y derechos sobre bienes	60	118 998.91	-36 543.58
		Servicios básicos	60	42 963.15	
		Servicios comerciales y financieros	60	52 489.71	

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
		Servicios de gestión y apoyo	60	81 161.37	
		Gastos de viaje y transporte	60	90 503.56	
		Seguros, reaseguros y otras obligaciones	60	50 071.39	
		Capacitación y protocolo	60	20 190.17	
		Mantenimiento y reparaciones	60	24 918.35	
		Otros servicios	60	970.97	
		Productos químicos y conexos	61	18 929.65	
		Material y producto uso en la construcción y mantenimiento	61	1 047.35	
		Herramientas, repuestos y accesorios	61	1 687.14	
		Útiles, materiales y suministros diversos	61	4 620.43	
Pagos por prestaciones de la seguridad social (c)	64 482.50	Asistencia social y beneficios al personal	59	247.00	-64 235.50
Pagos por otras transferencias (d)	428 793.91	Transferencias corrientes	72	428 546.91	-247.00
Otros pagos por actividades de operación (e)	0.04	Consumo de bienes no concesionados	62	206 796.22	218 140.54
		Deterioro y desvaluación de bienes no concesionados	63	1 627.10	
		Deterioro de cuentas a cobrar	65	245.45	
		Cargos por litigios y demandas	66	113.00	
		Diferencias de cambio negativas	74	9 358.71	

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
		Otros gastos	76	0.32	
<b>Totales</b>	<b>3 640 028.81</b>			<b>3 927 319.94</b>	

Detalle:

- a) Pagos por beneficios al personal: Corresponden a los gastos devengados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal, así como los incentivos derivados del salario, dietas y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social, beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general. La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimiento Financiero se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:
- i. El Salario Escolar del 2022 se canceló en enero 2023, por lo tanto, este pago afectó el Flujo de Efectivo; sin embargo, no afectó el Estado de Rendimiento Financiero.
  - ii. El monto acumulado en el Estado de Rendimiento Financiero del Salario Escolar se cancelará hasta el mes de enero 2024, por lo tanto, no ha afectado los pagos en el Flujo de Efectivo.
  - iii. Los gastos por Cargas Sociales de abril se cancelaron en mayo, por lo tanto, este pago afectó el Flujo de Efectivo; sin embargo, no afectó el Estado de Rendimiento Financiero. A su vez, las Cargas Sociales registradas en el Estado de Rendimiento Financiero en mayo, se cancelarán hasta en junio, por lo que el pago no afectó el Flujo de Efectivo.
  - iv. El monto acumulado en el Estado de Rendimiento Financiero del Decimotercer Mes se cancelará hasta el mes de diciembre 2023, por lo tanto, no ha afectado los pagos en el Flujo de Efectivo.
  - v. El monto del ajuste al pasivo por vacaciones acumuladas y no disfrutadas que se registra mensualmente y que representa un gasto en el Estado de Rendimiento Financiero, pero que no implica una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
- b) Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos): Corresponde a los gastos devengados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes, incluyendo asimismo los suministros consumidos durante el desarrollo normal de las actividades. La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:

- i. Gastos registrados en el Estado de Rendimiento Financiero en el mes en el que se produjeron, pero que su pago se realizará en diferente mes por lo que no afectan el Flujo de Efectivo.
  - ii. Las compras de inventarios que se registran al momento de su adquisición como un activo y de los cuales se registran en el Estado de Rendimiento Financiero hasta que se realiza la requisición de suministros, por lo que su pago no afecta el Flujo de Efectivo en el mismo período de su consumo.
  - iii. Los seguros pagados por adelantado en el Flujo de Efectivo que son amortizados a lo largo del período en el Estado de Rendimiento Financiero.
  - iv. Los Anticipos a funcionarios para la realización de sus funciones en las giras de campo que implican una salida de fondos en el Flujo de Efectivo, pero que el gasto se registra en el Estado de Rendimiento Financiero hasta que se realiza la liquidación de los viáticos.
- c) Pagos por prestaciones de la seguridad social: Corresponde a pagos que realiza en Instituto Nacional de Estadística y Censos por concepto de cancelación de extremos laborales. La diferencia se debe a que el gasto en el Estado de Rendimientos fue registrado a finales del año 2022 y la salida de fondos en el flujo de efectivo se está realizando durante el año 2023.
- d) Pagos por otras transferencias: Corresponden a transferencias que devenga el Instituto Nacional de Estadística y Censos por:
  - i. Pagos realizados por concepto de las cuotas que se deben cancelar a los Organismos Internacionales.
  - ii. Pagos de becas a terceros: ayuda económica a estudiante que está realizando una pasantía en el departamento de Recursos Humanos del Instituto.
- e) Otros pagos por actividades de operación: Corresponden a los pagos que devenga el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y que no están contemplados en los ítems anteriores. Entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:
  - i. La depreciación, deterioro y desvalorización de propiedad, planta y equipo que se registra cada mes en el Estado de Rendimiento Financiero pero que no implica una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
  - ii. El deterioro de las cuentas por cobrar que no implican una salida de fondos en el Flujo de Efectivo, pero que afecta el Estado de Rendimiento Financiero.
  - iii. Los resultados negativos debido a la exposición ante la inflación (diferencial cambiario) que afecta el gasto en el Estado de Rendimiento Financiero; pero que no implicó una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
  - iv. Otros resultados negativos que se registran en la institución por diferentes rubros los cuales no afectan los pagos en el Flujo de Efectivo, pero sí afectan los gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

*FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN*

**NOTA N°79 COBROS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Cobros	¢ 0.00	¢ 0.00	0.00 %

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se realizaron cobros producto de las actividades de inversión.

**NOTA N°80 PAGOS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Pagos	¢ 9 766 251.23	¢ 1 129 091.20	764.97 %

**Revelación:** Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 8 637 160.04 que corresponde a un aumento de recursos producto de la adquisición de inversiones a corto plazo realizadas en el mes de enero y mayo.

Ver Nota n°4 Inversiones a corto plazo.

*FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN*

**NOTA N°81 COBROS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Cobros	¢ 0.00	¢ 0.00	0.00 %

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se generaron cobros producto de las actividades de financiamiento.

## NOTA N°82 PAGOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Pagos	¢ 0.00	¢ 0.00	0.00 %

**Revelación:** Durante los años 2023 y 2022, no se generaron cobros producto de las actividades de financiamiento.

## NOTA N°83 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	¢ 4 407 049.54	¢ 13 719 091.90	67.88 %

La cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final de ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 9 312 042.36 que corresponde a una disminución del 67.88 % de recursos disponibles, producto del desembolso de efectivo para adquirir inversiones a corto plazo con el Ministerio de Hacienda.

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### NOTA N°84 SALDOS DEL PERIODO

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDOS DEL PERIODO	₡ 14 520 423.66	₡ 14 643 934.53	0.84 %

**Revelación:** En el Estado de Cambios al Patrimonio, el Saldo del periodo al 30 de junio del 2023, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 123 510.86 que corresponde a una disminución del 0.84 % de recursos disponibles, producto de contar con menos recursos disponibles del periodo 2023, debido a lo establecido en la Ley 9694.

### NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	72	Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	
Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	75	Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

**NOTA N°85 DIFERENCIAS PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD (DEVENGO)**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	₡ 0	₡ 0	0 %
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	₡ 4 043 227.61	₡ 677 661.78	50.73 %

**Revelación:** El Superávit Presupuestario, presentado corresponde al final del periodo.

El Superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un aumento del 50.73 % de recursos disponibles, producto de percibir más recursos debido a lo establecido en la Ley 9694 y tener menos gastos en comparación con el periodo 2022 por Censo Nacional de población y vivienda y otros productos estadísticos desarrollados.

## REVELACIÓN

**Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados Para el Gobierno,  
para el año que termina el 31 de diciembre del 2023, presupuesto sobre la base de  
efectivo (clasificación de pagos por funciones)**

- En miles de colones -

		Importes Presupuestados		Importes	Diferencia	Importes según Contabilidad
		Inicial	Final	Realizados	Realizado - final	
		<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>7 804 694</b>	<b>-7 190 004</b>	<b>7 970 548</b>
		<b>(B)</b>				<b>(A)</b>
<b>4</b>	<b>Ingresos</b>	<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>7 804 694</b>	<b>-7 190 004</b>	<b>7 970 548</b>
<b>4-3</b>	<b>Multas sanciones Rem/confisca origen no</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4-3-1	Multa sanciones administrativas	0	0	0	0	0
<b>4-4</b>	<b>ing/resultados positivos ventas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2 183</b>	<b>2 183</b>	<b>2 183</b>
4-4-1	Ventas bienes servicios	0	0	2 183	2 183	2 183
4-4-5	Resultados positivos ventas e intercambio	0	0	0	0	0
<b>4-5</b>	<b>Ingresos de la propiedad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>413 681</b>
4-5-1	Rentas inversione colocación efectivo	0	0	0	0	413 681
<b>4-6</b>	<b>Transferencias</b>	<b>13 307 241</b>	<b>13 307 241</b>	<b>7 552 342</b>	<b>-5 754 899</b>	<b>7 552 342</b>
4-6-1	Transferencias corrientes	13 307 241	13 307 241	7 552 342	-5 754 899	7 552 342
<b>4-9</b>	<b>Otros ing</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>303</b>	<b>303</b>	<b>2 342</b>
4-9-1	Resulta (+) tenencia/exposición/la inflación	0	0	0	0	1 800
4-9-2	Reversión Cons bienes	0	0	0	0	0
4-9-4	Recuperación prevision	0	0	0	0	238
4-9-5	Recuperación provisionereservas técnicas	0	0	0	0	0
4-9-9	Otros ing/resultados positivos	0	0	303	303	304
<b>3.3.0.0.00.0.0000</b>	<b>Recursos de vigencias anteriores</b>	<b>1 687 457</b>	<b>1 687 457</b>	<b>249 867</b>	<b>-1 437 590</b>	<b>0</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>7 804 694</b>	<b>-7 190 004</b>	<b>7 970 548</b>

	Importes Presupuestados		Importes	Diferencia	Importes según Contabilidad
	Inicial	Final	Realizados	Presupuesto Realizado - final	
<b>CUENTA CONTABLE Egresos</b>	<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>3 732 547</b>	<b>-11 262 151</b>	<b>3 927 320</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>6 802 448</b>	<b>6 845 958</b>	<b>2 623 432</b>	<b>-4 222 526</b>	<b>2 772 080</b>
5-1-1-01 Remuneraciones Básicas	3 117 884	3 133 209	1 189 270	-1 943 939	1 369 201
5-1-1-02 Remuneraciones Eventuales	157 996	163 996	23 844	-140 152	119 180
5-1-1-03 Incentivos Salariales	2 193 598	2 194 983	845 614	-1 349 369	717 861
5-1-1-04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	842 535	855 515	356 816	-498 699	357 704
5-1-1-05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	490 435	498 255	207 888	-290 367	207 888
5-1-1-06 Asistencia Social y Beneficios al Personal	0	0	0	0	247
5-1-1-99 Otras remuneraciones	0	0	0	0	0
<b>Servicios</b>	<b>3 610 837</b>	<b>3 526 987</b>	<b>506 352</b>	<b>-3 020 635</b>	<b>482 268</b>
5-1-2-01 Alquileres	520 500	526 250	118 999	-407 251	118 999
5-1-2-02 Servicios Básicos	147 743	147 743	43 879	-103 864	42 963
5-1-2-03 Servicios Comerciales y Financieros	335 075	341 575	50 044	-291 531	52 490
5-1-2-04 Servicios de Gestión y Apoyo	1 835 296	1 698 396	75 230	-1 623 166	81 161
5-1-2-05 Gastos de Viaje y Transporte	428 242	465 042	106 597	-358 445	90 504
5-1-2-06 Seguros, reaseguros y Otras Obligaciones	84 856	84 856	65 311	-19 544	50 071
5-1-2-07 Capacitación y Protocolo	181 750	184 750	20 177	-164 573	20 190
5-1-2-08 Mantenimiento y Reparación	72 515	73 515	25 247	-48 268	24 918
5-9-9 Impuestos	1 560	1 560	0	-1 560	0
5-1-2-99 Servicios Diversos	3 300	3 300	868	-2 432	971
<b>Activos Financieros</b>	<b>2 332 979</b>	<b>2 332 979</b>	<b>0</b>	<b>-2 332 979</b>	<b>0</b>
Activos Financieros	2 332 979	2 332 979	0	-2 332 979	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>238 793</b>	<b>238 793</b>	<b>31 233</b>	<b>-207 560</b>	<b>26 285</b>
5-1-3-01 Productos Químicos y Conexos	177 514	177 514	21 256	-156 257	18 930
5-1-3-02 Alimentos y Productos Agropecuarios	0	0	0	0	0
5-1-3-03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	6 834	6 834	0	-6 834	1 047
5-1-3-04 Herramientas, Repuestos y Accesorios	14 562	14 562	6 055	-8 507	1 687
5-1-3-99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos	39 883	39 883	3 921	-35 961	4 620
<b>5-1-7-02 Deterioro de cuentas por cobrar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>245</b>
<b>5-1-4-01 Bienes Duraderos</b>	<b>1 276 224</b>	<b>1 276 574</b>	<b>78 253</b>	<b>-1 198 321</b>	<b>206 796</b>
<b>5-4-1 Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	<b>733 417</b>	<b>773 407</b>	<b>493 276</b>	<b>-280 130</b>	<b>428 547</b>
<b>Cuentas Especiales</b>					
N/A Sumas libres sin asignación presupuestaria				0	
<b>Otros Gastos del Estado de Rendimiento Financiero</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11 099</b>
5-9-1 DIFERENCIAL DE CAMBIO RESULTADOS	0	0	0	0	9 359
5-1-5 DETERIORO	0	0	0	0	1 627
5-1-8 OTROS GASTOS	0	0	0	0	113
<b>Total Egresos/Gastos</b>	<b>14 994 698</b>	<b>14 994 698</b>	<b>3 732 547</b>	<b>-11 262 151</b>	<b>3 927 320</b>
<b>Cobros/Pagos Netos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4 072 147</b>	<b>4 072 147</b>	<b>4 043 228</b>

1. El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación funcional. El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023.
2. Mediante el oficio DFOE-FIP-0493 del 21 de diciembre del año 2022, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la Republica y el análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto del Instituto de Nacional de Estadística y Censos.

Por lo tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto inicial para el año 2023 por la suma de €14 994,7 millones.

### 3. Ingresos Reales

- Las Transferencias Corrientes del Gobierno Central, la cual incluye la transferencia procedente del Presupuesto Nacional y la transferencia por concepto del 0,5 % de todas las primas de todos los seguros que se venden en el país, la Institución ha recibido para este segundo trimestre un monto de €3 743,5 millones los cuales representan un 50,0 % del total de ingresos proyectados por ese concepto para el año 2023, dichos recursos se apegan a la programación de desembolsos de la Tesorería Nacional, pero siempre con la limitante de que el monto trasladado al INEC de las primas de seguros es inferior al realmente recaudado. Los recursos del 0,5% de las primas no se están recibiendo el 100% como indica la ley 9694, ya que los recursos que se reciben en caja única del INEC, provienen del monto asignado por el Ministerio de Hacienda sobre recaudación de primas de seguros y los cuales son incluidos en el Proyecto de presupuesto nacional, esta asignación unilateral genera un incumplimiento a lo indicado el artículo 76 de la ley 9694 y sus reformas que cita "...corresponderá al Ministerio de Hacienda girar al INEC tales recursos de manera íntegra en cada ciclo presupuestario, sin deducir ninguna suma por concepto de gastos de recaudación o administración", que de acuerdo a los controles que lleva el instituto a partir de las transferencias que realizan las compañías aseguradoras a la Tesorería Nacional, el monto depositado al INEC por el Ministerio es menor al monto recaudado.
- Los recursos percibidos por concepto de Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras (BCCR), para el financiamiento de las actividades propias de este Instituto, se ha recibido el 65,4 % que corresponden

a un monto de €3 808,8 millones, recursos transferidos según el plan de desembolsos solicitado al BCCR.

- Adicionalmente, entre los ingresos se incluye recursos provenientes del superávit específico de periodos anteriores que representan el 14,8 % de la totalidad de ingresos de la Institución para el financiamiento del presupuesto del periodo 2023, los cuales se requieren para la atención de requerimientos propios de proyectos antes mencionados, de los cuales se han ejecutado el 10,6 % de estos recursos debido a que varias encuestas como ENIGH inicia su plan piloto en el mes de Agosto y ENADIS tiene programada su ejecución para el mes de Octubre ,entre otras
- El monto percibido por concepto de ingresos provenientes de las ventas de bienes y servicios es de €2,5 millones, recursos que no fueron estimados en el presupuesto ordinario 2023.

En resumen, la Institución en este segundo trimestre ha recibido un 52,0 % del total de Ingresos para el ejercicio económico del año 2023.

#### 4. Egresos

##### **Programa 01: “Administración Superior y servicios de apoyo”**

Este programa es responsable de determinar las acciones político-estratégicas que guiarán la actuación institucional hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como, gestionar y administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de las acciones propuestas en el marco del Plan Estratégico Institucional.

En este programa se presupuestan los recursos para la creación de la reserva en cumplimiento del mandato de la ley 9694 y sus reformas, que establece en su artículo 53, la autorización (dada la naturaleza de la institución) de crear un fondo con los recursos que se reciben, que funciona como una reserva destinada exclusivamente al financiamiento de los censos nacionales, de otras operaciones estadísticas con una periodicidad superior a los dos años y de la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales. Estos recursos serán utilizados dada la periodicidad e inversión que requieren las diversas operaciones estadísticas, para ello el Instituto ha desarrollado una planificación con enfoque plurianual, de acuerdo con sus competencias y finalidades, donde se proyecta el costo requerido para el desarrollo de las diversas operaciones estadísticas y las provisiones presupuestarias que se requieren para cada año durante un periodo de 15 años. Al ser recursos que deben incorporarse al presupuesto para que formen parte luego del superávit, según lo indicado en el artículo 53 de la ley 9694 y sus reformas, no presenta ejecución durante el año.

Este programa ejecutó los recursos presupuestados para la labor continua (gastos operativos) en un 26,1 %.

El nivel de ejecución presupuestaria general de este programa considerando los recursos destinados a crear el fondo antes mencionado es del 16,6 %

Los recursos no ejecutados corresponden a plazas de cargos fijos en proceso de contratación así, como recursos que están comprometidos para ejecutar en el próximo semestre para la compra de vehículos, equipo de cómputo y la ejecución de varias consultorías.

### **Programa 2: "Rectoría técnica del Sistema de Estadístico Nacional"**

El INEC es el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadístico Nacional (SEN). El Sistema de Estadística Nacional es una instancia de coordinación de las entidades encargadas de la producción y difusión de las estadísticas nacionales. En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 9694 y sus reformas, el INEC realiza acciones de planificación, articulación y coordinación de la actividad estadística nacional que se genera en el marco del SEN, con la finalidad de que la producción de las estadísticas nacionales cumpla con los estándares que promueve el Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Costa Rica.

En este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 40,7 %.

Este programa tiene recursos sin ejecución por motivo de plazas vacantes, las cuales están en proceso de contratación y consultorías en ejecución que los próximos meses entregaran los productos requeridos.

### **Programa 3: "Producción estadística"**

Este programa es responsable de producir información estadística en el campo sociodemográfico y económico, para orientar las decisiones que promuevan el desarrollo del país, deberá elaborar las siguientes estadísticas nacionales:

- a) Las provenientes de registros administrativos: estadísticas vitales, de educación, fiscales, de transportes, demográficas, ambientales, de comercio exterior y de permisos de construcción.
- b) Las procedentes de los censos de discapacidad que presenta la población, las agropecuarias y las de los censos económicos relacionados con el levantamiento de información estadística de la actividad de los agentes económicos. La periodicidad entre un levantamiento y otro será de diez años como máximo, como el censo de población y vivienda y de cinco años para los económicos y agropecuarios.
- c) Las emanadas de las encuestas de hogares, de propósitos múltiples, de encuestas agropecuarias, de ingresos y gastos de los hogares, de encuestas económicas y los

- índices de precios al consumidor, al productor de bienes y servicios y las de comercio exterior.
- d) Las estadísticas básicas requeridas para elaborar las cuentas nacionales y demás cuentas macroeconómicas a cargo del Banco Central de Costa Rica.
  - e) Todas las estadísticas que no se elaboren en otras instituciones, pero que el Consejo Directivo del INEC considere relevantes.

Este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 29,9 %.

Este programa divide su presupuesto en dos tipos de labores según su tipo de financiamiento y las cuales han realizado una ejecución de la siguiente manera:

- Operaciones estadísticas continuas su nivel de ejecución total presupuestaria es de 34,2 %.
- Operaciones Estadísticas con periodicidad superior a dos años (artículo 53 bis Ley 9694 y sus reformas) del 14,8 %.

Los recursos no ejecutados en este programa son por motivo de que existen varios proyectos estadísticos que ejecutaran su recolección de datos en el segundo semestre del año, adicionalmente existen consultorías que se están realizando y entregaran sus productos en los próximos meses, así como otras que están proceso de adjudicación.

#### **Programa 4: “Difusión y promoción de la producción estadística”**

Este programa es responsable de difundir la información estadística oficial del INEC de forma clara y oportuna, a los investigadores(as), a los tomadores(as) de decisión y al público en general, además de fomentar y promover el uso de los datos estadísticos del INEC orientando a los usuarios(as) en su correcta interpretación; además, deberá de publicar los datos estadísticos de conformidad con el calendario que disponga anualmente, el cual deberá ser publicado en enero de cada año natural, en La Gaceta y los medios de comunicación masivos nacionales”.

Este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 40,8 %.

Los recursos no ejecutados en este programa corresponden a plazas que están en proceso de contratación, así como consultorías que están en trámite de ejecución y entregaran los productos requeridos en el segundo semestre.

**Cuadro No.2**

**Conciliación entre los importes reales en una base comparable a la presentada en el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados y los importes reales en el Estado de Flujos de efectivo.**

- En miles de colones -

	Operación	Financiación	Inversión	Total
Importe Realizado en una base comparable a la presentada en el Estado Comparativo entre el Presupuesto y lo realizado	4 150 400	0	0	4 150 400
Diferencias en las bases	4 146 483	0	9 766	4 156 249
Diferencias temporales	0	0	0	0
Importe realizado en el Estado de Flujos de efectivo	3 917	0	-9 766	-5 849

**NOTA N°86 SALDO DEUDA PÚBLICA**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
<b>SALDO DE DEUDA PUBLICA</b>	0.00	0.00	0 %

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
N/A	N/A	N/A	N/A

**NOTAS INFORME ESTADOS DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCESIONADOS Y NO CONCESIONADOS**

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
6	101	ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123	DGCN
6	101	1	Exposición saldo nulo	DGCN

## NOTA 87 EVOLUCIÓN DE BIENES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	₡ 0.00	₡ 0.00	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	₡ 763 950.86	₡ 1 374 293.17	44.41 %

**Revelación:** Ver Nota 10 Bienes no Concesionados

## NOTA N°88 INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

**Revelación:** Al 30 de junio de 2023 y 2022, el INEC no tiene Segmentos de Negocio.

## NOTAS PARTICULARES

### NOTA N°89 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	Expresado en miles de colones		Variación Relativa
	Saldo al 30/06/2023	Saldo al 30/06/2022	
<b>Cuentas Bancarias:</b>			
Caja única	4 362 554.96	3 869 490.26	12.74%
Bancos del Estado	9 736 376.14	9 847 601.64	-1.13%
	<b>14 098 931.10</b>	<b>13 717 091.90</b>	2.78%
<b>Cuentas por Cobrar:</b>			
Ministerio de Hacienda (a)	413 681.04	-	0.00%
Banco Nacional de Costa Rica (b)	628.99	-	0.00%
Instituciones autónomas (c)	3 089.12	2 067.32	49.43%
	<b>417 399.15</b>	<b>2 067.32</b>	20090.39%
<b>Cuentas por Pagar:</b>			
Ministerio de Hacienda (d)	8 522.30	57 058.50	-85.06%
Caja Costarricense de Seguro Social (e)	35 824.65	38 599.96	-7.19%
Instituciones Autónomas	1 041.40	1 237.66	-15.86%
	<b>45 388.36</b>	<b>96 896.12</b>	-53.16%
<b>Ingresos (f):</b>			
Ministerio de Hacienda	4 157 181.04	3 797 000.00	9.49%
Banco Cental	3 808 842.26	3 530 628.72	7.88%
	<b>7 966 023.30</b>	<b>7 327 628.72</b>	8.71%
<b>Gastos (g):</b>			
Ministerio de Hacienda	413 587.84	408 181.00	1.32%
Instituciones autónomas	92 229.82	95 923.45	-3.85%
Caja Costarricense de Seguro Social	565 591.72	632 190.40	-10.53%
Otras instituciones del Gobierno	724.50	1 002.25	-27.71%
	<b>1 072 133.88</b>	<b>1 137 297.10</b>	-5.73%

Los saldos por cobrar y pagar son de corto plazo y no devengan intereses.

- (a) Corresponde a intereses devengados por cobrar de inversiones a corto plazo con el Ministerio de Hacienda.
- (b) Corresponde a anticipos por el quick pass, para la flotilla vehicular.
- (c) El saldo por cobrar con instituciones autónomas corresponde a depósitos en garantía por servicios públicos.
- (d) El saldo por pagar al Ministerio de Hacienda, corresponde a retenciones de impuesto de renta del 2%, impuesto del valor agregado, otras retenciones e intereses de caja única.

- (e) El saldo por pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social, corresponde a las obligaciones, retenciones y contribuciones a la seguridad social.
- (f) Los ingresos corresponden a partidas presupuestarias aprobadas y la contribución del impuesto de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- (g) Los gastos corresponden principalmente a servicios públicos, servicios financieros, seguros, estudios económicos y contribuciones a la seguridad social.

**CUENTAS BANCARIAS CON ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	Año 2023	Año 2022
1-1-1-01-02-02-2-21101-	Banco De Costa Rica	52.58	53 959.69
1-1-1-01-02-02-2-21103-	Banco Nacional De Costa Rica	42 440.99	9 793 641.95
1-1-1-01-02-02-2-23100-	Banco Central de Costa Rica	1.00	-
1-1-1-01-02-02-3- -	Caja Unica	4 362 554.96	3 869 490.26
1-1-2-02-02-01-1-11206-01	Ministerio de Hacienda / Inversiones	9 693 881.56	-
<b>Totales</b>		<b>14 098 931.10</b>	<b>13 717 091.90</b>

**CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	Año 2023	Año 2022
1-1-2-02-02-01-3-99999-01	Ministerio De Hacienda (mhd) - Intereses por inversiones	413 681.04	0.00
1-1-3-09-02-06-0-21103-01	Banco Nacional de Costa Rica - Anticipos para quick pass	628.99	0.00
1-2-3-98-03-02-0-16151-01	IC E (depósitos telefónicos)	3 089.12	2 067.32
<b>Totales</b>		<b>417 399.15</b>	<b>2 067.32</b>

**CUENTAS POR PAGAR ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	NATURALEZA	Año 2023	Año 2022
2-1-1-01-04-02-0-16151-01	Instituto Costarricense De Electricidad	Servicios de electricidad	0.00	0.40
2-1-1-01-04-02-0-16180-02	Radiográfica Costarricense S.A.	Servicios	0.00	3.57
2-1-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Retenciones en la fuente	6 314.17	15 764.89
2-1-1-02-01-06-0-14120-	CCSS	Cuotas obrero patronales	35 824.65	38 599.96
2-1-1-02-01-06-0-22130-01	BN VITAL	Planes de pensión complementaria	205.00	239.00
2-1-1-02-01-06-0-22191-01	INS PENSIONES	Planes de pensión complementaria	206.38	217.48
2-1-1-02-01-06-0-22231-01	Banco Popular	Planes de pensión complementaria	610.02	780.78
2-1-1-02-01-06-0-31254-01	Jupema	Planes de pensión complementaria	20.00	0.00
2-1-1-02-02-02-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Retenciones de renta 2% proveedores	2 130.74	32 182.67
2-1-1-02-02-02-0-11206-02	Ministerio de Hacienda	IVA	77.39	9 050.86
2-1-3-02-02-01-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Devolución de intereses de caja unica	0.01	60.09
<b>Totales</b>			<b>45 388.36</b>	<b>96 899.69</b>

**INGRESOS DE ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	NATURALEZA	Año 2023	Año 2022
4-5-1-02-02-01-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Intereses por inversiones	413 681.04	0.00
4-6-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Presupuesto ordinario	1 800 000.00	1 800 000.00
4-6-1-02-01-06-0-11206-02	Ministerio de Hacienda	Primas de Seguros Ley 9694	1 943 500.00	1 997 000.00
4-6-1-02-06-06-0-23100-01	Banco Central de Costa Rica	Transferencias BCCR	3 808 842.26	3 530 628.72
<b>Totales</b>			<b>7 966 023.30</b>	<b>7 327 628.72</b>

**GASTOS ENTIDADES PÚBLICAS  
AL 30 DE JUNIO 2023**

CUENTA	ENTIDAD	NATURALEZA	Año 2023	Año 2022
5-1-1-04 Y 5-1-1-05	CCSS	Contribuciones patronales	565 591.72	632 190.40
5-1-2-02-01-00-0-16150-01	AYA	Servicio de acueductos y alcantarillado	3 874.07	3 916.49
5-1-2-02-02-00-0-16100-01	CNFL	Servicio de electricidad	12 588.90	16 630.97
5-1-2-02-03-00-0-16120-01	Correos de Costa Rica	Servicio de correo	724.50	1 002.25
5-1-2-02-04-00-0-16151-01	ICE	Servicio de telecomunicaciones	25 695.45	38 809.68
5-1-2-02-04-00-0-16180-01	RACSA	Servicio de telecomunicaciones	0.00	154.99
5-1-2-03-06-00-0-16180-01	RACSA	Servicio financiero y comerciales	0.00	849.59
5-1-2-06-01-01-0-22191-01	INS	Seguro de riesgos de trabajo	14 485.98	18 698.55
5-1-2-06-01-02-0-22191-01	INS	Seguro de viajeros	261.08	67.31
5-1-2-06-01-04-0-22191-01	INS	Seguro de automóviles	33 688.87	16 580.01
5-1-2-06-01-08-0-22191-01	INS	Seguro de equipos electrónicos	1 454.26	34.68
5-1-2-06-01-99-0-99999-01	INS	Responsabilidad civil	181.20	181.20
5-4-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Organismos Internacionales	18 400.00	21 600.00
5-4-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Estudio económico empresas	395 187.84	386 581.00
<b>Totales</b>			<b>1 072 133.88</b>	<b>1 137 297.10</b>

### Personal Clave de Gerencia

Para efectos de esta norma se considera como personal clave de gerencia a los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

#### Directivos:

Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del INEC. Este grupo está compuesto por 2 altos directivos (Gerente y Subgerente).

A continuación, se detallan las remuneraciones de cada miembro, en las cuales se incluye:

- El salario bruto (se incluye enero a junio 2023).
- La reserva de aguinaldo del 01 de diciembre del 2022 al 30 de junio 2023.
- La reserva de salario escolar de enero a junio del 2023.

- Las cargas sociales.

**Cifras expresadas en miles de colones**

<b>Miembro</b>	<b>Remuneraciones 2023</b>	<b>Remuneraciones 2022</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación %</b>
N°1	7 531.07	7 521.59	9.48	0.13%
N°2	7 449.43	7 440.05	9.38	0.13%
<b>TOTAL</b>	<b>14 980.50</b>	<b>14 961.64</b>	<b>18.86</b>	<b>0.13%</b>

Familiares próximos al personal clave de gerencia:

Adicionalmente esta norma requiere que se valore si un individuo debe ser identificado como familiar próximo de otro individuo considerado como personal clave de gerencia. De acuerdo al párrafo 34 de la NICSP 20 un familiar cercano son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona o familiares cercanos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad.

No hay familiares de los miembros del personal clave de gerencia que cumplen con lo establecido en el párrafo anterior.

**Personal Consejo Directivo**

Para efectos de esta norma se considera como personal clave de gerencia a los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

Consejo Directivo:

ARTÍCULO 39- El Consejo Directivo del INEC (CDINEC) es la autoridad máxima del INEC. Estará conformado por cinco personas; deben ser profesionales, académicos o investigadores en materia estadística, económica o social o en otro campo disciplinario en el que se dé una amplia utilización de las estadísticas oficiales y cuya idoneidad garantice el debido funcionamiento del CDINEC. Las personas designadas deberán contar al menos con un grado universitario de licenciatura.

Serán designados de la siguiente manera:

- a) Uno por el Consejo de Gobierno.
- b) Uno por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
- c) Uno por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

d) Dos por el Consejo Nacional de Rectores.

Quienes integran el CDINEC ejercerán sus funciones por un período de seis años y podrán ser reelegidos por períodos iguales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Desempeño Simultáneo de Cargos Públicos. “(...) *Quienes desempeñen un cargo dentro de la función pública, no podrán devengar dieta alguna como miembros de juntas directivas (...)*”.

Al mes de junio del 2023 se cancelaron dietas a los miembros del Consejo Directivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembro	Dietas 2023	Dietas 2022	Variación Absoluta	Variación %
N°1	503 307.45	570 220.20	-66 912.75	-11.73%
N°2	559 230.50	518 382.00	40 848.50	7.88%
N°3	559 230.50	622 058.40	-62 827.90	-10.10%
N°4	-	570 220.20	-570 220.20	-100.00%
N°5	559 230.50	570 220.20	-10 989.70	-1.93%
N°6	559 230.50	-	559 230.50	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>2 740 229.45</b>	<b>2 851 101.00</b>	<b>- 110 871.55</b>	<b>-3.89%</b>

## NOTA N°90 CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La clasificación de los instrumentos financieros al 30 de junio, es la siguiente:

	Nivel	2023	2022
<b>Activos Financieros (al costo amortizado):</b>			
<i>Efectivo</i>	1	4 407 050	13 719 092
<i>Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo</i>	1	10 107 563	
<i>Transferencias a cobrar a corto plazo</i>	1	-	5 713 314
<i>Gastos A Devengar a corto plazo</i>	1	21 322	18 366
<i>Cuentas Transitorias</i>	1	3 526	3 243
<i>Activos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable</i>	1	15	
<i>Documentos A Cobrar A Largo Plazo</i>	1	14 305	
<i>Otras Cuentas A Cobrar A Largo Plazo</i>	1	3 089	2 067
<i>Activos A Largo Plazo Sujetos A Depurac Contable</i>	1	-	13 279
<i>Sub total</i>		<b>14 556 869</b>	<b>19 469 361</b>
<b>Pasivos Financieros (al costo amortizado):</b>			
<i>Deudas Comerciales A Corto Plazo</i>	1	-	31 581
<i>Deudas Sociales Y Fiscales A Corto Plazo</i>	1	800 618	509 914
<i>Deudas Por Anticipos A Corto Plazo</i>	1	-	105
<i>Recaudación Por Cuenta De Terceros</i>	1	0	60
<i>Depósitos En Garantía</i>	1	26 544	22 706
<i>Ingresos a Devengar A Corto Plazo</i>	1	-	5 713 324
<i>Pasivos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable</i>	1	-	150
<i>Sub total</i>		<b>827 162</b>	<b>6 277 841</b>
<b>Total</b>		<b>13 729 707</b>	<b>13 191 521</b>

## NOTA N°91 DE RIESGOS FINANCIEROS

El Instituto está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con la administración y el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado (tipos de cambio y tasas de interés).

Seguidamente, se presenta la información sobre la exposición del Instituto a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo. Las revelaciones cuantitativas son incluidas en las notas a los estados financieros.

El Consejo Directivo tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual de los riesgos del Instituto. A su vez ha delegado en la Coordinación del Área Administrativa y Financiera y en las diferentes Unidades el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos del Instituto. La Coordinación del Área Administrativa y Financiera y estas Unidades reportan sus actividades al Consejo Directivo.

Las políticas de administración de riesgos del Instituto son establecidas para identificar y analizar los riesgos, establecer los límites y controles apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgos son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del Instituto.

La Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público No. 30 (NICSP 30) requiere ciertas revelaciones de los instrumentos financieros que se relacionan con los diferentes riesgos que afectan al Instituto, tales como los riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado, las cuales se detallan a continuación:

#### **a. Riesgo Crediticio –**

El riesgo del crédito es el riesgo al que se enfrenta el Instituto si un cliente externo o interno en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y esto se origina principalmente en las cuentas por cobrar por servicios a terceros y saldos por cobrar a funcionarios por reembolsos de viáticos no realizados.

*Cuentas por Cobrar* - La Administración ha desarrollado políticas para la exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente, de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, las garantías recibidas, el historial y las referencias del cliente.

La máxima exposición al riesgo crediticio de cuentas por cobrar está representada por el saldo de cada activo financiero. En la Nota 5 y 9 se hace un desglose de las cuentas por cobrar netas por tipo de cliente, así como un detalle por antigüedad.

En el caso en que haya un deterioro de cartera, la Administración registraría una estimación suficiente para cubrir cualquier deterioro de la cartera. A la fecha no se ha considerado necesario el registro de estimación alguna.

#### **b. Riesgo de Liquidez –**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando ellas vencen. El objetivo del Instituto es asegurarse, de disponer de la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones adversas, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la situación del Instituto.

El Instituto utiliza proyecciones financieras y presupuestos, que le permiten manejar su flujo de efectivo de forma tal que se asegura de tener suficiente efectivo para cubrir sus necesidades.

El Instituto se asegura de contar con recursos financieros suficientes para así tener liquidez para atender cada vencimiento. Tal como se puede observar en el cuadro adjunto se muestran las cifras del estado de Situación Financiera en lo correspondiente al vencimiento de activos y pasivos financieros:

	Vencimientos al 30 de junio 2023	
	2023	2022
	<b>0 a 30 días (En Miles)</b>	<b>0 a 30 días (En Miles)</b>
<b>Activos Financieros (al costo amortizado):</b>		
<i>Efectivo</i>	4 407 050	13 719 092
<i>Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo</i>	10 107 563	
<i>Transferencias a cobrar a corto plazo</i>	-	5 713 314
<i>Gastos A Devengar a corto plazo</i>	21 322	18 366
<i>Cuentas Transitorias</i>	3 526	3 243
<i>Activos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable</i>	15	
	<b>Más de 90 días (En Miles)</b>	<b>Más de 90 días (En Miles)</b>
<i>Documentos A Cobrar A Largo Plazo</i>	14 305	
<i>Otras Cuentas A Cobrar A Largo Plazo</i>	3 089	2 067
<i>Activos A Largo Plazo Sujetos A Depurac Contable</i>	-	13 279
<i>Sub total</i>	<b>14 556 869</b>	<b>19 469 361</b>
<b>Pasivos Financieros (al costo amortizado):</b>		
	<b>0 a 30 días (En Miles)</b>	<b>0 a 30 días (En Miles)</b>
<i>Deudas Comerciales A Corto Plazo</i>	-	31 581
<i>Deudas Sociales Y Fiscales A Corto Plazo</i>	800 618	509 914
<i>Deudas Por Anticipos A Corto Plazo</i>	-	105
<i>Recaudación Por Cuenta De Terceros</i>	0	60
	<b>Más de 60 días (En Miles)</b>	<b>Más de 60 días (En Miles)</b>
<i>Depósitos En Garantía</i>	26 544	22 706
<i>Ingresos a Devengar A Corto Plazo</i>	-	5 713 324
<i>Pasivos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable</i>	-	150
<i>Sub total</i>	<b>827 162</b>	<b>6 277 841</b>
<b>Total</b>	<b>13 729 707</b>	<b>13 191 521</b>

### c. Riesgo de Mercado –

El riesgo del mercado es el riesgo de los cambios en los precios del mercado, tales como tipos de cambio en moneda extranjera, tasas de interés y precios de materias primas. El objetivo es manejar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de los parámetros aceptables.

ii. Riesgo de Tipo de Cambio - El Instituto está expuesto a riesgos de tipo de cambio principalmente en cuentas por pagar a proveedores del exterior por compras de bienes y servicios. El Instituto busca continuamente asegurarse que su posición neta se mantenga a un nivel aceptable, manteniendo un control sobre las expectativas de variaciones de tipo de cambio. Con respecto al dólar, en el país rige un sistema de flotación administrada. El Instituto no utiliza ningún tipo de instrumento de cobertura que pueda mitigar el riesgo de tipo de cambio por una posición neta cambiaria.

El resumen de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América (miles) al 30 de junio, es el siguiente:

	2023	2022
<b>Activos Financieros:</b>		
<i>Efectivo</i>	155	193
<i>Sub total</i>	155	193
<b>Pasivos Financieros</b>		
<i>Pasivos \$</i>	-	-
<b>Posesión Financiera</b>	<b>155</b>	<b>193</b>

Al 30 de junio de 2023, el Instituto utilizó el tipo de cambio para el sector público no bancario de ¢547.32 para valuar sus activos y de ¢547.86 para valuar sus pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, respectivamente.

**Análisis de Sensibilidad al Tipo de Cambio** - El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera en miles. Para este análisis de sensibilidad, la Administración ha utilizado variaciones del 10% en el tipo de cambio del dólar estadounidense al 30 de junio de 2023.

**Sensibilidad a una Disminución en el Tipo de Cambio**

Posición neta (en miles de dólares)	154.84
Tipo de cambio al cierre	547.32
Disminución en el tipo de cambio de un 10%	<u>54.73</u>

**Pérdida (en miles de colones) - 8 474.88**

**Sensibilidad a un Aumento en el Tipo de Cambio**

Posición neta (en miles de dólares)	154.84
Tipo de cambio al cierre	547.32
Aumento en el tipo de cambio de un 10%	<u>54.73</u>

**Ganancia (en miles de colones) 8 474.88**

iii. Riesgo de Tasa de Interés - Es el riesgo de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen, como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado.

El Instituto mantiene activos y pasivos importantes, representados principalmente por efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, de corto plazo y que se miden al costo amortizado los cuales no están sujetos a variaciones en las tasas de interés, debido a su naturaleza de corto plazo.

## **NOTA N°92 CONTRATOS**

Al 30 de junio de 2023, el Instituto ha suscrito diversos contratos de arrendamiento y servicios, cuyas naturalezas y principales cláusulas se detallan a continuación:

### **Contrato 015-2002: Arrendamiento operativo Edificio Ana Lorena**

#### Objeto del contrato

Cláusula cuarta: Arrendamiento del edificio Ana Lorena, ubicado en la provincia de San José en el cantón de San Pedro de Montes de Oca, distrito Mercedes, Lomas Escalante, Barrio Dent.

#### Monto mensual

Cláusula cuarta de la adenda tres: (...) siendo el monto mensual ¢19 590.20.

<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Pagos mínimos futuros del arrendamiento	117 541.20	235 082.40	235 082.40	176 311.80

#### Fecha de inicio

Según el sello del contrato 015-2002, el contrato fue aprobado por la Contraloría General de la República el día 26 de noviembre de 2002.

#### Plazo de vigencia

Cláusula quinta de la adenda cuatro: El plazo de arrendamiento será a partir de su firma y hasta el 15 de setiembre del 2026. A pesar de lo anterior, el INEC podrá rescindir o resolver el contrato en los términos, referencias y condiciones que establece la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento General de Contratación Administrativa, cuando se presente alguna causa que así lo amerite a criterio del INEC.

### Cláusula de terminación

Cláusula décimo tercera: El incumplimiento de alguna de las cláusulas del contrato será causa suficiente para rescindirlo o resolverlo, sin responsabilidad alguna para el INEC o para el arrendante.

### Pago de impuestos, servicios públicos, tasas y patentes

Cláusula décima: La cancelación de los impuestos nacionales y municipales sobre el bien arrendado estará a cargo del arrendante. El INEC pagará los servicios públicos y las patentes, permisos, derechos, entre otros, que demande el ejercicio de la actividad pública que se efectúe.

### Reformas y mejoras al inmueble

Cláusula novena: Las gestiones consideradas como mantenimiento mayor, se consideran como obligación del arrendante. El mantenimiento menor, considerado este como la jardinería y las reparaciones pequeñas básicas serán cubiertas por el INEC. El INEC queda autorizado a realizar mejoras mínimas con el objeto de habilitar el inmueble para un mejor desempeño.

## **Contrato 0432021010900047-00: Alquiler de vehículos flotilla institucional por cuantía inestimada.**

### Objeto del contrato

Alquiler de vehículos por demanda con cuantía inestimada, para el Instituto Nacional De Estadística y Censos.

### Servicios

Alquiler de Vehículo 4x4 (todo terreno) tipo pick up, Hi lux, N avara, Frontier	ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO Características técnicas vehículos 4X4 tipo Pick-Up: a) Motor: Cilindrada de 2500 cc a 3500 cc, preferiblemente diésel. b) Modelo igual o superior al 2019. c) Capacidad para mínimo 5 pasajeros. d) 4 puertas laterales y compuerta trasera. e) Doble tracción. f) Cinco velocidades y una de retroceso. g) Transmisión preferiblemente manual h) Dirección hidráulica. i) Aire acondicionado debidamente cargado j) Llantas doble propósito (todo tipo de terreno)
---	---

	<p>k) Tapicería en perfecto estado</p> <p>l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día)</p> <p>m) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo las botoneras de cierre de las ventanas (en caso de que el sistema no sea manual).</p> <p>n) En perfecto estado mecánico de funcionamiento, para su uso; ejemplo: que arranque, no presente luces quemadas, clutch y transmisiones en perfecto estado.</p> <p>o) Cargador eléctrico en buen estado para dispositivos móviles</p> <p>p) Filtros de aire en buen estado.</p> <p>q) Seguros</p>
<p>ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO</p> <p>Alquiler de Vehículo 4x4 tipo SUV, tipo Suzuki Jimmy, Beego, Rush</p>	<p>ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO</p> <p>Moto mínimo de 1300 c.c. Gasolina o diésel, modelo igual o superior al 2019 capacidad 4 personas, como mínimo 2 puertas laterales y compuerta trasera, doble tracción, transmisión manual o automática, dirección hidráulica, aire acondicionado, llantas con el 95% de vida y doble propósito, las cuales sean aptas para el tránsito en camino rural, empinado y lodoso, además funcionan en carretera normal, con repuesto de llanta en buen estado, tapicería en perfecto estado, con las herramientas requeridas en el cartel acorde con las exigidas por la Ley de tránsito ((llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día), sistema eléctrico en buen estado, filtros de aire en buen estado y cambio de aceite al día, seguros</p>
<p>Alquiler de Vehículo tipo SUV de 5 pasajeros (todo terreno) tracción 4 x 4, tipo RAV4, Vitara, Montero, X-Trail</p>	<p>ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO</p> <p>Características técnicas vehículos 4X4 tipo SUV:</p> <p>a) Motor: Cilindrada de 2000 cc a 3000 cc, preferiblemente diésel.</p> <p>b) Modelo igual o superior al 2019.</p> <p>c) Capacidad para mínimo 5 pasajeros</p> <p>d) 4 puertas laterales y compuerta trasera.</p> <p>e) Doble tracción</p> <p>f) Cinco velocidades y una de retroceso</p> <p>g) Transmisión manual o automática</p> <p>h) Dirección hidráulica.</p> <p>i) Aire acondicionado debidamente cargado</p> <p>j) Llantas doble propósito (todo tipo de terreno)</p> <p>k) Tapicería en perfecto estado</p> <p>l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día)</p> <p>m) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo las botoneras de cierre de las ventanas (en caso de que el sistema no sea manual).</p>

	<p>n) En perfecto estado mecánico de funcionamiento, para su uso; ejemplo: que arranque, no presente luces quemadas, clutch y transmisiones en perfecto estado</p> <p>o) Cargador eléctrico en buen estado para dispositivos móviles</p> <p>p) Filtros de aire en buen estado.</p> <p>q) Seguros</p>
<p>Alquiler de Vehículo tipo SUV de 7 pasajeros (todo terreno) tracción 4 x 4, tipo Prado, Fortuner</p>	<p>SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TODO TERRENO, 4 PUERTAS, 4X4, DE 7 PERSONAS O SUPERIOR CON SEGURO Alquiler vehículo todo terreno, 4 puertas, 4X4, 7 personas o superior</p> <p>Características técnicas:</p> <p>a) Motor: Cilindrada de 2400 cc a 3500 cc, preferiblemente diésel.</p> <p>b) Modelo igual o superior al 2019.</p> <p>c) Capacidad para mínimo 7 pasajeros.</p> <p>d) 4 puertas laterales y compuerta trasera.</p> <p>e) Doble tracción.</p> <p>f) Cinco velocidades como mínimo y una de retroceso.</p> <p>g) Transmisión manual o automática.</p> <p>h) Dirección hidráulica o electro asistida.</p> <p>i) Aire acondicionado debidamente cargado.</p> <p>j) Llantas doble propósito (todo tipo de terreno)</p> <p>k) Tapicería en perfecto estado</p> <p>l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día)</p> <p>m) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo las botoneras de cierre de las ventanas (en caso de que el sistema no sea manual).</p> <p>n) En perfecto estado mecánico de funcionamiento, para su uso; ejemplo: que arranque, no presente luces quemadas, clutch y transmisiones en perfecto estado.</p> <p>o) Cargador eléctrico en buen estado para dispositivos móviles</p> <p>p) Filtros de aire en buen estado.</p> <p>q) Seguros</p>
<p>ALQUILER DE MICROBUS PASAJEROS, MOTOR 4 CILINDROS, TURBO DIESEL INTERCOOLER, PESO 2120 kg, CAPACIDAD CARGA 1000 - 1500 kg, TANQUE</p>	<p>Medidas y Capacidades</p> <p>Largo: entre 5000 a 5200 mm</p> <p>Ancho sin espejos: entre 1850 a 2000 mm</p> <p>Alto: entre 1900 mm a 2300 mm</p> <p>Distancia entre ejes: entre 3000 a 3500 mm</p> <p>Tanque de combustible: entre 75 a 80 L</p> <p>Capacidad de carga: entre 1000 a 1500 kg</p> <p>Tipo de combustible: Preferiblemente diésel.</p> <p>Seguros</p>

COMBUSTIBLE 75 - 80 L	
ALQUILER DE VEHICULO MICROBUS PARA 15 PASAJEROS, MOTOR PREFERIBLEMENTE DIESEL 2400 cc HASTA 2700 cc DE VALOR REAL, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES	Provisto de 15 asientos con cabecera, con su respectivo cinturón de seguridad. Aire acondicionado Cinturones de dos puntos para las posiciones de asientos restantes. Bolsa de aire para el pasajero delantero. Altura interior de piso a cielo de al menos 1.5m que facilite la movilidad interna. Compuerta trasera que levante preferiblemente. La compuerta de levante, debe poseer limpiaparabrisas y desempañador trasero. Tipo de combustible: Preferiblemente diésel. Seguros

#### Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en SICOP el día 10 de junio de 2021. El período de la contratación es por un año con posibles prórrogas por hasta tres períodos adicionales.

#### Forma de pago

Se realizará por transferencia electrónica bancaria, dentro de los 30 días naturales después de la recepción definitiva, todo lo anterior conforme lo dispone el artículo 34. del R.L.C.A.

#### Garantía

Dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto de adjudicación, el adjudicatario de esta contratación deberá rendir una Garantía de Cumplimiento por €9 065.91 que representa el 5% de del monto anual estimado y deberá tener una vigencia por un periodo total de 14 meses calendario. La garantía será devuelta dentro de los 30 días naturales siguientes al calendario después de la recepción a satisfacción y definitiva de la aplicación por parte del Encargado de control interno y cumplimiento contractual que designe el INEC.

#### Seguros

Los vehículos ofertados deberán contar con las siguientes coberturas de alguna de las aseguradoras domiciliadas en el país:

- a) Responsabilidad civil por lesión o muerte: € 40 millones Por Peatones o personas dentro de otro Vehículo €100 millones Por Accidente (grupo de personas atropelladas)
- b) Responsabilidad civil por daños a la propiedad de terceros: € 20 millones Casas, Propiedad Privada, autos.

**Contrato 0432022010900123-00: Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, según demanda.**

Objeto del contrato

La contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de la flota vehicular institucional del INEC que se encuentra en garantía del fabricante. La garantía corresponde al mantenimiento que se realiza en el lapso de 36 meses o 100 000 KM, lo primero que ocurra posterior a la adquisición del vehículo. El INEC cuenta actualmente con una flota vehicular de 4 vehículos marca Toyota, conforme consta a continuación:

# Placa	Marca	Estilo	Año
AGV-990	Toyota	Hilux	2022
113-93	Toyota	Hilux	2022
AGV-992	Toyota	Hilux	2022
113-94	Toyota	Hilux	2022

Servicios

Línea	Cantidad	Descripción	Detalle
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, según demanda	En la parte de reparación preventiva: se incluyen aspectos como engrases, ajustes, inspecciones, cambios, limpiezas, limpieza de inyectores entre otros más. En la parte correctiva: se incluye aspectos como, reparaciones de sistemas de Frenos, suspensión, dirección, motor, eléctricos, transmisiones. (Rectificaciones, cambios, reparaciones, desarme e instalación de repuestos, determinación de fallas, uso de escáner).

Plazo

La contratación es bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de \$50 000.00, durante cuatro años sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación o el plazo. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 21 de noviembre de 2022.

Forma de pago

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán pagados una vez se realice la recepción definitiva de cada servicio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, conforme lo enunciado en el artículo 34 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

## Multas

Por ejecutar servicios sin orden de pedido institucional, o bien, sin autorización de la persona designada por el INEC como fiscalizador de la ejecución contractual, una multa por la suma de ¢4,69 por acontecimiento.

Por no entregar el vehículo en el plazo señalado y se requiera suplir el vehículo, una multa diaria por la suma de ¢45,89

## **Contrato 0432022010900128-00: Alquiler de vehículos por demanda, cuantía estimada**

### Objeto

La contratación de alquiler de vehículos para el INEC, específicamente para la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), cuya muestra de trabajo se encuentra distribuida en todo el territorio nacional.

### Servicios

Vehículos tipo SUV (todo terreno) Tracción 4 x 4, tipo Suzuki Jimmy	a) Motor: Cilindrada de 1300-1500 cc. b) Modelo igual o superior al 2018 c) Capacidad mínima para 4 pasajeros cómodamente sentados. d) 2 puertas laterales y compuerta trasera. e) Doble tracción 4X4 f) Cinco velocidades y una de retroceso. g) Transmisión preferiblemente manual. h) Dirección hidráulica. i) Aire acondicionado en buen estado. j) Características de llantas, las cuales deben estar en perfecto estado con al menos un 95 % de vida, las cuáles deben tener características para camino rural, empinado, lodoso y carretera normal y repuesto en buen estado. k) Tapicería en perfecto estado. l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día). m) Los vehículos deben de ser de altura adecuada para poder ingresar a zonas difíciles (caminos lastreados y con barro, etc.). n) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo los botones de cierre de las ventanas (en el caso de que el sistema no sea manual). o) En perfecto estado mecánico de funcionamiento. p) Cargador eléctrico para dispositivos móviles en buen estado. q) Filtros de aire en buen estado. r) Deben de contar con todos los cobertores de llanta, preferiblemente. s) Cambio de aceite y filtros al día para un margen de 10 000 kilómetros con el fin de no interrumpir el trabajo de campo programado.
---	---

### Plazo

La contratación es bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de €60 000,00, durante seis meses sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación o el plazo. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 16 de noviembre de 2022.

### Forma de pago

El alquiler de los vehículos será pagados una vez declarada la recepción definitiva de cada servicio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, conforme lo enunciado en el artículo 34 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

### Garantía

El adjudicatario de esta contratación deberá rendir una Garantía de Cumplimiento equivalente a un 5% del monto total de la contratación, a favor del INEC y deberá tener una vigencia por un periodo total de 8 meses calendario.

## **Contrato 0432022010900134-00: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de la flotilla institucional, según demanda.**

### Objeto

La contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de la flotilla vehicular institucional del INEC. El INEC cuenta actualmente con una flotilla vehicular de 39 vehículos fuera de garantía del fabricante, conforme consta a continuación:

<b>Marca</b>	<b>Estilo</b>	<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tipo de transmisión</b>	<b>Combustible</b>	<b>Tracción</b>
Toyota	Fortuner	2011	1	Manual	Diesel	4x4
	Prado TX	2014	1	Automático	Diesel	4x4
	Hilux 2.8	2014	9	Manual	Diesel	4x4
	RAV 4	2014	1	Manual	Gasolina	4x4
	RAV 4	2017	4	Manual	Gasolina	4x4
	RAV 4	2018	11	Manual	Gasolina	4x4
	Hilux	2018	7	Manual	Diesel	4x4
	Yaris	2010	1	Manual	Gasolina	Sencillo
Mitsubishi	L200	2011	1	Manual	Diesel	4x4
	L200	2013	3	Manual	Diesel	4x4

## Servicios

Mantenimiento predictivo: El adjudicado deberá realizar mantenimiento predictivo a la flota institucional, iniciando con el primer diagnóstico y brindando resultados dentro del plazo de un mes contado a partir de la orden de inicio de la contratación y de forma anual como mínimo, a partir de la fecha de la revisión de cada vehículo.

Repuestos: Para efectuar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, el adjudicatario utilizará repuestos nuevos y genéricos, en primer orden de prioridad de origen japonés, en segundo orden de prioridad de origen coreano y en tercer orden de prioridad de otros orígenes, pero siempre valorando la calidad del repuesto, de tal forma que se utilicen marcas comercialmente reconocidas, por ejemplo, pero sin limitarse a: Daikin (en conjunto de Clutch), Three Five (referente a rotulas y bocinas), Kayaba (con respecto a compensadores), Bosh (en frenos), entre otras similares.

## Plazo

La contratación es bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de €180 000,00, durante cuatro años sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación o el plazo. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 09 de diciembre de 2022.

## Forma de pago

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán pagados una vez declarada la recepción definitiva de cada servicio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, conforme lo enunciado en el artículo 34 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

## Garantía

El adjudicatario de esta contratación deberá rendir una Garantía de Cumplimiento equivalente a un 2% del monto total de la contratación, a favor del INEC y deberá tener una vigencia por un periodo total de 50 meses calendario.

**Contrato 0432020010900037-00: Servicio de GPS (Sistema de Posicionamiento Global, según sus siglas en inglés) para los vehículos del INEC, según demanda con cuantía estimada.**

Objeto

Contratación del servicio de Global Positioning System (Siglas GPS), traducción al español Sistema de Posicionamiento Global) que permita el monitoreo y administración, en tiempo real, para los vehículos de la flotilla vehicular del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), mediante la instalación en cada unidad de un dispositivo (móvil o fijo) que proporcione datos continuos y la generación de distintos reportes.

Los dispositivos de localización vehicular deben estar basados en una plataforma robusta que garantice el desarrollo idóneo de los diferentes reportes requeridos por el INEC para el control vehicular. Esta plataforma va a contribuir a administrar eficientemente y efectiva la flota vehicular, a través de aplicación de datos en tiempo real de localizaciones continuas, precisas con tecnología GPS y métodos avanzados que permiten llevar a cabo una administración de flotillas.

Especificaciones técnicas

Servicio de plataforma, diseño, ubicación en tiempo real, transmisión vía GPS y GLONASS, cobertura nacional, Firmware actualizado, alertas sonaras, avisos, costos, reportes, históricos, claves y contraseñas, mapas, generador de tickets, control y alertas de mantenimiento, estilo de conducción, alertas y avisos relacionados con infracciones del conductor y rutas.

Plazo

Contrato bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de 33 000,00 durante cuatro años; sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación, lo primero que suceda. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 14 de abril del 2020.

Forma de pago

El INEC cancelará contra el recibo a satisfacción de la orden de pedido, de acuerdo con los precios unitarios pactados. La forma de pago será la siguiente: se realizará por transferencia electrónica bancaria, dentro de los 30 días naturales después de la recepción definitiva, todo lo anterior conforme lo dispone el artículo 34. del R.L.C.A.

### Garantía de cumplimiento

Monto: ¢450,00 (La misma será ajustada para las siguientes renovaciones de acuerdo a la estimación correspondiente). Vigencia: Debe extenderse hasta por doce meses adicionales a la fecha de finalización de cada año contractual.

### Garantía técnica

El oferente deberá garantizar los trabajos de instalación por un periodo de al menos 6 meses contra malas prácticas o elementos defectuosos. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo mínimo solicitado.

## **Contrato 0432020010900166-02: Servicios de operación de alojamiento del sitio Web (host): Datacenter**

### Objeto

La contratación tiene por objeto el arrendamiento de una plataforma tecnológica virtual completa, con almacenamiento seguro en la nube y el servicio necesario para accederla y gestionarla, que resida en Data Center y que ofrezca las características que aseguren la continuidad y disponibilidad de los servicios.

### Monto del contrato

El monto total asignado para esta contratación es de \$117.330,84 anual

### Plazo

El plazo del servicio es por un período de 12 meses, el INEC se reserva el derecho de prorrogar el servicio de considerarlo pertinente hasta por 3 (tres) períodos adicionales con base en lo establecido en el artículo 12.- del R.C.A.

Prorroga con fecha de aprobación del contrato en SICOP el 15 de diciembre de 2022.

### Forma de pago

La forma de pago es mensual

### Especificaciones técnicas

*Hosting Virtual:* Hosting virtual con 1 servidor 8vCores, 32 RAM, 1 TB de HD, con sistema operativo

Linux, Hosting virtual con 1 servidor 8vCores, 84 RAM, 2 TB de HD, Windows server standard (2 Core Pack) de 4 vCores, SQL Server 2019 Standard (2 Core Pack) 4vCores, Hosting virtual 4 Vcores, 32 RAM, 1000 GB de almacenamiento con sistema operativo Ubuntu última versión.

*Almacenamiento:* servicio de almacenamiento de 15 TB el cual deberá estar independiente de los servidores de internet (Hosting virtual)

*Licenciamiento:* Se deberá contemplar todo el licenciamiento de los servidores Windows además de las licencias de SQL requeridas.

*Respaldo:* El servicio de Backup, uno de los más importantes deberá garantizar respaldar los servidores virtuales en múltiples fechas, este respaldo deberá garantizar que en caso de daño de uno de los servidores se pueda retornar a una imagen buena y vigente del servidor.

Se deberán crear respaldos diarios de los servidores luego ir guardando uno por semana para luego guardar uno mensual durante 3 meses. Posteriormente se eliminará el más viejo, asegurando siempre tener respaldos útiles en caso de algún ataque o fallo

*Seguridad:* Se deberá brindar seguridad por medio de Certificado SSL de validación extendida (EV), Firewall virtual, Cliente VPN para 5 usuarios.

**Contrato 0432023010900008-00: Servicio de Recolección desecho infectocontagioso, según demanda.**

Objeto

Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos servicio de recolección, transporte de residuos sólidos.

Monto

El monto estimado anual para el contrato es de €500.00

Plazo

El contrato fue aprobado en el SICOP el 06 de marzo del 2023 y tiene una vigencia de un año. Adicionalmente, se podrá realizar prórrogas hasta por tres años adicionales.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900022-00: HORAS ASISTENCIA PARA EL SIAF, POR DEMANDA CON CUANTÍA ESTIMADA.**

Objeto

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de información servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de información

Monto

El contrato es por cuantía estimada. Cada hora de servicio prestado se estima en \$0.055 más el 13% correspondiente al Impuesto de Valor Agregado.

Garantía

El contrato tiene una garantía de cumplimiento electrónica de ¢500.00 y vigencia de 12 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación el 22 de marzo de 2023 y tiene una vigencia de cuatro años.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900025-00: Consultorías en planes estratégicos.**

Objeto

Consultoría en planes estratégicos de TI

Monto

El contrato es por un monto de ¢150 000.00

Garantía

La garantía de cumplimiento es del 5% del monto del contrato y tiene una vigencia de 36 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en SICOP el día 27 de marzo de 2023 y tiene una vigencia de 34 meses.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900007-00: Mantenimiento de Sistema Argos Sistema Integrado de Auditoría.**

Objeto

Mantenimiento, soporte, actualizaciones y migraciones de versiones de Argos Sistema Integrado de Auditoría

Monto

El monto del contrato es de €3 539.82 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de €3 999.99

Garantía

La garantía corresponde a un 5% del valor del contrato y tiene una vigencia de 14 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el 28 de febrero de 2023 y tiene una vigencia de 12 meses con prórroga de 36 meses.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900044-00: Servicio de impresión, litografía y diagramación, según demanda inestimada.**

Objeto

Servicio de impresión litografía y diagramación de productos institucionales.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el y tiene una vigencia de 48 meses.

### Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

## **Contrato 0432023010900055-00: Compra de Tabletas con estructura presupuestaria SP314 Unidad de Índice de Precios y SP302 Encuesta Nacional de Hogares.**

### Objeto

Adquisición de tabletas.

### Especificaciones

Dispositivos portátiles tipo tableta, Procesador Octa-Core, memoria RAM 3 Gb, velocidad del procesador 2 GHz, capacidad disco duro de 32 Gb, tamaño de la pantalla 26.67 cm (10.5pulg) marca Samsung modelo SM-X205.

### Monto

Precio unitario: €252.22 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado

Cantidad de unidades: 152

Total del contrato: €38 336.68 más el 13 % del Impuesto del Valor Agregado

### Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

### Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 25 de mayo de 2023.

El proveedor cuenta con 20 días hábiles para hacer la entrega del 100% del total de los dispositivos.

### Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900060-00: Compra de Equipo de almacenamiento SAN con estructura presupuestaria SP327 Censo Nacional de Población y Vivienda.**

Objeto

Adquisición de Equipo de almacenamiento SAN.

Especificaciones

Equipo de almacenamiento SAN, capacidad de almacenamiento: 11 Tb, conectividad: al menos 4 puertos ISCSI 10 Gb/s, capacidad de expansión: hasta 92 Tb flash raw marca PURESTORAGE modelo DFM CHASSIS-DP-22TB.

Monto

El valor del equipo es de \$88.25 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado, para un total de \$99.72.

Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 01 de junio de 2023.  
El proveedor cuenta con 30 días hábiles para hacer la entrega del equipo.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900062-00: Compra de Computadoras portátiles, cantidad definida.**

Objeto

Adquisición de computadoras portátiles.

Especificaciones

Computadora portátil procesador Core i7, memoria RAM: 16 Gb DDR4, velocidad del procesador hasta 4.7 GHz, capacidad de disco duro: 512 Gb SSD, con pantalla de 396,2 mm marca Lenovo

modelo Thinkpad E15

#### Monto

Precio unitario: \$1.43 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado

Cantidad de unidades: 155

Total del contrato: \$221.97 más el 13 % del Impuesto del Valor Agregado

#### Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

#### Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 02 de junio de 2023.

El proveedor cuenta con 100 días hábiles para hacer la entrega del 100% del total de los dispositivos.

#### Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

### **Contrato 0432023010900063-00: Compra de Computadoras portátiles de diseño SP406 Servicios de Información, cantidad definida.**

#### Objeto

Adquisición de computadoras portátiles de diseño.

#### Especificaciones

Computadora portátil procesador Core i9 de 12va generación, velocidad del procesador hasta 5.0 GHz, memoria RAM: 64Gb DDR5, capacidad de disco duro: 1tb SSD NVME, pantalla: 406,4 mm marca Lenovo modelo Thinkpad P16 gen 1

#### Monto

Precio unitario: \$4.13 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado

Cantidad de unidades: 4

Total del contrato: \$16,53 más el 13 % del Impuesto del Valor Agregado

### Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

### Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 05 de junio de 2023.

El proveedor cuenta con 100 días hábiles para hacer la entrega del 100% del total de los dispositivos.

### Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

## **Contrato 0432023010900070-00: Auditoría a los Estados Financieros.**

### Objeto

Contratación de Auditoría de los Estados Financieros, Liquidación Presupuestaria del año 2023 y Auditoría de Prevención y detección de Fraude 2.

### Monto

El monto del contrato es de ¢4 995 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de ¢5 644.51

### Garantía

La garantía corresponde a un 5% del valor del contrato y tiene una vigencia de 14 meses.

### Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el 28 de junio de 2023 y tiene una vigencia de 12 meses con prórroga de 36 meses.

### Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**Contrato 0432023010900072-00: Servicio de Internet y Telecomunicaciones, según demanda de cuantía inestimada.**

Objeto

Servicio de Internet y Telecomunicaciones, según demanda de cuantía inestimada.

Monto

El monto del contrato es de ¢6 298.98 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos adicionales, para un total de ¢7 142.03

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el 29 de junio de 2023 y tiene una vigencia de 4 años.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

**NOTA N°93 EVENTOS SUBSECUENTES**

Al 30 de junio del 2023 no se presentó ningún tipo de evento subsecuente, ni consecuencia sobre las cifras de los estados financieros ni revelaciones.

**NOTA N°94 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Nosotros, Floribel Méndez Fonseca, cédula 1-675-127, Osvaldo Vindas Esquivel, cédula 401540787 y Marietta Eugenia Vargas Agüero, cédula 1-0745-0281; en condición de Gerente, Coordinador de la Unidad de Finanzas y custodio de la información contable de esta institución, respectivamente, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

---

**Floribel Méndez Fonseca**  
Gerente

---

**Osvaldo Vindas Esquivel**  
Coordinador Unidad Finanzas

---

**Marietta E. Vargas Agüero**  
Contadora CPI 24329

## ANEXOS

### FODA

Se presenta el siguiente cuadro que elaboró cada dependencia del INEC, con el FODA a raíz de la pandemia, con el fin de terminar este trabajo de manera integral como institución.

A continuación, se detalla el análisis FODA que realizó el INEC en relación con el tema de la pandemia COVID-19:

#### Fortalezas

- Se logró la implementación del teletrabajo satisfactoriamente en los puestos requeridos y en donde era posible.
- Se tienen sistemas que permiten el acceso vía remota y continuar la operación.
- Procedimientos establecidos para todas las actividades de cada unidad.
- El desarrollo de reuniones virtuales entre las diferentes unidades.
- Adaptación expedita para la realización de la encuesta vía teléfono.
- Uso intensivo de sistemas informáticos para la captura y procesamiento de datos.
- Aumento en la ciberseguridad en la institución.
- Soporte de la infraestructura tecnológica para teletrabajo.
- Soporte técnico virtual.
- Manejo del personal de UTSI para apoyo de la población INEC.
- Capacidad de respuesta para la gestión de VPN para poder enviar a la población a teletrabajo.
- Trabajo en equipo, mejora en la comunicación.
- Procesos de contratación administrativa se realizan en SICOP
- Capacidad y compromiso para la adaptación al cambio.
- Se pudo poner en práctica los procedimientos de continuidad del negocio.

#### Oportunidades

- El desarrollo de reuniones virtuales con proveedores.
- Capacidad de implementar la revisión de los protocolos de los proveedores que trabajan con el INEC.
- Mayor aprovechamiento de recursos tecnológicos.

## Debilidades

- No disponer de la totalidad de los números de teléfono que permitan obtener la información requerida por las operaciones estadísticas.
- Tiempo de respuesta para cambio de equipo electrónico
- Fortalecer Procedimientos de control de teletrabajo.
- Imprevistos no planificados que involucren recursos que no se dispongan.

## Amenazas

- Afectación en las compras, en los tiempos de entrega y ejecución presupuestaria
- Baja en la tasa de respuesta.
- Inseguridad y desconfianza de los informantes de brindar información.
- La cobertura telefónica y de internet no es la óptima en algunas zonas.
- Políticas del Gobierno que afecten financieramente la Institución (recorte de presupuesto).
- Problemas con las telecomunicaciones.
- Existir contrataciones de mayor cuantía.

## IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Ítem	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL						0.00			

### NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Ítem	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL						0.00			

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem	Concepto	Cuentas Contables	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			<b>€0.00</b>							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Ítem	Concepto	Cuentas Contables	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			<b>€0.00</b>							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem	Concepto	Cuentas Contables	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			<b>€0.00</b>					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Ítem	Concepto	Cuentas Contables	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			<b>€0.00</b>					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
GRAN TOTAL				₡0.00	

A continuación, se presenta un cuadro que está relacionado con las ayudas que han generado las instituciones directamente a los ciudadanos producto de la pandemia:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0.00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			



No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento	Valor Razonable	Observación
GRAN TOTAL		€0.00					

### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Ítem	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			€0.00		

### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
44	n/a	INEC	Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Valor Razonable	10	675 660.51	0.00	0.00	410 987.19				264 673.32
53	n/a	INEC	Equipos de comunicación	Registro	Valor Razonable	10	1 102 810.56	0.00	1 076 728.91	17 832.25				8 249.40
639	n/a	INEC	Equipos y mobiliario de oficina	Registro	Valor Razonable	10	143 514.20	0.00	2 237.24	106 452.82				34 824.14
1481	n/a	INEC	Equipos para computación	Registro	Valor Razonable	5	1 084 836.23	68 920.49	66 254.48	769 490.03				308 012.22
16	n/a	INEC	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	Registro	Valor Razonable	10	4 655.50	0.00	0.00	2 852.05				1 803.44
24	n/a	INEC	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Registro	Valor Razonable	10	8 748.88	1 119.49	125.00	4 634.44				5 108.93
45	n/a	INEC	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Valor Razonable	10	13 290.69	0.00	562.05	11 010.16				1 718.46
2302			Totales				3 033 716.56	60 039.98	1 145 907.68	1 323 258.94	0.00	0.00	0.00	624 589.92

Revaluaciones:

Ítem	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Inventarios Físicos:					
Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>€0,00</b>		

Ajustes de Depreciación:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>€0,00</b>		

Deterioro					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>€0,00</b>		

Baja de Activos					
Item	Tipo Activo	Fecha	Cuenta Contable	Monto	Observaciones
1	Equipos de comunicación	ene-23	1.2.5.01.05. Equipos de comunicación	1 076 728.91	Baja x Desecho
2	Equipos y mobiliario de oficina	ene-23	1.2.5.01.06. Equipos mobiliario de oficina	2 237.24	Baja x Desecho
3	Equipos para computación	ene-23	1.2.5.01.07. Equipos para computación	66 254.48	Baja x Desecho
4	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control	ene-23	1.2.5.01.10. Equi de seg orden vigilancia control púb	125.00	Baja x Desecho
5	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	ene-23	1.2.5.01.99. Maquinarias, equipos mob diversos	562.05	Baja x Desecho
<b>Gran Total</b>				<b>1 145 907.68</b>	

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>€0,00</b>		



14-00263-103-CI	31/01/2014	298,042.94	otro/a/otro/a	298,042.94	otro/a/otro/a		otro/a/otro/a	1.00		He liquidado, no notificado, Se ha depositado la liquidación y consecuentemente notificación	\$0
14-00263-103-CI	31/01/2014	289,200.00	otro/a/otro/a	289,200.00	otro/a/otro/a		otro/a/otro/a	1.00		He liquidado, no notificado, Se ha depositado la liquidación y consecuentemente notificación	\$0
15-00701-103-CI	04/03/2015	582,790.27	otro/a/otro/a	582,790.27	otro/a/otro/a		otro/a/otro/a	1.00		He liquidado, no notificado, Se ha depositado la liquidación y consecuentemente notificación	\$0
17-00099-174-CI	18/01/2017	183,800.00	otro/a/otro/a	183,800.00	otro/a/otro/a		otro/a/otro/a	1.00		He liquidado, no notificado, Se ha depositado la liquidación y consecuentemente notificación	\$0
17-00081-174-CI	18/01/2017	993,280.00	otro/a/otro/a	993,280.00	otro/a/otro/a		otro/a/otro/a	1.00		He liquidado, no notificado, Se ha depositado la liquidación y consecuentemente notificación	\$0
17-00062-174-CI	18/01/2017	237,200.00	otro/a/otro/a	237,200.00	25/08/2017	237,200.00	otro/a/otro/a	1.00	237,200.00	He liquidado, no notificado, Se ha depositado la liquidación y consecuentemente notificación	\$0
17-00062-174-CI	18/01/2017	641,900.00	otro/a/otro/a	641,900.00			otro/a/otro/a	1.00		He liquidado, no notificado, Se ha depositado la liquidación y consecuentemente notificación	\$0
18-00403-174-CI	03/05/2018	534,925.00	otro/a/otro/a	534,925.00			otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se realizó presentación. Estado de resolución definitiva. Responsabilidad de notificación en lugar verificado la persona y/o no vive.	\$0
18-00064-103-TR	03/07/2018	en abstracción	otro/a/otro/a	209,450.00			otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
18-00158-174-CI	16/01/2019	309,430.00	otro/a/otro/a	309,430.00			otro/a/otro/a	1.00		He liquidado, no notificado, Se ha depositado la liquidación y consecuentemente notificación	\$0
18-00053-174-CI	16/01/2019	481,700.00	otro/a/otro/a	481,700.00			otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
18-00058-114-CI	18/01/2019	213,354.75	otro/a/otro/a	213,354.75			otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
18-00048-174-CI	01/02/2019	272,980.00	otro/a/otro/a	272,980.00			otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
18-00094-074-TR	25/04/2020	en abstracción	otro/a/otro/a				otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
18-00388-074-TR	22/09/2021	en abstracción	otro/a/otro/a				otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
21-00069-174-CI	23/04/2021	374,050.00	otro/a/otro/a	374,050.00			otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0

21-00081-174-CI	26/04/2021	379,411.23	otro/a/otro/a	379,411.23			otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
21-00401-104-CI	15/04/2021	9,884,925.00	otro/a/otro/a	9,884,925.00			otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
22-00193-074-TR	07/03/2022	en abstracción	otro/a/otro/a				otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
22-00042-040-TR	09/03/2022	en abstracción	otro/a/otro/a				otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
22-00135-040-TR	26/10/2022	en abstracción	otro/a/otro/a				otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
22-00016-040-TR	09/01/2023	en abstracción	otro/a/otro/a				otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
22-00197-040-TR	21/03/2023	en abstracción	otro/a/otro/a				otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
22-00194-041-TR	21/04/2023	en abstracción	otro/a/otro/a				otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
22-00146-027-TR	31/03/2023	en abstracción	otro/a/otro/a				otro/a/otro/a	1.00		En trámite, se participó el 11 de noviembre 2018, Se hizo el pago.	\$0
<b>Total en abstracción</b>				<b>19,303,259.27</b>				<b>6</b>	<b>3,461,360.46</b>		<b>2,531,746.13</b>

<b>Hecho por</b> ALEXANDER BUSTAMANTE AMPE (FIRMA)	<b>Revisado por</b> GUSTAVO ADOLFO AGUIAR HEREDIA (FIRMA)	<b>Aprobado por</b> GUSTAVO ADOLFO AGUIAR HEREDIA (FIRMA)
--	--	--

# NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

Instituto Nacional de Estadística y Censos  
 Asesoría Jurídica  
 Proceso Judicial Interpeticiones contra el INEC  
 JUNIO 2023

Nº de expediente judicial	Fecha	Promoción total			Pasivos provisionales					Pasivos en firme		Fecha de recepción de pago	Monto recibido	MODIFICACIONES EN MONTO DÍGOS	% cumplimiento	% pasivos en firme
		Monto	Monto	Monto colones	Fecha	Monto	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones	Monto	Tipo de Cambio					
02-001739-144-LA	24/02/2003	222,284,747.65	colones	222,284,747.65	06/08/2010	en colones	colones/dólares	1.00	colones/dólares	1.00	12,892,278.84				100%	12,892,278.84
14-01137-0007-CD	05/05/2014	180,000.00	colones	180,000.00	28/08/2014	en colones	colones/dólares	1.00							50%	-
18-014500-0007-CD	30/09/2018	175,000.00	colones	175,000.00	16/10/2018	en colones	colones/dólares	1.00							50%	-
18-000541-1024-LA	13/12/2016	en colones	colones						colones/dólares	1.00					50%	-
18-000389-1001-LA	08/11/2018	450,654.00	colones	450,654.00	19/04/2019				colones/dólares	1.00					50%	-
19-008199-0007-CD	14/05/2019	en colones	colones		21/05/2019	en colones	colones/dólares	1.00	colones/dólares	1.00					50%	-

19-007019-1027-CA	22/11/2019	7,300,000.00	colones	7,300,000.00					colones/dólares	1.00	colones/dólares	1.00			50%	-
19-000219-0173-LA-2	13/05/2021	en colones	colones			en colones	colones	1.00	colones	1.00					50%	-
21-000855-1178-LA-7	12/05/2022	en colones	colones			en colones	colones	1.00	colones	1.00					50%	-
21-001778-0164-LA	17/12/2021	en colones	colones						colones	1.00					50%	-
22-010079-0007-CD		en colones	colones						colones	1.00					50%	-
22-000477-1850-LA	22/06/2022	en colones	colones						colones	1.00					50%	-
22-004631-1027-CA	15/09/2022	en colones	colones						colones	1.00					50%	-
22-001343-0173-LA	21/09/2022	en colones	colones						colones	1.00					50%	-
22-000279-1001-LA	02/11/2022	en colones	colones						colones	1.00					50%	-
23-001786-0007-CD	06/02/2023	en colones	colones						colones	1.00					50%	-
<b>Total en colones</b>				<b>230,330,691.65</b>									<b>12,992,776.84</b>			

Revisó por: <b>ALEXANDER BUSTAMANTE</b> AMPIE (FIRMA)	Firmado digitalmente por ALEXANDER BUSTAMANTE AMPIE (FIRMA) Fecha: 2023.06.29 15:13:59 -06'00'	Revisado por: <b>GUSTAVO ADOLFO AGUILAR HERRERA</b> (FIRMA)	Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO AGUILAR HERRERA (FIRMA) Fecha: 2023.06.29 15:19:50 -06'00'	Aprobado por: <b>GUSTAVO ADOLFO AGUILAR HERRERA (FIRMA)</b>	Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO AGUILAR HERRERA (FIRMA)
---	---	---	---	--	---

NICSP 27- AGRICULTURA

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	€0.00	€0.00	€0.00

Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0.00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0.00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0.00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable	n/a	€14 556 868.73	€14 556 868.73	Riesgo de Crédito	
GRAN TOTAL			€14 556 868.73	€14 556 868.73		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Pasivo Financiero a valor razonable	n/a	€827 161.81	€827 161.81	Riesgo de Crédito	
GRAN TOTAL			€827 161.81	€827 161.81		

**ACTIVOS FINANCIEROS**

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1	Activo Financiero a Valor Razonable	14 539 474.95	-	17 393.78	-	-	14 556 868.73
							-

**PASIVOS FINANCIEROS**

Indicar en el detalle las cuentas correspondientes a los pasivos financieros determinados por la entidad, los saldos de estas cuentas deben distribuirse de acuerdo a los rangos de pago y desembolso de recursos de la entidad

Las cuentas deben detallarse de acuerdo al nivel 5 del catalogo de cuentas vigente. Se muestra la cuenta 2.1.1.05 de ejemplo.

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1	Pasivo Financiero a valor razonable	800 617.98	26 543.83		-	-	827 161.81
							-

**FIDEICOMISOS**

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
	Cesión de Activos	SI		
		NO		
	El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
		NO		
	Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
		NO		
	La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
		NO		

**NICSP 31**

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización, definida	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión, de e Deterioro	Ajustes por diferencias de mudas, T.C.	Valor al Cierre
491	mla	INEC	Programas Informáticos	Registro	Valor Razonable	Indefinida	5	1 031 322.98	59 369.16	218 331.09	733 000.11				139 360.94
491				Totales				1 031 322.98	59 369.16	218 331.09	733 000.11	0.00	0.00	0.00	139 360.94

**NOTA COMPLEMENTARIA – INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, EXTERNA O CGR – SOBRE AUDITORÍA, ESTUDIOS, EFF AL PROCESO IMPLEMENTACIÓN NICSP**

Con respecto al proceso de implementación de las NICSP dentro del INEC fue implementadas las NICSP en su totalidad al 31 de diciembre de 2022.

Por parte de la empresa Asesoría, se presenta el resumen del avance de Las NICSP al 30 de junio de 2023.



**DC-ALLIANCE**

Despacho Contadores Públicos  
Santo Domingo Heredia  
Apartado Postal 125-3100  
+508-8839-1469  
+508-88399996

13 de julio de 2023

Señores  
Comisión de NICSP  
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)  
Presente

**Ref.: Informe Primer Semestre de Avance del Proyecto de Acompañamiento Profesional Para el Proceso Contable 2021-2023.**

Estimados Señores:

A continuación encontrarán el *Informe de Avance del Proyecto de Acompañamiento Profesional Para el Proceso Contable 2021-2023*, al 30 de junio de 2023.

DC Alliance, S.A. (en adelante DC Alliance), es una firma establecida en el año 2020 y nuestros socios, tienen más de 28 años de experiencia en la prestación de servicios profesionales en el área de auditoría y consultoría gerencial. Contamos con acceso a herramientas como paquetes de software, entrenamiento y muestreos, en el área de auditoría, que nos permite brindar un servicio de alta calidad con eficiencia en la ejecución de servicios y por tanto, proponer un honorario razonable para nuestros clientes.

Quedamos a su disposición.

Saludos Cordiales,

**DC ALLIANCE, S.A.**

Licda. Marión Calvo Picado  
[marion.calvo@dcalliancecr.com](mailto:marion.calvo@dcalliancecr.com)  
Socia

## Plan del Proyecto

### 1. ANTECEDENTES Y ESTRATEGIA

#### 1.1 Antecedentes

En el mes de junio de 2021, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), contrató una asesoría profesional para el Proceso Contable, con el fin de revisar, ajustar y aplicar el plan de acción para subsanar hallazgos de auditorías externas así como para ejecutar un plan y un cronograma, para el cumplimiento de las NICSP y normativa nacional aplicable, y un acompañamiento mediante horas profesionales, junto con el equipo de profesionales del INEC designado para este proyecto.

#### 1.2 Estrategia

Para garantizar la ejecución de este proyecto, se han aplicado los fundamentos de la administración de proyectos para el ciclo de vida de este y ha contemplado el desarrollo de las siguientes actividades



1. Generación de ideas para satisfacer las necesidades y cumplir con la estrategia.
2. Identificar alternativas y sus riesgos.
3. Obtener un entendimiento de las transacciones y operaciones.
4. Planificar el trabajo.
5. Implementación del plan de trabajo.

Para el desarrollo de la estrategia y la implementación de los cambios, el Proyecto se dividió en las siguientes fases:



Actualmente nos encontramos en la Fase 5: Asesorías.

## **2. ASESORÍA EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LAS NOTAS RESPECTIVAS**

Entre los meses de enero y febrero de 2023, se organizaron sesiones, consultas y trabajo por parte de la asesoría para la confección de los estados financieros y sus notas de detalle y revelación, políticas y revelaciones de la adopción por primera vez de las NICSP al 31 de diciembre de 2022, incluyendo la reestructuración de los estados financieros del año 2021 y de 1 de enero de 2021, año de transición y que se incluyó en la *Sección de Notas Complementarias - Estados Financieros y Balance de Apertura*, del informe enviado a la Contabilidad Nacional.

## **3. IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL AL INFORME DETALLADO DE AVANCE NICSP PARA EL SEMESTRE QUE TERMINÓ EL 30 DE JUNIO DE 2023**

Según recomendación de la Contabilidad Nacional para cada una de las normas que se detalla en el Anexo 1 de este documento, se incluyó en la sección de Informe Detallado de Avance las NICSP lo siguiente:

- a. Detalle de actividades ejecutadas para la adopción de la norma.
- b. Efectos de la implementación en ajustes y/o revelaciones.
- c. Detalle de políticas y procedimientos emitidos para la aplicación sostenible de la norma.
- d. Referencias a las notas en los estados financieros.

## **4. OTROS TEMAS DESARROLLADOS EN EL I SEMESTRE 2023**

Durante el semestre que terminó el 30 de junio de 2023 se revisaron y analizaron los siguientes temas:

### ***a. Recálculo de la depreciación:***

Se efectuó un recálculo de la depreciación, se implementaron cambios y se identificó la causa de las diferencias entre el recálculo y el gasto por depreciación que efectúa el auxiliar.

Se determinó que la causa del error y se cuantificó el efecto, que resultó inmaterial. Se recomendó monitorear y dejar que el efecto fuera disminuyendo en forma prospectiva.

### ***b. Instructivo de incobrables interno y externo:***



Se revisó el instructivo junto con el personal del proceso contable y se propusieron cambios durante una sesión de trabajo.

*c. Reforzamiento del instructivo de conciliación del presupuesto con la contabilidad:*

Se organizó una sesión y revisó el instructivo de conciliación del presupuesto y la contabilidad y se implementaron cambios y mejoras al instructivo en conjunto con los funcionarios del proceso de contabilidad y presupuesto.

*d. Instructivo para atender respuestas a entes fiscalizadores:*

Se revisó en una sesión conjunto con los funcionarios del proceso contable y se implementaron cambios y mejoras al instructivo.

*e. Conciliación de planillas de salarios contra facturación C.C.S.S.*

Se efectuó la primer sesión con los funcionarios del proceso de contabilidad y recursos humanos, para la revisión del archivo prueba de la auditoría externa y se analizaron las fuentes y recursos para la conciliación.

Se incluyeron comentarios de mejoras al archivo, las cuales están en proceso de procesamiento por el personal del proceso contable y una vez finalizadas se organizará una nueva sesión para revisar el resultado de los cambios sugeridos.

*f. Repaso NICSP proceso de contabilidad y otros procesos y unidades relacionadas:*

Se efectuó la primera sesión de repaso (modalidad magistral participativa) de las normas NICSP la cual incluyó los siguientes temas:

- i. NICSP: 3, Políticas Contables, Cambios en Estimaciones y Errores
- ii. NICSP 14: Hechos ocurridos después de la fecha de presentación
- iii. NICSP 9: Ingresos con contraprestación
- iv. NICSP 23: Ingresos sin contraprestación

Se programaron 2 sesiones de repaso a ejecutarse en julio de 2023, así como una sesión para temas de Gobierno Corporativo.

**ANEXO 1**
**DETALLE DE NORMAS NICSP IMPLEMENTADAS**

Norma	NICSP	Situación al 31/12/2022			Resumen de la Implementación y efectos en los EF y sus Revelaciones
		Política	Procedimiento	Avance	
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Se implementó el resumen de políticas contables bajo NICSP, como nota en los estados financieros del año que terminó el 31/12/2022.</p> <p>Se realizaron cambios en las notas de detalle y revelaciones de conformidad con NICSP</p> <p>Se estableció una lista de verificación de revelaciones requeridas por las NICSP para los estados financieros.</p>
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Se definió un reporte que facilita y mejora la obtención de datos para la preparación del estado de flujos de efectivo.</p> <p>Se efectuaron los ajustes de los estados de flujos de efectivo del año 2022, con el reporte del sistema.</p>
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Se implementaron las revelaciones de los efectos de cambios en políticas contables de conformidad con NICSP.</p> <p>Se definió el procedimiento para la determinación de la materialidad</p>

Norma	NICSP	Situación al 31/12/2022			Resumen de la Implementación y efectos en los EF y sus Revelaciones
		Política	Procedimiento	Avance	
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Se evaluó y definió la moneda funcional : "Colón"</p> <p>Se definió como tipo de cambio para la valuación de las transacciones en moneda extranjera: "Tipo de cambio para el Sector Público No Bancario".</p> <p>Apertura de la cuenta para pagos en US dólares y valuación automatizada mensual</p> <p>Procedimiento para la evaluación de la moneda funcional</p>
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Para el cierre del año 2022 no se mantenían proyectos de servicios con contraprestación por lo que no se determinaron ajustes.</p>
NICSP 12	Inventarios	Aprobada	NA	100%	<p>Se verificó el método de costeo (promedio ponderado) y se efectuó la prueba de valor neto de realización y no se determinaron ajustes.</p>
NICSP 13	Arrendamientos	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Se evaluaron los contratos de arrendamiento y se implementaron las acciones para los cambios en los contratos de alquiler de inmuebles (edificio Ana Lorena).</p> <p>Se determinaron cambios en revelaciones y no se determinaron ajustes a los estados financieros.</p>
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Se efectuó el proceso de recolección de datos para determinar eventos subsecuentes y no se determinaron eventos que informar ni ajustes a los EF al cierre del 2022</p>
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Cambios en la política de capitalizaciones</p>

		Situación al 31/12/2022			Resumen de la Implementación y efectos en los EF y sus Revelaciones
Norma	NICSP	Política	Procedimiento	Avance	
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Ajustes por depuración del auxiliar, que se reconocieron en el año 2021 y primer semestre de 2022</p> <p>Ajustes en la información provista por la Asesoría Legal, que tuvo efecto en la determinación de la provisión para litigios, la cual fue implementada a partir del primer trimestre del 2022.</p>
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Aprobada	Aprobado	100%	Se implementó la revelación de las transacciones y saldos con partes relacionadas y pagos a ejecutivos.
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Aprobada	Aprobado	100%	Se efectuó la evaluación de indicadores de deterioro y no se determinaron ajustes en el valor libros de los activos al 31/12/2022
NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	Aprobada	Aprobado	100%	No se determinaron ajustes por implementación
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Aprobada	Aprobado	100%	Se efectuaron e implementaron los cambios en la presentación de la información sobre el presupuesto requerida por las NICSP

Situación al 31/12/2022					
Norma	NICSP	Política	Procedimiento	Avance	Resumen de la Implementación y efectos en los EF y sus Revelaciones
NICSP 28/29/30	Instrumentos Financieros-Reconocimiento, medición y Presentación	Proceso	Aprobado	100%	<p>Se definió la clasificación de los instrumentos financieros, tanto activos como pasivos, así como su respectiva valuación y no se determinó ajustes por este motivo.</p> <p>Se reconocieron provisiones por saldos por cobrar de difícil recuperación y se reconoció las estimaciones respectivas por un monto total de €14 millones aproximadamente.</p> <p>Se prepararon los auxiliares de las cuentas por cobrar y pagar en Excel a partir del mes de setiembre de 2022, de lo cual resultaron ajustes por depuración por montos menores que fueron corregidos entre octubre y noviembre 2022. También se reconocieron reclasificaciones de transacciones en el mes de diciembre por montos aproximados de €20 millones, de acuerdo con la naturaleza de los saldos.</p> <p>Se prepara mensualmente una conciliación entre el auxiliar de integridad de la cuenta de Anticipos de Viáticos, y la contabilidad.</p>
NICSP 31	Activos Intangibles	Aprobada	Aprobado	100%	<p>Se efectuó una revisión del auxiliar y la naturaleza de los sistemas reconocidos y se propusieron ajustes para dar de baja los activos que no correspondían a licencias en uso, por un monto de €49,7 millones contra los resultados del año.</p> <p>Adicionalmente, se reconoció como adición de intangible el desarrollo de la aplicación de viáticos por un monto de €60 millones aproximadamente,</p>

		Situación al 31/12/2022			Resumen de la Implementación y efectos en los EF y sus Revelaciones
Norma	NICSP	Política	Procedimiento	Avance	
					luego de analizadas las condiciones de la contratación, así como el fondo de la transacción.
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Aprobada	NA	100%	Los ajustes por revelación de la Adopción de NICSP fueron implementados en los EF al 31/12/2022
NICSP 39	Beneficios para empleados	Aprobada	Aprobado	100%	Se registró la provisión para vacaciones en el cierre de diciembre 2022, por €165 millones aproximadamente, en los resultados del 2022.  Se reconoció la obligación por terminación de la planilla por Servicios Especiales en el mes de diciembre 2022, por un monto de €170.7 millones y el efecto se aplicó en forma retroactiva para los años 2021 y 2020, según lo requerido por las NICSP.
NA	Manual de cuentas contables y resumen de políticas	NA	Aprobado	100%	No se determinaron ajustes por este tema.  Se informa en las plantillas de seguimiento proporcionadas por la Contabilidad Nacional, que el INEC ha implementado las NICSP en un 100% en sus estados financieros por el año que terminó al 31/12/2022
<b>100%</b>					

Por su parte la auditoria interna del INEC presento un oficio INEC-CD-AI-080-2022\_ PRESENTACIÓN\_AUDITORIA\_CARÁCTER ESPECIAL\_PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN\_NORMAS DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) EN LA CONTABILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

El presente estudio se encuentra programado en el Plan Anual de Auditoría del año 2022 el cual consiste en una auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) cuyo objetivo es determinar si el porcentaje de avance en la implementación de las NICSP informado a Contabilidad Nacional es congruente con el avance real, así como los sistemas y registros contables se apegan al marco jurídico en esta materia.



Avenidas 9 y 11, Calle 35  
Barrio Escalante, Carmen,  
San José, Costa Rica.

Teléfono: 2527-1000, 2527-1102, 2527-1059  
Apartado: 10163-1000 San José, CR.  
Correo E: auditoria@inec.go.cr  
www.inec.cr

Consejo Directivo  
Auditoria Interna

---

18 de julio de 2022  
**INEC-CD-AI-080-2022**

Máster  
Yorleny Hernández Segura, coordinadora  
Área de Administración y Finanzas.

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) EN LA CONTABILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).**

Estimada señora:

El presente estudio se encuentra programado en el Plan Anual de Auditoría del año 2022 el cual consiste en una auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) cuyo objetivo es determinar si el porcentaje de avance en la implementación de las NICSP informado a Contabilidad Nacional es congruente con el avance real, así como los sistemas y registros contables se apegan al marco jurídico en esta materia.

Este trabajo estará a cargo del siguiente equipo de trabajo: Andres Fonseca Navarro, Jefferson Arce Artiaga y Yorleny Brenes Torres, la cual iniciará a partir de la fecha de recepción de esta nota.

Finalmente, es importante conocer sus expectativas sobre la fiscalización que se llevará a cabo, por lo cual se le solicita brindamos un espacio en su agenda para la reunión respectiva, de lo cual quedamos a la espera de su disponibilidad.

Se le agradece su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

YORLENY MARIA BRENES TORRES  
(FIRMA) Firmado digitalmente  
por YORLENY MARIA  
BRENES TORRES  
(FIRMA)

Yorleny Brenes Torres  
Auditora Interna, a. i.

YBT/AFN/JAA

CC.: Lcda. Lilliana Carvajal Benavides, coordinadora de la Unidad de Finanzas.  
Licda. Luis Meza Acuña, contabilidad.

## Informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República

Por medio de la presente nota complementaria, se revela la siguiente información con respecto a informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República que hagan referencia a auditorías financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP dentro del INEC.

#Informe	Fecha	Hallazgos	Tipo Auditoria	Plan Acción	Seguimiento	Observaciones
Carta de Gerencia CG 3-2021	28-01-2022	NO SE REGISTRA LA ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	Externa	No	Se revisó el método de valuación que efectúa el sistema para verificar que cumpliera con lo establecido por la Contabilidad Nacional y las NICSP, se verificó que el sistema aplica el método PEPS en forma individual en las bodegas virtuales.	Acatado  Se efectuaron pruebas de VNR .y no se determinó ningún efecto material como para crear una estimación por valuación de inventarios.
Carta de Gerencia CG 3-2021	28-01-2022	EXISTEN DIFERENCIAS EN EL RECÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Externa	Si	El seguimiento está siendo llevada a cabo por el Proveedor institucional en calidad de encargado de los activos y sus depreciaciones.	En proceso.  Se estima cumplir con el presente hallazgo durante el periodo 2023
Carta de Gerencia CG 3-2021	28-01-2022	El INEC NO CUENTA CON UNA POLITICA POR ESCRITO PARA LA ESTIMACIÓN PARA INCOBRABLES	Externa	Si	Fue incorporado dentro de las presente notas en el apartado de resumen de políticas contables.	Acatado

#Informe	Fecha	Hallazgos	Tipo Auditoria	Plan Acción	Seguimiento	Observaciones
Carta de Gerencia CG 3-2021	28-01-2022	EL INEC NO CUENTA CON UNA PROVISIÓN DE VACACIONES EN SUS REGISTROS CONTABLES	Externa	Si	Fue incorporado dentro del plan e acción integral que se lleva a cabo con una Asesoría contratada para llevar a cabo la implementación y adopción de las NICSP dentro del INEC	Acatado. Se presento registro al termino de diciembre 2022.
INEC-CD-AI-130-2022	19-10-2022	Examen, estudio carácter especial sobre el proceso de Implementación NICSP en el INEC	Interna Carácter Especial	Se entregaron todas las evidencias requeridas por la auditoría interna.	Acatado	Acatado. Se emitió informe INEC-CD-AI-013-2022 Áreas de examen seleccionadas: Matriz de Autoevaluación Atención de Observaciones recibidas por la DGCN Comisión institucional NICSP Políticas y Procedimientos contables. Gestión de riesgo



De la rotonda de la Bandera, 450 m Oeste sobre calle  
Los Negritos

Teléfono: 2527-1000, 2527-1059  
Apartado: 10163-1000 San José, CR.  
Correo E: auditoria@inec.go.cr  
[www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)

**Consejo Directivo**  
**Auditoría Interna**

**INFORME INF-AUD-AI-013-2022**  
**16 de diciembre, 2022**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**  
**(INEC)**

**INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE  
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO  
(NICSP) EN LA CONTABILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
(INEC).**

**AÑO**  
**2022**

## NOTA COMPLEMENTARIA – DEPURACIÓN DE CUENTAS CONTABLES

Con respecto a la depuración de cuentas contables, no se ha realizado ningún tipo de ajuste a la fecha.

## NOTA COMPLEMENTARIA – CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092

LEY N°10092, Reducción de la Deuda Pública por Medio de la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público. Se autoriza la venta de bienes muebles e inmuebles ociosos de la Administración Pública, para lo cual cada órgano o entidad deberá hacer una declaratoria de ociosidad, identificando cada año en el inventario anual de bienes aquellos que sean ociosos, lo cual habilitará a que se realice un remate del bien, cuyos productos irán en su totalidad al servicio de deuda pública. Esta ley podría aplicar incluso a bienes demaniales, para lo cual se deberá realizar la gestión de desafectación ante la Asamblea Legislativa. Alcance N°39 del 23-02-2022.

Sobre esta nota. La Gerencia mediante oficio INEC-GE-189-2022, de fecha 23 de marzo de 2022 da respuesta al Ministerio de Hacienda que en cumplimiento de la Ley 10092, denominada 'Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público', le aclaro que el INEC no cuenta con bienes inmuebles inscritos a su nombre, sino únicamente bienes muebles en calidad de activos institucionales.

Asimismo, se le indico que el INEC velará por el cumplimiento en la aplicación de los alcances de la Ley 10092 e informará lo pertinente para el informe que debe rendirse en el 2023 y años sucesivos.



Avenidas 9 y 11, Calle 35  
Barrio Escalante, Carmen,  
San José, Costa Rica.

Teléfono: (506) 2527-1074  
Fax: (506) 2224 1661  
Apartado: 10163-1000 San José, CR.  
Correo E: secretaria.gerencia@inec.go.cr  
www.inec.cr

Gerencia

23 de marzo de 2022  
INEC-GE-189-2022

Señor  
Elián Villegas Valverde  
Ministro  
Ministerio de Hacienda

Asunto: Cumplimiento de la Ley 10092

Estimado señor:

En cumplimiento de la Ley 10092, denominada 'Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público', le aclaro que el INEC no cuenta con bienes inmuebles inscritos a su nombre, sino únicamente bienes muebles en calidad de activos institucionales.

Asimismo, le indico que el INEC velará por el cumplimiento en la aplicación de los alcances de la Ley 10092 e informará lo pertinente para el informe que debe rendirse en el 2023 y años sucesivos.

Atentamente,

FLORIBEL  
MENDEZ  
FONSECA (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
FLORIBEL MENDEZ  
FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2022.03.23 10:59:08  
+06'00'

Floribel Méndez Fonseca  
Gerente

FMF/mmm

C. Lic. Edgar Montero Acuña, coordinado Unida de Proveduría  
Archivo

+ INFORMACION,  
**MEJORES DECISIONES PAÍS.**  
**LO DICE USTED, LO DICE INEC.**

## **NOTA COMPLEMENTARIA – INFORME ACTUALIZADO MATRIZ AUTOEVALUACIÓN A JUNIO 2023**

En el último trimestre se trabajó arduamente en conjunto con las unidades primarias para cerrar brechas, se elaboraron varios instructivos para el registro y presentación de cada norma, además de las siguientes actividades.

- Se hicieron cambios en el formato de las Notas a Estados Financieros.
- Se elaboró un lineamiento con las bases de presentación y resumen de políticas contables.
- También se elaboró un manual de cuentas contables.
- Se contrató un profesional actuario para los cálculos necesarios para cumplir con la

NICSP 39 Beneficios a empleados y así hacer los ajustes y revelaciones como lo indica la norma.

- Se estudiaron los contratos de arrendamiento para determinar si correspondientes a un arrendamiento operativo o financiero.
- Se procedió a evaluar si los activos no generadores de efectivo tenían deterioro.
- Se procedió con el levantamiento de auxiliares de integración, se hicieron las provisiones a cuentas por cobrar.
- Se evaluó los tipos de instrumentos financieros que tiene el Instituto.
- Se determinó la forma de revelación de los instrumentos financieros como lo solicita la norma.
- Se implementaron las revelaciones que solicita cada norma.

Instituto Nacional de Estadística y Censos

14229

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN JUNIO 2021

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>				<b>100%</b>				
<b>Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)</b>						<b>0</b>	<b>0%</b>	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>20</b>		<b>0</b>			<b>0</b>
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			<b>15</b>		<b>20</b>			<b>20</b>

La entidad se acoge a los siguientes transitorios:

Transitorio	Aplicable	Grado de aplicación	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
<b>TOTAL NORMAS</b>						

## NOTA COMPLEMENTARIA – RESULTADOS DE OFICIOS DE OBSERVACIONES DE LA CN

A continuación, se detalla las acciones llevadas a cabo para cada uno de los siguientes oficios remitidos por la CN:

DCN-UCC-0377-2022 - Observaciones sobre los Estados Financieros del IV Trimestre 2021

Mediante oficio INEC-GE-664-2022, se remite a la CN las respuesta y abordaje a observaciones.



Avenidas 9 y 11, Calle 35  
Barrio Escalante, Carmen,  
San José, Costa Rica.

Teléfono: (506) 2527-1074  
Fax: (506) 2224 1661  
Apartado: 10163-1000 San José, CR.  
Correo E: [secretaria.gerencia@inec.go.cr](mailto:secretaria.gerencia@inec.go.cr)  
[www.inec.cr](http://www.inec.cr)

Gerencia

29 de agosto de 2022

**INEC-GE-664-2022**

Licenciada  
Jeannette Solano García  
Directora General de Contabilidad  
Ministerio de Hacienda

Asunto: Respuesta y abordaje a observaciones oficios DCN-UCC-0377-2022 – EEFF T42021, DCN-UCC-0654-2022 – EEFF T12022

Estimada señora:

Para los fines que corresponda, se remiten los oficios INEC-AAF-UF-356-2022 y INEC-AAF-UF-357-2022, correspondientes a las respuestas y abordaje a las observaciones de los EEFF según oficio mencionados en el asunto del presente oficio.

Atentamente,

FLORIBEL  
MENDEZ  
FONSECA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
FLORIBEL MENDEZ  
FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2022.08.29 21:36:36  
\_06100'

Floribel Méndez Fonseca  
Gerente

FMF/ove

C. M. Sc. Yorleny Hernández Segura, coordinadora Área Administración y Finanzas  
Lcda. Yorleny Brenes Torres, Auditora Interna  
Lic. Osvaldo Vindas Esquivel, Unidad de Finanzas  
Lic. Luis Meza Acuña, encargado Proceso de Contabilidad  
Lcda. Mavela Campos, analista Contabilidad Nacional

El seguimiento a las presentes observaciones fueron las siguientes:

Observación <u>EEFF del IV Trimestre 2021</u> DCN-UCC-0377-2022	Motivo	Acción
<p><b>1. Firmas de los Estados Financieros (EEFF):</b></p> <p>Es del caso indicar que su representada cumple con este requisito</p>	SE CUMPLE	NO APLICA
<p><b>2. Balance de comprobación</b></p> <p>La balanza de comprobación fue considerada como parte del Consolidado para el Sector Público Costarricense del periodo IV Trimestre 2021</p>	SE CUMPLE	NO APLICA
<p><b>3. Estados Financieros (EEFF)</b></p> <p>Es del caso indicar que su representada no adjunta el oficio de remisión de los EEFF.</p>	Se verificó que el oficio de remisión firmado por la Gerente fuera subido al Gestor.	Acatado. El citado oficio si fue subido al módulo gestor y también lo mantiene la analista en sus respaldos.
<p><b>4. Capital Inicial e incorporaciones al capital</b></p> <p>Con respecto a las Incorporaciones al capital: se debe recordar que si su institución presentó variaciones en Incorporaciones al capital se solicita una justificación a que se deben los motivos de las variaciones y que se adjunte los asientos y documentación que respalde los registros contables, la debida autorización de las Juntas Directivas de cada institución para su incorporación y que esto sea revelado en la próxima</p>	CUMPLE. No presentó variaciones de ningún tipo la cuenta de capital inicial.	NO APLICA.

<b>Observación</b> <u>EEFF del IV Trimestre 2021</u> <b>DCN-UCC-0377-2022</b>	<b>Motivo</b>	<b>Acción</b>
presentación de notas a los estados financieros.		
<b>5. Notas a los Estados Financieros</b>  Se considera conveniente que se trabaje con mayor pericia y apoyarse con la guía de los lineamientos establecidos por la Normativa Contable (NICSP) y Políticas Contables, detallando el archivo que es enviado en cada cierre en concordancia con la Matriz de Autoevaluación, ya que es la base del trabajo de esta Contabilidad Nacional para presentar informes a los jefes, y entes fiscalizadores.	Falta revelar con mayor detalle cada norma, incluyendo las políticas y procedimientos que se afecten, a su vez se debe tomar en cuenta para revelar los instrumentos dados por la CN.	Acatado.  Se veló porque las revelaciones en su totalidad fueran cumplidas.  Se reforzaron los controles de revisión de las notas a lo interno del INEC.
<b>6. Incumplimiento Certificaciones</b>  INEC indica que no cuenta con una Comisión Administración de Riesgo (Impacto Covid-19)	Se ha estado analizando la creación de la Comisión de riesgos por parte de la Administración.	En proceso.  Será acatada en el periodo 2023.
<b>7. Planes de acción</b>  Se solicitó la integración de una Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que actualizarán los porcentajes de avance de cada norma, en cada cierre contable, para la adopción e implementación de las NICSP e incorporarlos en la revelación del Estado de Notas Contables dentro de los Estados Financieros	El último trimestre del 2021 no se generó mucho movimiento en las matrices debido a que la asesoría contratada suministró un plan de acción a seguir con fechas establecidas para ir adoptando e implementado las NICSP dentro del INEC.	Acatado.  La matriz de autoevaluación mantiene un avance del 100 %

Observación <u>EEFF del IV Trimestre 2021</u> DCN-UCC-0377-2022	Motivo	Acción
trimestrales, conforme a lo establecido en la Directriz DCN-001-2019, revisando la Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 cumpliendo con lo solicitado.		
<p><b>8. Herramienta revisión de balanza y confirmación de saldos.</b></p> <p>a) La institución no anexo los oficios o certificaciones de la conciliación de saldos.</p>	<p>En el Estado de notas de estados financieros, en “Revelaciones particulares” informan que no realizan conciliaciones de saldos, incumpliendo con lo establecido en la “Directriz No. CN-005-2010 Conciliación de las cuentas recíprocas entre instituciones públicas y la debida aplicación del devengo” en su artículo 2°:</p>	<p>Acatado.</p> <p>El INEC si mantiene y anexa los oficios de confirmación de saldos de forma trimestral, específicamente con el MHD y el BCCR.</p> <p>Con respecto a los pasivos que se generan a nombre da la CCSS y el MHD, corresponden a las retenciones por cuotas obrero patronales generadas de las planillas de salarios, los cuales se mantiene un control estricto por parte de RRHH en cuanto a las diferencias que se generan entre lo reportado y lo cobrado, por ajustes de salarios mínimos, incapacidades y otros.</p> <p>Con respecto al MHD corresponde a las retenciones a proveedores del impuesto de renta y al cobro del IVA por ventas de servicios. Los cuales se cancelan de formar mensual según los plazos establecidos por dicha entidad.</p>
<p><b>9. Nivel de Grado de Avance de las NICSP</b></p> <p>De acuerdo con el resultado de la autoevaluación realizada por su Institución, a través de la Matriz</p>	<p>El grado de avance registrado de acuerdo con su autoevaluación conlleva a revisar y mejorar la estrategia y las acciones en el</p>	<p>Acatado.</p> <p>La matriz de autoevaluación mantiene un avance del 100 %</p>

<p style="text-align: center;"><b>Observación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EEFF del IV Trimestre 2021</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DCN-UCC-0377-2022</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Motivo</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Acción</b></p>
<p>NICSP recibida por esta Dirección a diciembre 2021, refleja el siguiente porcentaje de avance de 26%.</p>	<p>proceso de implementación y cumplimiento de las NICSP en el corto plazo, para ello es necesario que la entidad integre y fortalezca las funciones que debe realizar la Comisión Institucional NICSP, integrando las unidades primarias de información con la coordinación del Director Administrativo y Financiero o su equivalente en la estructura organizacional con el fin de planificar, desarrollar, mejorar y controlar el proceso en implementación y cumplimiento de las NICSP.</p> <p>y de las políticas contables generales establecidas por esta Dirección.</p>	
<p><b>10. Matriz Guía de Verificación y Presentación EEFF por parte de la entidad</b></p> <p>La entidad utilizó el formato que dispuso la DGCN, la cual se considera una herramienta que facilita las revisiones de la información financiera, para que los responsables contables realicen validaciones básicas de análisis contable y suministro de datos. El documento fue anexado en el Gestor Contable, incumpliendo con lo solicitado en el oficio de solicitud de presentación de EEFF.</p>	<p>Se anexó al módulo gestor la matriz guía de verificación y presentación EEFF por parte del INEC.</p>	<p>Acatado.</p> <p>No se volverá a anexar al módulo gestor la matriz guía de verificación y presentación EEFF por parte del INEC.</p>
<p><b>11. Remitir a la DGCN Informe de Auditoría Externa de Empresas Auditoras y Estudios</b></p>		

<p style="text-align: center;"><b>Observación</b></p> <p style="text-align: center;"><u>EEFF del IV Trimestre 2021</u></p> <p style="text-align: center;"><b>DCN-UCC-0377-2022</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Motivo</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Acción</b></p>
<p><b>Especiales realizado por parte de Auditorías Internas en lo que respecta a Estados Financieros.</b></p> <p>La Dirección General de Contabilidad Nacional recomienda a las instituciones públicas con tratamiento NICSP valorar efectuar auditorías externas como un medio de control, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.</p> <p>Cada institución hará una valoración de su materialidad, recursos, riesgos y la necesidad de contratación de una Auditoría Externa.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N.º DCN-0001-2020 (DCN-0036-2020) con fecha 14 de enero del 2020 "Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externa y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados.</p>	<p>El 11 de marzo de 2022, mediante oficio INEC-GE-154-2022 la Gerencia envía a la CN los resultados de la auditoría a los EEFF del 2021; sin embargo, no se presentó el cuadro con los hallazgos y planes de acción a seguir.</p>	<p>Acatado.</p> <p>Se trabajó de lleno por el cierre de brechas y cumplimiento de los hallazgos encontrados por la auditoría externa.</p> <p>Esta es una labor continua tomando en cuenta todas las auditorías externa anuales que se ejecuten dentro del INEC.</p>
<p><b>12. Conclusión</b></p> <p>En resumen, los hallazgos encontrados en la revisión de los Estados Financieros son los indicados anteriormente, los cuales deben analizar y responder mediante oficio a más tardar el 15 de abril del 2022, de darse nuevamente el hallazgo en el próximo cierre, los estados financieros no serán aceptados</p>	<p>Se presenta respuesta al oficio citado, debido a que a pesar de haber sido enviado el 31 de marzo de 2022, fue recibido por contabilidad y finanzas hasta el 05 de abril, pues los correos de venían incorrectos.</p>	<p>En proceso.</p> <p>Durante el 2023 se dará inicio a la elaboración de un instructivo para acatas los tiempos de respuesta a las observaciones realizadas al INEC por parte de Entes Externos.</p>

Observación	Motivo	Acción
<b>EEFF del IV Trimestre 2021</b> <b>DCN-UCC-0377-2022</b>		
por la Contabilidad Nacional y se le enviara un oficio de incumplimiento de presentación.		

SUB-DCN-UCC-0654-2022 - Observaciones sobre los Estados Financieros del I Trimestre 2022

Observación	Motivo	Acción
<b>EEFF del I Trimestre 2022</b> <b>SUB-DCN-UCC-0654-2022</b>		
<b>1. Notas a los Estados Financieros</b>		
a. Notas a las NICSP. En el punto sobre las Notas a Las Normas Internacionales de Contabilidad para El Sector Público (NICSP), su representada ha realizado revelaciones, pero igual debe mejorar NICSP: 12, 17, 19, 31, 39	Se mantiene un plan de acción con la empresa asesora contratada Alliance para ir cerrando las brechas, dentro de las cuales están las revelaciones en las notas a los EEFF	Acatado. Se veló porque las revelaciones en su totalidad fueran cumplidas. Se reforzaron los controles de revisión de las notas a lo interno del INEC.
b. Notas Pandemia.	Debe revelar con mayor detalle	Acatado. Se veló porque las revelaciones en su totalidad fueran cumplidas.
<b>2. Certificaciones</b>		
Certificaciones	La redacción de la certificación de las Políticas debe mejorar, esto debido a que el lector puede confundirse indicando que no aplican las políticas contables, cuando si las cumplen.	Acatado. Se corrigió la redacción de las certificaciones.
<b>3. Nivel de Grado de Avance de las NICSP</b>		
Nivel de Grado de Avance de las NICSP	El grado de avance registrado de acuerdo con su autoevaluación conlleva a revisar y mejorar la estrategia y las acciones en el proceso de implementación y cumplimiento de las NICSP en el corto plazo, para ello es	Acatado. La matriz de autoevaluación mantiene un avance del 100 %

Observación EEFF del I Trimestre 2022 SUB-DCN-UCC-0654-2022	Motivo	Acción
	<p>necesario que la entidad integre y fortalezca las funciones que debe realizar la Comisión Institucional NICSP, integrando las unidades primarias de información con la coordinación del Director Administrativo y Financiero o su equivalente en la estructura organizacional con el fin de planificar, desarrollar, mejorar y controlar el proceso en implementación y cumplimiento de las NICSP y de las políticas contables generales establecidas por esta Dirección.</p>	

MH-DGCN-DIR-OF-0226-2023- Observaciones sobre los Estados Financieros del IV Trimestre 2022

Mediante oficio INEC-GE-199-2022, se remite a la CN las respuesta y abordaje a observaciones.



450 metros oeste, sobre calle  
Los Negritos, edificio Ana  
Lorena, Mercedes de Montes  
de Oca, San José, Costa Rica.

Teléfono: (506) 2527-1074

Apartado: 10163-1000 San José, CR.

Correo E: secretaria.gerencia@inec.go.cr

www.inec.cr

Gerencia

28 de abril de 2023

**INEC-GE-199-2023**

Licenciado  
Errol Solís Mata  
Director General de Contabilidad  
Ministerio de Hacienda

Asunto: Respuesta al oficio MH-DGCN-DIR-PF-0226-2023

Estimado señor:

Acusamos recibido del oficio MH-DGCN-DIR-PF-0226-2023, del 30 de marzo de 2023 y recibido por medio de correo electrónico el 27 de abril del 2023.

Sobre el particular se indica que, las observaciones en cuanto a las revelaciones solicitadas, serán presentadas a partir del segundo trimestre del 2023, debido a que a la fecha de recibido el oficio y no es viable por cuestión de tiempo volver a generar el I trimestre 2023, ya que están en gestión de firmas y próximamente serán subidas al Módulo Gestor.

Agradezco el apoyo en este proceso de adopción e implementación de NICSP para el INEC.

Atentamente,

FLORIBEL  
MENDEZ  
FONSECA (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por FLORIBEL MENDEZ  
FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2023.04.28  
12:35:58 -0600'

Floribel Méndez Fonseca  
Gerente

FMF/ove

El seguimiento a la presente observación fue las siguiente:

Observación <b>EEFF del IV Trimestre 2022</b> <b>MH-DGCN-DIR-OF-0226-2023</b>	Motivo	Acción																								
<b>1. Notas a los Estados Financieros</b>																										
<p>La institución debe mejorar en la revelación, es por lo que se considera conveniente que se trabaje con mayor pericia y apoyarse con la guía de los lineamientos establecidos por la Normativa Contable (NICSP) y Políticas Contables, detallando el archivo que es enviado en cada cierre en concordancia con la Matriz de Autoevaluación, ya que es la base del trabajo de esta Contabilidad Nacional para presentar informes a los jercas, y entes fiscalizadores</p>	<p>Se debe reforzar las revelaciones dentro de las notas a los EEFF, específicamente en el apartado INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022.</p> <table border="1" data-bbox="613 747 1055 991"> <thead> <tr> <th colspan="2">Norma</th> <th colspan="2">Revela</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NICSP 1</td> <td>Presentación Estados Financieros</td> <td>✓</td> <td>INSUFICIENTE</td> </tr> <tr> <td>NICSP 2</td> <td>Estado Flujo de Electivo</td> <td>✓</td> <td>INSUFICIENTE</td> </tr> <tr> <td>NICSP 3</td> <td>Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores</td> <td>✓</td> <td>INSUFICIENTE</td> </tr> <tr> <td>NICSP 12</td> <td>Inventarios</td> <td>✓</td> <td>INSUFICIENTE</td> </tr> <tr> <td>NICSP 20</td> <td>Información a Revelar sobre partes relacionadas</td> <td>✓</td> <td>INSUFICIENTE</td> </tr> </tbody> </table>	Norma		Revela		NICSP 1	Presentación Estados Financieros	✓	INSUFICIENTE	NICSP 2	Estado Flujo de Electivo	✓	INSUFICIENTE	NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	✓	INSUFICIENTE	NICSP 12	Inventarios	✓	INSUFICIENTE	NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	✓	INSUFICIENTE	<p>Acatado.</p> <p>Se mantuvo una reunión con el personal de la CN, donde se analizó con detalle donde se debía reforzar las revelaciones, se acordó que las mejoras serían presentadas dentro de las notas a los EEFF al término de junio 2023.</p> <p>Minuta MH-DGCN-UCC-MINEX-0052-2023</p>
Norma		Revela																								
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	✓	INSUFICIENTE																							
NICSP 2	Estado Flujo de Electivo	✓	INSUFICIENTE																							
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	✓	INSUFICIENTE																							
NICSP 12	Inventarios	✓	INSUFICIENTE																							
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	✓	INSUFICIENTE																							

MH-DGCN-UCC-OF-0077-2023- Observaciones sobre los Estados Financieros del I Trimestre 2023

Mediante oficio INEC-GE-291-2022, se remite a la CN las respuesta y abordaje a observaciones.



Los Negritos, edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica.

Correo E: secretaria.gerencia@inec.go.cr  
www.inec.cr

22 de junio de 2023  
**INEC-GE-291-2023**

MBA.  
Jesús Araya Zúñiga  
Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras  
Dirección General de Contabilidad Nacional  
Ministerio de Hacienda

Asunto: Respuesta al oficio MH-DGCN-UCC-OF-0077-2023

Estimado señor:

Atendiendo a las observaciones sobre los Estados Financieros al Cierre del Primer Trimestre 2023, del 1 de junio de 2023 y recibido por medio de correo electrónico el 8 de junio de 2023; le informo que las mismas serán presentadas a partir del cierre del segundo trimestre de 2023.

Sobre este tema se destaca que el 22 de mayo de 2023, se tuvo una sesión de trabajo con los funcionarios de La Contabilidad Nacional, para aclarar algunas consultas sobre las revelaciones en la Notas a los Estados Financieros del INEC (consecutiva minuta: MH-DGCN-UCC-MINEX-0052-2023).

Agradezco el apoyo en este proceso de adopción e implementación de NICSP para el INEC.

Atentamente,

FLORIBEL MENDEZ FONSECA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
FLORIBEL MENDEZ  
FONSECA (FIRMA)  
2023.06.22  
09:19:52 -06'00'  
Floribel Méndez Fonseca  
Gerente

El seguimiento a la presente observación fue las siguiente:

Observación	Motivo	Acción
<b>EEFF del I Trimestre 2023</b> <b>MH-DGCN-UCC-OF-0077-2023</b>		
<b>1. Notas a los Estados Financieros</b>		
La institución debe mejorar en la revelación, es por lo que se considera conveniente que se trabaje con mayor pericia y apoyarse con la guía de los lineamientos establecidos por la Normativa Contable (NICSP) y Políticas	Se debe reforzar las revelaciones dentro de las notas a los EEFF, específicamente en el apartado INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022.	Acatado.  Se mantuvo una reunión con el personal de la CN, donde se analizó con

Observación <b>EEFF del I Trimestre 2023</b> <b>MH-DGCN-UCC-OF-0077-2023</b>	Motivo		Acción				
<p>Contables, detallando el archivo que es enviado en cada cierre en concordancia con la Matriz de Autoevaluación, ya que es la base del trabajo de esta Contabilidad Nacional para presentar informes a los jerarcas, y entes fiscalizadores</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="706 359 792 407"></th> <th data-bbox="792 359 997 407">Norma</th> <th colspan="2" data-bbox="997 359 1175 407">Revela</th> </tr> </thead> </table>			Norma	Revela		<p>detalle donde se debía reforzar las revelaciones, se acordó que las mejoras serían presentadas dentro de las notas a los EEFF al término de junio 2023.</p> <p>Minuta MH-DGCN-UCC-MINEX-0052-2023</p>
		Norma	Revela				
	MICSP 1	Presentación Estados Financieros	✔	INSUFICIENTE			
	MICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	✔	INSUFICIENTE			
	MICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	✔	INSUFICIENTE			
	MICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	✔	INSUFICIENTE			
	MICSP 12	Inventarios	✔	INSUFICIENTE			
	MICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	✔	INSUFICIENTE			
MICSP 39	Beneficios a los empleados	✔	INSUFICIENTE				
<b>2. Notas Pandemia</b>							
<p>El analista debe revisar que las notas contables se presenten la información final para elaborar las estadísticas (Anexo_Estado_Notas_Contables_Vinculadas), y completar lo correspondiente a la norma indicada. Con base a todo lo comentado y las observaciones indicadas anteriormente se solicita realizar los ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos establecidos en la presentación de los Estados Financieros para el I Trimestre del año 2023 con el fin de que la entidad cumpla con lo dispuesto en la Ley 8131 Administración Financiera y Presupuestos Públicos.</p>	<p>Por error se presentó dentro de una nota de Pandemia un cuadro con información, y al no aplicarle ninguna nota de Pandemia al INEC, el cuadro debía presentarse sin datos ni valores.</p>		<p>Acatado.</p> <p>Dentro de las notas a los EEFF al término de junio fue corregido esta situación en cuanto a que, al INEC al no aplicarle ninguna nota de Pandemia, debe presentar los cuadros sin datos ni valores.</p>				

## NOTA COMPLEMENTARIA – ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DE APERTURA.

La presente nota corresponde a la revelación de la primera balanza de apertura realizada por el INEC al término de diciembre del 2022 (cuya fecha corresponde al cierre de los EEFF de transición). Tales balanzas presentan los ajustes realizados dentro del Balance de Situación Financiera y Estado de Rendimientos (2021 / 2022) producto del cálculo actuarial para el registro del pasivo de la cesantía para los funcionarios del INEC por servicios especiales.

Cabe destacar que se tomará en cuenta lo indicado por la CN en cuanto a revelar e ir elaborando la balanza de apertura desde la fecha en donde el INEC inicio las gestiones para ir adoptando e implementado las NICSP.

**Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)** – El Instituto adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público para el año que inició el 1º de enero de 2022. De conformidad con la NICSP 33 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), sin acogerse a las exenciones permitidas en los párrafos del 36 al 62 y el efecto de la implementación de las normas se aplicó en forma retroactiva.

### Conciliación del Patrimonio con los cambios por adopción de las NICSP, a la fecha de transición y a la fecha de adopción –

#### *Cifras expresadas en miles de colones*

##### Conciliación del Patrimonio –

		<b>2020</b>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	¢	8 865 558.75
Efecto de la implementación de la NICSP 39		<u>- 163 580.31</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	¢	<u>8 701 978.44</u>
<b>2021</b>		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	¢	13 966 272.75
Efecto de la implementación de la NICSP 39		<u>- 207 353.52</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	¢	<u>13 758 919.23</u>

##### Conciliación del resultado del último período presentado -

		<b>Ahorro del Período</b>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	¢	5 100 713.99
Efecto de la implementación de la NICSP 39		<u>- 23 099.78</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	¢	<u>5 077 614.21</u>

**Efectos de los cambios en políticas contables por adopción de las NICSP** – Producto de la adopción de las NICSP, los cambios más significativos en las políticas contables se describen a continuación:

NICSP 9, Ingresos de Transacciones con contraprestación: Esta Norma, establece que, en la preparación y presentación de estados financieros el Instituto, debe reconocer y medir los ingresos por los servicios prestados con contraprestación de acuerdo con el avance en la ejecución del servicio.

El Instituto no determinó ningún ajuste producto de la implementación de esta sección.

NICSP 13, Arrendamientos: Esta Norma establece las políticas contables para contabilizar y revelar la información de los contratos de arrendamiento operativos y arrendamientos financieros.

Como consecuencia de los anterior, el INEC evaluó los contratos de arrendamiento vigentes a la fecha y no determinó ningún ajuste producto de la implementación de esta Norma.

NICSP 24, Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros: La Norma establece la revelación de las cifras del presupuesto aprobados al inicio del Período y al final, así como una comparación con la ejecución con las actividades del estado de flujos de efectivo.

Producto de la adopción de esta norma, el Instituto implementó cambios en las notas a los estados financieros, específicamente en la **Nota 85**, y no se determinaron otros ajustes.

NICSP 28, 29 y 30, Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición e Información a Revelar: Estas Norma definen la forma en que se miden, reconocen y clasifican los instrumentos financieros, así como la información a revelar en notas sobre las diferentes categorías de instrumentos y cómo la Entidad administra sus riesgos de liquidez, de crédito y de mercado.

En la adopción de esta norma, el Instituto no determinó ajustes, con excepción de la creación de la provisión para cuentas de dudosa recuperación, lo cual fue reconocido en los resultados del año 2022 de acuerdo con la NICSP 3 por tratarse de una estimación e implementó cambios en las notas a los estados financieros, específicamente en la **Notas 5, 9, 90 y 91**.

NICSP 31, Activos Intangibles: Esta Norma requiere que la entidad reconozca un activo intangible sí, y solo si, se cumplen ciertos criterios y especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, así como la información a revelar en notas a los estados financieros.

Como consecuencia de la adopción de esta Norma, el Instituto no determinó ajustes e implementó cambios en las notas a los estados financieros, incluidos en la **Nota 10**.

NICSP 39, Beneficios para Empleados: Esta Norma define el tratamiento para los beneficios a empleados de corto plazo y de largo plazo, de aportaciones definidas y de terminación, entre otros.

Producto de la adopción de esta Norma, el INEC determinó que las prestaciones legales para un grupo de funcionarios contratados bajo modalidad de servicios especiales, se deben reconocer como beneficios por terminación y por tanto para su reconocimiento, se requiere de la aplicación del método de unidad de crédito proyectada. El efecto de la adopción de esta norma, fue ajustado en forma retroactiva en los resultados acumulados de ejercicios anteriores y en la revelación de los beneficios empleados que se detallan en la **Nota 22**.

Cambios en otras políticas: Producto de la implementación de NICSP, se determinaron cambios en otras políticas contables que no tuvieron efecto en las cifras de los estados financieros, pero si en las revelaciones en notas.

A continuación, se detalla el efecto por el Ajuste de Adopción de NICSP, en el Estado de Situación Financiera para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022; así como en el Estado de Rendimiento Financiero de los años finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2022:

## Balance de Situación

### Al 31 de diciembre de 2021 y 2022

Cuenta	Descripción	Nota	2022	Débito	Crédito	2022 Ajustado	2021	Débito	Crédito	2021 Ajustado
1- - - - -	Activo		11 210 424.76			11 210 424.76	14 501 709.20			14 501 709.20
	<b>Total Activo:</b>		<b>11 210 424.76</b>			<b>11 210 424.76</b>	<b>14 501 709.20</b>			<b>14 501 709.20</b>
2- - - - -	Pasivo		733 228.71			733 228.71	535 436.45			742 789.97
2-1- - - -	Pasivo Corriente		562 526.30			733 228.71	535 436.45			535 436.45
2-1-1- - - -	Deudas A Corto Plazo	14	361 289.58			696 582.59	441 967.07			441 967.07
2-1-1-02- - - -	Deudas Sociales Y Fiscales A Corto		361 289.58		335 293.01	696 582.59	441 290.88			441 290.88
	<b>Total Pasivo:</b>		<b>733 228.71</b>			<b>733 228.71</b>	<b>535 436.45</b>			<b>742 789.97</b>
3- - - - -	Patrimonio		10 477 196.05			10 477 196.05	13 966 272.75			13 758 919.23
3-1- - - -	Patrimonio Público		10 477 196.05			10 477 196.05	13 966 272.75			13 758 919.23
3-1-1- - - -	Capital	24	35 118.50			35 118.50	35 118.50			35 118.50
3-1-4- - - -	Variaciones No Asignables A Reservas	27	26 768.42			9 918.62	0.00			-16 849.80
3-1-4-99- - - -	Otras Variaciones No Asignables A Reservas		26 768.42	16 849.80		9 918.62	0.00	16 849.80		-16 849.80
3-1-5- - - -	Resultados Acumulados	28	10 415 309.13			10 432 158.93	13 931 154.25			13 740 650.53
3-1-5-01- - - -	Resultados Acumulados De Ejercicios Anteriores		13 779 964.39	39 313.86		13 740 650.53	8 830 440.25	167 403.94		8 663 036.32
3-1-5-02- - - -	Resultado Del Ejercicio		-3 364 655.26		56 163.67	-3 308 491.60	5 100 713.99	23 099.78		5 077 614.21
	<b>Total</b>		<b>10 477 196.05</b>			<b>10 477 196.05</b>	<b>13 966 272.75</b>			<b>13 758 919.23</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>11 210 424.76</b>	<b>56 163.67</b>	<b>391 456.68</b>	<b>11 210 424.76</b>	<b>14 501 709.20</b>	<b>207 353.52</b>	<b>207 353.52</b>	<b>14 501 709.20</b>

## Estado de Rendimiento Financiero (cifras expresadas en miles de colones)

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2022

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2022	Débito	Crédito	2022 Ajustado	Año 2021	Débito	Crédito	2021 Ajustado
4.	INGRESOS									
	TOTAL DE INGRESOS		13 040 549.68			13 040 549.68	13 836 984.56			13 836 984.56
5.	GASTOS									
5.1.	Gastos de funcionamiento									
5.1.1.	Gastos en personal	59	6 684 702.69			6 663 335.88	6 208 255.39			6 218 184.78
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		165 489.40	34 796.86	56 163.67	144 122.59	76 099.76	43 330.16	33 400.78	86 029.15
	TOTAL DE GASTOS		16 370 408.08			16 349 041.27	8 736 270.57			8 759 370.35
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		-3 329 858.41	34 796.86	56 163.67	-3 308 491.60	5 100 713.99	56 500.56	33 400.78	5 077 614.21
			0.00				0.00			
	Cifras Iguales					-3 308 491.60				5 077 614.21

### NOTA COMPLEMENTARIA – ALLANAMIENTO AL INEC

La presente nota corresponde a la transparencia del INEC con terceras personas lectoras de las presentes notas, en aras de ir revelando e informando todo el proceso por el cual está pasando la Institución.

Mediante comunicado masivo vía correo electrónico de fecha 20-06-2023 la Gerencia informa sobre el allanamiento a las oficinas del INEC:

Gerencia informa

inec  
INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA Y CENSO

### Allanamiento oficinas INEC

Estimables colaboradores:

Desde la Gerencia General les informamos que el día de hoy se allano las oficinas del INEC, se empezó una investigación en la cual estamos apoyando a las autoridades con lo que necesiten.

Luego estaremos informando el proceder de esta investigación a nivel de funcionarios.

Brindar este comunicado al personal que no cuente con acceso al correo institucional.

Muchas gracias

Mediante comunicado masivo vía correo electrónico de fecha 27-06-2023 la Gerencia presenta información relevante sobre el allanamiento a las oficinas del INEC:



### Información relevante sobre allanamiento

Estimables colaboradores:

Ante la desinformación que se ha visto en algunos medios de comunicación respecto a lo sucedido en la institución el pasado 20 de junio, la Gerencia aclara lo siguiente:

La Fiscalía General de la República, por motivo de una denuncia contra dos personas que laboran con nosotros, inició una investigación, que consiste en la búsqueda de documentos que puedan comprobar o no, incumplimiento de deberes y tráfico de influencias en el nombramiento de un funcionario.



Respecto a las personas presuntamente denunciadas, la Fiscalía no ha remetido ninguna medida cautelar o impedimento para poder laborar, por lo que se debe esperar el informe final de la investigación y proceder según corresponda. Es importante indicar que las contrataciones que realiza la institución se hacen en apego a la normativa vigente.

La institución está apoyando la investigación poniendo a disposición de la Fiscalía la documentación que solicite. Confiamos en que se demuestre que el INEC y sus colaboradores cumplen con integridad y ética la normativa vigente y los procedimientos internos establecidos, los medios de comunicación cuestionan la labor de la institución, al suponer que no ejercemos el debido control interno por parte de las diferentes instancias.



Por lo anterior, les solicito ser solidarios y unirnos como institución para que no se ponga en duda el trabajo arduo que realizamos para cumplir nuestras metas en beneficio del país y no aceptemos que se cuestione nuestra integridad.

Si tiene alguna consulta favor escribir [gerencia@inec.go.cr](mailto:gerencia@inec.go.cr)